

**ACTUALIDAD
INTERNACIONAL
SOCIOLABORAL**

Nº 123

>abril 2009

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
Secretaría General Técnica**

Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales



MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
SUBSECRETARÍA - SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES SOCIALES
INTERNACIONALES

NIPO : 790-09-051-9

Para cualquier consulta y solicitud de documentos dirigirse a:
Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales
(sgrsi@mtin.es)

Catálogo General de Publicaciones del Estado: www.060.es

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de marzo, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se publica un documento sobre la situación de la economía alemana en el mes de marzo, según un informe de la Oficina Federal de Estadística; de **Bélgica** se inserta información sobre las previsiones económicas del Banco Nacional Belga; de **Francia, Grecia, Italia, Rumanía y Reino Unido** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero detalla el balance de los seguros de pensiones, desempleo y enfermedad y se refiere a la fusión de las aseguradoras de la Seguridad Social; el segundo es un informe sobre el sistema alemán de pensiones de las clases pasivas; el tercero realiza un resumen sobre las críticas de los sindicatos al sistema de pensiones; de **Francia** se informa sobre el acuerdo firmado por las organizaciones patronales y las organizaciones sindicales sobre las pensiones complementarias de jubilación; de **Italia** se incluye un documento sobre las cuentas anuales basado en un informe del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS) que arroja un saldo positivo.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican dos documentos: el primero contiene las estadísticas laborales del mes de marzo de la Agencia Federal de Empleo; el segundo informa sobre el subsidio por desempleo como complemento salarial, basado en un informe del Instituto de Investigación del mercado laboral profesional (IAB) de la Agencia Federal de Empleo; de **Bélgica** se incluyen tres documentos: el primero efectúa un análisis sobre la evolución del mercado de empleo del Gobierno durante 2008 basado en un informe anual del Banco Nacional Belga; el segundo es un resumen sobre el plan de empleo del Gobierno frente a la crisis económica para el 2009; el tercero analiza el comportamiento del paro en enero de 2009 basándose en el informe mensual de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo; de **EE.UU** se inserta un documento sobre la situación del empleo en el mes de marzo de 2009, basado en el informe mensual de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo; de **Grecia** se incluyen los datos de la Encuesta de Población Activa referida al cuarto trimestre de 2008; de **Francia** se publican tres documentos: el primero contiene un informe sobre las medidas de fomento del empleo de los trabajadores “seniors”, que se han ido concretando en distintos decretos y en las leyes de Financiación de la Seguridad Social y de los Presupuestos Generales del Estado para el 2009; el segundo es un informe sobre el Plan de desarrollo del sector de servicios a las personas, presentado por el Secretario de Estado de Empleo, que contiene 11 medidas para sostener el empleo, desarrollar la profesionalización y aumentar la utilización del “cheque empleo servicios universal” (Cesu); el tercero informa sobre el balance efectuado por el Secretario de

Estado de Empleo de la aplicación de medidas de mantenimiento del empleo; de **Italia** se incluyen dos documentos: el primero contiene los datos oficiales de Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2008; el segundo publica un resumen sobre el aumento de las solicitudes de prestaciones por desempleo, según los datos del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS); de **Reino Unido** se incluye un documento sobre la situación actual del empleo basado en los últimos datos oficiales de la Oficina Nacional de Estadísticas, donde se constata que en el último trimestre la cifra de parados ha superado los dos millones de desempleados; de **Rumanía** se insertan los datos de la Encuesta de Población Activa del cuarto trimestre de 2008.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Francia** se publica un documento sobre el acuerdo nacional interprofesional que han llevado a cabo los agentes sociales relativo al desarrollo de la formación profesional y a la profesionalización y seguridad de los itinerarios profesionales.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Francia** se inserta un artículo sobre la Ley de 20 de agosto de 2008, que flexibiliza la aplicación de las normas relativas a las horas extraordinarias, introduce modalidades de organización y distribución del tiempo de trabajo y se da primacía al convenio colectivo a nivel de empresa; de **Italia** se incluye un documento sobre los contratos de solidaridad contra la crisis, que pueden establecerse por convenio colectivo y están suscritos con los sindicatos más representativos; de **Reino Unido** se publican dos documentos: el primero realiza un resumen sobre la aceptación por parte de los británicos de trabajos que hasta ahora eran desempeñados por extranjeros; el segundo informa sobre el establecimiento de recortes en la jornada laboral por parte de los empresarios debido a la crisis económica.

En el apartado de **Seguridad y Salud en el trabajo**, de **Italia** se incluye información sobre la disminución de los accidentes de trabajo en 2008, según datos del Instituto Italiano del Seguro de los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales (INAIL).

En el capítulo de **Migraciones**, de **Italia** se publican dos documentos: el primero es un resumen sobre los extranjeros y su integración, que contiene los últimos datos del Instituto de Estudios Multiétnicos (ISMU) sobre inmigración; el segundo es un estudio específico del mismo Instituto sobre la inmigración irregular en la Región de Lombardía, con datos y soluciones adoptadas o propuestas; de **Polonia** se incluye un documento sobre la emigración y el mercado laboral polaco.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros con datos estadísticos sobre Seguridad Social

INDICE

INTERNACIONAL

SITUACIÓN POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Alemania		9
-	Situación de la economía alemana	
Bélgica		14
-	Previsiones económicas del Banco Nacional Belga	
Francia		18
	Comentario general	
Grecia		19
-	Comentario general	
Italia		22
-	Comentario general	
Reino Unido		25
-	Comentario general	
Rumanía		27
-	Comentario general	

AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

Alemania		31
-	Balance financiero de la Seguridad Social. Fusión de las aseguradoras	
-	El sistema alemán de pensiones de las clases pasivas	
-	Los sindicatos critican el sistema de pensiones	
Francia		46
-	Acuerdo sobre las pensiones complementarias de jubilación	
Italia		48
-	Las cuentas anuales del INPS arrojan un saldo positivo	

ÁREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

Alemania	51
- El mercado laboral en marzo. Datos estadísticos	
- El subsidio por desempleo como complemento salarial	
Bélgica	68
- Análisis sobre la evolución del mercado de empleo durante 2008	
- Plan de empleo para el 2009	
- Informe sobre el paro en enero 2009	
EE.UU.	80
- Situación del empleo en el mes de marzo 2009	
Francia	84
- Medidas de fomento de empleo de los trabajadores “seniors”	
- Plan de desarrollo del sector de servicios	
- Balance sobre la aplicación de medidas de conservación del empleo	
Grecia	98
- Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre 2008	
Italia	101
- Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre 2008	
- Aumento de las solicitudes de prestación por desempleo	
Reino Unido	111
- Situación actual sobre el empleo	
Rumanía	112
- Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre 2008	
FORMACIÓN PROFESIONAL	
Francia	113
- Acuerdo nacional interprofesional	

ÁREA DE RELACIONES LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO

RELACIONES LABORALES

Francia		119
-	Reforma de la duración del trabajo	
Italia		123
-	Contratos de solidaridad contra la crisis	
Reino Unido		126
-	Los británicos aceptan cualquier trabajo	
-	Recortes de la jornada laboral	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Italia		129
-	Datos sobre accidentes de trabajo	

AREA DE MIGRACIONES

Italia		132
-	Extranjeros e integración	
-	La inmigración irregular. Datos y soluciones adoptadas o propuestas	
Polonia		154
-	La emigración y el mercado laboral polaco	

*Estos informes contemplan aspectos de especial interés desde la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas políticas o ámbitos de intervención, o recogen información sobre la situación de las mujeres en dichos ámbitos.

ESPAÑA

INDICADORES

-Cuadros en materia de Seguridad Social – marzo 2009

INTERNACIONAL

**SITUACIÓN POLITICA,
ECONÓMICA Y SOCIAL**

ALEMANIA

SITUACIÓN DE LA ECONOMÍA ALEMANA

En su informe mensual correspondiente a marzo de 2009 el Bundesbank señala que la economía alemana cada vez está más expuesta a la crisis internacional. Así, en enero se acentuó la caída de las exportaciones y de las importaciones. La producción industrial cayó un 8,4% en comparación con el mes anterior, debido también a que muchas empresas ampliaron el período de vacaciones o redujeron la jornada laboral. A diferencia del último trimestre de 2008, en el que sobre todo se vio afectada la producción de bienes intermedios, en el primer mes del año también se contrajo la producción en la fabricación de maquinaria, equipos de tratamiento de datos, así como equipos ópticos y electrónicos. La cartera de pedidos mantuvo la tónica negativa, cayendo un 8,0% frente a diciembre de 2008.

Índice de pedidos y producción, 2008 y enero 2009

2008	Entrada de pedidos (2005 = 100)				2008	Producción (2005 = 100)			
	Industria			Cons- trucción		Industria			Cons- trucción
	total	de ellos:				total	de ellos:		
		Interior	Exterior				Bienes intermed.	Bienes de inversión	
2º trim.	118,6	114,4	122,3	74,4	2º trim.	115,7	117,5	19,4	104,8
3º trim.	112,2	110,0	114,1	73,6	3º trim.	114,6	116,4	117,7	104,7
4º trim.	92,9	92,5	93,2	67,9	4º trim.	106,2	103,8	10,2	106,4
nov.	93,0	91,1	94,6	67,5	nov.	106,3	104,7	110,2	104,4
dic.	85,9	86,9	85,1	65,9	dic.	101,3	95,2	106,7	110,6
ene. 09	79,0	83,2	75,4	----	ene. 09	92,8	87,5	93,6	102,0

Fuente: Banco Central, 2009

Caen las ventas en la industria manufacturera

En enero de 2009 las ventas de la industria manufacturera cayeron un 20% en comparación interanual, la mayor reducción desde 1991, año en que se comenzó a contabilizar este valor. Las ventas en el interior del país cayeron un 16,6%, las exportaciones un 23,8%. En cuanto a la importancia de esta reducción destacan las exportaciones a los países no pertenecientes a la zona euro, que cayeron un 25,6%, mientras que las exportaciones a la misma se redujeron un 21,7%.

Por sectores se vieron afectados sobre todo los fabricantes de automóviles y componentes (-34,3%), seguidos de las industrias metalúrgica (-30,0%) y química (-27,2%). Por otra parte, los costes laborales reales por hora aumentaron un 3,9% en comparación interanual en el último trimestre de 2008, el incremento más importante registrado en un trimestre desde el inicio de la medición de este valor en 1997. En comparación con el trimestre anterior, el incremento fue del 1,7%. El aumento fue especialmente pronunciado en la industria manufacturera (+6,7%). Informa la Oficina Federal de Estadística que ello se

debe sobre todo a la reducción del número de horas trabajadas debido a la caída de la producción en un 8,2%. Si no se hubiera producido ese encarecimiento del trabajo, la subida de los costes laborales solamente habría sido del 2,6%.

Caen un 20,7% las exportaciones

Según la Oficina Federal de Estadística, en enero de 2009, las exportaciones cayeron un 20,7% en comparación interanual mientras que las importaciones se redujeron un 12,9%. El saldo de la balanza comercial se situó en enero en 8.500 millones de euros. Un año antes había sido de 17.300 millones. Si se le suma el saldo de servicios (-1.500 millones de euros), ingresos patrimoniales (+2.800 millones de euros), transferencias en curso (-4.300 millones de euros), así como otras modalidades del comercio exterior (-1.200 millones de euros), resulta un saldo activo total de 4.200 millones de euros, muy inferior a los 15.600 millones registrados en enero de 2008.

En enero se exportaron a los países miembros de la UE bienes por un importe total de 43.900 millones de euros, mientras que las importaciones ascendieron a 36.700 millones, lo que en comparación interanual supone un descenso del 18,7% y del 13,8%.

Exportaciones e importaciones, enero 2009 / enero 2008

	Enero 2009	Enero 2008	Variación interanual
	miles de millones de euros		%
Total exportaciones	66,6	84,0	- 20,7
de ellas:			
Estados UE	43,9	54,0	- 18,7
Zona Euro	30,3	36,7	- 17,4
Zona extra-euro	13,6	17,3	- 21,4
Terceros países	22,7	30,0	- 24,5
Total importaciones	58,1	66,7	- 12,9
de ellas:			
Países UE	36,7	42,5	- 13,8
Zona euro	26,5	30,2	- 12,1
Zona extra-euro	10,2	12,4	- 17,7
Terceros países	21,4	24,2	- 11,3

Fuente: Oficina Federal de Estadística, marzo 2009

Pronósticos para 2009

El Gobierno no descarta que las perspectivas de la economía alemana para este año puedan ser incluso peores que las previstas inicialmente. El Ministro de Hacienda, Peer Steinbrück, manifestó que posiblemente la caída del PIB pueda superar el 2,25% pronosticado. A finales de mes, el Ministerio de Hacienda corrigió a la baja su pronóstico, cifrando la caída del PIB entre un 4% y un 4,5%.

En líneas generales, los institutos de estudios económicos coinciden en advertir de la gravedad de la crisis. El Instituto para la Economía Mundial (IfW) calcula que la caída del BIP podría situarse en el 3,7% aunque estos expertos partían en diciembre pasado de una reducción del 2,7%. Entre otras razones mencionan haber subestimado la caída de la economía mundial y las condiciones climáticas, que afectaron considerablemente la actividad del sector de la construcción. Estos expertos creen que en 2010 las economías de otros Estados podrían volver a recuperarse ligeramente, lo que supondría un impulso para la actividad exportadora alemana.

El Instituto de Estudios Económicos de Halle (IWH) actualizó a mediados de mes el pronóstico para 2009. El informe dibuja un panorama sombrío para el año en curso. El alto grado de dependencia de las exportaciones hace que la economía alemana sea más vulnerable a la crisis del mercado mundial que la mayoría de las otras economías. El IWH pronostica que el PIB podría caer un 4,8% en 2009. La dimensión global de la crisis hace difícil que un crecimiento en alguna región compense la caída en otras. Uno de los efectos directamente relacionados con la caída de las exportaciones es la reducción de la actividad inversora de las empresas. Muchas de ellas atrasan proyectos de inversión no sólo en el extranjero, sino también en Alemania, lo que se refleja en una pérdida espectacular de pedidos de los fabricantes de bienes de inversión.

En lo referente al empleo, los expertos opinan que este año se producirá una reducción del número de puestos de trabajo y que son probables acuerdos a nivel empresarial de moderación salarial o incluso de renuncia a subidas salariales contempladas en la negociación colectiva. La contracción de la producción ya ha alcanzado al mercado laboral, aunque la tasa de empleo se mantiene en cuotas considerables. Mientras que hasta finales de 2008 las empresas optaron por reducir las bolsas de horas extras y ampliar las vacaciones, en 2009 aumentará considerablemente el número de trabajadores afectados por la reducción de jornada y, por lo tanto, beneficiarios de la correspondiente ayuda. Posiblemente la cifra de estos trabajadores alcance en 2009 un total de 1.800.000. El IWH cree que la crisis no estará superada en 2010, por lo que muchas empresas comenzarán a eliminar estos puestos de trabajo una vez que finalice el período máximo de percepción de esta prestación. El número de ocupados pasará de 40.331.000 en 2008 a 39.342.000 en 2010 y la cifra de desempleados superará los 4.500.000. Sin embargo, algunas de las medidas del Gobierno para afrontar la crisis (reducción de la cuota al seguro de enfermedad, reducción de la carga fiscal), así como otras medidas como el incremento de la ayuda para hijos a cargo y de las pensiones supondrán cierto soporte para los ingresos reales.

El déficit del Estado pasará de -0,1% al -6,0% del PIB, doblando el endeudamiento máximo permitido por los criterios de Maastricht. Entre las razones el IWH destaca la política expansiva del Gobierno así como dos sentencias del Tribunal Constitucional que supondrán una pérdida de recaudación 17.000 millones de euros en los próximos dos años. Pero la razón principal radica en la reducción de la recaudación fiscal del Estado. Por una parte caerá considerablemente la recaudación de impuestos sobre beneficios y por otra, debido a la reducción del tipo fiscal y al aumento del desempleo, se contraerá sensiblemente la recaudación del IRPF.

Datos básicos de la economía alemana, 2008 - 2010

	2008	2009	2010
	variación interanual real en %		
Consumo privado	- 0,1	- 0,6	- 1,0
Consumo estatal	2,0	3,1	1,2
Inversiones	4,4	- 7,3	0,4
Equipos	5,9	- 13,8	- 1,1
Construcción	3,0	- 3,1	1,4
Otros equipos	6,6	0,3	0,5
Exportaciones	2,7	- 18,0	0,1
Importaciones	4,0	- 11,7	- 0,7
PIB	1,3	- 4,8	- 0,2
	Variación interanual en %		
Volumen de trabajo	1,3	- 3,2	- 2,0
Salario real por hora	2,4	2,6	- 0,2
Coste por pieza	2,1	3,9	- 1,9
IPC	2,6	0,4	0,5
	en miles de personas		
Ocupados	40.331	40.012	39.342
de ellos: trabajadores afectados por la reducción de jornada	102	728	631
Desempleados	3.268	3.515	4.122
	en %		
Tasa de desempleo	7,5	8,1	9,5
	en % del PIB		
Saldo financiero del estado	-0,1	- 3,6	-6,0

Fuente: IW-Halle, marzo 2009

Otros institutos coinciden con el pronóstico del de Economía en Halle: el Instituto de Estudios Económicos de Renania-Westfalia sitúa la caída económica en el 4,3% y cree que se podría llegar a destruir un total de 1.200.000 puestos de trabajo. El Instituto Alemán de Investigación Económica (DIW) sitúa la caída del PIB entre el 4 y 5%. Sin embargo, no son éstos los pronósticos más pesimistas: el Commerzbank cree que en 2009 la economía alemana podría caer hasta un 7%.

BÉLGICA

PREVISIONES ECONÓMICAS DEL BNB

El Banco Nacional Belga (BNB) publica dos veces al año, en junio y en diciembre, sus previsiones económicas para Bélgica. Las últimas fueron publicadas el pasado mes de diciembre. En ese momento, el BNB preveía un retroceso moderado de la actividad para 2009 y una ralentización de la inflación. Conforme a la apreciación de las instituciones internacionales y a las proyecciones del Eurosistema de la época, esta evolución tan esperada se inscribía en un escenario de fragilidad generalizada de la demanda en la zona euro y del repliegue de los precios del petróleo, así como en un momento en el que los efectos de contagio de la crisis financiera sobre la economía real se estaban intensificando.

Muy pronto se ha podido ver que la ralentización de la economía mundial está siendo mucho más generalizada y rápida de lo previsto. La producción industrial y los intercambios internacionales han disminuido bruscamente, tanto en las economías desarrolladas como en los países emergentes, lo que refleja sobre todo la caída de los indicadores de coyuntura del BNB de noviembre y diciembre 2008. A consecuencia de la ralentización de la actividad global, las cotizaciones de materias primas en los mercados internacionales, y en primer lugar las del petróleo, se han replegado más allá de lo previsto anteriormente.

Evidentemente hay dos factores que contribuyen a sostener la economía: por una parte la ralentización de la inflación inducida por el descenso de los precios de las materias primas, y, por otra, la acción de las autoridades monetarias y de los poderes públicos, encaminada a estabilizar los mercados financieros y las instituciones bancarias así como a contrarrestar la ralentización coyuntural. Pese a ello, las fuerzas de contracción a corto y medio plazo continúan dominando nítidamente, de manera que en la actualidad parece que el retroceso que acusa la actividad podría ser mucho más pronunciado y que la recuperación vendrá más tarde. En este contexto, el BNB se ha visto obligado a corregir sus previsiones económicas para Bélgica.

Cuadro 1: principales resultados

(Porcentajes de variación, salvo mención contraria)

	2008	2009	Revisiones 2009 (1)
Inflación total (IPCH)	4,5	0,5	-1,4
Índice-salud	4,2	1,1	-1,2
PIB real:	1,1	-1,9	-1,7
Consumo privado	0,8	-0,3	-0,3
Inversiones de las empresas	6,7	-4,9	-3,0
Exportaciones	3,0	-4,3	-4,2
Importaciones	4,2	-3,2	-3,5
Empleo (variaciones anuales, media en miles de unidades)	71,0	-25,6	-33,5
Tasa de paro (% de la población activa)	7,1	7,8	+0,9
Saldo de finanzas públicas (% del PIB)	-1,1	-3,3	-1,6

(1) Revisiones respecto a las proyecciones del otoño 2008

Origen de las revisiones

Los datos más recientes sobre la evolución coyuntural en Bélgica indican que la amplitud del retroceso del PIB en el 4º trimestre de 2008, y principios de 2009, ha sido significativamente más importante que la que tuvo en cuenta el BNB para sus últimas previsiones. Según las nuevas estimaciones de la citada entidad, en el 4ª trimestre de 2008 el PIB habría disminuido un 1,3%, situando el crecimiento anual medio para este año en el 1,1%. Además, las perspectivas para el conjunto de la economía mundial, y especialmente para los países vecinos, han sufrido asimismo un fuerte deterioro -como demuestran las previsiones publicadas en estos últimos tiempos por la Comisión Europea y el Fondo Monetario Internacional-, de manera que los mercados exteriores de Bélgica aparecen netamente en contracción. Paralelamente, las cotizaciones del petróleo, expresadas en euros, están siendo aproximadamente inferiores, en un 30%, a la hipótesis del otoño.

Teniendo en cuenta estos elementos, las previsiones para 2009 muestran que Bélgica registra al mismo tiempo una disminución importante tanto de la actividad como del empleo, a semejanza de lo que se espera para la zona euro, así como una ralentización significativa de la inflación.

En resumen, según las previsiones revisadas, el PIB retrocedería en volumen un 1,9%, frente a la contracción prevista precedentemente (0,2%). Las revisiones más significativas se han situado a nivel de las exportaciones y -debido al efecto de arrastre- de las inversiones de las empresas. La evolución del consumo privado ha sido también revisada a la baja, aunque en menor medida.

El carácter más pronunciado y más persistente de la ralentización económica explica la revisión a la baja de las previsiones para el mercado de trabajo. A pesar del importante recurso a los instrumentos que permiten la reducción del número de horas de trabajo por persona, más que a proceder inmediatamente a un reajuste de efectivos, en 2009 el número medio anual de empleos disminuiría -en términos netos- en unos 25.000. Esta evolución corresponde a la pérdida de empleos prevista entre el 4º trimestre de 2008 y el mismo periodo de 2009: en total unos 57.000 puestos. En particular, los empleos más sensibles a la coyuntura sufrirían una disminución de aproximadamente 71.000 puestos de trabajo. De esta forma, la media anual de la tasa de paro pasaría del 7,1% registrado en 2008, al 7,8% en 2009.

En materia de inflación, los cálculos realizados de noviembre 2008 a enero 2009, se han revelado inferiores a los previstos, a causa, principalmente, de la caída de los precios del petróleo. Las previsiones para más allá de 2009 se han revisado también a la baja. Esto se debe al efecto retardado de la caída de las cotizaciones del petróleo sobre los precios de consumo del gas y de la electricidad, y al deterioro de las perspectivas en materia de demanda y mercado de trabajo. Así, la inflación total, medida por el IPCH, volvería a situarse en 2009 en una media del 0,5%, y, según las previsiones, la inflación sería temporalmente negativa durante el verano de 2009. Esta situación, que sólo duraría unos meses, resulta únicamente de los efectos de base ligados al nivel récord de las cotizaciones de los productos petroleros

observado durante el verano 2008. Por lo tanto, no refleja un estado fundamental de deflación. Por su parte, la progresión del índice salud volvería a situarse en el 1,1%.

Según las previsiones revisadas, el déficit de las cuentas del sector de las administraciones públicas pasaría del 1,1% del PIB en 2008 al 3,3% en 2009. En relación a lo previsto en el otoño 2008, que apostaba por un déficit del 1,7% para 2009, esta degradación tiene mucho que ver con el deterioro de las perspectivas económicas. A esto hay que añadir los débiles ingresos fiscales observados a finales de 2008 y la carga que supone el plan de reactivación económica decidido por el Gobierno, incluidas las medidas de reducción del coste del trabajo para las empresas acogidas al último Acuerdo Interprofesional.

Las nuevas previsiones del BNB se aproximan a los recientes resultados de otras instituciones.

Cuadro 2: Comparación de previsiones para el año 2009

	PIB real	Inflación	Saldo presupuestario (1)	Fecha de publicación
CE	0,1	2,5	-1,4	3 nov. 2008
OCDE	-0,1	1,9	-1,3	26 nov.2008
BNB	-0,2	1,9	-1,7	8 dic.2008
CE	-1,9	1,1	-3,0	19 enero 2009
ICN	-1,7	1,0	-3,0	28 enero 2009
BNB	-1,9	0,5	-3,3	9 febrero 2009

(1) Porcentajes del PIB.

Previsiones para la economía belga: síntesis de los principales resultados

(Porcentajes de variación respecto al año anterior, salvo mención contraria).

	2005	2006	2007	2008 e	2009 e
CRECIMIENTO (datos corregidos de los efectos calendario).					
PIB en volumen.	2,2	3,0	2,6	1,1	-1,9
Contribución al crecimiento:					
Gastos internos, sin contar las variaciones de los stocks.	2,3	2,1	2,8	1,9	-0,7
Exportaciones netas de bienes y servicios.	-0,6	0,1	-0,3	-1,0	-1,0
Variación de los stocks.	0,5	0,9	0,1	0,3	-0,2

PRECIOS Y COSTES					
Índice armonizado de precios al consumo.	2,5	2,3	1,8	4,5	0,5
Índice salud.	2,2	1,8	1,8	4,2	1,1
Deflector del PIB.	2,4	2,3	2,4	2,2	2,7
Términos del cambio.	-0,3	-0,7	0,5	-2,9	1,8
Costes salariales por unidad de producción en el sector privado.	0,9	1,5	3,1	3,6	2,8
Costes salariales horarios en el sector privado.	2,4	3,1	3,7	3,5	2,6
Productividad horaria en el sector privado.	1,5	1,6	0,6	-0,2	-0,1
MERCADO DE TRABAJO					
Empleo interior (variación anual media, en miles de personas).	54,8	58,1	77,4	71,0	-25,6
Volumen total de trabajo. (1)	0,9	1,5	2,0	1,2	-1,7
Tasa armonizada de paro (% de la población activa). (2)	8,5	8,3	7,4	7,1	7,8
INGRESOS					
Ingreso disponible real de los particulares.	0,4	2,5	2,8	0,1	1,7
Tasas de ahorro de los particulares (% del ingreso disponible).	12,6	12,9	13,7	12,9	14,8
FINANZAS PÚBLICAS (3)					
Saldo de financiación (% del PIB).	-2,6	0,3	-0,3	-1,1	-3,3
Saldo primario (% del PIB).	1,6	4,3	3,5	2,7	0,5
Deuda pública (% del PIB)	92,1	87,8	83,9	88,7	94,8
CUENTA CORRIENTE (según la balanza de pagos, % del PIB)	2,6	2,0	1,7	-2,0	-1,2

Fuentes : CE, DGSIE, ICN, BNB.

(1) Número total de horas de trabajo en la economía.

(2) Serie ajustada (Eurostat).

(3) Según la metodología utilizada en el marco del procedimiento sobre los déficit públicos excesivos (EPD).

FRANCIA

COMENTARIO GENERAL

En Francia como en el conjunto de los países desarrollados, persiste la contracción de la actividad económica. Las familias confrontadas a la pérdida de valor de su patrimonio y a la degradación del mercado de trabajo, continúan reduciendo el consumo. Al mismo tiempo la baja tasa de utilización de la capacidad de producción y el endurecimiento de los requisitos de financiación han conducido a las empresas a reducir de manera importante sus gastos en inversión y empleo.

La reducción de la actividad económica y de la demanda en los países desarrollados iniciada a finales del pasado año, ha ido acompañada de una fuerte caída del comercio mundial, la caída más importante en 40 años. Las repercusiones negativas han sido más importantes en aquellos países en que la exportación tiene una mayor participación en el PIB.

Las previsiones del INSEE para los próximos tres meses son pesimistas: Francia permanecerá en recesión y el comercio francés y mundial continuará cayendo. Seguirán bajando las exportaciones francesas (-5,8% en el primer trimestre y -2,5% en el segundo trimestre de 2009), y la producción industrial.

La reducción de la actividad afectará también a los sectores de la construcción y servicios aunque de forma menos pronunciada que en la industria.

En cuanto a los precios, la importante bajada de precios de los productos energéticos y, en menor medida de los alimenticios, mantendrán durante los próximos meses el crecimiento negativo de los precios.

La fuerte contracción de la actividad económica de finales del pasado año provocará importantes destrucciones de empleo (330.000 puestos se perderán en el primer semestre de 2009) sobre todo en el sector industrial.

En cuanto al poder adquisitivo, se espera que después de la desaceleración observada a finales de 2008, se produzca un ligero aumento en el primer semestre de 2009 debido fundamentalmente a la disminución de precios al consumo, la revalorización de las prestaciones sociales (prestaciones familiares, pensiones de jubilación) y el abono de la prima de solidaridad activa.

El INSEE concluye su nota de coyuntura afirmando que hay una gran incertidumbre en las previsiones debido fundamentalmente a la evolución de la situación financiera y al comportamiento de los bancos en materia económica.

GRECIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

El tema de la crisis, omnipresente en la escena sociopolítica, ha dominado también los mensajes del Jefe de estado y del Primer Ministro con ocasión de la fiesta nacional del 25 de marzo.

«Grecia, como toda Europa, atraviesa la fase más crítica de su recorrido después de la segunda guerra mundial» ha declarado, en su discurso, Caramanlis, según el cual se puede «transformar la crisis internacional en oportunidad nacional».

De particular importancia ha sido el comienzo del diálogo sobre Educación, que arrancó en la primera mitad del mes, si bien con la ausencia no sólo de la izquierda comunista (KKE y SYRIZA), sino también de uno de los principales sindicatos implicados, la Federación de los Docentes de Escuela secundaria (OLME).

El Ministro de Educación, Aris Spiliotopoulos, ha reiterado su voluntad de hallar soluciones sin dar lugar a finalidades políticas, antagonismos de partido y decisiones preconcebidas y perseguir «un consenso político y social lo más amplio posible».

Por último, también cabe referir la creación de un nuevo partido de centro, con la ambición de «romper la decenal hegemonía de Nueva Democracia y PASOK, dando un nuevo curso al país». Por ahora, el objetivo inmediato es participar en las próximas elecciones europeas de junio.

El partido se llama "Acción ahora" (en griego "Drási tóra") y está encabezado por Stéfanos Manos, un conocido empresario que fué durante años diputado y ministro de ND. Manos vuelve ahora a la escena política con esta iniciativa que recoge la desesperación del electorado griego ante la situación actual, la necesidad de cooperación y la amenaza de una bancarrota económica. Manos está acompañado por otro antiguo diputado conservador, Vasilis Kondoyanópulos y otras 200 personalidades muy conocidas. Los comentaristas políticos observan como dos antiguos diputados vuelven al ruedo político y seguramente se

Situación económica

Los datos estadísticos publicados por el Instituto de Estadística Nacional (ESYE) a finales de marzo indicaban una disminución en el volumen de negocios del 12,9% entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008. La variación interanual del PIB fue 2,4 en el cuarto trimestre de 2008. El IPC sigue mostrando un aumento reducido, con una variación interanual del 1,6% en febrero (1,8% la inflación "armonizada"), lo cual no es necesariamente un dato positivo en momentos de crisis económica, siendo al contrario la deflación un

tornasol de la misma. Así, los precios industriales registran una fuerte caída, entre diciembre de 2007 y diciembre de 2008: -4,0%, que llega a -8,7% si se excluye la construcción.

El dato interesante es que en Grecia la crisis no parece haber afectado todavía, o por lo menos no de manera contundente, al empleo, si se considera que el desempleo en el último trimestre de 2008 registró un 7,9%, la tasa más baja, en un cuarto trimestre, de los últimos diez años.

Sigue preocupando, en cambio, el déficit presupuestario. De hecho, Grecia es uno de los cinco países que, según la Comisión Europea tienen que rebajar su déficit presupuestario por debajo del 3% del PIB previsto por el pacto de estabilidad y crecimiento. En efecto, después del 3,5% de 2007, Grecia subió al 3,7% en 2008 y se prevé que también en 2009 el déficit superará el umbral del 3% e incluso superar el 4% en 2010, si no se modifican las políticas actuales. La Comisión recomienda que Grecia intensifique su saneamiento presupuestario en 2009 en medio de las restricciones permanentes del gasto. Acto seguido, el país, con el fin de reducir el déficit por debajo del 3% del PIB, deberá efectuar medidas permanentes suplementarias en 2010, para compensar las pérdidas de competitividad y corregir los desequilibrios exteriores existentes. Las recomendaciones incluyen la puesta en marcha inmediata de amplias reformas estructurales.

Por su parte, el Ministro de Economía, Yannis Papathanasiou, ha declarado que las recomendaciones de la Comisión no hacen más que confirmar las medidas imperativas anunciadas por el Gobierno y que ya están siendo aplicadas, añadiendo, en contestación a las críticas de la oposición, que la Comisión no ha adoptado ninguna de las medidas preconizadas por Papandreou, y que no se ha hecho ninguna mención de un aumento de la fiscalidad de las empresas, sobre todo en período de crisis, que conllevaría un aumento dramático de la tasa de desempleo.

El portavoz del PASOK, Georges Papaconstantinou ha visto en las palabras del Ministro la prueba, «tanto de una impresionante ignorancia de los procedimientos y reglamentos de la UE, como un probable intento de desinformar a la opinión pública».

Puede ser interesante mencionar una encuesta sobre la percepción de la crisis por parte de la población, llevada a cabo por la empresa GPO por cuenta de la Federación de Asociaciones de Funcionarios Públicos. Según dicha encuesta, el 74% de los griegos ha recortado gastos en alimentación y vestuario a causa de la crisis económica. Además, el 94,4% de los encuestados cree que la responsabilidad de la crisis es de los políticos y las personas que manejaban la economía global, mientras que el 84,8% considera responsable la especulación de los bancos.

Situación social

El Ministro de Economía y Hacienda ha anunciado una serie de medidas "difíciles" sobre política salarial en la función pública, con la congelación de los salarios y, por otra parte, una recaudación anticrisis de 1.000 a 4.000 euros sobre las rentas altas.

«La economía griega y las economías europeas viven la crisis más grave desde 1929 y las previsiones de los organismos internacionales son cada vez más pesimistas». Con esta frase se ha justificado Papathanassiou, insistiendo en que el Gobierno también propone un plan concreto para sostener las rentas de las personas económicamente débiles.

El Ministro ha precisado que, por una parte, el aumento de las asignaciones de Solidaridad Social (EKAS) y del Organismo de Seguridad Agraria (OGA) se anunciarán más adelante y, por otra, que 135.000 funcionario tienen salarios por debajo de los 1.500 euros, 78.000 de 1.500 a 1.700 euros y 478.000, 1.700 euros o más, mientras que 108.000 jubilados perciben menos de 800 euros; 74.000, entre 800 y 1.000; y 188.000, 1.000 euros o más.

El Gobierno ha decidido una congelación de los salarios de los funcionarios y de los diputados, que será compensada por asignaciones excepcionales, entre los 300 y los 500 euros para los salarios inferiores a los 1.700 euros. Una asignación similar también será pagada a los jubilados con pensiones inferiores a los 1.100 euros.

En cuanto a los salarios altos, se ha decidido una tasa de 1.000 euros para las rentas incluidas entre los 60.000 y 80.000 euros anuales; de 2.000 euros para la franja entre 80.000 y 100.000; de 3.000 euros para los que tienen rentas que van de los 100.000 a los 150.000; y de 4.000 euros para quien gana 150.000 euros al año o más. Además se ha establecido también una recaudación del 5% sobre los ingresos mensuales de los diputados.

Por otra parte, las contrataciones para este año en la función pública no superarán los 12.000, mientras se prevé que la baja de unos 21.500 funcionarios.

«Puesto que la coyuntura va empeorando cada vez más, el objetivo del gobierno es reforzar la protección de la economía griega» ha dicho el Ministro, estimando que las opciones del Gobierno consigan mejorar la situación de la economía griega.

Las medidas adoptadas por el gobierno deberían suponer para el Estado griego un ahorro de unos 350 millones de euros.

ITALIA

COMENTARIO GENERAL

Situación política

En el mes de febrero el escenario político había estado dominado por la grave crisis del mayor partido de la oposición (PD), superada rápidamente con la designación, como Secretario General, de Franceschini, quien no tiene el carisma de Veltroni y procede de Margherita. Sin embargo, su declaración de no presentarse como candidato en el Congreso que se celebrará en otoño, y sus múltiples iniciativas, no sólo de ataque incisivo a la acción del Gobierno, sino también de propuesta en el ámbito socio-económico, han conseguido dar nueva unidad al partido y nueva visibilidad a la oposición, lo que podría resultar positivo en vísperas de las elecciones europeas.

En el mes de marzo, sin embargo, el escenario ha sido casi todo para el centroderecha, ya que el Congreso de disolución de Alleanza Nazionale primero y el de fundación del Popolo della Libertà (PDL) después, por parte del citado partido junto con Forza Italia y otras formaciones menores, han sido acontecimientos tan importantes como lo fueron los que desembocaron en la fundación del PD (con la unión de Democratici di Sinistra y Margherita) el pasado año.

Procede, pues, el lento camino de simplificación del marco político italiano que, con la unificación de DS y Margherita por una parte y de Forza Italia y AN por otra, y sobre todo con los resultados de las últimas elecciones, tiende abiertamente al bipolarismo, si bien con la presencia de algunas formaciones, como la Lega Nord o los centristas de UDC, que muy difícilmente se integrarán en uno u otro polo.

Las dos grandes formaciones, de todas maneras, han llegado a la unificación, pero no han resuelto los respectivos problemas internos, problemas que podrían invalidar el camino de ambos y el camino hacia el bipolarismo.

El PD no ha superado todavía todos los problemas que conlleva una unificación tan importante, y sobre todo no consigue superar los contrastes internos, sólo en parte debidos a las recientes derrotas electorales. En definitiva, es la situación que ha determinado la dimisión de Veltroni. El problema del PD, pues, puede sintetizarse en la falta de un líder carismático, capaz de superar y unificar las líneas internas. Veltroni, en su día elegido por unanimidad y designado con una mayoría extraordinaria en las elecciones internas, podía haberlo conseguido, pero los resultados electorales no le han ayudado.

El problema del nuevo sujeto político, el PDL, es exactamente el contrario, ya que dispone de un líder carismático, Berlusconi, respaldado por resultados electorales excepcionales y capaz de superar brillantemente las divergencias internas, pero no se entreen personajes capaces de sucederle, y ello, en una formación recién constituida y con grupos con historial político muy diferente, podría llevar a una rápida disgregación.

Situación económica

Los últimos datos disponibles confirman que la incidencia de la crisis internacional sobre la economía italiana es elevada, y sus efectos comienzan a advertirse en la dinámica ocupacional, que ha interrumpido su casi decenal tendencia positiva. Y no menos importante es la variación del PIB, que en los últimos años había despertado ya serias preocupaciones, pero que ha cerrado el año 2008 con una disminución del 1,0% respecto de 2007 y sobre todo con variaciones negativas en el IV trimestre tanto respecto del anterior (-1,9%) como del IV de 2007 (-2,9%).

Preocupaciones análogas producen las dinámicas de los precios, que se reducen sensiblemente, tanto los de producción (-0,8% mensual y -2,0% interanual) como los de consumo, cuya tasa interanual, en marzo, baja a +1,2% (+1,6% en febrero). Estos datos, normalmente positivos, son indicios de que la crisis está congelando el mercado y afectando al sector industrial (-16,7% interanual en enero) y el de facturación

(-10,3% interanual en diciembre de 2008 y -31,3% en enero de 2009). Y el futuro no parece muy positivo, ya que la cartera de pedidos registra un -15,4% interanual en diciembre 2007 y -19,9% en enero.

El Gobierno, así, ha ido preparando o aprobando toda una serie de "medidas anticrisis" necesarias para sostener a los sectores industriales más afectados, como el del automóvil, y los perceptores de rentas muy bajas; para ampliar la protección económica de los trabajadores más directamente afectados (desempleo y ERE); y para incentivar la recuperación del mercado, promoviendo, entre otras cosas, un plan de "grandes obras" estructurales.

Sobre el "quantum" y la velocidad de intervención mucho se ha discutido y se sigue discutiendo, pero sobre el tema la línea del Ministro de Economía, positiva o negativa que sea, es clara: tener siempre en cuenta la ya delicada situación de la contabilidad estatal (endeudamiento, déficit, etc.), cuyos límites se pueden forzar, pero hasta cierto punto.

De todas maneras, ya a finales de mes se iban detectando indicios, muy débiles por cierto, de que la situación parecía haber frenado, aunque no congelado, la dinámica negativa. Y a este propósito, las previsiones del Centro de estudios de Confindustria indicaban una caída elevada (-3,5%) del PIB en 2009, pero con inversión de la tendencia negativa ya en la segunda mitad del año, cuando las medidas adoptadas deberían surtir sus efectos positivos, lo que debería asegurar un +0,8% del PIB en 2010.

Situación social

La crisis económica y las "medidas anticrisis" han monopolizado la atención y los debates tanto en el ámbito político como entre los agentes sociales. Todos los demás temas han sido silenciados o sólo recordados. Así, ya no se habla de la reforma de la ley de huelga, y en tema de pensiones el Ministro de Trabajo se ha limitado a reiterar que «la coyuntura actual no permite reformas de las pensiones», por lo que eventuales medidas al respecto se limitarían a la aplicación de la sentencia sobre la edad de jubilación de las mujeres.

En el ámbito de las medidas anticrisis, y gracias también a la fuerte presión de la oposición, se ha prestado especial atención a los llamados "amortiguadores sociales", es decir las prestaciones, no sólo económicas, en caso de pérdida del puesto de trabajo (desempleo) o de suspensión temporal (ERE). En concreto, se ha ampliado el colectivo de beneficiarios; se han elevado algunas de las prestaciones; se han simplificado y acelerado los procedimientos; y se ha dispuesto la plena compatibilidad de la percepción de las prestaciones, en caso de desempleo o regulación de empleo, con la retribución por trabajo ocasional.

Algún relieve ha tenido, y tienen, las disposiciones del Decreto sobre Seguridad Pública que afectan a la inmigración. En el debate parlamentario sobre la conversión en Ley del citado Decreto, ha sido muy criticada, por toda la oposición y por parte de la mayoría, la norma que introduce el delito de clandestinidad y sobre todo la que elimina la prohibición de denuncia de los clandestinos por parte del personal sanitario.

REINO UNIDO

COMENTARIO GENERAL

Un estudio del Centro de Investigación Económica y Empresarial hecho público el mes de marzo revelaba las consecuencias presupuestarias que tendrán la destrucción de puestos de trabajo en el sector financiero y el recorte de remuneraciones como las elevadas primas que solían recibir los empleados de este sector, especialmente en el distrito financiero de Londres.

Las enormes pérdidas de muchas empresas y los recortes en personal y remuneraciones afectarán a la recaudación del impuesto sobre sociedades, las contribuciones a la seguridad social, los ingresos sobre la renta, el impuesto sobre actos jurídicos documentados y las retenciones fiscales.

Se estima que los ingresos fiscales provenientes del sector financiero se situarán en 39.000 millones de libras en el año presupuestario 2009-2010, mientras que fueron de 67.000 millones de libras en el año presupuestario 2006-2007. Esto representa una enorme reducción de 28.000 millones de libras que, según el centro de investigación, supondrá un gran revés para los planes presupuestarios del Ministro de Economía, Alastair Darling.

Por su parte, David Blanchflower, un miembro del Comité de Política Monetaria del Banco de Inglaterra que fija cada mes los tipos de interés, hizo unas declaraciones en las que afirmaba que el país necesita un enorme impulso en materia de empleo para los jóvenes, y que dicho impulso debería formar parte de los presupuestos generales que serán publicados en abril.

Según Blanchflower, se necesitan importantes medidas para evitar que queden "cicatrices permanentes" en la sociedad británica.

El Primer Ministro británico, Gordon Brown y el Ministro de Economía, Alistair Darling, parecen haber descartado un gran impulso fiscal en los presupuestos, y la Confederación de Empresas Británicas ha afirmado que las finanzas públicas no se lo pueden permitir.

Blanchflower considera que un buen comienzo sería un estímulo de unos 90.000 millones de libras, o el equivalente al 6% del producto interior bruto del país, y que se debería centrar sobre todo en los jóvenes, dado el carácter y la magnitud de la crisis y teniendo en cuenta que el 40% de los desempleados del país tiene menos de 25 años.

El Gobierno ya aprobó un plan de estímulo fiscal, cifrado en 20.000 millones de libras, que fue anunciado en el informe previo a los presupuestos, publicado en noviembre.

A mediados del mes de marzo, el Banco de Inglaterra anunciaba nuevas medidas frente a la crisis económica.

Por un lado, se reducía el precio del dinero a un nuevo mínimo histórico del 0,5%, en la que constituye la sexta contracción mensual consecutiva de los tipos, que en septiembre estaban al 5%.

Por otro lado, y como era esperado, se anunciaba una importante inyección de dinero a la economía del país, tras haber pedido permiso al Ministerio de Economía. La inyección, por un valor de 75.000 millones de libras, se llevará a cabo mediante la compra de activos por parte del Banco de Inglaterra, que los pagará electrónicamente con dinero no existente hasta el momento, en lo que constituye el equivalente moderno a la impresión física de billetes más utilizada en el pasado.

La medida llega ante la eficacia limitada que han tenido de las rebajas en los tipos de interés, que además ya no ofrecen mucho margen de maniobra.

RUMANÍA

COMENTARIO GENERAL

Situación política, económica y social

La coalición de gobierno de Rumanía, constituida como se sabe por las dos formaciones políticas que obtuvieron un mayor número de votos durante las elecciones de noviembre pasado, ha empezado a acusar sus primeros problemas durante el mes de marzo debido fundamentalmente a la situación económica y social que tiene su origen en la crisis económico-financiera que está empezando a descargar todo su peso sobre la Europa del Este.

En Rumanía, la situación económica se ha deteriorado rápidamente en los primeros meses del año. El Presupuesto del Estado fue aprobado contra reloj en febrero del 2009, aunque ya los analistas advirtieron que los objetivos de 2% de déficit y 2,5% de crecimiento eran imposibles. En cuanto a la situación general, el "boom" de la construcción se ha detenido en seco, la industria de automoción sufre el mismo declive que en el resto de Europa, igual que la del hierro y el acero. El consumo ha caído un 23% en los dos últimos meses. El negocio inmobiliario ha dejado de crecer y ha descendido en un 20% por primera vez en cinco años y los precios de la vivienda están empezando a bajar. Las exportaciones han caído un 25% en los tres primeros meses del año y la balanza por cuenta corriente alcanza ya un déficit superior al 11%. En ausencia de mercados internacionales, el mercado interno, sofocado por la ausencia de recursos financieros, ha reducido el consumo en una cifra que se aproxima al 20% según datos del mes de marzo. El paro, apenas cifrado en un 5,6% en el mes de marzo, se vislumbra como otro elemento desestabilizador en un futuro cercano, tras las previsiones que amenazan casi con duplicar esta cifra a final de año.

Si bien la situación en Rumanía no ha alcanzado la gravedad que en su vecina Hungría o en la algo más lejana Letonia, este país es el tercero de la región que se ha visto obligado a solicitar una ayuda a las instituciones financieras internacionales y principalmente al Fondo Monetario Internacional.

Como resultado, Rumanía va a percibir un total de 19.900 millones de euros, distribuidos de la siguiente forma: 12.900 millones del FMI, durante dos años, destinados a cubrir las reservas de divisas del Banco Nacional y sostener así a la divisa nacional. Otros 5.000 millones de euros, del Banco Europeo para el Desarrollo, para financiar el déficit presupuestario y finalmente otros 1.500 millones del Banco Mundial.

La llegada del dinero del FMI permitirá liberar las reservas congeladas del Banco Nacional (que actualmente alcanzan el 40% de los fondos de que dispone el Banco) que se supone podrán ser utilizado en forma de créditos para la economía rumana. Pero también existe la posibilidad de que los bancos extranjeros a los que van destinadas, las transfieran a su central u otras sucursales en el extranjero donde existan problemas más graves de liquidez. Los reglamentos europeos concernientes a la libertad de circulación de capitales no permiten poner trabas a que esto ocurra, por lo que los mayores esfuerzos negociadores de la diplomacia

rumana en estos momentos se centran en convencer a los bancos y gobiernos extranjeros con intereses financieros en Rumania de que renuncien a hacer uso de esa prerrogativa.

La situación se presenta, pues llena de incertidumbre, lo que tiene un reflejo inmediato en la situación política y en la inestabilidad social. No en vano, un informe de Economist Intelligence Unit, publicado por The Economist, sitúa a Rumanía en el puesto número 66 en un índice de 95 países con grave riesgo de inestabilidad.

La primera consecuencia de esta medida en el orden político ha sido la toma de posición del PSD (una de las fuerzas políticas de la coalición) que, en un claro intento de desmarcarse de la misma, ha criticado la decisión de solicitar ayuda financiera internacional e incluso ha acusado al PDL, su socio en el Gobierno, de haber tomado esta decisión de manera unilateral y sin consultar previamente a la otra parte de la coalición.

Poco a poco se van conociendo las condiciones impuestas por las instituciones financieras, a saber: un máximo de 4,5% de déficit presupuestario. Congelación salarial y moderación en el incremento de las pensiones, debido a la gran presión de éstas últimas sobre el presupuesto. Reforma fiscal y reestructuración del sistema salarial de los empleados públicos y, en particular, reducción de los complementos salariales (que actualmente alcanzan la cifra de 68 conceptos distintos).

Las primeras respuestas por parte de los sindicatos no se han hecho esperar, en forma de planteos y paros de los empleados públicos y de los pensionistas, que ven así frustradas no sólo las quiméricas promesas escuchadas durante la última campaña electoral sino también las perspectivas de crecimiento más razonables.

No es extraño que el PSD, ante la amenaza de que proliferen la protesta e incluso la conflictividad social esté enviando señales al electorado, e incluso a su propio partido, intentando desmarcarse de las medidas más impopulares. Vano intento, habida cuenta de que siguiendo una pauta tradicional, el PSD se ha hecho cargo de los departamentos ministeriales con un contenido más social, siendo precisamente el Ministerio de Trabajo, Familia y Protección Social, dirigido por un Ministro del PSD, el principal encargado de llevar adelante las medidas más importantes y, entre ellas todas aquellas que se refieren a la reestructuración de los salarios de los empleados públicos y el freno al incremento de las pensiones. Como complemento, el Ministerio de Trabajo se ha hecho cargo también muy recientemente del Diálogo Social, que hasta hace poco más de un mes seguía en manos de la Presidencia del Gobierno.

En un intento de dar “una de cal y otra de arena”, el Ministerio de Trabajo ha aireado recientemente la creación de una pensión mínima, aunque con un importe no superior a los 300 lei (escasamente unos 70 euros al cambio actual). No obstante lo exiguo de esta cuantía mínima, de la situación de las pensiones en este país da una idea el hecho de que esta medida puede afectar a unos 800.000 pensionistas, cuya pensión (la mínima) continuará siendo 100 veces más pequeña que la máxima, disfrutada por escasamente un 2% de los pensionistas del país.

Otra de las medidas urgentes aprobadas por el Gobierno es la de reestructuración de la estructura salarial del sector público, para lo cual ha dictado una Ordenanza de Medidas urgentes cuyo contenido está tratando de consensuar entre los diferentes sindicatos de empleados públicos, a través de una nueva Ley de "salarización", que ponga orden y consiga unificar, simplificándola, la estructura salarial de los empleados públicos.

Por último, establecido el tope de 4,5% de déficit público, el Gobierno se ha lanzado afanosamente a grandes reducciones en el presupuesto. El cumplimiento efectivo de los objetivos presupuestarios supone que un 20% del mismo vaya a parar a las necesarias inversiones que necesita este país para acometer una más que necesaria etapa de modernización. El coste de estas inversiones se pretende financiar con fondos comunitarios, para lo que en el presente ejercicio debería captarse una cifra no inferior a los 10.000 millones de euros. Teniendo en cuenta de que en el 2008 Rumania tan solo consiguió captar 4.000 millones y de que algunos analistas no ven posible que en el 2009 se pueda superar la mitad de esta cifra, queda claro que, o bien habrá que ralentizar el programa de inversiones o bien exponerse a superar la cifra de déficit. Los recortes presupuestarios emprendidos por el Gobierno de Emil Boc parecen orientados a conjurar ese sombrío panorama.

Un último rasgo a tener en cuenta para valorar la situación política es la convocatoria de elecciones presidenciales prevista para finales de este año. La coalición de Gobierno puede acusar las consecuencias de esta situación que serán más graves conforme se vaya aproximando la cita electoral. De momento, las más importantes formaciones políticas han anunciado ya sus candidatos. El PDL pretenderá revalidar al actual Jefe del Estado, Traian Basescu. Por su parte, el PSD ya ha designado candidato a su actual presidente, Mircea Gheoana, también presidente del Senado. El PNL, frustrado aspirante a partido "bisagra" acaba de sufrir su propia catársis, defenestrando a su antiguo líder y también primer ministro desde el 2004 al 2009, Calin Popescu Tariceanu. Por último, para terminar de dibujar el panorama político pre-electoral, cabe mencionar que el Príncipe Radu Duda, casado con la primogénita del Rey Mihai de Rumanía, primera en la línea sucesoria, anunció hace algunos días su intención de presentarse a las elecciones presidenciales. La aparición del Príncipe Radu en la escena política ha sido valorada por algunos comentaristas como un intento de los enemigos políticos de Traian Basescu próximos al PNL, de dispersar los votos de la derecha para complicar su victoria.

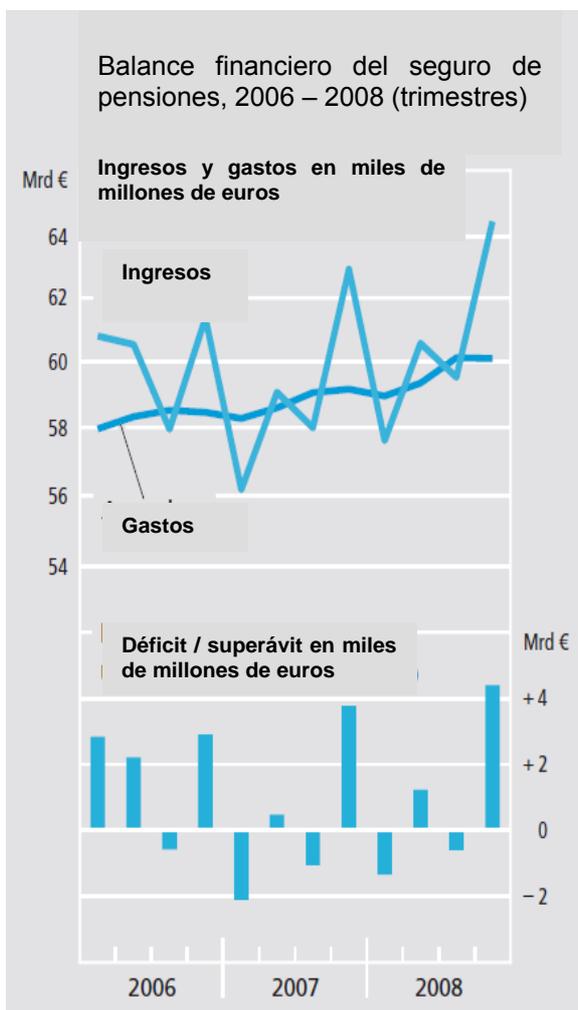
**AREA DE SEGURIDAD
SOCIAL**

ALEMANIA

BALANCE FINANCIERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL. FUSIÓN DE LAS ASEGURADORAS

En este informe se detalla el balance financiero de los seguros de pensiones, desempleo y enfermedad, para finalizar con la descripción de una de las tendencias que desde hace tiempo se viene observando en la seguridad social alemana: las fusiones entre aseguradoras, que han reducido considerablemente el número de organismos gestores.

Balance financiero del seguro de pensiones



Informa el Bundesbank que el seguro de pensiones cerró 2008 con un superávit de 3.500 millones de euros, después de haber obtenido un saldo positivo de 1.000 millones de euros en 2007. El fondo de reserva aumentó en 4.000 millones de euros, situándose en un total de 16.000 millones, lo que equivale aproximadamente a una mensualidad. Este cierre de ejercicio positivo se debe sobre todo al importante incremento de las cotizaciones (+4%) que refleja la creación de empleo y el aumento salarial. Por otra parte, las cotizaciones que el servicio público de empleo transfiere al seguro de pensiones cayeron un 13%, si bien su peso sobre el total de recaudaciones es poco significativo. Las transferencias del presupuesto estatal subieron un 1,5% en comparación interanual. Los gastos del seguro de pensiones se incrementaron un 1,5%, destacando el gasto de pensiones, que subió el 1%. En el primer semestre de 2008 las pensiones aumentaron un 0,54% mientras que en el segundo lo hicieron un 1,1%. Dado que el cambio demográfico es todavía relativamente moderado, el número de nuevas pensiones sólo creció un 0,5%. Por otra parte aumentó un 3% el monto de las cotizaciones que el seguro de pensiones transfiere al

seguro de enfermedad.

El Bundesbank cree que la crisis económica que atraviesa el país hace necesario revisar el pronóstico para 2009. En octubre de 2008 el Gobierno partía de un crecimiento de la masa salarial total del 2,7% y preveía un superávit de 2.500 millones de euros para el seguro de pensiones. Lo más probable es que el superávit

sea mucho menor debido además al incremento de las pensiones a mediados de 2009, que se podría situar en el 2,5%.

Balance financiero del seguro de desempleo

En 2008 la Agencia Federal de Empleo registró un déficit de 1.000 millones de euros después de haber cerrado 2007 con un superávit de 6.500 millones. Sin embargo, el Bundesbank señala que el fondo de reserva para las pensiones de los funcionarios de este organismo registró un superávit de 2.500 millones de euros, con lo cual resulta un balance positivo de 1.500 millones. Señala que el principal motivo de esta caída fue el resultado de la reducción de la cuota al seguro, que redujo la recaudación en 7.000 millones de euros, compensado en parte por el fuerte crecimiento del empleo fijo y de la masa salarial, por lo que finalmente la recaudación se redujo en sólo 6.000 millones de euros. Sin esta modificación de la cuota, el seguro de desempleo habría cerrado 2008 con un crecimiento de recaudaciones del 4,5%. Además, el menor número de beneficiarios de prestaciones de este sistema de la seguridad social redujo en cerca de 3.000 millones de euros el monto de las prestaciones. Por último, las transferencias del Gobierno Federal ligadas a la evolución del impuesto de sociedades (Umsatzsteuer) aumentaron en 1.000 millones de euros. El fondo de reserva del seguro de desempleo alcanzó hasta finales de 2008 los 19.500 millones de euros, de los cuales 2.500 millones corresponden al fondo de pensiones para los funcionarios de ese organismo. Por lo tanto, los fondos de reserva disponibles libremente quedaron por debajo de los 17.000 millones de euros. El Bundesbank señala que en 2009 la situación financiera del seguro de desempleo empeorará notablemente debido, sobre todo, a la reducción de la cuota al 2,8%. Además, debido a la crisis económica aumentarán gastos directamente relacionados con prestaciones como la contributiva por desempleo o el subsidio para trabajadores afectados por reducción de jornada. Los autores adelantan una reducción notable del fondo de reserva y destacan que el segundo paquete de medidas para hacer frente a la crisis económica prevé un refuerzo de las políticas activas de empleo con la consiguiente carga adicional para el presupuesto de la Agencia Federal de Empleo. Dado



que será más que probable que la crisis no remita hasta el año que viene, la Agencia Federal podría tener que recurrir a fondos adicionales del Gobierno para poder cubrir el pago de las prestaciones. La situación se ve agravada por la reciente decisión del Gobierno de atrasar medio año el incremento al 3% de la cuota, inicialmente previsto para mediados de 2010. Además, el Gobierno ha decidido hacer efectiva la transferencia al seguro de desempleo en un pago único a finales de año y no, como se venía haciendo hasta la fecha, en mensualidades durante todo el año. Por ello, el Bundesbank advierte del peligro de que la Agencia Federal se vea obligada a solicitar un préstamo al Gobierno y, debido a las cargas adicionales que debe asumir y los riesgos a los que está expuesta, no esté en condiciones de saldar esos créditos.

El seguro de enfermedad¹

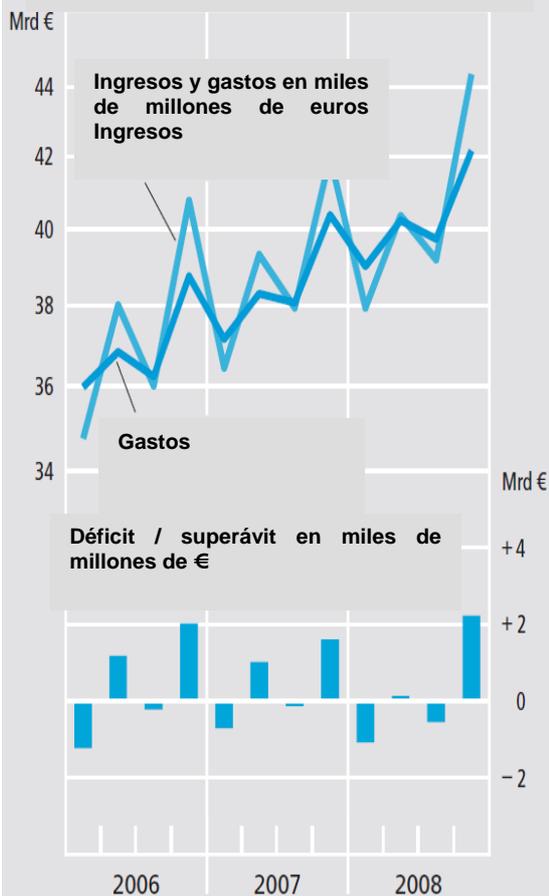
En 2008 el debate acerca del seguro de enfermedad giró en torno al fondo de la sanidad, aprobado en 2007 y que ha entrado en vigor en 2009. Las aseguradoras empiezan a prepararse para competir ya no por las cuotas sino por la calidad de los servicios. A partir de ahora, la financiación de terapias costosas se reembolsará a las aseguradoras desde un fondo de compensación. La introducción del controvertido Fondo Nacional de Salud supondrá la unificación de las cuotas al seguro médico en un nivel probablemente más alto que el promedio actual.

El Fondo fue objeto de crítica por parte de las aseguradoras de enfermedad y de los sindicatos. Las aseguradoras temen que pueda generar considerables problemas de gestión y gastos adicionales y exigen la introducción de un período experimental de 2 años. Creen que el volumen de gastos adicionales podría redundar en un aumento del 0,5% de la cuota al seguro. Los sindicatos se muestran críticos con el incremento del copago que conllevará la reforma para los asegurados y cifra en 1.000 millones de euros el gasto adicional.

A finales de año el Gobierno determinó la cuota única al seguro de enfermedad. A partir del 1 de enero de 2009 las aseguradoras de enfermedad no pueden establecer libremente la cuota que han de pagar sus afiliados. El Gobierno fijó en el 14,6% el porcentaje que deberán pagar por partes iguales empresarios y trabajadores, a lo que se añade otro 0,9% exclusivamente a cargo del trabajador. La cuota íntegra resultante del 15,5% no es de aplicación a las aseguradoras de enfermedad del régimen especial agrario, que se rigen por factores económicos y laborales de cada explotación. Esta cuota, que es de aplicación desde enero de 2009, supone un incremento considerable para al menos 44 de los 55 millones de afiliados al seguro público de enfermedad. Sindicatos y organizaciones de beneficencia alertaron de que esta cuota podría ser insuficiente ya que podría llevar a una falta de fondos y abogan por una cuota del 15,8%.

¹ A la fecha de elaboración de esta memoria todavía no se ha publicado el balance financiero de 2008 del seguro de dependencia.

Balance financiero del seguro de enfermedad, 2006 – 2008 (trimestres)



* Vorläufige Vierteljahresergebnisse (KV45).

Deutsche Bundesbank

Balance del seguro de enfermedad

El seguro de enfermedad cerró 2008 con un superávit de cerca de 500 millones de euros, unos 1.000 millones menos que el año anterior. Si bien la recaudación creció un 4%, el aumento de los gastos fue superior, situándose en el 4,5%. El aumento de los ingresos se debió sobre todo a la buena marcha del mercado laboral y al ligero incremento de la cuota media, que pasó del 14,8% en 2007 al 14,9% en 2008. Tuvo una incidencia negativa, si bien moderada, en el capítulo de ingresos la menor recaudación de cuotas transferidas por la Agencia Federal de Empleo, debido a que en 2008 disminuyó considerablemente la cifra de desempleados.

En el apartado de gastos llama la atención el fuerte crecimiento del capítulo de farmacia (+5,5%), dinámica que se moderó a raíz de una ampliación del catálogo de precios establecido para determinados medicamentos, que entró en vigor el 1 de julio de 2008.

Continúan las fusiones de aseguradoras

No se detiene la oleada de fusiones que está registrando la seguridad social. Ninguno de sus ramos ha logrado liberarse de este proceso, impulsado por el propio

Gobierno. En total, el número de aseguradoras de los diferentes ramos pasó de más de 750 en 1998 a 286 a 1 de enero de 2009. Algunos expertos en la materia creen que hasta 2011 esta cifra podría descender a 100. Las razones de este proceso son varias. Destacan una mayor competencia entre los diferentes seguros, la capacidad de racionalización que ofrecen los sistemas informáticos y la presión para reducir costes.

Los seguros de enfermedad y dependencia

Tradicionalmente, las aseguradoras de enfermedad son las más numerosas, y por ello la Ministra de Sanidad, Ulla Schmidt (SPD), centró su atención en este sector. Este proceso se ha acelerado con la reforma del seguro de enfermedad, que ha modificado radicalmente el sistema de recaudación y ha flexibilizado considerablemente los requisitos para las fusiones de las aseguradoras. A 1 de enero de 2009 existían 202 aseguradoras y la Ministra considera que 50 serían suficientes.

Además, el 1 de julio las siete federaciones nacionales de aseguradoras de enfermedad se fusionaron en una sola que asume tareas centrales, como por ejemplo la negociación con las federaciones de médicos y hospitales para determinar las tasas y precios unitarios. Las aseguradoras de enfermedad mantienen entre sus competencias todas aquellas que les permiten mantener la competitividad, como por ejemplo la capacidad negociadora con la industria farmacéutica para lograr rebajas y la de negociar conciertos especiales con médicos de atención primaria.

Las aseguradoras locales han mantenido su número relativamente estable en 15, aunque la Ministra ya ha adelantado que desearía unificarlas en una sola. Las aseguradoras de enfermedad empresariales son las que han sufrido una mayor reducción debido al proceso de fusiones, pasando de 644 en 1996 a 155, de las cuales 115 admiten asegurados no empresariales. También cayó el número de aseguradoras del régimen especial agrario, que pasó de 21 en 1996 a 9 en la actualidad. Por último el seguro de enfermedad de la minería se fusionó en enero de 2008 con el seguro de los trabajadores del mar. Dado que los seguros de dependencia forman parte integral de los seguros de enfermedad, su número va en función de la estructura de los primeros.

Mutuas de accidentes

El sistema de mutuas del seguro de accidentes se subdivide entre las mutuas correspondientes a la empresa privada y la agricultura y las que dan cobertura a los empleados públicos. Durante muchos años el número de mutuas del sector privado se mantuvo estable en 35, pero recientemente esta cifra bajó a 22 debido sobre todo a las fusiones entre mutuas del sector de la construcción y hasta 2010 la cifra definitiva se situará en nueve. Al parecer, las nueve mutuas agrícolas se mantendrán invariables. El sector público cuenta con 27 mutuas, 24 a nivel regional y 3 a nivel nacional. El proceso de concentración en este sector culminará con una mutua para cada una de las 16 regiones y una mutua para los empleados del Gobierno central.

El seguro de pensiones

En la actualidad existen 25 organismos que gestionan las pensiones. El seguro de pensiones estatal está centralizado en un único organismo (Deutsche Rentenversicherung) que cuenta con 14 entidades regionales independientes. Los regímenes especiales (minería, ferrocarriles y mar) se fusionaron en un solo organismo. Para el sector agrario existen nuevos seguros individuales pertenecientes cada uno de ellos a una mutua agraria de accidentes.

El seguro de desempleo

El seguro de desempleo tiene una estructura singular en la seguridad social, ya que existe una entidad gestora única que es la Agencia Federal de Empleo. Ésta está dividida a su vez en diez direcciones regionales, 176 agencias de empleo locales y cerca de 600 oficinas.

EL SISTEMA ALEMÁN DE PENSIONES DE LAS CLASES PASIVAS

En su boletín mensual correspondiente a enero de 2009, la Oficina Federal de Estadística publica un informe sobre el sistema de pensiones de clases pasivas². Están incluidos en el sistema de clases pasivas todos los funcionarios públicos, los jueces y los miembros de las Fuerzas Armadas, así como aquellos funcionarios que después de la II Guerra Mundial no fueron absorbidos por la administración pública pero tienen derecho a prestaciones de clases pasivas. Tienen estos derechos todos aquellos funcionarios que abandonen el servicio activo por haber alcanzado la edad de jubilación, tener incapacidad laboral, así como las que tienen derecho a pensión por viudedad u orfandad.

La estadística recoge todas las prestaciones abonadas a funcionarios de las administraciones locales, regionales y de la administración central, a los funcionarios pertenecientes a la empresa de ferrocarriles y correos, así como a los organismos autónomos como la Seguridad Social, el Banco Central (Bundesbank) y la Agencia Federal de Empleo.

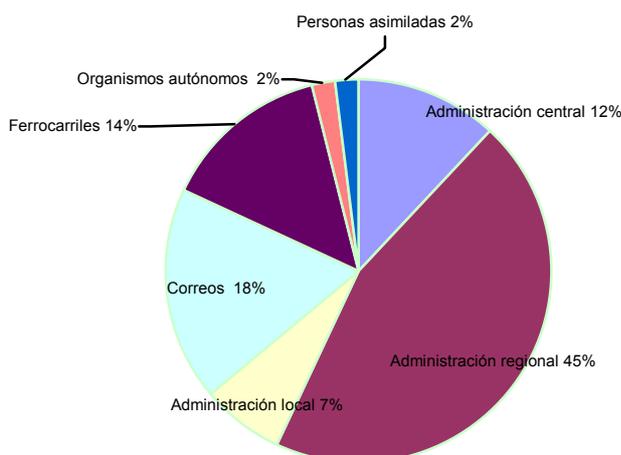
En líneas generales, las prestaciones de clases pasivas proceden directamente de los respectivos presupuestos, con la única excepción de las prestaciones abonadas a antiguos funcionarios de la empresa estatal de correos y a sus familiares, que cuentan con una partida presupuestaria específica en el presupuesto general del Estado.

Aumenta el número de beneficiarios de clases pasivas

Entre 1990 y 2008, la cifra de beneficiarios de clases pasivas aumentó un 20%. A 1 de enero de 2008 un total de 1.470.000 personas eran beneficiarias de estas prestaciones, lo que supone un incremento del 1,3% en comparación interanual. Dos factores han sido decisivos para este importante crecimiento: el aumento del empleo público y el incremento de la esperanza de vida.

² Schwahn, Florian, Entwicklungen im öffentlich-rechtlichen Alterssicherungssystem, en: Statistisches Bundesamt, Wirtschaft und Statistik, 1/2009

Beneficiarios del sistema de clases pasivas, 2008



Fuente: Oficina Federal de Estadística, 2009

El número de beneficiarios pertenecientes a los tres niveles de la administración pasó de 908.000 en 2007 a 934.000 en 2008, siendo especialmente fuerte el incremento del número de beneficiarios procedentes de las administraciones regionales (+3,6%), mientras que el total de beneficiarios pertenecientes a los municipios sólo creció un 0,1%. También aumentó fuertemente el número de prestaciones a cargo de los organismos autónomos (+5,4%), mientras que el de los antiguos funcionarios de la empresa de ferrocarriles se redujo en un 2,9%.

El coste de las clases pasivas

El incremento del número de beneficiarios ha ido acompañado necesariamente de un considerable aumento del gasto por este concepto. En 2007 el coste total ascendía a 35.900 millones de euros, el 1,48% del PIB. Entre 1991 y 2007 el coste aumentó del 1,40% al 1,48% del PIB, si bien resulta de un análisis diferenciado que el coste total por clases pasivas de las administraciones central y municipal cayó del 0,25% al 0,20% y del 0,14% al 0,12% del PIB respectivamente, mientras que el coste para las administraciones regionales aumentó del 0,63% al 0,78% del PIB. También cayó el porcentaje que representan las clases pasivas de la empresa de ferrocarriles (del 0,21% al 0,15%) sobre el PIB.

Las incorporaciones al colectivo de beneficiarios en 2007

El informe de la Oficina Federal de Estadística contiene además un apartado en el que detalla la incidencia de las tres principales razones de acceso a prestaciones de clases pasivas: alcanzar la edad de jubilación, incapacidad laboral y prejubilación.

La incapacidad laboral ha perdido importancia, lo que ha sido especialmente llamativo entre los pensionistas de clases pasivas procedentes de las tres administraciones. El porcentaje de la incapacidad laboral sobre el total de nuevos accesos a prestaciones pasó del 49% en 2000 al 19,6% en 2007. Los autores del informe creen que esta reducción se debe sobre todo a la reforma del sistema de descuentos de las prestaciones aprobada en 2000, que prevé un descuento del 3% por cada año en que se produzca la incapacidad laboral antes de cumplir los 63. A la vez que cayó el número de personas que accedían a la pensión por incapacidad permanente, aumentó la cifra de personas que se jubilan por alcanzar la edad estándar de jubilación de 65 años o la edad especial para la policía federal.

Es evidente esta evolución si el análisis se centra en algunos estamentos profesionales concretos. Mientras que a finales de los años 90 el 10% de las nuevas jubilaciones de jueces se producía por haber alcanzado los 65 años de edad, en 2007 este porcentaje había subido al 68%. Si en 2001 el 9% de los maestros y profesores que se jubilaban, pertenecientes al cuerpo de funcionarios de las regiones, habían cumplido los 65 años de edad, en 2007 ese porcentaje había llegado al 37%. No obstante, el informe señala que muchas de las jubilaciones por edad se producen tras una fase de jornada reducida por motivos de edad, sobre todo en la modalidad de bloque (acumulación del tiempo de trabajo real en la primera parte del período para quedar exento en la segunda). Este modelo permite que a una fase de actividad laboral le siga otra de inactividad, en la que el funcionario sigue percibiendo sus retribuciones pero sin actividad laboral. Aproximadamente un tercio de las jubilaciones por motivos de edad se producen después de una fase de inactividad.

Por último, las prejubilaciones únicamente suelen darse en grupos de funcionarios muy concretos. En 2007, el 16% de los miembros de las FF.AA. que pasaron a la jubilación se acogieron a la prejubilación y en el ámbito de la empresa de correos el 52% de los nuevos jubilados se habían beneficiado de planes de prejubilación específicos.

En 2007 la edad media de jubilación se situó en 61,8 años, si se excluyen aquellos grupos de funcionarios que cuentan con una regulación específica que contempla una edad de jubilación inferior a la edad estándar (policía, funcionarios de prisiones, miembros de las FF.AA.), la edad media de jubilación se situó en 62,5 años. Los pensionistas procedentes de los organismos municipales fueron los que accedieron a la jubilación con la edad más baja (60,9 años) mientras que los jueces son el grupo de funcionarios que se jubilan a la edad más avanzada (62,6 años). Los funcionarios con normativa específica son los que tienen una media más baja en el momento de jubilarse (53,2 años), mientras que la edad media de policías, funcionarios de prisiones y cuerpo de bomberos en estados/ciudad se situaba en 58 años.

El sistema de clases pasivas en el futuro

La prensa adelanta los principales datos del cuarto informe sobre las clases pasivas que en la actualidad está redactando el Ministerio del Interior. Hasta 2050 la cifra de beneficiarios de prestaciones del sistema de clases pasivas crecerá considerablemente. Sólo el coste de las pensiones para funcionarios de la

administración central podría pasar de los 2.100 millones de 2007 a 7.100 millones en 2050 (+238%). También afectaría considerablemente este incremento a los gobiernos regionales. Así por ejemplo Renania del Norte, la región alemana más poblada, podría tener que hacer frente en 2050 a pagos anuales en concepto de pensiones para funcionarios superiores a los 20.000 millones de euros. Hoy en día, este land ya cuenta con 152.271 funcionarios jubilados.

Expertos en la materia han presentado diversos estudios que cuantifican el número de futuros beneficiarios de prestaciones de clases pasivas. La Universidad Técnica de Dresde cifra para 2040 en 1.600.000 el número de pensionistas pertenecientes al sistema de clases pasivas, mientras que expertos de la Universidad de Friburgo, defensores de un sistema de pensiones capitalizado, pronostican que ese año el Estado tendrá que destinar el 25% de la recaudación por impuestos a las pensiones de sus funcionarios. El informe del Gobierno parte de un aumento más moderado: del 42%.

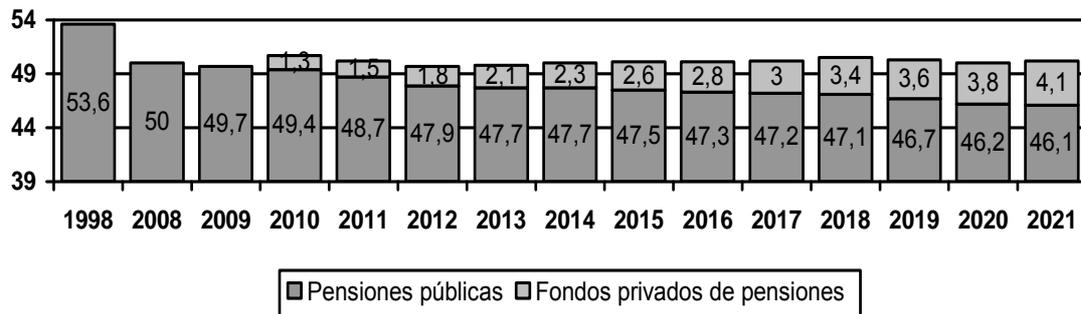
LOS SINDICATOS CRITICAN EL SISTEMA DE PENSIONES

El seguro alemán de pensiones está siendo blanco de las críticas de diferentes actores sociales. En febrero de 2009 la Federación Alemana de Sindicatos (DGB) inició una campaña de sensibilización para reivindicar una profunda reforma del sistema alemán de pensiones. La DGB señala que las diferentes reformas del seguro de pensiones introducidas desde 1992 han recortado considerablemente el volumen de las prestaciones. El propio Gobierno, indica la central sindical, calcula que hasta 2030 la tasa de reposición de las pensiones públicas bajará del 53 al 43%. A ello hay que añadir la eliminación de períodos asimilados a la cotización (p. ej., períodos de formación) y el gravamen fiscal de las pensiones. El sindicato admite que no todas las reformas han sido perjudiciales para los futuros pensionistas. Por ejemplo, se reconoce a efectos de las pensiones el período de educación de los hijos y el Gobierno ha logrado mitigar el incremento de las cuotas. En los años ochenta, los cálculos oficiales pronosticaban una cuota de hasta el 40% para 2030, y gracias a las reformas probablemente se aproxime al 22%. Sin embargo, esto no es óbice para que los sindicatos critiquen que las reformas hayan desvinculado el incremento de las pensiones del crecimiento salarial y que la introducción de los fondos privados de pensiones con subvención estatal haya constituido una privatización parcial de la previsión para la jubilación.

Críticas de la DGB

La DGB centra su crítica al seguro de pensiones en los siguientes aspectos: la reducción de la tasa de reposición de las pensiones públicas, el efecto que tendrá a largo plazo el crecimiento del segmento salarial bajo, el impacto del desempleo en las pensiones, el recorte del importe por reducción de actividad por problemas de salud y, finalmente, los problemas que ocasionará el aplazamiento de la edad de jubilación a los 67 años. Uno de los principales puntos de crítica es la gradual reducción de la tasa de reposición de las pensiones (2030: 43%). Además, rechaza la privatización parcial de la previsión, que supone un coste adicional que han de asumir exclusivamente los trabajadores, y se muestran escépticos ante la excesiva dependencia que tienen los fondos privados de pensiones respecto a la evolución de la bolsa.

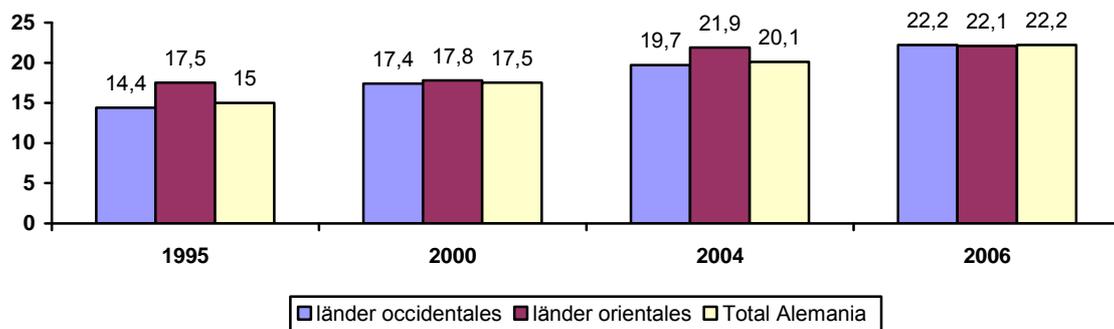
Tasa de reposición del seguro de pensiones, 1998 a 2021



Fuente: DGB, 2009

Los sindicatos se muestran especialmente preocupados por el impacto que el crecimiento de los colectivos con salarios muy bajos tendrá a medio y largo plazo en el importe de las pensiones. El 22% del total de los trabajadores desempeña un trabajo con salarios muy bajos, con una media salarial de 6,89 (länder occidentales) y 4,86 euros por hora (orientales). Cinco millones de personas cuentan exclusivamente con un puesto de trabajo remunerado con menos de 400 euros mensuales, otros dos millones tienen dos o más trabajos de estas características. Un total de dos millones de autónomos cuentan con ingresos muy bajos, se trata de autónomos sin empleados o de autónomos económicamente dependientes.

Segmento salarial muy bajo, 1995 a 2006



Fuente: DGB, 2008

El 12% de los trabajadores tiene un contrato temporal, entre los menores de 30 años este porcentaje incluso se eleva al 20%. La DGB constata también una reducción del importe de las pensiones que el sistema público abona a los nuevos jubilados.

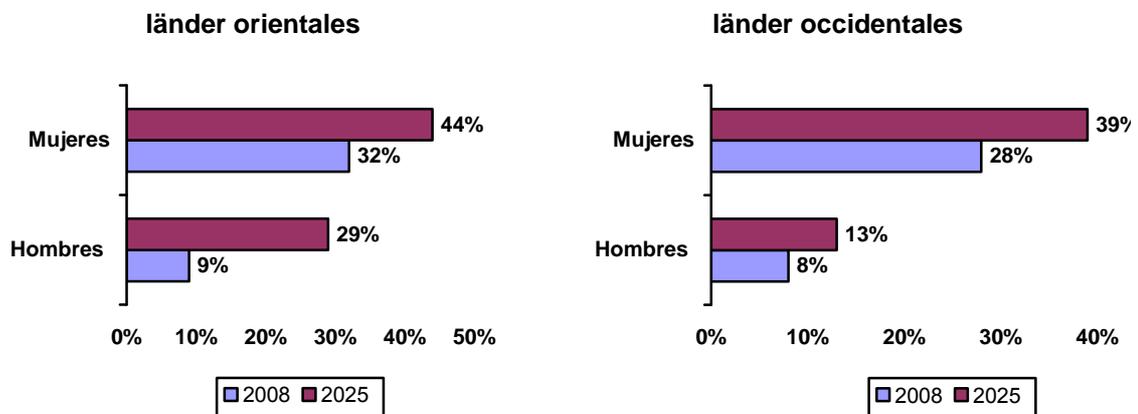
Importe medio de las pensiones del seguro público, 1999 y 2007

	Pensiones de jubilación Mujeres (länder occidentales)	Pensiones de jubilación Mujeres (länder orientales)
1999	446 €	673 €
2007	434 €	656 €
	Pensiones de jubilación Hombres (länder occidentales)	Pensiones de jubilación Hombres (länder orientales)
1999	909 €	934 €
2007	863 €	903 €

Fuente: DGB, 2009

La DGB advierte que la pobreza de las personas mayores se acentuará en el futuro, ya que hasta 2025 aumentará de forma espectacular el porcentaje de jubilados con pensiones muy bajas, y remite a un estudio encargado por el organismo gestor de las pensiones y por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Porcentaje de jubilados con pensiones entre 400 euros y 699 euros, 2008 y 2025



Fuente: DGB, 2009

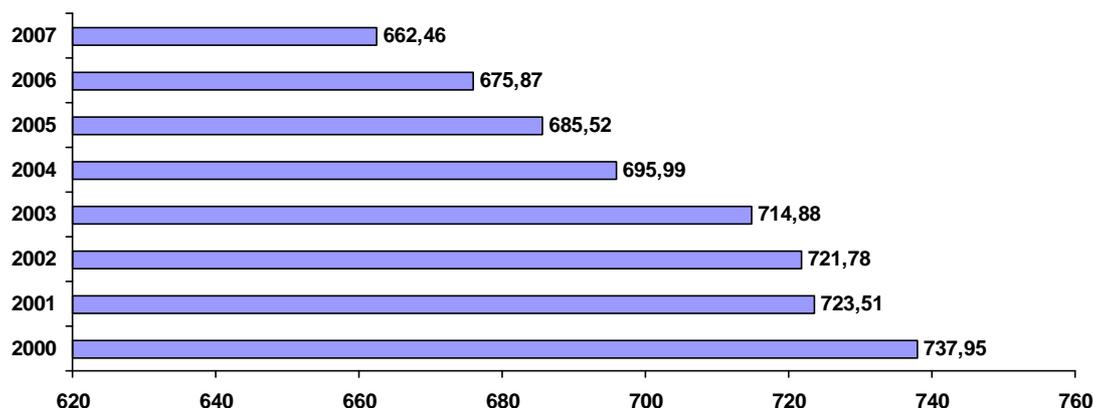
En lo referente a la relación entre los seguros de desempleo y de pensiones, la DGB critica que la Agencia Federal de Empleo ha reducido en los últimos años la cuota que transfiere al seguro de pensiones por los desempleados de larga duración. En la actualidad esta cuota genera por cada año el derecho a 2,19 euros de pensión. Señala el sindicato que sobre todo los mayores de 55 años se ven afectados por el desempleo de larga duración.

länder occidentales			
Hombres		Mujeres	
61 a 65 años	45 a 50 años	61 a 65 años	45 a 50 años
38%	54%	39%	59%
5,8 años	6,6 años	4,1 años	4,7 años
länder orientales			
Hombres		Mujeres	
61 a 65 años	45 a 50 años	61 a 65 años	45 a 50 años
67%	56%	72%	72%
5,2 años	10,3 años	4,9 años	9,9 años

Fuente: DGB, 2009

Otra problemática en la que insisten los sindicatos es la reducción paulatina del importe de la pensión por incapacidad permanente a lo largo de los últimos años. Señalan que en 2008 un total de 160.000 trabajadores tuvieron que acceder a estas pensiones, cuyo importe se ha visto reducido en un 10% en los últimos años.

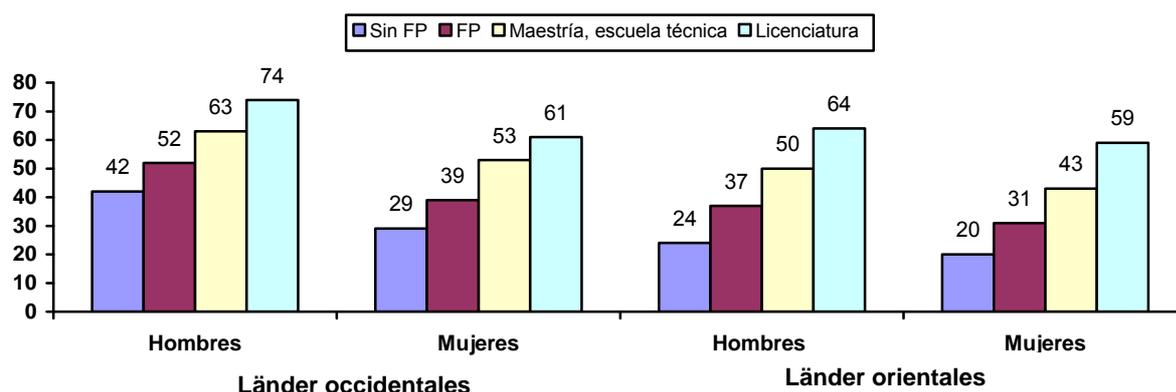
Importe medio de las pensiones por incapacidad permanente, 2000 a 2007



Fuente: DGB, 2009

Con respecto al aplazamiento de la edad de jubilación hasta los 67 años, la DGB critica que sólo una tercera parte de personas entre 60 y 64 años cuenta con un puesto de trabajo y únicamente el 20% de los mayores accede a la jubilación desde una actividad laboral. En 2007, sólo el 18% de las personas que accedieron a la jubilación lo hicieron directamente de un trabajo convencional, el 15,5% tenía un trabajo a jornada parcial por edad, el 14% percibía la prestación contributiva por desempleo, el 6,7% el subsidio por desempleo y un 32% se hallaba en situación asimilada al alta.

Tasa de empleo, 55 a 64 años, por nivel de formación y sexo, 2005



Fuente: DGB, 2009

Otro aspecto que menciona la central sindical en relación con la ampliación de la vida laboral es la escasa probabilidad de que el pensionista medio alcance realmente el período máximo de cotización a la seguridad social, que en la actualidad se sitúa en 45 años. Remite a los datos de las personas que en 2007 percibían una pensión a cargo de la seguridad social. La DGB señala que únicamente en los estados orientales del país el número de jubilados varones que habían completado los 45 años era superior al grupo de jubilados que presentaban cotizaciones por un período inferior. Las mujeres no logran reunir los años de cotización máximos en ninguna de las dos partes del país.

Pensionistas actuales por años de cotización, a 31 de diciembre de 2007

Años cotizados	länder occidentales		länder orientales	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
> 45 años	2.990.741	6.358.051	600.650	1.822.062
< 45 años	2.121.753	275.718	881.957	266.409
No registrado	516.634	654.244	127.059	175.093
Total	5.629.128	7.288.013	1.609.666	2.263.564

Fuente: Gobierno Federal, 2009

En este aspecto incide un reciente informe de la "Red para una pensión justa" que agrupa, además de las organizaciones sindicales, a prácticamente todas las grandes organizaciones no lucrativas proveedoras de servicios sociales. Señalan que esta reforma es el punto final de las modificaciones introducidas desde 1992, que han ido eliminando las diferentes modalidades de jubilación anticipada aumentando a la vez, a través de las reformas del mercado laboral, la presión sobre los trabajadores mayores para que se mantengan a disposición del mismo. Si bien ha aumentado la tasa de empleo de las personas mayores, lo ha hecho en especial en el segmento de los trabajos de poca consideración. El número de mayores de 55 años que ejercen en este segmento aumentó un 10% entre junio de 2004 y junio de 2007.

El informe advierte que una de las consecuencias del cambio demográfico será precisamente el aumento desproporcionado de las personas entre 55 y 64 años, un colectivo que tiene especiales dificultades en el mercado laboral. Por otra parte, echa en falta políticas empresariales diseñadas para mejorar las condiciones de trabajo de los mayores. Entre 2002 y 2006 el porcentaje de empresas que cuentan con medidas de este tipo se redujo del 19 al 17%. También echa en falta medidas de formación que permitan a los trabajadores mayores actualizar sus conocimientos.

Otro elemento a tener en cuenta es la carga física que implica el ejercicio de algunas profesiones y las expectativas que los trabajadores de estos sectores tienen de mantener la actividad hasta alcanzar la edad normal de jubilación, porcentaje que es muy bajo en el sector de la construcción, alimentación y sanidad.

Los autores destacan además que el colectivo de los mayores de 50 años corre especial riesgo de marginación en el mercado laboral. Representan más del 25% de los desempleados registrados a pesar de que su porcentaje sobre el total de la población es inferior al 20%.

La mayoría de los desempleados mayores percibe el subsidio asistencial por desempleo mientras que el porcentaje de beneficiarios de las prestaciones contributivas ha bajado en los últimos años. Dos tercios de los desempleados mayores dependen del subsidio, como resultado de períodos muy largos de desempleo, lo que dificulta especialmente su reinserción en el mercado laboral.

Beneficiarios de la prestación por desempleo y del subsidio por desempleo, 2005 a 2008

		2005	2006	2007	2008
Mayores de 50 años					
Total		1.229.512	1.227.352	1.055.185	
	% sobre el total desempleados	24,8	25,6	26,6	26,2
Beneficiarios prestación contributiva	% del total de desempleados	28,5	32,9	34	32,2
	% sobre el total de desempleados mayores	51,8	48,6	43,6	37,7
Beneficiarios subsidio asistencial	% del total de desempleados	21,7	21,2	22,8	23,6
	% sobre el total de desempleados mayores	48,2	51,4	56,4	62,3
Mayores de 58 años					
Total		580.441	592.832	513.548	432.275
	% sobre el total desempleados	11,7	12,4	12,9	12,7
Beneficiarios prestación contributiva	% del total de desempleados	14,3	17,3	18,4	18,1
	% sobre el total de desempleados mayores	55,1	52,7	48,5	43,8
Beneficiarios subsidio asistencial	% del total de desempleados	10,3	9,4	10,1	10,3
	% sobre el total de desempleados mayores	44,9	47,3	51,5	56,2
Beneficiarios de acuerdo al art. 428	Total	231.376	264.611	233.126	201.377

Fuente: DGB, 2008

El informe señala que a más de la mitad de las nuevas pensiones que se abonan a los afiliados a la seguridad social se les aplica un porcentaje de reducción que afecta sobre todo a las mujeres en los länder orientales y que oscila entre una media del 9,9% (hombres en los länder occidentales) y el 12,9% (mujeres en los orientales).

Reducción de las nuevas pensiones en 2008

	Total	länder occidentales		länder orientales	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total pensiones	865.976	368.278	349.891	76.904	70.903
de éstas: con reducción en %	55,1	43,5	48,9	70,9	79,0
Ø de meses de reducción	37,2	33,2	41,0	33,4	43,0
importe Ø de la pensión	745	915	581	770	632
importe Ø de la reducción	100	111	89	94	103

Fuente: DGB, 2008

Propuestas de la DGB

La Confederación Sindical Alemana (DGB) presenta dos tipos de propuestas de reforma del seguro de pensiones. Por una parte se trata de mejorar el sistema de pensiones públicas manteniendo su configuración actual. Entre las propuestas se encuentran una mayor subida anual de las pensiones y la eliminación de mecanismos que en los pasados años han amortiguado estas subidas, como el denominado factor de sostenibilidad, que liga la subida de pensiones al cambio demográfico y, en concreto, a la relación entre afiliados a la seguridad social y pensionistas. A este orden de propuestas también pertenecen la mejora del importe de las pensiones por incapacidad, el incremento de las cotizaciones que el seguro de desempleo abona por los beneficiarios de las prestaciones no contributivas, el fomento de las pensiones empresariales (el denominado segundo pilar del sistema de pensiones alemán) y la flexibilización del aplazamiento de la edad de jubilación hasta los 67 años.

Por otra parte, la DGB plantea la inclusión de todos los trabajadores en el seguro público de pensiones, una reforma que supondría un cambio paradigmático para un sistema en el que en la actualidad coexisten sistemas paralelos: seguros públicos y privados. La propuesta equivaldría a la desaparición del régimen de clases pasivas, al que se acogen los funcionarios públicos, y probablemente también la de los seguros privados de pensiones, que facilitan la salida del sistema público a todos aquellos trabajadores que superan determinados ingresos anuales, con independencia de que se trate de trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia.

FRANCIA

ACUERDO RELATIVO A LAS PENSIONES COMPLEMENTARIAS DE JUBILACIÓN

Las negociaciones entre interlocutores sociales sobre la jubilación complementaria, iniciadas el 27 de enero de 2009, finalizaron el 23 de marzo con un acuerdo firmado por las organizaciones patronales y tres organizaciones sindicales (CFDT, CFTC y FO. No firmó el acuerdo la primera organización sindical francesa, la CGT)

En realidad se trata de un acuerdo que confirma el desacuerdo entre organizaciones sindicales y patronales puesto que lo único que hace es prolongar hasta finales de 2010 las reglas actualmente en vigor, por no haber logrado consensuar unas nuevas.

En el acuerdo de 23 de marzo las partes firmantes se comprometen a examinar minuciosamente el funcionamiento de los regímenes de jubilación por reparto (régimen en el que las cotizaciones de jubilación ingresadas por los activos se utilizan para pagar las pensiones de los pasivos) y a exponer sus conclusiones en las negociaciones que se llevarán a cabo en 2010. Los puntos fundamentales que deberán tratarse el año próximo son los relativos a la edad de la jubilación, los periodos de cotización, el importe de las cotizaciones y la cuantía de las pensiones de jubilación.

Funcionamiento del régimen complementario de jubilación

La pensión de jubilación en Francia es la suma de dos prestaciones: la pensión de la seguridad social y la pensión complementaria. Esta última, a su vez, tiene dos modalidades: una aplicable a todos los asalariados y otra a los cuadros.

En el régimen complementario de jubilación, se retiene obligatoriamente a todos los asalariados un porcentaje del salario en concepto de cotizaciones al régimen de jubilación.

Todos los trabajadores del sector privado sin excepción cotizan a la institución complementaria ARRCO (Asociación para el régimen de retiro complementario de los asalariados).

Los no cuadros cotizan a la institución ARRCO sobre la totalidad del salario bruto, incluso sobre la parte que excede la base máxima de cotización.

Los cuadros cotizan a ARRCO hasta la base de cotización máxima de la seguridad social. Sobre la parte que excede dicha base cotizan a la institución de retiro complementario para cuadros AGIRC (Asociación general de Instituciones de retiro para cuadros).

Las cotizaciones al retiro complementario se reparten entre empresario y trabajador. Para los no cuadros, el importe total de cotizaciones es el 7,5% del salario bruto (4,5% el empresario y 3% el trabajador). La cotización a la institución de retiro para cuadros AGIRC es de un 20,3% del salario bruto (12,6% a cargo del empresario y 7,7% a cargo del trabajador)

El funcionamiento del régimen complementario es el siguiente. Las cotizaciones abonadas a la institución se transforman en puntos, en función del importe de las cotizaciones. El organismo gestor comunica anualmente al asegurado el número de puntos adquiridos.

Cada punto tiene un valor o importe, valor que se revisa periódicamente. La cuantía de la pensión complementaria de jubilación, cuando se reúnen los requisitos para su solicitud, es igual al número de puntos multiplicado por el importe unitario de los mismos.

Requisitos para tener derecho a la jubilación complementaria:

Para poder solicitar el retiro complementario se requiere:

- el cese en el trabajo o en la percepción de las prestaciones por desempleo.
- Haber cumplido los 65 años de edad
- O, antes de esa edad, si se tiene derecho a la jubilación de la seguridad social sin minoración.

El asegurado puede también solicitar la prestación antes de cumplir la edad necesaria o de tener cotizado el tiempo suficiente para tener derecho a la prestación completa de la seguridad social, en este supuesto se reduciría el importe de la pensión de jubilación complementaria en función de dichos parámetros.

ITALIA

LAS CUENTAS ANUALES DEL INPS ARROJAN UN SALDO POSITIVO

El Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social (INPS), Antonio Mastrapasqua, en su informe anual, ha afirmado que hoy por hoy no es necesaria una reforma porque «el sistema está en equilibrio, las cuentas del INPS están en regla: el balance 2008 del Instituto presenta un saldo positivo de más de 11.000 millones de euros».

En efecto, el balance 2008 evidencia un patrimonio neto de 43.526 millones de euros, un resultado económico de ejercicio de 11.068 millones de euros y unas utilidades de administración financiera de competencia de 11.275 millones de euros, como diferencia entre 267.171 millones de euros de ingresos y 255.896 millones de euros de salidas totales.

Entre 2001 y 2008 el número de trabajadores afiliados al INPS ha aumentado el 38%, pasando de 13.950.080 a 19.350.281 personas. La comparación entre el número de las pensiones pagadas y el número de los trabajadores afiliados a las diferentes administraciones, evidencia que en 2008 la relación es de 133,4 trabajadores cada 100 pensiones.

El INPS abona aproximadamente una pensión por cada tres ciudadanos italianos y los jubilados representan el 24% de la población. Las nuevas pensiones acogidas y liquidadas durante 2008 son 652.123, mientras que el total de las pensiones vigentes a 31 de diciembre de 2008, era de 16.086.076, sin considerar las prestaciones a los inválidos civiles. Entre las pensiones vigentes, 10.324.240 son las pensiones a los trabajadores dependientes (-0,7% respecto a 2007), 3.998.600 a los trabajadores autónomos (+1%), 188.730 a los trabajadores inscritos en la administración separada (colaboradores, profesionales liberales, etc.), +19,5% respecto a 2007.

En el informe resulta un aumento del 82% de empresas irregulares entre las inspeccionadas, sobre todo en el sector agrícola. El Presidente Mastrapasqua ha afirmado: «el plan de vigilancia tiene un sólo objetivo, la lucha contra la plaga del trabajo sumergido y contra las colaboraciones ficticias, para averiguar una evasión de por lo menos 1,5 mil millones de cuotas, con una emersión de por lo menos 100.000 trabajadores actualmente sumergidos».

“Una situación muy positiva”, ha comentado el Secretario Confederal de la CGIL, Morena Piccinini, que debería ser utilizado en favor de los trabajadores: «El balance de la Seguridad Social no sólo se ha saneado, sino que está abundantemente en activo. Los 11.000 millones de activo del balance INPS indican que las reformas, a las cuales ha contribuido también el sindicato, están produciendo resultados positivos y ofrecen grandes oportunidades tanto para aumentar los "amortiguadores sociales" como para aumentar las pensiones. Estos 11.000 millones de euros proceden en su mayoría de cuotas de trabajo por cuenta ajena y a ellos debe regresar».

El sistema de previsión complementaria muestra lagunas

La Comisión encargada de la vigilancia sobre los fondos pensión (COVIP), en su habitual informe anual, denuncia la escasa propensión de los trabajadores a destinar a tales fondos la cantidad acumulada a efectos de TFR³. Emerge la preocupación de que la reforma no obtenga los resultados previstos. El paso hacia el método contributivo podrá garantizar una pensión equivalente, como mucho, al 60% de la última retribución.

Según la COVIP, para el éxito y el desarrollo de la previsión integrativa es necesario:

- Invertir más en la información, transparencia y formación sobre la previsión social.
- Mejorar algunas partes de la reforma para:
 - Eliminar la irreversibilidad de la opción en favor de la previsión complementaria.
 - Introducir mecanismos para aumentar la competitividad entre los diferentes productos financieros.
 - Desarrollar nuevos instrumentos financieros, como los "fondos territoriales".
 - Disminuir el peso fiscal, a través de una mayor desgravación anual y una fiscalidad más baja de la actual.

³ El TFR (Tratamiento de Fin de la Relación laboral) es una prestación que se da al trabajador **en caso** de resolución del contrato, aunque sea por voluntad del trabajador mismo, o por jubilación, o por cualquier otra circunstancia. Tratándose de un salario diferido, por cada mes de relación laboral se va acumulando un "fondo TFR". Hasta hace pocos años dicho fondo se consideraba propiedad de la empresa, constituyendo así una importante fuente de autofinanciación a coste cero para la misma; pero a partir de junio de 2007, el trabajador puede optar por transferir dicho fondo, que de hecho es suyo, a una pensión complementaria.

AREA DE MERCADO DE TRABAJO

EMPLEO/DESEMPLEO

ALEMANIA

EL MERCADO LABORAL EN ALEMANIA EN MARZO. DATOS ESTADÍSTICOS

El paro registrado en marzo supera al de febrero por primera vez desde 1928

En marzo el número de personas desempleadas aumentó en 34.000 para situarse en 3.586.000, un dato preocupante teniendo en cuenta que por primera vez desde 1928 la cifra de desempleados correspondiente al mes de marzo supera a la del mes de febrero. En cifras desestacionalizadas, el número de desempleados subió en 69.000. En comparación interanual el aumento fue de 78.000 y la Agencia Federal de Empleo destaca que la crisis sigue golpeando el empleo en Alemania; sin embargo, la reducción del número de personas activas presenta cierta descarga. La tasa de desempleo creció un 0,1% alcanzando el 8,6%. Un colectivo que se ha visto especialmente afectado por la crisis son los trabajadores de las ETTs, cuya cifra ha pasado entre agosto 2008 y enero de 2009 de 563.000 a 715.000.

A partir de 2010 el aumento de las prestaciones se convertirá en un serio problema para la Agencia, que en 2009 podrá asumir el déficit de probablemente 11.000 millones de euros gracias al fondo de reserva de 16.700 millones, mientras que el próximo año seguramente tendrá que solicitar un crédito al Gobierno para poder hacer frente a la nómina de prestaciones.

El número ofertas de empleo cayó en 11.000 y en cifras desestacionalizadas aumentó en 1.000 hasta las 507.000, lo que supone una reducción de 81.000 en comparación interanual. Los puestos de trabajo reglamentarios suman 292.000 del total ofertados, 1.000 más que el mes anterior y 69.000 menos en comparación interanual. El índice de empleo ofertado, que refleja la oferta en el primer mercado laboral, cayó en marzo un 4% hasta los 137 puntos, lo que significa que en comparación con marzo de 2008 la reducción fue de 35 puntos.

Con respecto a la Formación Profesional, la Agencia informa que resulta difícil hacer un balance definitivo puesto que nos encontramos a la mitad del año de formación. Entre octubre de 2008 y marzo de 2009 se notificaron un total de 331.200 puestos de formación, 26.600 menos en comparación interanual. Por tercer año consecutivo cae el número de solicitantes (2009: 78.400).

La Oficina Federal de Estadística informa que en febrero de 2009 la cifra de personas ocupadas se situó en 39.810.000, una reducción de 31.000 en comparación con febrero 2008 (-0,1%), con respecto a enero de 2009 la cifra bajó en 14.000 personas. Si bien puede parecer que el impacto de la crisis es más moderado de lo que se esperaba, el organismo señala que éste es el primer febrero en los últimos diez años en que este indicador cae, habiéndose registrado en ese período un crecimiento medio de 40.000 personas.

La tasa de desempleo siguiendo los criterios de la OIT se sitúa en febrero en el 7,4%

Reacciones ante la situación del mercado laboral

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) exige que el Gobierno asuma la garantía financiera del presupuesto de la Agencia Federal de Empleo. Esta organización considera paradójico que el Gobierno asuma los riesgos de la banca privada pero se niegue a garantizar el presupuesto de un organismo público que probablemente se verá expuesto los próximos meses a un espectacular aumento de las prestaciones que gestiona. Según la DGB, los datos del mercado laboral de marzo muestran que el impacto de la crisis ha sido mayor de lo esperado, en particular en los jóvenes, cuya tasa de desempleo aumentó un 9,3% en comparación interanual, habiendo crecido incluso la cuota de jóvenes desempleados en las agencias locales de empleo un 22%. Los sindicatos reclaman del Gobierno una iniciativa en materia de formación que facilite el acceso al mercado laboral a las más de 700.000 personas entre 20 y 30 años que carecen de formación profesional.

El presidente de la patronal (BDA), Dieter Hundt, manifiesta su satisfacción por la relativa estabilidad de las cifras de formación profesional e insta a las empresas a mantener su compromiso con la formación dual, que en gran parte se realiza en sus propias sedes.

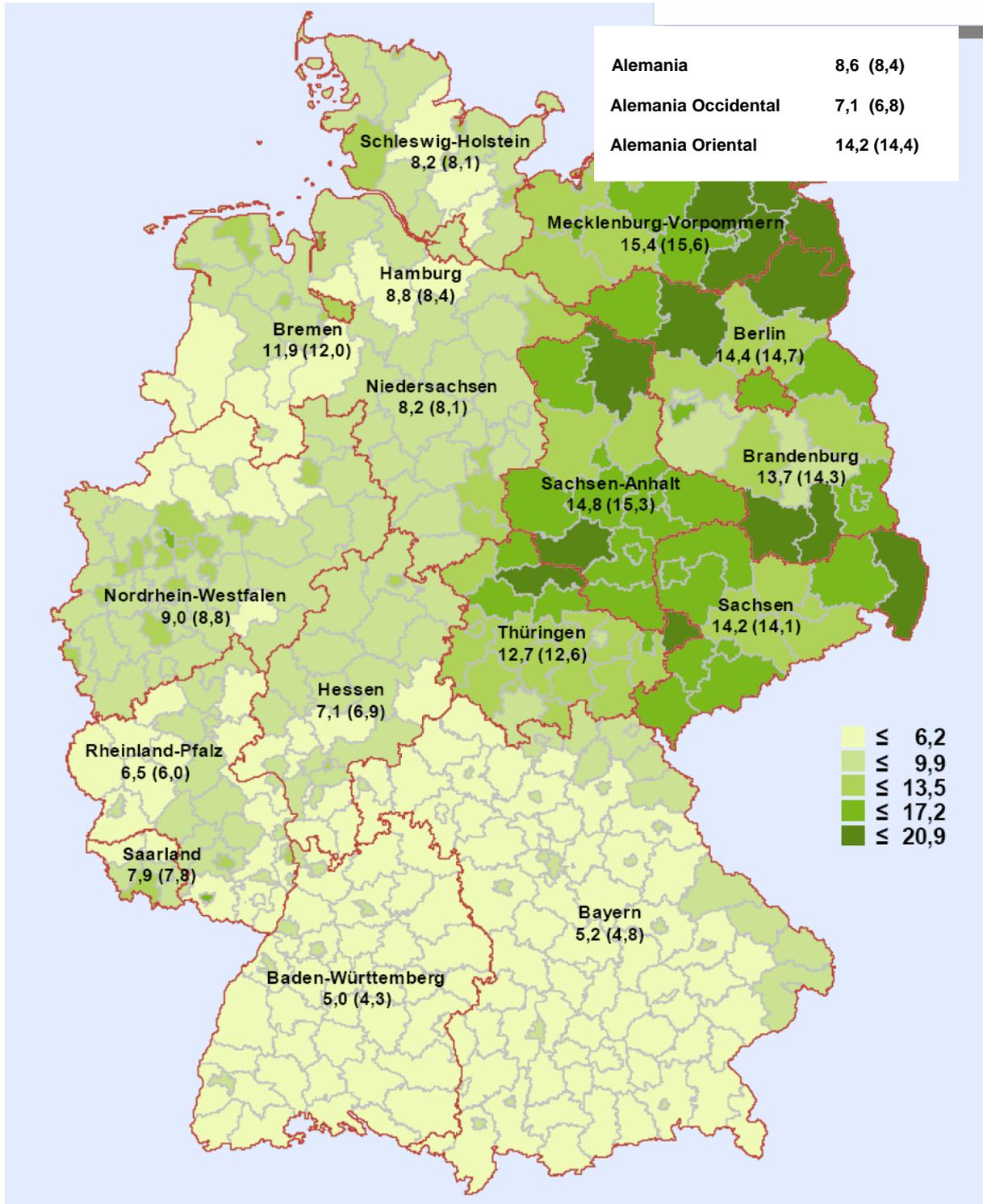
La Federación Alemana de Cámaras de Industria y Comercio (DIHK) comenta los datos del mercado de empleo señalando que cada vez es más evidente la dificultad de la situación en que se encuentra. Muchas empresas están intentando evitar despidos recurriendo a la prestación para los trabajadores afectados por la reducción de jornada. La cifra de beneficiarios de esta prestación pasó de 346.000 en enero a 721.000 en febrero, la reducción media de la jornada fue del 37%. La DIHK advierte del peligro de que, dada la amplitud y la probable duración de la crisis, tampoco esta prestación pueda evitar que se destruya empleo, sobre todo en la industria exportadora.

Precisamente en relación con esta prestación se constata una mayor disposición de los democristianos a ampliar temporalmente el período de percepción de la misma de 18 a 24 meses. El Secretario General de la CDU, Ronald Pofalla, apoya esta medida propuesta por los socialdemócratas, lo que supone cierta novedad teniendo en cuenta que en las últimas semanas la CDU se ha mostrado contraria a la misma.

La OCDE recomienda al Gobierno que apruebe un tercer programa de medidas para afrontar la crisis haciendo especial hincapié en las políticas activas de empleo. Esta organización señala que menos de 10.000 de los 80.000 millones de euros aprobados hasta la fecha se destinan a estas políticas, por lo que existe margen suficiente para ampliar los fondos destinados a combatir el desempleo. La OCDE teme que la situación del mercado laboral podría agudizarse en 2010, pudiendo superar la cifra de desempleados incluso los 5.000.000, lo que equivaldría a una tasa de desempleo del 11,5%. El Ministro de Trabajo, Olaf Scholz, (SPD) ha hecho un llamamiento a las empresas a que no se guíen por objetivos a corto plazo, destruyendo empleo y creando con ello situaciones difíciles de reconducir.

Los partidos políticos con representación gubernamental comentan esta cifra de un modo distinto a como lo hace la oposición parlamentaria. Mientras que la vicepresidenta del SPD, Andrea Nahles, califica de sumamente positivas las actuaciones del Gobierno en esta materia, uno de los jefes de La Izquierda, Dietmar Bartsch, critica que el Gobierno haya reducido al 2,8% la cuota al seguro de desempleo lo que, en opinión de este político, supone una grave hipoteca a la hora de poner en marcha políticas adecuadas para la actual situación de crisis.

Cuota de desempleo en Alemania, marzo de 2009 (entre paréntesis 2008)



Fuente: Agencia Federal de Empleo

Marzo 2009

Característica	2009			2008	Cambios respecto al mes correspondiente del año anterior (Cuota de desempleo: valores del año anterior)			
	Marzo	Febrero	Enero	Diciembre	Marzo		Febrero	Enero
					cifras absolutas	%	%	%
POBLACIÓN ACTIVA (promedio mensual)	...	39.815.000	39.850.000	40.583.000	0,1	0,3
Empleados cotizantes a Seg. Social	27.334.100	27.584.800	0,9
DESEMPLEADOS								
- Total	3.585.811	3.551.926	3.488.805	3.102.085	78.375	2,2	-1,8	-4,7
de ellos: hombres 55,5 %	1.989.954	1.959.644	1.899.024	1.617.943	164.090	9,0	3,4	-0,4
mujeres 44,5 %	1.595.857	1.592.270	1.589.770	1.484.134	-85.708	-5,1	-7,6	-9,1
jóvenes 11,1 %	397.674	389.200	360.142	306.150	33.873	9,3	2,2	-3,2
<25 años								
de ellos: <20 años 1,8 %	64.687	64.084	60.931	56.862	-1.926	-2,9	-8,5	-12,1
personas ≥ 50 años 26,6 %	953.312	944.543	935.374	843.710	49.566	5,5	2,6	0,7
de ellos: ≥ 55 años 14,1 %	506.911	499.824	493.117	444.515	77.866	18,1	15,9	14,6
extranjeros 14,9 %	534.227	528.395	522.405	480.699	12.441	2,4	-1,1	-3,4
alemanes 84,9 %	3.044.885	3.017.596	2.960.327	2.615.687	64.167	2,2	-2,0	-4,9
CUOTA DE DESEMPLEO								
- en rel. con la población civil activa	8,6	8,5	8,3	7,4	8,4	-	8,6	8,7
Hombres	8,9	8,8	8,5	7,2	8,2	-	8,5	8,5
Mujeres	8,2	8,1	8,1	7,6	8,6	-	8,8	8,9
15 a 25 años	8,3	8,1	7,5	6,4	7,6	-	7,9	7,7
15 a 20 años	4,2	4,2	4,0	3,7	4,3	-	4,6	4,5
50 a 65 años	9,3	9,2	9,1	8,2	9,0	-	9,2	9,2
Alemanes	9,3	9,1	9,0	8,1	8,1	-	8,1	8,1
Extranjeros	17,1	16,9	16,7	15,3	16,5	-	16,9	17,1
- en rel. con la población civil asalariada	7,9	7,8	7,6	6,8	7,7	-	7,9	8,0
PERCEPTORES DE PRESTACIONES								
- Prestación contributiva por desempleo	1.230.951	1.234.648	1.154.978	913.267	192.328	18,5	10,1	3,1
- Subsidio de desempleo ("ALG II")	4.878.138	4.837.934	4.788.388	4.773.732	286.662	-	-5,6	-6,7
- Ayuda social	1.809.553	1.805.502	1.797.527	1.802.187	132.180	-	-6,8	7,0
OFERTAS DE EMPLEO NOTIFICADAS								
- Nuevas / mes	189.180	194.606	147.692	175.888	-48.175	-20,3	-19,2	-17,6
de ellas: no subvencionadas	131.765	141.539	99.431	124.938	-38.226	-22,5	-20,1	-26,1
- Nuevas desde principio de año	531.478	342.298	147.692	2.649.186	126.032	-	-19,2	-18,5
de ellas: no subvencionadas	372.735	240.970	99.431	1.957.212	108.965	-	-22,6	-22,7
- Total de ofertas	506.649	505.534	485.107	503.128	-81.079	-13,8	-10,6	-8,2
de ellas: no subvencionadas	318.435	318.714	302.699	328.626	-77.399	-19,6	-15,9	-14,3
De ocupación inmediata	436.594	435.222	435.728	441.585	-66.970	-13,3	-10,0	-8,3

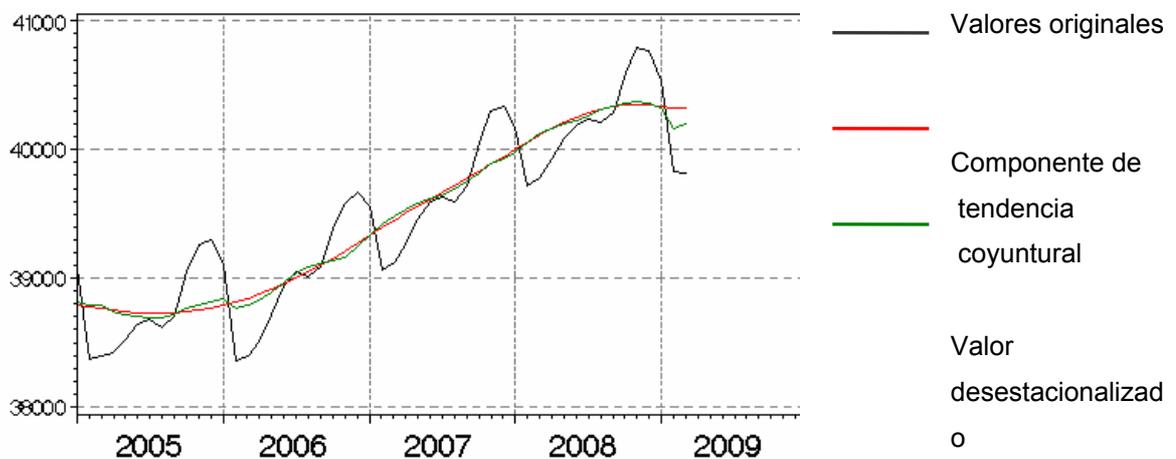
PARTICIPANTES EN MEDIDAS SELECTAS DE LA POLÍTICA ACTIVA DE MERCADO LABORAL								
- Total	1.576.607	1.596.893	1.584.502	1.704.586	25.528	1,6	5,7	7,0
de ellos: cualificación	276.565	272.190	255.380	287.404	26.256	10,5	15,3	21,4
Asesor. profesional y fomento a la FP	312.975	320.048	329.281	340.801	1.826	0,6	4,2	6,0
Prestaciones de apoyo al empleo	356.293	358.847	362.132	375.274	-4.089	-1,1	0,9	1,6
Medidas de creación de empleo	319.305	325.964	329.733	370.305	-8.167	-2,5	0,8	2,8
EVOLUCIÓN DESESTACIONALIZADA								
	Marzo 08	Febrero 09	Enero 09	Dic. 08	Nov. 08	Oct. 08	Sep. 08	Ago. 08
	Variación frente al mes anterior							
Población activa	...	-12.000	-83.000	-21.000	-12.000	10.000	18.000	14.000
Ocupados sujetos a seguridad social	-8.000	11.000	-35.000	17.000	40.000	23.000
Desempleados	69.000	50.000	66.000	39.000	5.000	14.000	19.000	-32.000
Ofertas notificadas (con puestos de trabajo subvencionados)	-15.000	-12.000	-11.000	-11.000	-8.000	4.000	2.000	-2.000
Puestos de trabajo no subvencionados	-14.000	-13.000	-20.000	-17.000	-8.000	4.000	2.000	-1.000
de estos: ordinarios	-11.000	-10.000	-12.000	-13.000	-7.000	5.000	0	-2.000
Cuota de desempleo en rel. con el total de la población civil activa	8,1	8,0	7,8	7,7	7,6	7,6	7,6	7,7
Cuota de desempleo según la OIT	...	7,4	7,3	7,2	7,1	7,1	7,1	7,2

Fuente: Agencia Federal de Empleo

Estadística de la OIT: Población activa residente en Alemania (miles)

Año / mes	Valor original		Valores desestacionalizados según Censu X-12-ARIMA		
	Valor	Variación frente al mismo mes del año anterior %	Valor	Variación frente al mes anterior %	
2009	Febrero	39.812	0,1	40.201	-0,0
	Enero	39.826	0,3	40.214	-0,2
	Diciembre	40.530	0,9	40.298	-0,1
	Noviembre	40.776	1,1	40.329	-0,0
	Octubre	40.797	1,2	40.346	0,0
	Septiembre	40.600	1,4	40.334	0,0
	Agosto	40.289	1,5	40.314	0,0
2008	Julio	40.210	1,6	40.296	0,1
	Junio	40.236	1,5	40.255	0,0
	Mayo	40.192	1,5	40.238	-0,0
	Abril	40.087	1,6	40.241	0,0
	Marzo	39.935	1,7	40.225	0,1
	Febrero	39.781	1,7	40.169	0,2
	Enero	39.719	1,7	40.108	0,4

Evolución de la población activa (miles)



Estadística de la OIT: Desempleados y cuota de desempleo

Valores desestacionalizados (estimación)

Año, mes	Desempleados, millones	%	Cuota de desempleados		
			Variación frente al mes anterior, puntos porcentuales	Variación frente al mismo mes del año anterior, puntos porcentuales	
2009	Febrero	3,2	7,4	0,1	-0,2
	Enero	3,1	7,3	0,1	-0,4
	Diciembre	3,1	7,2	0,1	-0,7
	Noviembre	3,1	7,1	0,0	-0,9
	Octubre	3,1	7,1	0,0	-1,0
	Septiembre	3,1	7,1	-0,1	-1,1
	Agosto	3,1	7,2	0,0	-1,1
	Julio	3,1	7,2	-0,1	-1,2
2008	Junio	3,1	7,3	-0,1	-1,1
	Mayo	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Abril	3,2	7,4	0,0	-1,1
	Marzo	3,2	7,4	-0,2	-1,2
	Febrero	3,3	7,6	-0,1	-1,1
	Enero	3,3	7,7	-0,2	-1,2

Fuente: OIT

EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO COMO COMPLEMENTO SALARIAL

En Alemania está específicamente regulada la compatibilidad entre la prestación asistencial por desempleo y el trabajo retribuido. Más de 1,3 millones de beneficiarios compaginan esta prestación con un trabajo suplementario para mejorar su situación económica. La mayoría trabaja menos de 35 horas semanales, obteniendo unos ingresos que oscilan entre 5 y 7 euros por hora. Aproximadamente uno de cada cinco ocupa un puesto de trabajo a jornada completa insuficientemente remunerado, por lo cual mantiene el derecho a recibir el subsidio de desempleo.

Un informe del Instituto de Investigación del mercado laboral y profesional (IAB), de la Agencia Federal de Empleo, sobre la situación de los beneficiarios del subsidio de desempleo (ALG II) en su modalidad de complemento salarial introduce datos objetivos para el debate sobre la progresiva degradación de los niveles salariales en Alemania y la necesidad de introducir un salario mínimo interprofesional⁴.

El informe, basado en una encuesta representativa, analiza también las principales razones que dificultan a estos colectivos su integración en el mercado laboral. Entre las múltiples razones cabe destacar la falta de formación, la necesidad de cuidar a menores, enfermedades crónicas y la escasez de puestos de trabajo apropiados. Por ello, los autores del informe concluyen que en primer lugar conviene ofrecer ayudas e instrumentos individuales que faciliten la mayor tasa de inserción laboral posible. Además de subvenciones salariales y medidas de cualificación se requiere un mayor esfuerzo en política educativa, sanitaria y familiar.

Normativa

La reforma laboral “Hartz”, que fusionó el antiguo subsidio de desempleo y la ayuda social, introdujo la posibilidad de combinar con percepciones salariales el nuevo subsidio asistencial por desempleo (popularmente conocido como Hartz IV y regulado en el volumen II del Código Social). En tal caso, el importe de dicho subsidio se reduce en función del salario obtenido. La base de referencia para determinar el importe compatible son los ingresos salariales íntegros (Bruttolohn). Los primeros 100 euros de salario o sueldo íntegro son compatibles en su totalidad con las prestaciones. En cambio, si se obtienen trabajando unos ingresos entre 100 y 800 euros sólo será compatible el 20% del tramo de ingresos que se encuentre entre ambas cantidades, lo que significa que el 80% de lo que gane entre 100 y 800 euros se le descontará del subsidio por desempleo que le corresponda. Y del tramo de ingresos que supere los 800 euros sólo el 10% será compatible con las prestaciones por desempleo, es decir, que se le descontará del subsidio por desempleo el 90% de lo que gane por encima de 800 euros.

Ejemplo: un parado, percibe entre desempleo y ayuda por vivienda y calefacción 800 euros; si obtiene ingresos laborales íntegros de 900 euros (o lo que es lo mismo: 715 euros líquidos), sólo podrá compatibilizar la suma de:

- 100 euros, es decir los primeros 100,
- más 140, que es el 20% del tramo que va de 100 a 800,
- más 10, que es el 10% del tramo que supera los 800.

Total: sólo 250 euros de los 715 líquidos que gana trabajando son compatibles con lo que cobra por desempleo. El resto (es decir 715 menos 250 que son 465) es incompatible con las prestaciones, y en consecuencia su prestación por desempleo, que era de 800, se reduciría a 335 euros (= 800 – 465). Esto supone que sin trabajar obtendría 800 y trabajando 1.050,00 euros.

⁴ <http://doku.iab.de/kurzber/2009/kb0209.pdf>

El límite superior de ingresos compatibles para beneficiarios sin hijos es de 1.200 euros íntegros, para beneficiarios con hijos el límite asciende a 1.500. Esto significa que el importe salarial que supera esas retribuciones es incompatible en su totalidad con la prestación asistencial por desempleo.

Remuneración salarial	¿En cuánto se reduce el subsidio?
hasta 100 €	En nada
100 € a 800 €	En el 80 % de la remuneración salarial contenida en este tramo
800 € a 1.200 €	En el 90 % (solteros y parejas)
800 € a 1.500 €	En el 90 % (familias monoparentales, parejas con hijos)

Otro ejemplo: a un beneficiario del subsidio de desempleo que obtiene por un mini empleo 400 euros íntegros al mes solamente le descontarán 240 del subsidio porque los primeros 100 euros de su trabajo son totalmente compatibles y de los 300 euros restantes que percibe por trabajar, sólo son compatibles 60 (es decir, el 20 %), lo que significa que le reducirán del subsidio el 80 % de esos 300 euros, que son 240.

Situación actual y debate sobre el subsidio por desempleo como complemento salarial

En su informe de enero de 2009 sobre la prestación asistencial por desempleo, la Agencia Federal de Empleo informa que en septiembre de 2008 había 1.258.868 personas perceptoras de esta prestación en concepto de complemento salarial por un trabajo por cuenta ajena, mientras que el número de autónomos que recibían dicha ayuda ascendía a 108.019. En total 1.359.100 beneficiarios complementaban sus ingresos con dicho subsidio, lo que supone el 27,6% del total de beneficiarios. El 97,6% de este colectivo desempeñaba un trabajo por cuenta ajena.

	2008			Variación interanual	
	Septiembre	Agosto	Julio	absoluto	%
Total beneficiarios subsidio por desempleo con capacidad laboral	4.919.643	4.970.750	5.021.068	-265.516	-5,1
Beneficiarios del subsidio como complemento salarial de éstos:	1.359.101	1.349.860	1.352.504	81.484	6,4
Trabajo por cuenta ajena	1.258.868	1.251.043	1.255.796	57.721	4,8
Trabajo por cuenta propia	108.019	106.395	104.030	26.708	32,8

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2009

Desde la reforma de la prestación, la cifra total de personas que la necesitan para complementar su salario ha aumentado considerablemente aunque este crecimiento no se produce en quienes ganan menos de 400 euros al mes.

	2005 - 2009			Variación 2005 - 2009	
	Septiembre 2005	Diciembre 2007	Septiembre 2008	absoluto	%
Beneficiarios del subsidio como complemento salarial de éstos	949.000	1.289.061	1.359.101	+410.101	+30,17%
Salario íntegro inferior a 400 €	533.000	684.083	717.725	+184.725	+25,73%
Salario íntegro entre 400 y 800 €	148.000	230.535	251.397	+103.397	+41,12%
Salario íntegro superior a 800 €	268.000	374.444	389.979	+121.979	+31,27

Fuente: Agencia Federal de Empleo, 2009; Soziale Sicherheit, 2008

La existencia de un grupo tan numeroso de personas que necesitan el subsidio complementario a pesar de contar con un puesto de trabajo ha motivado un amplio debate entre los sindicatos y la patronal. Las organizaciones sindicales señalan que cerca del 25% de los beneficiarios del subsidio por desempleo ejercen una actividad laboral, de los cuales unos 630.000 cuentan con un puesto de trabajo a jornada completa o jornada parcial y otros 720.000 se ven obligados a mejorar sus ingresos con un trabajo remunerado por debajo de 400 euros. Según información de los sindicatos, una tercera parte de este colectivo trabaja en sectores con niveles salariales tradicionalmente muy bajos como la cesión de trabajadores, la gastronomía, los transportes y los servicios de limpieza.

La Confederación Alemana de Sindicatos (DGB) cree que este complemento ha supuesto una reducción del nivel salarial medio y denuncia que existen empresarios que aprovechan este complemento para reducir los salarios. Para poner fin a lo que consideran que es un incentivo para ampliar las franjas salariales más bajas reclaman la introducción de un salario mínimo interprofesional.

Los empresarios niegan que exista una relación causal entre salarios bajos y la necesidad de recurrir al subsidio como complemento. Argumentan que la gran mayoría de los beneficiarios cuenta con un trabajo a jornada parcial, mientras que muchos de los perceptores de la prestación que cuentan con un puesto de trabajo convencional tienen que recurrir a ella por circunstancias familiares. Ponen como ejemplo a los cerca de 55.000 trabajadores de la construcción que recibieron la prestación en 2007 a pesar de que este sector cuenta con un salario mínimo desde hace 10 años.

Además señalan que son precisamente los trabajadores a jornada completa los que antes logran abandonar la situación de necesidad y que solamente el 3% gana salarios inferiores a 7,50 euros por hora sin que otra persona en la unidad familiar cuente con otros ingresos, siendo los estudiantes y jubilados por una parte y los trabajadores con mini o midi empleos por otra los colectivos que registran un mayor porcentaje de

salarios inferiores a los 7,50 euros por hora (72% y 48%, respectivamente), es decir, aquellos que tienen un trabajo como actividad secundaria. La patronal señala además que son otros los factores que llevan a muchos beneficiarios a depender de la prestación, entre ellos el bajo nivel de cualificación.

Objetivos del complemento salarial

Mejorar los ingresos

Como evidencian los ejemplos, una persona soltera que trabaja a jornada completa y obtiene ingresos bajos, por ejemplo cinco euros por hora (unos 800 euros íntegros al mes), normalmente no tiene derecho a prestaciones adicionales al subsidio por desempleo. Sin embargo, estos ingresos resultan claramente insuficientes para familias monoparentales, parejas sin hijos o familias con uno o más hijos, las cuales se ven obligadas a solicitar ayuda estatal pese a no estar en el paro.

Estimular la motivación de los desempleados para reintegrarse al mercado laboral

Desde el punto de vista de los desempleados de larga duración, la posibilidad de mejorar su situación económica sumando a los ingresos obtenidos por un trabajo, aunque sea a jornada reducida, la prestación complementaria puede servir de incentivo para reacomodarse al trabajo y reintegrarse paulatinamente al mercado laboral.

Superar los obstáculos que se oponen al inicio de un trabajo con un salario suficiente

El objetivo del subsidio por desempleo como complemento salarial no es que se convierta en una situación permanente. Por ello, el informe analiza los factores que impiden que los diferentes colectivos accedan a un trabajo a jornada completa, que suele convertir en crónica esta prestación. En otros términos, la dependencia del subsidio está estrechamente vinculada a otros temas, como los salarios mínimos o la posibilidad de mejorar el subsidio de desempleo realizando un trabajo ocasional facilitado por el Estado y remunerado con un euro por hora.

Datos estructurales

La jornada laboral de los beneficiarios del subsidio

Sólo el 20,1% de los beneficiarios de la prestación en su modalidad de complemento salarial cuenta con un trabajo a jornada completa. Entre los solteros que paralelamente perciben ingresos salariales este porcentaje baja al 12,2%. La mayoría de los solteros (222.000) perciben el subsidio de desempleo porque trabajan menos de 35 horas a la semana y no obtienen ingresos suficientes. El 63% busca otro empleo o un empleo adicional, el 86% busca un empleo a jornada completa. Por ello, los autores del informe concluyen que, a diferencia de lo que argumentan los críticos, la razón principal por la que personas solteras perciben

el subsidio consiste en que ejercen un trabajo a jornada parcial, y no a jornada completa mal retribuida. Sólo unas 36.000 personas solteras con jornadas semanales superiores a 35 horas perciben el subsidio debido al bajo nivel salarial. Difiere ligeramente la situación de las parejas con o sin hijos, ya que en ambos grupos aumenta el porcentaje de quienes trabajan a jornada completa y por lo tanto el bajo nivel salarial es una razón de peso. Pero también ocurre en la mayoría de estos casos que ambos tipos de personas trabajan a jornada reducida.

	Solteros/as	Familias monoparentales	Parejas sin hijos	Parejas con hijo(s)	Total
	<i>Porcentaje</i>				
menos de 15 horas	64,7	58,4	42,6	50,6	55,2
15 a 35 horas	23,0	32,6	32,1	17,8	24,7
35 ó más horas	12,2	9,1	25,3	31,6	20,1
	<i>Horas</i>				
Promedio aritmético	14,4	14,6	20,2	21,4	17,7

Fuente: Panel "Mercado de trabajo y Seguridad Social" 2007

Los hogares de los beneficiarios del subsidio

La mayoría de los perceptores del subsidio de desempleo que adicionalmente trabajan son personas solteras. El grupo menor son familias con más de dos hijos menores de 25 años (67.000). Unos 135.000 hogares beneficiarios constan de dos personas adultas con dos hijos.

Tipo de beneficiario que perciben un salario y el subsidio de desempleo	Cifra de hogares beneficiarios	Personas asalariadas que conviven en el hogar	Hogares con ... hijos menores de 25 años		
			1	2	3 ó más
Solteros/as	295.000	295.000	—	—	—
Familias monoparentales	197.000	204.000	118.000	66.000	13.000
Parejas sin hijos	121.000	145.000	—	—	—
Parejas con hijo(s)	275.000	365.000	85.000	136.000	54.000
Total	888.000	1.008.000	203.000	202.000	67.000

Fuente: Panel "Mercado de trabajo y Seguridad Social" 2007

Los salarios de los beneficiarios del subsidio

Los salarios que los beneficiarios del subsidio de desempleo reciben además de la ayuda varían entre menos de 5 y más de 10 euros. Mientras que en los länder orientales muchas personas solteras y familias monoparentales ganan menos de 5 euros por hora, la mayoría de las personas que en los länder occidentales conviven con su pareja e hijos y perciben la ayuda complementaria ganan más de 7,50 euros por hora. Por término medio, en los länder occidentales los beneficiarios del subsidio de desempleo que a la vez trabajan ganan un euro más (7 euros/hora) que en los orientales (promedio de Alemania: 6,60 euros).

	Solteros/as		Familias monoparentales		Parejas sin hijos		Parejas con hijo(s)		Total	
	Oeste	Este	Oeste	Este	Oeste	Este	Oeste	Este	Oeste	Este
<i>Porcentaje</i>										
<5 €/hora	40,5	60,2	24,5	51,1	36,3	28,8	20,2	24,4	29,5	39,2
De 5 a 7,5 €/hora	28,7	22,3	31,8	30,1	29,1	39,4	24,6	49,8	28,3	37,3
7,5 a 10 €/hora	21,6	12,1	26,2	9,8	9,1	28,3	39,3	16,4	26,6	16,4
>10 €/hora	9,3	5,3	17,5	9,0	25,4	3,4	17,9	9,4	15,6	7,1
<i>Euros</i>										
Promedio	6,05	5,71	7,28	5,38	7,03	6,33	7,68	6,37	7,00	6,02

Fuente: Panel "Mercado de trabajo y Seguridad Social" 2007

Elementos para evitar la percepción de la prestación complementaria

Una persona soltera que trabaje a jornada completa tendría que ganar por lo menos 4,41 euros por hora para que sus ingresos igualaran al importe del subsidio por desempleo. Si en vez de soltera fuese un padre o madre de familia monoparental tendría que percibir 5,86 euros. Si se tratase de una pareja sin hijos en la que sólo tiene ingresos uno de los dos, el listón subiría a 7,41 euros.

El 70% de los beneficiarios solteros que perciben el subsidio de desempleo como complemento salarial tienen ingresos superiores a los 4,41 euros por hora, pero no trabajan a jornada completa. Por tanto, en caso de obtener un trabajo a jornada completa la mayor parte de este grupo tendría que prescindir del subsidio. Bien diferente es el caso de las familias monoparentales, porque presentan una media salarial mucho más baja y en consecuencia sólo el 40% de ellas podría evitar depender del subsidio si trabajaran a jornada completa. En relación con este colectivo concretamente, los autores se preguntan además hasta qué punto estaría garantizada la atención de los hijos durante la ausencia por motivos laborales del único progenitor que tienen, circunstancia que también se da en las parejas con hijos si trabajan ambos progenitores a jornada completa. El 80% de este colectivo gana un salario superior al subsidio.

Otros factores relevantes

Los resultados de las encuestas PASS (20.000 personas) confirman que el grupo de personas que aparte de percibir el subsidio de desempleo tienen ingresos salariales es muy heterogéneo en cuanto al nivel retributivo, la jornada de trabajo y la situación familiar. Por ello, el informe concluye que se trata de una multiplicidad de factores que motivan la situación de necesidad, salvo en aquellos casos en los que se da una discapacidad u otros problemas de salud. Mencionan la conjunción de un nivel salarial bajo con una jornada laboral inferior a las 35 horas semanales, o ingresos medio-bajos obtenidos por un sólo progenitor en una familia con dos o más hijos. Si se analiza la disposición de los perceptores de la ayuda a buscar trabajo, se observa también un conjunto de razones que en situaciones concretas pueden dificultar esta búsqueda: escasez de plazas en guarderías y necesidad de atender a los hijos, falta de formación y problemas de salud.

Panorama de la situación de integración parcial en el mercado laboral

	Género	Circunstancias que impiden un trabajo a jornada completa					Motivación	Cualificación	Edad	Activación		
		Hombres	Salud	Discapacidad	Personas dependientes	Satisfacción					Valor en escala *	%
Personas solteras que trabajan menos de 35 horas / semana (222.000)												
Total	100	50,6	33,2	8,2	6,2	4,68	61,4	31,2	8,7	8,2	43,0	0,63
Busca trabajo	62,7	49,4	26,2	5,6	5,0	4,69	60,4	29,1	4,5	4,6	41,6	0,62
No busca	36,7	51,9	45,6	12,8	8,4	4,62	63,1	34,9	16,0	14,5	46,1	0,64
Padres o madres de familias monoparentales que trabajan menos de 35 horas / semana, con hijos menores de 18 años (157.000)												
Total	100	3,9	23,0	5,1	13,7	5,24	62,2	22,7	3,4	0,0	37,5	0,65
Busca trabajo	52,4	6,8	25,8	7,0	9,5	5,08	63,1	22,3	3,2	0,0	37,4	0,78
No busca	47,1	0,7	19,5	3,1	18,4	5,43	61,9	22,5	3,6	0,0	37,7	0,52
Pareja no activa hasta 65 años de beneficiarios del subsidio que trabajan, sin hijo(s) (94.000)												
Total	100	61,7	48,4	33,3	10,8	5,25	58,6	13,2	5,4	36,2	48,0	0,42
Busca trabajo	44,5	50,3	29,0	8,9	14,5	4,74	55,9	10,2	6,3	10,6	40,8	0,77
No busca	48,3	66,6	60,1	47,5	8,9	5,75	68,4	16,3	5,3	58,0	53,4	0,10
Pareja no activa hasta 65 años de beneficiarios del subsidio que trabajan, con hijo(s) (194.000)												
Total	100	38,6	42,2	11,4	6,7	5,40	51,6	46,4	19,9	1,1	35,6	0,43
Busca trabajo	40,8	63,4	44,7	10,8	11,1	5,31	54,7	33,0	11,0	0,5	38,7	0,64
No busca	56,3	20,8	39,3	11,5	2,9	5,45	48,3	55,3	26,0	1,2	33,4	0,28
Todos los perceptores del subsidio de desempleo en edad laboral (15 a 64 años)												
Total	100	49,1	35,0	11,2	8,5	4,91	48,7	36,9	10,3	9,0	39,0	0,55
Busca trabajo	45,0	57,3	33,7	9,0	8,8	4,50	49,7	31,5	8,1	3,2	39,2	0,83
No busca	46,5	43,7	37,9	13,1	9,0	5,13	48,0	44,6	13,8	15,0	40,9	0,36
Población en edad laboral (15 a 64 años)												
Total	100	50,5	22,4	9,3	6,8	7,13	40,0	19,2	3,2	11,6	39,9	—

* de 0 (= descontento) a 10 (= muy contento)

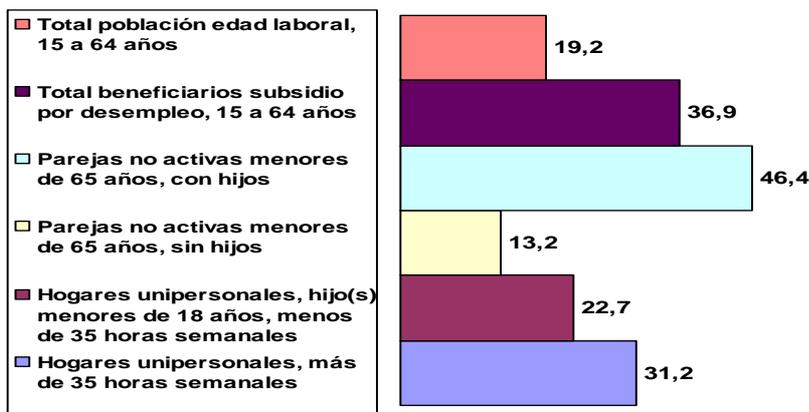
Fuente: Panel "Mercado de trabajo y Seguridad Social" ("PASS") 2007

No obstante, los autores señalan que el hecho de que trabajen todas las personas aludidas en este informe demuestra su disposición a integrarse en el mercado laboral.

Cualificación

La falta de cualificación profesional parece ser un elemento central en este contexto. Sólo hay dos colectivos en que la falta de formación profesional afecte a menos del 25 % de sus integrantes: las familias de una sola persona que trabaja en jornada superior a 35 horas y los cónyuges no activos de beneficiarios de dichas prestaciones. Sin embargo, teniendo en cuenta el largo período de desempleo de este segundo grupo es probable que su cualificación profesional hayan quedado obsoleta debido a la falta de experiencia laboral. En el resto de los grupos el porcentaje de personas sin formación profesional es elevado.

% de personas sin formación profesional



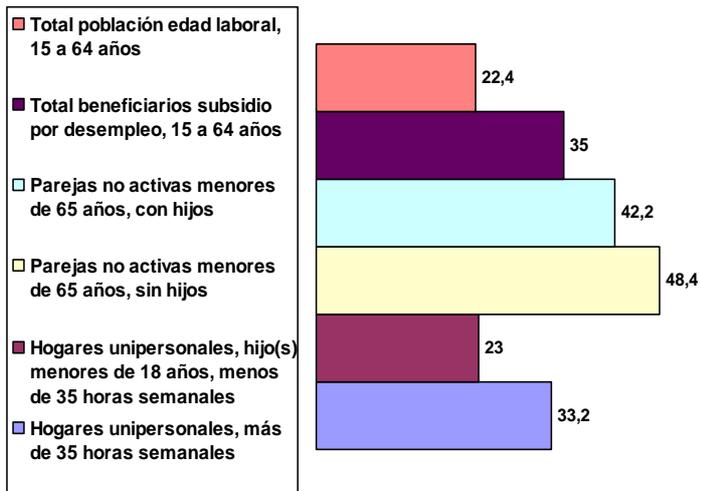
Fuente: Panel "Mercado de trabajo y Seguridad Social" ("PASS") 2007

Atención a menores

Según los análisis del IAB, uno de los obstáculos principales para que los adultos con hijos accedan más fácilmente al mercado laboral es la falta de ofertas de atención a menores. Por esta razón, incluso personas con buenas cualificaciones profesionales se ven obligadas a renunciar a un trabajo a jornada completa, incluso a pesar de que los ingresos de la familia sean insuficientes. Si a este factor se añade la escasez u obsolescencia de su cualificación o problemas de salud, la reinserción en el mercado laboral se hace muy difícil.

Salud

Los problemas de salud son un factor muy importante, según manifiestan los encuestados. Muchas personas que trabajan a jornada parcial no están en condiciones de realizar una actividad normal debido a enfermedades crónicas u otros problemas de salud. Por ello necesitan completar sus bajos ingresos laborales con el subsidio de desempleo. Este grupo de personas tampoco buscan un empleo a jornada completa. En la mayoría de los casos se trata de parejas que conviven en un hogar sin hijos, en las que por lo menos un miembro trabaja.

% de personas con problemas de salud

Fuente: Panel "Mercado de trabajo y Seguridad Social" ("PASS") 2007

BÉLGICA

ANÁLISIS SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE EMPLEO BELGA DURANTE 2008

Empleo

El crecimiento del empleo interior belga se mantuvo relativamente estable e, históricamente elevado, durante el año 2007 hasta principios del 2008. Fue a finales de año cuando descendió y ello arrastrado por el cambio de la situación económica. En el primer trimestre del año se contabilizaban, en términos anuales, 84.000 empleos más (1,9%), sin embargo, en el último período del año, el aumento fue sólo del 1,2%.

En base anual, el número de ocupados se incrementó en 72.000 personas durante el año de referencia, lo que en términos anuales, supuso 6.000 personas menos. Varias valoraciones han situado la tasa de empleo belga armonizada con un ligero incremento, 62,5% de la población activa (62% en 2007).

La creación de empleo tuvo su mayor desaceleración en el sector privado y, principalmente, en las ramas cuya actividad es fuertemente determinada por la coyuntura económica: sectores industriales, construcción y servicios mercantiles. En el 2008 la tendencia evolutiva del número de asalariados ha sido menor que en el año anterior, 43.000 contra 54.000 trabajadores. El mes de noviembre ha sido el peor momento del año para los empresarios en cuanto al mantenimiento de su plantilla. La tasa cayó por debajo de la de 1980 que se inscribe como la peor de la historia belga.

Las ayudas del gobierno para el sistema de cheques servicio han contribuido en la creación de empleo. En el marco de este dispositivo, se crearon unos 12.000 empleos en servicios no comerciales (11.000 en el 2007 y 7.000 en el 2006). Se trata de un incremento neto de empleo, que además conlleva la regularización de muchos trabajadores ocupados anteriormente de forma ilegal. Para asegurar la viabilidad presupuestaria del sistema en cuestión se han adoptado, últimamente, una serie de medidas: subir el coste de compra del cheque, la utilización de un máximo de cheques al año, etc.

En el sector de servicios sin fines de lucro, que no sea administración pública y educación, el número de asalariados se incrementó en 19.000 personas. Esta tendencia obedece a la aplicación de políticas gubernamentales de subvenciones para fomentar y mantener el empleo en este sector (empresas que operan en el ámbito sanitario y de acción social).

En lo que respecta a los trabajadores autónomos, este colectivo también creció durante 2008 con 7.000 altas. Este crecimiento fue generado, principalmente, por los trabajadores de los nuevos países adheridos a la UE que, al no tener todavía libre acceso al mercado laboral asalariado hasta el 2009, optaron por el trabajo autónomo para permanecer en el país.

El crecimiento del personal ocupado, tanto por la administración pública como el sector de enseñanza, se incrementó en términos similares a los de 2007, es decir unos 2.000 trabajadores

En cuanto al volumen de trabajo - horas trabajadas-, el sector privado acusó una caída del 2,3% (2007) al 1,4%. La caída del volumen de trabajo fue mayor que la del número de personas ocupadas que perdió 0,2 puntos. El origen de esta diferencia se debe a que los empresarios, ante la disminución del crecimiento económico, prefieren reducir el volumen de trabajo que sus efectivos.

La efectividad de varios sistemas para poder organizar el trabajo (reducir las horas extras, régimen del paro económico temporal o las propias modificaciones aportadas al régimen laboral) hicieron que las empresas pudiesen modular su capacidad de producción sin tener que desprenderse de sus efectivos. En el cuarto trimestre de 2008 se contabilizaban 57.000 personas en paro económico (parcial o total), lo que representaba el 4,2% del empleo asalariado. Otros medios utilizados por los empresarios para organizar el trabajo y no despedir a sus trabajadores fue el circuito del trabajo temporal y la no renovación de este tipo de contratos.

La actividad del sector temporal al estar muy ligado a la evolución coyuntural, registró, a partir del segundo semestre 2008, un importante descenso del número de horas prestadas por los trabajadores de este sector. La variación se produjo tanto en el colectivo de los empleados como en el de los obreros.

En lo que respecta a la oferta de empleo, los distintos Organismos regionales de Empleo evidenciaban que, a finales de 2008, quedaban vacantes 2.270 empleos en la Región de Bruselas-capital, 4.287 en la de Valonia y 38.661 en Flandes.

Desempleo

La población activa se incrementó con 44.000 personas en el 2008. El incremento fue inferior al del empleo, con lo que la evolución del número de los demandantes de empleo desocupados continuó evolucionando a la baja (-8.000). Durante el año de referencia se contabilizaron, de media, unos 500.000 demandantes de empleo desocupados. La tasa de paro armonizada se situó en el 7,1% (7,5% en 2007).

En Bélgica, el giro coyuntural venía afectando ya al desempleo desde 2007. En 2008 el peor mes fue el de diciembre en el que se contabilizaron 2.000 personas más en base anual. Del análisis de los distintos grupos de desempleados, se deduce que el de los demandantes de empleo desocupados desde al menos un año, ha dejado de disminuir a partir de principios 2008 y que, a los parados de corta duración, les ha afectado en mayor medida la crisis coyuntural (más dificultades para encontrar un nuevo empleo y mayor facilidad para perderlo).

Por Regiones, a finales de 2008, el número de demandantes de empleo desocupados en la Región de Flandes aumentó, en base anual, mientras Valonia y Bruselas registraban una ligera disminución. En la Región de Bruselas es de resaltar la contradicción que existe entre la alta tasa de paro y el importante número de puestos vacantes. Una gran parte de la oferta de empleo de esta Región está, directa o

indirectamente, vinculada con su estatus de capital regional, nacional y europea (número muy elevado de funcionarios y personal de empresas del sector privado cuyas sedes centrales se encuentran en la capital) Esto hace que el empleo ofertado requiera una cierta cualificación, es decir, un perfil que no se encuentra entre una amplia franja de la población bruselense. A este problema hay que añadirle el hecho de que en Bruselas reside, igualmente, una importante población de origen extranjero que no posee los criterios requeridos para cubrir las vacantes ofertadas bien sea, por una cuestión de nacionalidad o por desconocimiento de idiomas.

Resultado de las medidas instauradas para reducir la tasa de paro

El programa de activación para la búsqueda de empleo (instaurado en el 2004), que consiste en coordinar, de forma individualizada, el acompañamiento del desempleado en su itinerario de inserción laboral con el de control del respeto de los criterios que generan el derecho a percibir la prestación por desempleo, se fue extendiendo progresivamente y, desde julio 2006 se aplica a todos los desempleados menores de 50 años que perciben la prestación por desempleo (para los parados mayores de 50 años la medida se aplicará, en principio, más adelante). Entre julio 2004 y diciembre 2008 la Oficina Nacional de Empleo (ONEM) ha convocado a 389.000 desempleados (221.000 de Valonia, 100.000 de Flandes y 68.000 de Bruselas) a una primera entrevista; el 50% de ellos eran menores de 30 años.

Durante el 2008 se impusieron 64.000 sanciones de las que 15.000 consistieron en suspender el abono de las prestaciones por desempleo durante 4 meses y 8.000 fueron de las definitivas en la percepción del seguro de desempleo. Según el informe del ONEM, la instauración de la medida contribuyó, hasta finales del pasado mes de junio, a una sensible disminución del número de parados de las franjas de edad a las que iban dirigidas mientras que, el colectivo de parados no incluidos en el sistema (+ 50 años) aumentó considerablemente.

Los esfuerzos realizados en materia de formación, educación básica y formación continúan considerándose importantes trampolines para el crecimiento económico. Conscientes de la importancia que ello reviste, los interlocutores sociales elaboraron, en su día, el llamado Pacto de Solidaridad entre Generaciones/2005, en el que se recoge una serie de objetivos para fomentar e impartir más formación en todo el sector privado y así conseguir que en 2010, uno de cada dos trabajadores pueda beneficiarse, cada año, de un periodo de formación.

Aunque el objetivo parece estar próximo a conseguirse en algunos sectores (servicios económicos y seguros, transportes y comunicaciones) permanece, sin embargo, bastante lejano en los de la hostelería/restauración y, construcción donde sólo alcanza entre el 11 y 15%. Según los datos de los balances sociales referentes al ejercicio contable 2006, el gasto invertido en formación sólo fue del 1,2% de la masa salarial y tan sólo el 35,2% del colectivo activo recibió una formación. En 2007, estas cifras aumentaron muy poco: 1,22% y 35,3% respectivamente.

Grupos de riesgo

Ciertos grupos de trabajadores están muy poco representados en el mercado de empleo belga. Se trata principalmente de los jóvenes, personas mayores de 50 años y las de origen extranjero. La tasa de empleo belga de los trabajadores con edades comprendidas entre los 25 y 54 años es bastante similar a la de la UE-15 con algo más del 80% pero, por el contrario, los colectivos de los jóvenes y mayores están bastante por debajo, con una tasa de ocupación del 27% y, tan sólo uno de cada tres mayores tenía trabajo durante el periodo de referencia. Pese a ello, el colectivo de los mayores evoluciona favorablemente y ello, como consecuencia de las medidas establecidas, por una parte, para prevenir la salida anticipada del mercado laboral -instauradas en 1997-, equiparación de la edad de la jubilación de las mujeres con la de los hombres (65 años), elevar a 58 años la edad para acceder a la situación de desempleado no demandante de empleo, limitar las posibilidades para recurrir a la prejubilación, además de conceder una bonificación pensión a aquellos trabajadores que siguen activos más allá de los 62 años y tengan una carrera profesional de más de 40 años. Además de los jóvenes y mayores, las personas de nacionalidad extranjera también están poco representadas en el mercado de empleo belga, sólo 4 de cada 10 personas procedentes de países extra UE tenían trabajo en los tres primeros trimestres de 2008. La situación de los extra comunitarios es peor en Flandes y Bruselas, la tasa de inactividad se aproxima al 40% de esta población; que en Valonia, 31%.

Fte.: Informe Anual 2008 del Banco Nacional Belga - <http://www.bnb.be> (Publications & recherche/Rapports annuels/Rapport 2008 Capitulo IV: Mercado de Trabajo y costes salariales)

PLAN DE EMPLEO BELGA PARA EL 2009⁵

El Plan de empleo es una de las prioridades del Gobierno para hacer frente a la crisis actual. Resume y concreta la nota de política general y su objetivo es mantener, a medio y largo plazo, el rumbo estratégico diseñado tanto por Bélgica como por Europa, para aumentar el empleo, así como el poder adquisitivo de los trabajadores y la competitividad de las empresas. El Plan integral puede consultarse en www.milquet.belgium.be ("thèmes. Plus de thèmes: Plan pour l'emploi").

El Plan 2009 afecta tanto a la oferta como a la demanda, calidad y gestión de la política de empleo. Respecto a la oferta, interviene para mejorar su calidad, adecuación y motivación. Su objetivo persigue incrementar el número de activos y motivar a los trabajadores para que permanezcan más tiempo en el mundo laboral: reforzando la formación tanto de los parados como de trabajadores; mejorando el acompañamiento del itinerario de búsqueda de empleo; incrementando la tasa de empleo de los jóvenes, mayores, inmigrantes, mujeres y discapacitados; mejorando la movilidad de los trabajadores; incrementando salarios y luchando contra las trabas al empleo.

⁵ Ftes.: Webs de la la Ministra de Empleo e Igualdad de Oportunidades

En lo que respecta a la demanda de empleo, aunque todavía existen decisiones pendientes en materia de política económica y de apoyo a las empresas, algunas de las medidas recogidas en este Plan van dirigidas a disminuir el coste del trabajo tanto en el sector comercial como en el de bienes y servicios. Así como a establecer un auténtico vínculo entre empleo y el medioambiente (fomentar el empleo limpio), estimular el empleo en las Pymes y ampliar la actividad y la calidad del trabajo en el sector temporal.

Refiriéndose a la calidad de vida en el trabajo, las prioridades apuestan por mejorar la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y por una nueva política para la gestión del tiempo y conciliación de la vida laboral con la personal.

El Plan recoge, igualmente, la necesidad de modernizar la política de empleo para que sea más eficaz, coordine las políticas y reparto de competencias, reforme algunos aspectos desfavorables de la organización del mercado laboral con los interlocutores sociales y, por último, luche contra el fraude. Para ello apuesta por reforzar la concertación y cooperación con las Regiones, respetar la concertación social y reconducirla para modernizar el derecho laboral, realizar una política valorativa efectiva, luchar rigurosamente contra el fraude, simplificar y modernizar el paisaje de las comisiones paritarias y formalizar un ambicioso procedimiento tanto europeo como internacional.

Medidas recogidas en cuatro apartados:

Aumento de la población activa ocupada

Impulsando la formación de trabajadores y desempleados, creando nuevas políticas de activación y mejorando concretamente el sistema actual de apoyo y acompañamiento de los desempleados, sin olvidarse de mejorar la movilidad e los trabajadores

Creación de empleo

Mediante, entre otras cosas, la simplificación de los planes de contratación, la disminución del coste del trabajo, el desarrollo de los servicios de proximidad, impulsando el empleo en la Pymes. El desarrollo y la mejora, así mismo, de la actividad y calidad del empleo en el sector del trabajo temporal son otros objetivos.

Más seguridad y calidad de empleo

Especialmente mejorando la salud, seguridad y bienestar de las personas en el trabajo y, poniendo en marcha una nueva política de gestión del tiempo y conciliación de la vida familiar con la profesional.

Mejor organización de la política de empleo

Reforzando la concertación y colaboración con las tres Regiones del país, respetando y dinamizando la concertación social, realizando una auténtica evaluación de la misma, luchando contra el fraude y ejecutando una política europea e internacional ambiciosa.

INFORME SOBRE EL PARO / ENERO 2009

A finales de enero había un total de 528.222 trabajadores parados (demandantes de empleo desocupados). Tanto en términos mensuales como anuales, supone un aumento de 16.497 (3,1%) y 15.716 personas (3,0%) respectivamente.

En el mes de referencia, la tasa de paro -con relación a la población activa al 30.6.2004- fue del 11,1% (12,5% para las mujeres y 10% para los hombres).

A nivel regional y en términos mensuales, el paro ha aumentado en las tres Regiones del país. El mayor aumento lo registró la Región de Flandes con 11.189 desempleados más (6,2%), seguida por Valonia y Bruselas con 3.338 (1,3%) y 1.970 (2%) parados más.

La variación por grupos y sexos refleja que, en términos mensuales, tanto el colectivo de los jóvenes demandantes de empleo desocupados menores de 25 años como los demandantes de empleo de larga duración han aumentado respectivamente con 2.579 (2,4%) y 797 (0,4%) personas. El colectivo de los jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera ha disminuido en 568 personas (1,4%).

En el análisis sobre el reparto por nacionalidades, se puede observar que, en términos mensuales, todos los colectivos han registrado un añadido en el mes de referencia. Los nacionales se incrementaron con 9.111 personas (2,1%), los ciudadanos UE en 1.218 personas (2,9%), los españoles en 148 personas (4,4%) y, los extracomunitarios en 1.752 personas (4%).

Cuadro 1. Bélgica. Estadísticas del paro completo (demandantes de empleo desocupados) – Enero 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
Año 2009												
Enero	528.222	264.319	263.903	186.412	95.378	91.034	246.546	119.361	127.185	95.264	49.580	45.684
Año 2008												
Enero	516.922	248.541	268.381	169.701	80.651	89.050	253.376	119.773	133.603	93.845	48.117	45.728
Febrero	507.561	245.039	262.522	164.182	78.192	85.990	251.846	119.639	132.207	91.533	47.208	44.325
Marzo	492.622	237.080	255.542	161.914	76.844	85.070	239.494	113.006	126.488	91.214	47.230	43.984
Abril	490.243	237.085	253.158	159.612	76.335	83.277	239.709	113.776	125.933	90.922	46.974	43.922
Mayo	469.357	225.554	243.803	151.001	71.415	79.586	228.793	107.866	120.927	89.563	46.273	43.290
Junio	477.580	226.839	250.741	158.114	73.899	84.215	229.521	106.924	122.597	89.945	46.016	43.929
Julio	528.379	247.934	280.445	186.530	86.822	99.708	249.999	114.562	135.437	91.850	46.550	45.300
Agosto	533.590	248.333	285.257	187.069	86.371	100.698	254.016	115.367	138.649	92.505	46.595	45.910
Septiembre	517.945	246.969	270.976	174.330	83.469	90.861	251.178	116.602	134.576	92.437	46.898	45.539
Octubre	506.174	245.098	261.076	169.362	82.662	86.700	242.936	114.393	128.543	93.876	48.043	45.833
Noviembre	501.866	246.263	255.603	166.827	82.880	83.947	241.478	115.140	126.338	93.561	48.243	45.318
Diciembre	516.141	255.765	260.376	178.037	89.406	88.631	243.985	117.623	126.362	94.119	48.736	45.383
Diciembre/2007	514.258	247.105	267.153	171.297	81.485	89.812	248.284	117.173	131.111	94.677	48.447	46.230
Junio/2007	498.662	235.372	263.290	168.053	77.443	90.610	238.663	110.898	127.765	91.946	47.031	44.915
Enero/2007	560.576	269.034	291.542	194.581	90.999	103.582	272.630	130.369	142.261	93.365	47.666	45.699
Diciembre/2006	557.274	265.861	291.413	194.596	90.276	104.320	269.022	127.947	141.075	93.656	47.638	46.018
Junio/2006	572.942	271.311	301.631	211.457	98.305	113.152	265.905	124.379	141.526	95.580	48.627	46.953
Enero/2006	593.408	280.190	313.218	219.277	101.993	117.284	276.444	128.836	147.608	97.687	49.361	48.326
Diciembre/2005	597.141	282.656	314.485	231.805			268.227			97.109		
Junio/2005	569.028	264.993	304.035	219.452			257.477			92.099		
Enero/2005	590.865	277.128	313.737	235.243	108.928	122.877	263.937	124.272	143.955	91.685	49.456	47.653

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Los demandantes de empleo reagrupan las siguientes categorías de demandantes de empleo: parados completos indemnizados – demandantes de empleo - otros inscritos obligatoriamente y desocupados (incluidos jóvenes trabajadores en período de espera y demandantes de empleo libres desocupados).

Cuadro 2. Bélgica. Evolución de la tasa de paro - Enero 2009

Serie anual	TOTAL PAÍS			REGIÓN FLAMENCA			REGIÓN VALONA			REGIÓN BRUSELAS-CAPITAL		
	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres	Ambos sexos	Varones	Mujeres
AÑO 2009												
Enero	11,1	10,0	12,5	6,6	6,1	7,4	16,5	14,4	19,2	20,8	19,7	22,0
Año 2008												
Enero	10,9	9,4	12,7	6,0	5,1	7,2	17,0	14,5	20,2	20,5	19,2	22,1
Febrero	10,7	9,2	12,5	5,8	5,0	6,9	16,9	14,5	20,0	20,0	18,8	21,4
Marzo	10,3	8,9	12,1	5,8	4,9	6,9	16,1	13,7	19,1	19,9	18,8	21,2
Abril	10,3	8,9	12,0	5,7	4,8	6,7	16,1	13,7	19,0	19,8	18,7	21,2
Mayo	9,9	8,5	11,6	5,4	4,5	6,4	15,4	13,0	18,3	19,5	18,4	20,9
Junio	10,0	8,5	11,9	5,6	4,7	6,8	15,4	12,9	18,5	19,6	18,3	21,2
Julio	11,1	9,3	13,3	6,6	5,5	8,1	16,8	13,8	20,4	20,0	18,5	21,8
Agosto	11,2	9,4	13,5	6,6	5,5	8,1	17,0	13,9	20,9	20,2	18,6	22,1
Septiembre	10,9	9,3	12,9	6,2	5,3	7,3	16,9	14,1	20,3	20,2	18,7	22,0
Octubre	10,6	9,2	12,4	6,0	5,2	7,0	16,3	13,8	19,4	20,5	19,1	22,1
Noviembre	10,5	9,3	12,1	5,9	5,3	6,8	16,2	13,9	19,1	20,4	19,2	21,9
Diciembre	10,8	9,6	12,4	6,3	5,7	7,2	16,4	14,2	1,91	20,5	19,4	21,9
Enero/2007	11,8	10,1	13,8	6,9	5,8	8,4	18,3	15,7	21,5	20,4	19,0	22,0
Junio/2007	10,5	8,9	12,5	6,0	4,9	7,3	16,0	13,4	19,3	20,1	18,7	21,7
Diciembre/2007	10,8	9,3	12,7	6,1	5,2	7,3	16,7	14,2	19,8	20,7	19,3	22,3
Enero/2006	12,5	10,6	14,9	7,8	6,5	9,5	18,5	15,6	22,3	21,3	19,7	23,3
Junio/2006	12,0	10,2	14,3	7,5	6,2	9,1	17,8	15,0	21,4	20,8	19,4	22,6
Diciembre/2006	11,7	10,0	13,8	6,9	5,7	8,4	18,1	15,5	21,3	20,4	19,0	22,2
Enero/2005	12,4	10,4	14,9	8,4			17,7			20,0		
Junio/2005	11,9	10,0	14,4	7,8			17,3			20,1		
Diciembre/2005	12,5	10,6	14,9	8,2	6,9	9,9	18,0	6,0	10,6	21,2	19,7	23,0

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem). Tasa de paro = demandantes de empleo desocupados con relación a la población activa al 30.06.2004.

Cuadro 3. Bélgica. Paro completo. Variación, respecto a períodos anteriores por regiones y sexo.- Enero 2009

TOTAL	DATO MENSUAL ENERO 2009	VARIACIONES			
		Respecto al mes anterior		Respecto al mismo mes del año anterior	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
	532.638	16.497	3,1	15.716	3,0
POR SEXO					
Varones	268.347	12.582	4,9	19.806	7,9
Mujeres	264.291	3.915	1,5	-4.090	-1,5
POR REGIONES					
FLANDES					
Ambos sexos	189.226	11.189	6,2	19.525	11,5
Varones	97.657	8.251	9,2	17.006	21,0
Mujeres	91.569	2.938	3,3	2.519	2,8
VALONIA					
Ambos sexos	247.323	3.338	1,3	-6.053	-2,3
Varones	120.527	2.904	2,4	754	0,6
Mujeres	126.796	434	0,3	-6.807	-5,0
BRUSELAS					
Ambos sexos	96.089	1.970	2,0	2.244	2,3
Varones	50.163	1.427	2,9	2.046	0,4
Mujeres	45.926	543	1,1	198	

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 4. Bélgica. Paro completo. Variación con respecto a períodos anteriores por grupos y sexos.- Enero 2009

	DATO MENSUAL Enero 2009		VARIACIONES							
			RESPECTO AL MES ANTERIOR				RESPECTO AL MISMO MES DEL AÑO ANTERIOR			
			Absoluta		Relativa		Absoluta		Relativa	
Demandantes de empleo desocupados (DEI)	532.638		16.497		3,1%		15.716		3,0%	
Jóvenes demandantes de empleo desocupados (DEI) menores de 25 años:	109.337		2.579		2,4%		4.555		4,3%	
	<u>H</u> 58.381	<u>M</u> 50.956	2.065	514	3,6%	1,0%	5.262	-707	9,9%	-1,3%
Demandantes de empleo de larga duración (2 años y más)	192.277		797		0,4%		-14.792		-7,1%	
	<u>H</u> 91.827	<u>M</u> 100.450	824	-27	0,9%	0,0%	-4.633	-10.159	-4,8%	-9,1%
Jóvenes demandantes de empleo en periodo de espera	38.124		-568		-1,4%		448		1,1%	
	<u>H</u> 20.045	<u>M</u> 18.079	-347	-221	-1,2%	-1,4%	825	-377	4,2%	-2,0%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 5. Bélgica. Paro completo. Reparto por nacionalidades.- Enero 2009

Serie anual	Total general	Belgas	% s/ total	Ciudadanos UE	% s/ total	Españoles	% s/ total	% sobre ciudadanos UE parados	Extranjeros extracomunitarios	% s/ total
Año 2009										
Enero	528.222	440.335	83,3	42.536	8,0	3.458	0,6	8,1	45.351	8,5
Año 2008										
Enero	516.922	431.660	83,5	41.226	7,9	3.232	0,6	7,8	44.036	8,5
Febrero	507.561	423.155	83,3	40.907	8,0	3.246	0,6	7,9	43.499	8,5
Marzo	492.622	409.812	83,1	39.921	8,1	3.163	0,6	7,9	42.889	8,7
Abril	490.243	407.203	83,0	39.875	8,1	3.177	0,6	7,9	43.165	8,8
Mayo	469.357	389.013	82,8	38.744	8,2	3.066	0,6	7,9	41.600	8,8
Junio	477.580	396.899	83,1	38.774	8,1	3.049	0,6	7,8	41.907	8,7
Julio	528.379	444.536	84,1	40.711	7,7	3.266	0,6	8,0	43.132	8,1
Agosto	533.590	449.913	84,3	40.716	7,6	3.259	0,6	8,0	42.961	8,0
Septiembre	517.945	434.833	83,9	40.180	7,7	3.189	0,6	7,9	42.932	8,2
Octubre	506.174	422.430	83,4	40.260	7,9	3.186	0,6	7,9	43.484	8,5
Noviembre	501.866	418.474	83,3	40.322	8,0	3.258	0,6	8,0	43.070	8,5
Diciembre	516.141	431.224	83,5	41.318	8,0	3.310	0,6	8,0	43.599	8,4
Año 2007										
Enero	560.576	469.401	83,7	44.774	7,9	3.390	0,6	7,5	46.401	8,2
Junio	498.662	414.703	83,1	40.485	8,1	3.234	0,6	7,9	43.474	8,7
Diciembre	514.258	430.635	83,7	40.649	7,9	3.221	0,6	7,9	42.974	8,3
Año 2006										
Enero	593.408	492.032	82,9	46.486	7,8	3.612	0,6	7,7	54.890	9,2
Junio	572.942	476.562	83,1	45.294	7,9	3.533	0,6	7,8	51.086	8,9
Diciembre	557.274	467.834	83,9	43.400	7,7	3.393	0,6	7,8	46.040	8,2

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

Cuadro 6. Bélgica. Parados completos españoles. Enero 2009

	DATO MENSUAL Enero 2009	VARIACIONES			
		Diferencia en términos mensuales		Diferencia en términos anuales	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Total ambos sexos	3.458	148	4,4%	226	6,9%
Varones	1.876	89	4,9%	217	13,0%
- Jóvenes en periodo de espera	62	2	3,3%	17	37,7%
- Otros	1.814	87	5,0%	200	12,3%
Mujeres	1.582	59	3,8%	9	0,5%
- Jóvenes en periodo de espera	42	2	5,0%	-3	-6,6%
- Otros	1.540	57	3,8%	12	0,7%

Fuente : Oficina Nacional de Empleo Belga (Onem)

EE.UU

SITUACIÓN DEL EMPLEO MARZO 2009

Según publicó la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo en el mes de marzo se perdieron 663.000 puestos de trabajo, lo que representa la cuarta pérdida mensual consecutiva de más de 600.000 empleos. Desde el comienzo de la recesión en diciembre de 2007, la pérdida total de empleos se eleva a 5,1 millones, de los que casi las dos terceras partes (3,3 millones) se han producido en los últimos cinco meses. El informe además recoge una revisión a la baja de los datos de enero (-86.000). La tasa de desempleo se situó en su nivel más alto desde el mes de noviembre de 1983.

El número de activos en el mes de marzo fue de 154.048.000, con un descenso mensual de 166.000. En febrero de 2008, se contabilizaron 153.843.000. La tasa de actividad descendió una décima de punto, quedando cifrada en el 65,5%. El número total de personas empleadas fue de 133.019.000 según los datos de la encuesta de nóminas empresariales, y de 140.887.000 según los datos de la EPA.

El número de desempleados en marzo fue de 13.161.000, lo que representa un aumento mensual de 694.000. En marzo de 2008 había 7.820.000 parados.

	Feb. 09	Mar. 08	Mar. 09
Empleados (miles) (encuesta empresas)	133.682	137.814	133.019
Empleados (miles) (EPA)	141.748	146.023	140.887
Tasa paro (EPA)	8,1	5,1	8,5
Tasa actividad (EPA)	65,6	66,0	65,5

La tasa de paro (que se basa en la encuesta EPA) se situó en el 8,5%, lo que representa un incremento de cuatro décimas de punto porcentual sobre el dato de febrero y su nivel más alto en más de 25 años. En marzo de 2008, el paro se situaba en el 5,1%. La tasa de desempleo subió en todos los componentes de la población excepto entre las personas de raza negra, entre las que registró un descenso del 0,1%, situando su tasa de paro en el 13,3%. Las mujeres cuentan con una tasa de paro del 7% al registrar un aumento de 0,3%, mientras que el desempleo entre los varones creció un 0,7% en marzo, cifrando su tasa en el 8,8%. Entre la población con edades entre 16 y 18 años, el paro subió al 21,7% tras aumentar el 0,6%. Entre las personas de raza blanca la tasa de paro subió el 0,6%, quedando cifrado en el 7,9%, y entre las personas de ascendencia hispana, el paro se situó en el 11,4% tras registrar un incremento de medio punto.

En el desglose según el nivel educativo de los desempleados se comprueba que el desempleo aumentó entre todos los estratos, aunque particularmente entre las personas que no terminaron el

bachillerato y los que no comenzaron una carrera universitaria, creciendo el paro en ambos grupos el 0,7% y situando las tasas de estos grupos en el 13,3% y el 9,0%, respectivamente. Entre las personas que comenzaron estudios universitarios, la tasa de paro se situó en el 7,2% y entre los titulados universitarios (licenciatura, masters o doctorado) en el 4,3%. En ambos grupos se registró un incremento de la tasa de desempleo del 0,2% en el mes de marzo.

En cuanto a la distribución geográfica del desempleo, la Oficina de Estadísticas Laborales, en un informe separado, comunicó que todos los estados menos Louisiana (+800) registraron pérdidas netas de empleos en el mes de febrero. Los mayores retrocesos numéricos tuvieron lugar en California (-116.000), Florida (-49.500), Texas (-46.100) y Pennsylvania (-41.000). Los estados en que más creció la tasa de desempleo fueron Oregon (-1,3%) seguido de Arizona y Washington (-1%), y Connecticut y Georgia con el 0,9%. En datos interanuales, cuatro estados (Wyoming, Alaska, Louisiana y Dakota del Norte) y el Distrito federal de Columbia registraron incrementos de empleo, mientras que el resto de los estados registraron pérdidas.

El número de desempleados de larga duración (al menos 27 semanas) subió en 265.000 personas con respecto a la cifra del mes de febrero, situándose en 3,182.000, pero en términos interanuales se ha incrementado en casi 1,9 millones. El número de personas que llevan menos de cinco semanas desempleadas se situó en 3,371.000 tras registrarse haber registrado un descenso mensual de 33.000.

Aproximadamente 2,1 millones de personas, aproximadamente las mismas que el mes anterior, no se contabilizaron en las estadísticas de paro por no haber buscado empleo activamente en las cuatro semanas anteriores a la encuesta, a pesar de haberlo hecho en los últimos doce meses.

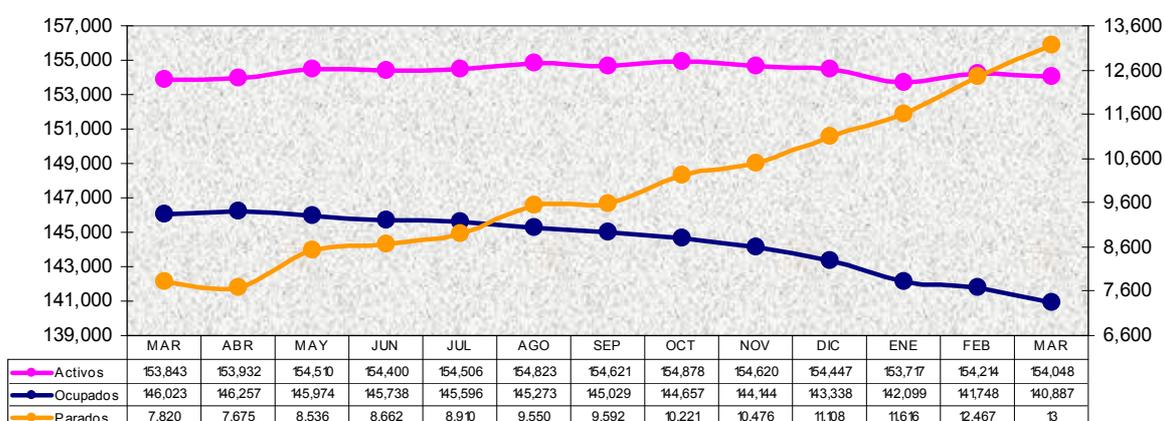
Un total de 5.728.000 trabajadores recibieron la prestación por desempleo durante la semana que terminó el 21 de marzo (último dato disponible). La cifra representa el 4,3% de los activos con derecho a percibir la prestación y el 43,52% de los desempleados.

Es necesario señalar que los datos a los que el Departamento de Trabajo da mayor importancia sobre creación y destrucción de empleos provienen de la encuesta que se realiza sobre las nóminas, que aportan 390.000 lugares de trabajo (comparable a la Encuesta de Coyuntura Laboral), mientras que los datos relativos a paro, activos y una diferente medición del empleo proceden de la encuesta mensual que se realiza sobre entrevistas realizadas en 60.000 viviendas (equivalente a la EPA). Conviven así dos fuentes diferentes y no son comparables los datos de una y de otra (el empleo de la de nóminas con el paro y actividad de la de hogares). Así, según la encuesta de viviendas, en febrero se perdieron 861.000 puestos de trabajo.

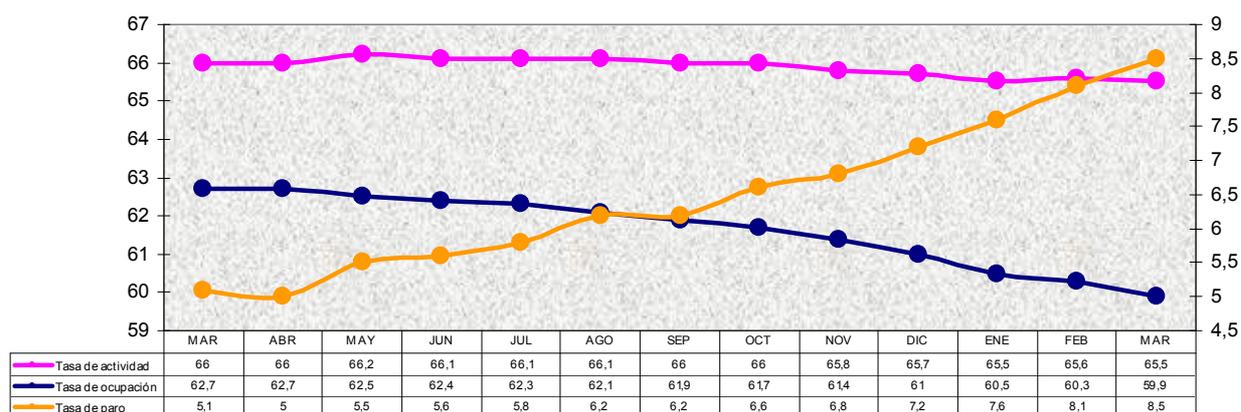
La encuesta a las empresas indica que el sector industrial registró una pérdida de 161.000 empleos en marzo y totaliza un millón en los últimos seis meses. El sector de construcción volvió a aumentar

sus pérdidas con la destrucción de 126.000 puestos de trabajo en marzo; el sector ha perdido 1,3 millones de empleos desde enero de 2007 y la mitad de las mismas han tenido lugar en los cinco últimos meses. En el área de servicios, las pérdidas fueron generalizadas, con la única excepción del sector de sanidad y servicios sociales (+14.800). Destacaron los retrocesos de las ETTs (-88.400), el comercio minorista (-47.800), el sector financiero (-43.000) y la hostelería (-40.000). Las distintas administraciones públicas perdieron 5.000 puestos de trabajo.

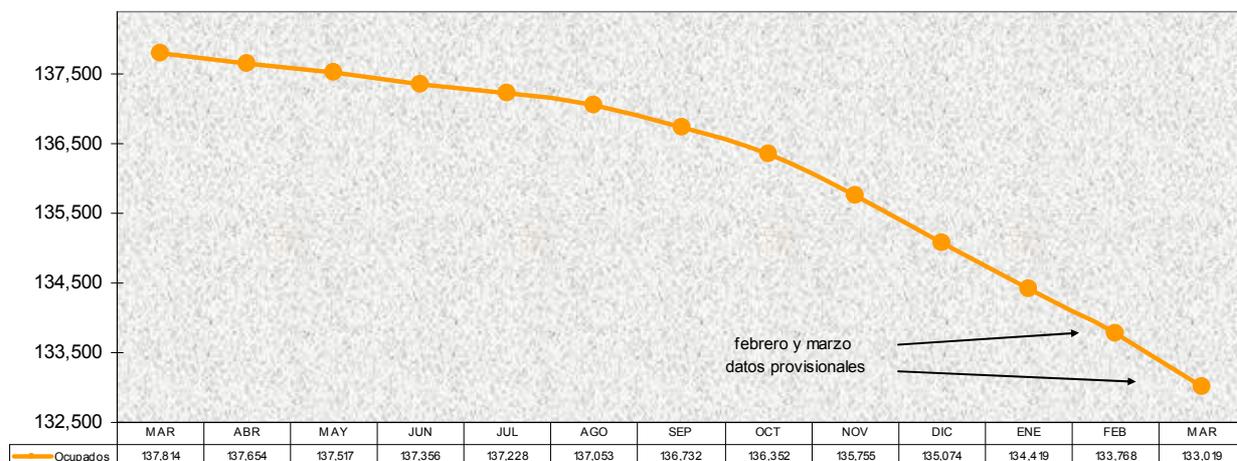
Empleo y desempleo (miles) - Estados Unidos
Marzo 2008 - Marzo 2009
(Datos EPA)



Tasas (%) Empleo y desempleo Estados Unidos
Marzo 2008 - Marzo 2009 (Datos EPA)



Empleos no agrícolas Estados Unidos (miles)
Marzo 2008 - Marzo 2009
(Datos Encuesta Empresas)



Nota: La fuente de los datos de todos los gráficos es el Departamento de Trabajo de EE.UU.

FRANCIA

MEDIDAS DE FOMENTO DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES “SENIORS”

El 26 de junio de 2008 los ministros encargados del Empleo, Christine Lagarde, y de Trabajo, Xavier Bertrand, presentaron las principales medidas adoptadas al término de la concertación sobre el empleo de los seniors. Estas medidas están articuladas en torno a tres objetivos: incitar a las empresas y a las distintas ramas profesionales a formalizar acuerdos para conservar a sus seniors o contratarlos; animar a los seniors a trabajar más allá de los 60 años; favorecer el retorno al empleo de los seniors. Estos objetivos se han ido concretando en distintos decretos y en las leyes de Financiación de la Seguridad Social y de Presupuestos Generales del Estado, ambas para el 2009.

Medidas destinadas a las empresas

Varias medidas afectan a los empleadores:

- Celebración de convenios de sector y de empresa que impulsen el empleo de los seniors antes de que finalice el año 2009, so pena de abonar una cotización adicional de jubilación a partir de 2010. Estos acuerdos podrán formalizarse por un período máximo de tres años y deberán contener unas condiciones mínimas, fijadas por vía reglamentaria, relativas a un objetivo global cifrado de empleo de seniors, indicadores de seguimiento de las acciones llevadas a cabo, y un procedimiento de seguimiento anual. Cuando ya exista un acuerdo de rama o de empresa sobre el empleo de los seniors pero no cumpla estas condiciones mínimas, bastará la firma de una cláusula adicional.

Los acuerdos celebrados en este ámbito se depositarán en los servicios del Ministerio de Empleo, y estos deberán garantizar que dichos acuerdos responden a los criterios enumerados. En caso de silencio administrativo, el acuerdo se considerará válido pasados tres meses desde su depósito.

La Ley de presupuestos de la seguridad social para 2009 moviliza a los interlocutores sociales en los ámbitos de empresa o de sector para que apliquen lo más rápidamente posible medidas de fomento de empleo para los “seniors”.

Así las empresas de 50 o más trabajadores o pertenecientes a un grupo de empresas, deben concluir antes de 2010 acuerdos de empresa o de grupo de empresas en materia de empleo de trabajadores “seniors”. Estos acuerdos o convenios tendrán una duración máxima de 3 años y deberán contener:

- Un objetivo de conservación de empleo o de contratación de “seniors” con indicación del número de beneficiarios.
- Medidas destinadas a la conservación del empleo o a la contratación de trabajadores “seniors” en tres sectores, como mínimo, escogidos de una lista publicada por decreto, indicando en cada uno el número de beneficiarios.
- Modalidades de control del cumplimiento de estas medidas y de realización del objetivo.

A falta de acuerdo, las empresas, tras consultar las instituciones representativas del personal, elaborarán un plan de acción con similar contenido y cuya duración será, igualmente, de tres años.

A partir del 1 de enero de 2010, las empresas que no formen parte de un acuerdo o no tengan plan de acción de fomento de empleo de trabajadores seniors, abonarán un 1% de las remuneraciones de los asalariados durante los periodos en que deberían estar cubiertas por los dispositivos obligatorios antes mencionados. La recaudación obtenida por este concepto se entregará a las entidades gestoras del seguro de vejez.

- Otra medida propuesta por el Gobierno para favorecer el mantenimiento de los trabajadores *seniors* en su puesto de trabajo, es la supresión de la jubilación de oficio por parte del empresario.

En la exposición de motivos de la reforma, el gobierno considera importante para el fomento del empleo de los seniors “permitir que cada trabajador pueda retrasar si lo desea el momento de solicitar su pensión”, y que la “edad no sea un motivo suficiente para extinguir el contrato de trabajo de un asalariado que quiere continuar su actividad”.

De esta manera, la ley de presupuestos de la seguridad social para 2009 aumenta de los 65 a los 70 años, la edad a la que el empresario puede obligar al trabajador a pedir su pensión de jubilación, permitiendo a éste la fijación de la fecha de solicitud entre los 65 y los 70 años.

Un decreto (2008-1515 de 30 de diciembre) precisa el procedimiento a seguir para la aplicación de las normas legales. Antes de los tres meses que preceden el cumplimiento de los 65 años, el empleador debe preguntar por escrito al trabajador si desea o no abandonar voluntariamente la empresa para solicitar la prestación de jubilación. En caso de respuesta negativa en el plazo de un mes a partir de la fecha en que preguntó al asalariado, o en caso de no haber requerido al interesado, el empresario no puede extinguir el contrato de trabajo en el año siguiente al cumplimiento de la edad de 65 años. Este procedimiento debe repetirse anualmente hasta el cumplimiento de la edad de 70 años.

La Agencia Central de Organismos de Seguridad Social (ACOSS) informa que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo L.1237-8 del Código de Trabajo si no se cumplen los requisitos legales previstos, la jubilación de oficio por el empresario constituye un despido. La jurisprudencia en este sentido establece que un despido basado en la edad del trabajador es improcedente o nulo.

Control de la actuación de las empresas por la URSSAF (organismo que recauda las cuotas de seguridad social)

Para controlar mejor el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas con respecto a los trabajadores "seniors", la Ley de Presupuestos de la Seguridad Social para 2009 dispone que las empresas deberán facilitar un cierto número de informaciones a la URSSAF bajo pena de sanción pecuniaria en beneficio del seguro de jubilación.

En aplicación de esta medida, toda empresa comunicará anualmente, antes del 31 de enero: el número de trabajadores en prejubilación o en cese anticipado de actividad en el año natural precedente, su edad y el importe de la prestación que se le atribuye; número de jubilaciones de oficio; número de trabajadores de 55 o más años despedidos o que se han acogido a la ruptura del contrato de mutuo acuerdo en el año natural precedente a la declaración.

Medidas que impulsan a los trabajadores a prolongar su actividad

Otras medidas del proyecto gubernamental están destinadas a incitar a los seniors a trabajar más allá de los 60 años:

- Favorecer la prolongación de la actividad de los seniors mediante la mejora de la bonificación por aplazamiento de la solicitud de la pensión de jubilación: para los trimestres cotizados a partir del 1 de enero de 2009, el porcentaje de bonificación será de un 1,25% por trimestre, lo que representa un 5% anual (Decreto 2008-1509 de 30 de diciembre).

Las bonificaciones procuran un aumento de la pensión de los asegurados que continúan su actividad profesional, aplazando la fecha de solicitud de la pensión, después haber cumplido la edad legal y el requisito de periodo cotizado para tener derecho a la prestación completa de jubilación. Según explica el gobierno, "una persona con derecho a pensión completa a 60 años que continúa su actividad durante cinco años, tendrá un aumento del 25% de su pensión".

- Facilitar la posibilidad de acumular empleo y jubilación en todos los regímenes. Esta fórmula se autoriza "sin restricción" a partir de 60 años para los asegurados que hayan cotizado durante el periodo requerido para poder beneficiarse de una pensión de jubilación completa, y

más allá de los 65 años en todos los casos. Esto significa que, en el régimen general, se suprimirán los techos actuales (último salario o 160% del SMI) y el plazo de carencia de seis meses.

Para los asegurados menores de 65 años que no hayan cotizado los periodos necesarios para beneficiarse de una pensión completa, acumular un empleo y la jubilación sólo será posible dentro de algunos límites que se aplicarán en todos los regímenes y rentas de actividad percibidas. Estas nuevas normas se aplican desde el 1 de enero 2009.

Antes de la aprobación de la ley de presupuestos de 2009 para que los ingresos profesionales y la pensión de jubilación fuesen compatibles, los trabajadores debían agotar un periodo de carencia de 6 meses, si querían volver a trabajar con el último empresario, y el importe total de ingresos salariales y pensión no podían superar el importe del último salario percibido antes de la jubilación o el 160% de SMI.

Actualmente, el artículo 88 de la ley de presupuestos, establece la compatibilidad absoluta entre pensión de jubilación e ingresos de actividad profesional si se respetan los siguientes requisitos:

- Extinción del contrato de trabajo
- Haber solicitado la pensión o pensiones de jubilación (pensiones obligatorias, francesas o internacionales)
- Edad mínima de 60 años, si se tiene cotizado el periodo necesario para tener derecho a la pensión de jubilación completa a dicha edad.
- Se suprime el periodo de carencia de 6 meses para seguir trabajando con el último empresario.

En cuanto al retiro complementario obligatorio, en una reunión paritaria celebrada el 23 de enero de 2009, la AGIRC (que gestiona el retiro complementario de los cuadros) y la ARRCO (retiro complementario de trabajadores no cuadros) han decidido aplicar a sus afiliados las nuevas disposiciones de compatibilidad de salarios con pensión de jubilación a partir del 1 de enero de 2009. Como contrapartida a esta decisión, los salarios de los pensionistas darán lugar a cotizaciones patronales y salariales de retiro complementario sin generar derecho a un aumento de la prestación de jubilación.

Las nuevas normas de compatibilidad se aplican con efectos de 1 de enero de 2009 a todas las pensiones (las concedidas antes de esa fecha y a las posteriores a la misma). Las personas que no reúnan los requisitos de aplicación de las nuevas normas, estarán sometidas a las que estuvieren en vigor en el momento de la concesión de su pensión.

Las pensiones con fecha de efectos anterior al 1 de enero de 2009 que hayan sido suspendidas por superar el tope de ingresos (160% del SMI o último salario), la dirección de la seguridad social informa que los derechos a pensión serán nuevamente reconocidos con efectos de 1 de enero de 2009, siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos por las nuevas disposiciones sobre compatibilidad.

Una circular (Circular 2009/25 de 13 de marzo) de la Caja Nacional del Seguro de Vejez da instrucciones a todos los organismos gestores del régimen de vejez para la aplicación de las disposiciones legales en materia de compatibilidad del salario con la pensión de jubilación

Medidas destinadas a fomentar la vuelta al empleo de los seniors

Para fomentar la vuelta al empleo, se aumenta la edad requerida para la exención de la obligación de buscar empleo, como requisito exigible para el cobro de las prestaciones por desempleo.

La edad para estar dispensado de búsqueda de empleo aumentará de forma progresiva:

- 58 años a partir del 1 de enero de 2009;
- 59 años a partir del 1 de enero de 2010;
- 60 años a partir del 1 de enero de 2011.

El impacto de esta medida será valorado mediante un informe que servirá de base para decidir si a partir de 2012 se puede suprimir la admisión en el dispositivo de búsqueda de empleo (DRE).

En el ámbito del nuevo Servicio Público del Empleo ("Pôle Emploi") se estudiará la posibilidad de incrementar los esfuerzos en el acompañamiento y la ayuda a la contratación de los demandantes de empleo seniors.

PLAN DE DESARROLLO DEL SECTOR DE SERVICIOS A LA PERSONA

El plan de desarrollo de servicios a la persona, presentado el pasado 24 de marzo por el Secretario de Estado de Empleo, Laurent Wauquiez, contiene 11 medidas para sostener el empleo, desarrollar la profesionalización y aumentar la utilización del “cheque empleo servicios universal” (Cesu).

Este nuevo plan sigue la línea del aprobado en el mes de enero de 2006, que ha mostrado su eficacia en la creación de empleo en el sector. Contiene entre otras, la medida anunciada por el Presidente de la República de conceder un “cheque empleo a domicilio” de 200 € a 1.5 millones de familias.

El plan se fija tres objetivos:

- Fomentar la creación de empleo en los servicios a la persona, esperando crear 100.000 empleos por año

Para el cumplimiento de este objetivo, el secretario de Estado anuncia las siguientes medidas:

- Conceder en 2009, en el marco del plan de reactivación, 300 millones de euros en cheques “empleo a domicilio” financiados por el Estado a las familias y a las personas beneficiarias del “subsido personalizado para la autonomía”
 - Ampliar el ámbito de concesión de beneficios fiscales a servicios, tales como: asistencia informática, apoyo escolar en las zonas urbanas precarias, prevención de accidentes en el domicilio
 - Aplicar en el marco de los servicios a la persona el proyecto “Internet para todos” previsto en el plan “France Numérique 2012” que propone el acceso a Internet a los matrimonios “seniors”, poniendo a su disposición un PC, la conexión a Internet y la formación y asistencia.
 - Aumentar la oferta de servicios del “Pôle Emploi” (servicio público del empleo)
 - Un mejor acompañamiento a los creadores de empresa.
- Continuar la profesionalización y mejorar la calidad de los empleos

Para el cumplimiento de este objetivo, el secretario de Estado anuncia las siguientes medidas:

Mejorar y desarrollar la formación de servicios a la persona

- Fomentar el empleo directo y la profesionalización
 - Crear un barómetro de calidad del empleo en los servicios a la persona
- Simplificar y flexibilizar las herramientas para llegar a 1000 millones de euros en CESU “prefinanciado” en 2012

Dispositivo del cheque empleo servicios universal (CESU)

El número de puestos de trabajo en el sector de servicios a la persona es muy importante y ofrece la ventaja de que son trabajos que se realizan necesariamente en el país. El dispositivo CESU tiene como principal objetivo fomentar el empleo en este sector mediante la concesión de importantes beneficios fiscales y la exoneración de ciertas cotizaciones sociales (asistencia sanitaria, vejez y prestaciones familiares). A esto cabe añadir la simplificación administrativa para el particular, puesto que el abono del salario mediante el CESU implica la declaración del trabajador ante la URSSAF (equivalente al alta en Seguridad Social) y con la simple comunicación del número de horas trabajadas, el salario y una domiciliación bancaria, la URSSAF calcula el importe de las cotizaciones sociales y las recauda directamente del banco. El Centro Nacional establece la hoja de pago y el certificado de trabajo.

El CESU es una oferta reservada a los particulares para facilitarles el acceso a los servicios a la persona. Mediante este dispositivo se permite:

- Remunerar y declarar directamente un asalariado a domicilio o en algunos supuestos fuera del domicilio (por ejemplo guarda de niños)
- Abonar los servicios de una empresa prestataria de servicios.

Hay dos modalidades de CESU

- Cheque empleo servicios universal bancario: Se puede escoger esta modalidad a través de Internet, de un banco o de la URSSAF (organismo encargado de la recaudación de las cuotas de seguridad social)

También se puede, dentro de esta opción gestionar directamente la cuenta CESU por Internet u optar por un carné de cheques CESU

- Cheque empleo servicio universal prefinanciado. Como pasa actualmente con los “tickets restaurante” el CESU puede estar cofinanciado por la empresa. También puede estarlo por una mutualidad, caja de jubilación complementaria, entidades territoriales...

En este supuesto, el empresario o la entidad cofinanciadora remite al beneficiario un carné de cheques nominativo con un valor predefinido. El beneficiario abona una parte de la cantidad consignada en los cheques CESU.

Dispositivo CESU en su modalidad bancaria

En la modalidad bancaria se puede solicitar la adhesión al dispositivo CESU a través de Internet. La inscripción será efectiva en 48 horas. También puede solicitar la adhesión a CESU completando y enviando los formularios puestos a disposición del particular por su banco o la URSSAF.

En el momento de la adhesión hay que escoger entre declarar el asalariado por Internet, en un impreso del carné CESU (sin cheques) y, en este caso, gestionar directamente la cuenta, o con la ayuda de un carné de cheques CESU.

En este último supuesto, recibirá del Centro Nacional de gestión del CESU una autorización de solicitud de carné de cheques que deberá presentar a su banco. La entidad bancaria le entregará un carné de cheques.

- Actividades que pueden declararse a través del CESU. El CESU puede utilizarse para abonar las actividades definidas en el Convenio colectivo nacional de los asalariados empleados por un particular.

Estas actividades son:

- actividades efectuadas en el domicilio del particular:

Mantenimiento y limpieza

Pequeños trabajos de jardinería

Pequeños bricolajes

Guarda de niños

Ayuda escolar y cursos a domicilio

Asistencia informática e Internet a domicilio

Asistencia administrativa a domicilio

Asistencia a personas mayores que necesitan una ayuda personal

Asistencia a discapacitados incluidas las actividades de interpretación en lenguaje de signos,

Guarda de enfermos a domicilio

Cuidados estéticos a domicilio para personas dependientes

Vigilancia temporal de la residencia principal y secundaria

- Actividades fuera del domicilio

Preparación de comidas, incluido el tiempo invertido en la compra

Entrega de compra y comida en el domicilio

Recogida y entrega de ropa planchada

Ayuda a la movilidad y transporte de personas con dificultades de desplazamiento

Conducir el vehículo personal de personas dependientes desde el domicilio al centro de trabajo, lugar de vacaciones o para gestiones administrativas.

Acompañamiento de niños y personas mayores o discapacitadas en sus desplazamientos fuera del domicilio (paseo, transporte, actos de la vida ordinaria)

Paseo y vigilancia de animales de compañía de las personas dependientes (excluida asistencia veterinaria y aseo)

- Abono del salario. El salario lo concierne el asalariado y el beneficiario del dispositivo CESU y no puede ser inferior al salario mínimo fijado por el convenio. El salario se incrementa en un 10% en concepto de vacaciones anuales retribuidas.
- Declaración del tiempo trabajado y abono de cotizaciones sociales. Para declarar el número de horas efectuadas por el asalariado, se deben utilizar los “impresos sociales” del cheque empleo servicios universal cuyas rúbricas se refieren a: datos personales del asalariado, número de horas efectuadas, salario horario neto, importe total abonado, base de cotización y periodo de empleo. El impreso social debe enviarse a finales de mes en el supuesto de empleo fijo o en los 15 días siguientes al abono del salario en los empleos ocasionales.

En cuanto a las bases de cotización el particular empleador puede escoger entre base fija (independiente del salario real) y salario real. Si se opta por esta última modalidad el particular tiene derecho a una reducción de 15 puntos de cotizaciones patronales (lo que equivale a aproximadamente una reducción del 50%). Esta reducción se otorga a los particulares que no gozan de otra reducción en el marco de las contrataciones de un asalariado a domicilio.

Si opta por la base de cotización fija el importe de la misma es la tarifa del SMI/hora incrementada en un 10% en concepto de vacaciones anuales.

Para el abono de cotizaciones es necesaria la domiciliación bancaria autorizando a la URSSAF para el cobro de las mismas.

- Exoneraciones de cotizaciones sociales. En ciertos supuestos los particulares que utilizan el dispositivo CESU tienen derecho a una exoneración de las cotizaciones patronales de seguridad social relativas a la asistencia sanitaria, vejez y prestaciones familiares. El resto de las cotizaciones patronales y las obreras no están exentas. Procede esta exoneración:
 - por razón de edad, cuando se tienen 70 o más años.
 - Por la situación del particular: reducción de 80%, como mínimo, de la capacidad; necesidad de ayuda de una tercera persona para realizar los actos de la vida corriente; beneficiarios del subsidio especial personalizado de autonomía; personas con un hijo a cargo receptor del subsidio de educación especial.

- Beneficios fiscales. El particular que emplea bajo el régimen CESU tiene derecho a una reducción de impuestos de hasta el 50% de las sumas abonadas al asalariado dentro del tope máximo de:

12.000 euros (el importe máximo de reducción sería de 6.000 euros) el tope se incrementa en 1.500 euros, hasta 15.000 euros, por hijo o persona mayor de 65 años a cargo (reducción máxima de 7.500 euros)

El techo es de 20.000 euros (máxima deducción 10.000 euros, para las personas que tienen reconocida una invalidez, contribuyentes con un pensionista de invalidez a cargo, o un hijo receptor del subsidio de educación especial).

Por último, cabe añadir que el importe de la reducción fiscal depende del tipo de actividad del asalariado (por ejemplo, para asistencia informática e Internet la reducción máxima es de 1000 euros/año; para pequeños trabajos de jardinería de 3000 euros/año)

Cheque empleo servicio universal prefinanciado

En este supuesto, el empresario o la entidad cofinanciadora (mutualidad, comité de empresa, entidad territorial...) remite al beneficiario un carné de cheques nominativo con un valor predefinido. El beneficiario abona una parte del costo de los servicios pagados con los cheques CESU

Mediante esta modalidad se puede abonar el salario por guarda de hijos de una asistente maternal autorizada a ejercer en su domicilio por los servicios públicos competentes o el salario por guarda de hijos en el domicilio del particular utilizador del CESU. En este supuesto es necesario el envío a la URSSAF del "impreso social" antes descrito.

También puede pagarse los servicios de un organismo homologado (empresa o asociación prestataria de servicios a la persona), o de una estructura de acogida reconocida oficialmente

(guardería, jardín de infancia, guardería extraescolar). En estos supuestos no es necesario enviar el impreso social.

- Utilización de los cheques para el abono del salario del empleado. Si el particular dispone de un número de afiliación atribuido por la URSSAF, por ser antiguo utilizador del presente dispositivo, puede pagar directamente a asalariado con los cheques entregados por el cofinanciador y utilizar el "impreso social" para declarar las horas efectuadas. Si los cheques no son suficientes para abonar el salario del empleado, este debe completarse por cualquier otro medio legal de pago.

Si el particular no dispone de número URSSAF, recibirá de este organismo algunos días después de la entrega del carné de cheques, una información completa y un impreso de domiciliación bancaria con autorización para extraer las cotizaciones sociales y posteriormente los impresos sociales para declarar el número de horas efectuadas.

- Ventajas para el organismo cofinanciador. Las cantidades a cargo de las empresas del cheque empleo servicios universal están exentas de cotizaciones sociales dentro del tope máximo anual de 1830 euros por asalariado.

Las empresas tienen una reducción de impuestos sobre los beneficios equivalente al 25% de las cantidades empleadas en el CESU, con el tope máximo de 500.000 euros por ejercicio.

- Beneficios fiscales y exoneraciones. En la modalidad de cheque empleo servicios universal prefinanciado los particulares empleadores reciben los cheques de la entidad cofinanciadora. Normalmente, abonan una parte del importe del cheque. Los beneficios y exoneraciones fiscales antes explicadas se limitan a esta participación del particular en el importe de la cantidad consignada en el cheque.

BALANCE SOBRE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE CONSERVACIÓN DEL EMPLEO⁶

En la presentación, el 10 de marzo de 2009, del balance sobre la aplicación de medidas relativas a la política de empleo, el secretario de Estado de empleo, Laurent Wauquiez ha declarado que el Gobierno ha iniciado una movilización general cuyo objetivo es la conservación de 200.000 a 300.000 empleos en el año 2009.

El secretario de Estado ha efectuado un balance de las diferentes medidas aprobadas y ha propuesto diferentes indicadores trimestrales de actualización

Conservación del empleo

Para evitar los despidos, el gobierno ha mejorado la cobertura del paro parcial y fomentado el empleo de los trabajadores mayores de 50 años (los denominados “seniors”)

Paro parcia

El número de horas de paro parcial autorizadas en 2008 superó ligeramente los 22.000.000. En el año 2009, hasta el 10 de febrero ya se han realizado 12 millones. El número de beneficiarios de la prestación por desempleo parcial previstos para este año 2009 es de 330.000, lo que equivale a 50.000 empleos a tiempo completo.

El importe de la prestación económica por desempleo parcial pasa, a partir de primeros de abril, del 60% consensuado en el acuerdo nacional interprofesional de 15 de diciembre del año 2008, al 75% del salario bruto. Además, el Estado ha llegado a un acuerdo con los interlocutores sociales para dedicar 76 millones de euros del “FONDS UNIQUE DE PÉRÉQUATION” (fondo constituido con una parte de las cotizaciones de formación profesional, entre el 5% y el 10%, y el excedente de dichas cotizaciones) a la formación de 15.000 trabajadores poco cualificados, principalmente trabajadores pertenecientes a empresas afectadas por el paro parcial. Otros 54 millones de euros servirán para financiar la formación de 30.000 trabajadores en paro parcial.

El Secretario de Estado para el Empleo afirmó que el número de asalariados con actividad parcial será uno de los indicadores de seguimiento.

Empleo de los denominados “seniors”.

A pesar de la crisis, la tasa de paro de los mayores de 50 años permanece estable al término del cuarto trimestre de 2008. (5,2%). La tasa de empleo del intervalo de edad 55-64 años ha aumentado, pasando de 41% a 42,1%. El secretario de Estado atribuye este resultado favorable a la posibilidad de

⁶ Liaisons sociales. “Bref social” de 13 de marzo de 2009

compatibilizar el empleo con la pensión de jubilación, a la mejora de las bonificaciones de pensión por aplazamiento de la solicitud y a la imposibilidad para el empresario, a partir de enero de 2010, de obligar al asalariado a pedir la pensión antes de los 70 años.

Fomento de empleo

El Secretario de Estado para el empleo informa que el gobierno ha firmado un acuerdo con las empresas de inserción y los GEIQ (grupos de empresas de inserción y cualificación) para crear 1.500 puestos de trabajo complementarios en 2009.

Por otra parte, el dispositivo “cargas cero” se está aplicando con éxito: en la semana del 16 al 20 de Febrero 3.000 contratos diarios han solicitado la concesión de la ayuda.

La medida “cargas cero” consiste en una ayuda excepcional (exoneración completa de cotizaciones sociales patronales) para las pequeñas empresas por toda contratación realizada a partir del 4 de diciembre de 2008 con un salario igual al SMI. La exoneración es regresiva a medida que el salario supera el SMI, siendo nula para un salario igual o superior a 1,6 SMI. Se trata de una medida de fomento del empleo y la actividad en las pequeñas empresas del Plan de reactivación económica presentado por el Presidente de la República el 4 de diciembre de 2008. El costo previsto para el Estado es de 700 millones de euros.

Ayuda a los parados para el acceso al empleo.

Para favorecer el acceso al empleo se refuerza el acompañamiento y se mejoran las prestaciones por desempleo.

La reforma del servicio público del empleo, con la creación del “Pôle Emploi”, sigue su camino y en septiembre de 2009 se podrán aplicar las medidas de simplificación administrativa destinadas a los solicitantes de empleo: operatividad a 100% de las ventanillas únicas, generalización de la entrevista única y referentes

Únicos. Se está llevando a cabo un estudio de necesidades en materia de recursos humanos para una aplicación efectiva de los contratos de transición profesional y los convenios personalizados de reclasificación y hacer frente al aumento de desempleados.

Según el Secretario de Estado, además de la nueva reglamentación de las prestaciones por desempleo, que incorpora el acuerdo nacional interprofesional de 23 de diciembre de 2008, que simplifica y mejora las prestaciones por desempleo, el gobierno ha previsto una prima única de 500 euros, que se abonará entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010, para las personas que pierdan involuntariamente

su empleo sin tener derecho a la prestación contributiva por falta de cotizaciones. Se prevé que esta ayuda pueda beneficiar a unas 230.000 personas.

Un convenio entre interlocutores sociales, cuya homologación estaba prevista a finales de marzo de 2009, prevé una mejora de las prestaciones económicas del contrato personalizado de reclasificación. Se espera que este contrato lo suscriban unas 120.000 personas en el año 2009.

En cuanto al contrato de transición profesional, se ha ampliado el ámbito de su aplicación a nuevas cuencas de empleo. Se espera que, a partir de ahora, celebren este contrato unas 15.000 personas. El gobierno tomará las medidas necesarias para incrementar la actuación del servicio público de empleo "Pôle emploi" en materia de contratos personalizados de reclasificación y de contratos de transición profesional, pudiendo completar su acción, si fuese necesario, con la actuación de agencias privadas de colocación.

El denominado dispositivo NACRE (nuevas normas de acompañamiento para la creación o traspaso de empresas) prevé, principalmente, un itinerario de acompañamiento realizado por operadores, personas que reúnen los requisitos de normalización necesarios para que se les conceda una certificación de calidad, que acredita su competencia para realizar tal acompañamiento y que se benefician de importantes reducciones fiscales por llevarlo a cabo. Se espera que con esta medida se creen 20.000 empresas por año.

Se estima que un 25% del total de contratos subvencionados se destina a los jóvenes. Se está experimentando un nuevo contrato de autonomía⁷, del que se espera se beneficien unas 18.000 personas en 2009. Por otra parte, el Secretario de Estado de Empleo, Laurent Wauquiez, ha expresado la voluntad del gobierno de desarrollar la alternancia de periodos de formación y trabajo en empresa. En mayo está prevista una conferencia sobre el contrato de profesionalización.

⁷ Este contrato formaba parte del apartado "empleo" del "Plan Espoir Banlieues", destinado a los barrios periféricos con dificultades sociales, económicas y de empleo. Se trata de la aplicación experimental de un itinerario de autonomía corto e intensivo financiado por el Estado. Un contrato firmado entre el joven y un operador fija las obligaciones recíprocas: el joven se compromete a recibir la formación y a aplicar los comportamientos de integración definidos conjuntamente entre el operador y el beneficiario y a buscar activamente un empleo. El Estado ofrecerá un acompañamiento reforzado e individualizado al joven, lo inscribirá en el servicio público de empleo y le concederá una ayuda de autonomía (300 euros).

GRECIA

ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA. CUARTO TRIMESTRE 2008

En el cuarto trimestre de 2008, la tasa de actividad, es decir el porcentaje de población activa sobre el total de la población en edad de trabajo (mayores de 15 años) ha sido 53,5%.

El número de ocupados se ha estimado en 4.553.623 personas. Durante el trimestre de referencia 91.254 personas que estaban sin empleo en el año anterior han encontrado trabajo. En el mismo período, 81.116 personas inactivas han empezado a trabajar; y 75.523 personas que estaban en la misma situación han pasado a formar parte de la población activa por haberse apuntado como demandante de empleo. Por contra, 76.905 personas que trabajaban un año antes han quedado en el paro durante el 4º trimestre de 2008 y 78.193 personas han pasado entre las inactivas.

En relación con el cambio en el nivel de empleo entre el cuarto trimestre de 2007 y el cuarto trimestre de 2008, se observa un aumento del 0,8%. Examinando los cambios en el empleo por diferentes sectores de actividad, en industria se ha registrado un descenso del 2,1%, mientras han crecido el terciario (1,9%) y, aunque poco, el primario (0,1%).

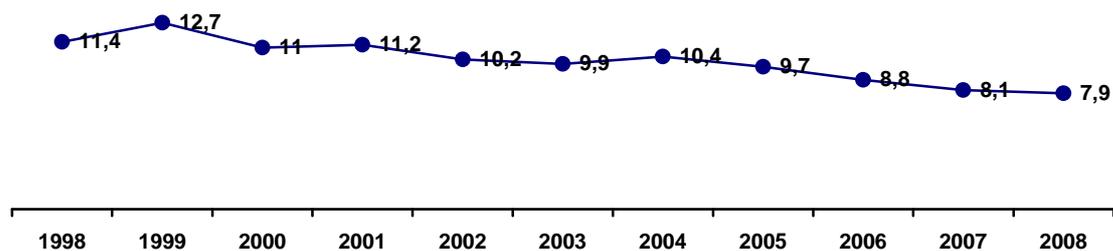
La tasa de trabajo a tiempo parcial es muy baja, representando sólo el 5,7% del total de empleados. El 43,0% de quien elige el tiempo parcial lo hace porque no encuentra trabajo a jornada completa, mientras que el 11,4% lo elige para dedicar más tiempo al cuidado de hijos pequeños o de familiares con discapacidad.

La tasa de empleo es 64,4%, muy por debajo de la tasa de media de la Unión Europea (alrededor del 80%).

El número de personas desempleadas se estima en 392.668. El 86,7% de ellos está buscando trabajo a jornada completa, pero, si fuera necesario, aceptarían el tiempo parcial.

En el cuarto trimestre de 2008 la tasa de desempleo fue 7,9% (frente al 8,1% del mismo período de 2007). Se trata del porcentaje más bajo de los cuartos trimestres desde 1998, cuando empezaron a realizarse las encuestas trimestrales, como puede observarse en el gráfico siguiente.

Tasa de desempleo. IV Trimestre (1998-2008)



La tasa de desempleo femenino (11,7%) sigue siendo más del doble que la de los hombres (5,3%). Por tramos de edad, la tasa de desempleo más alta se da entre los que tienen de 15 a 29 años (16,5%). Para las jóvenes mujeres dicha tasa es 21,1%.

Cuadro 1. Tasa de desempleo por género y tramos de edad. IV trimestre de 2007 y de 2008

Tramos de edad	Cuarto trimestre					
	2007			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	5,2	12,3	8,1	5,3	11,7	7,9
15-29	12,9	22,7	17,2	12,9	21,1	16,5
30-44	4,1	11,3	7,2	4,1	11,3	7,2
45-64	2,4	6,6	4,0	3,0	6,4	4,3
65+	1,2	1,0	1,2	0,9	0,0	0,7

Fuente: ESYE

Considerando el nivel de educación, la tasa de desempleo media es inferior a la de las personas con licenciatura en materias técnicas (10,0%), las que han estudiado sólo hasta el primer ciclo de educación secundaria (9,0%) y las que nunca han ido a la escuela (9,9%). La tasa de desempleo más baja (5,0%) se observa entre las personas con un título equivalente al doctorado y en el caso de personas con nivel de educación muy bajo (6,2% entre los que tienen sólo la escuela primaria y 5,1 entre los que no han completado este ciclo).

Cuadro 2.- Tasa de desempleo por género y nivel de educación. Cuarto trimestre de 2007 y 2008

Nivel de educación	Cuarto trimestre					
	2007			2008		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Total	5,2	12,3	8,1	5,3	11,7	7,9
Doctorado o similar	4,5	7,9	5,9	3,8	6,6	5,0
Licenciaturas teóricas	4,2	8,3	6,2	4,0	7,2	5,6
Licenciaturas técnicas	6,3	14,6	10,3	6,6	13,8	10,0
2º ciclo educ. secundaria	5,9	13,7	8,9	5,9	13,1	8,9
1º ciclo educ. secundaria	4,3	15,5	7,7	5,6	16,9	9,0
Educación primaria	4,6	10,2	6,6	4,4	9,4	6,2
No han completado Educ. prim.	5,6	12,1	8,1	6,4	3,1	5,1
No han ido a la escuela	10,3	20,3	8,0	7,5	12,7	9,9

La tasa de desempleo de los extranjeros es algo menor que la media (7.5%). Sin embargo la tasa de actividad es mucho mayor (72,4%, frente al 53,5%).

ITALIA**ENCUESTA SOBRE POBLACIÓN ACTIVA. CUARTO TRIMESTRE 2008**

Los datos oficiales de la IV y última EPA 2008 confirman la dinámica negativa de la ocupación, prácticamente anticipada ya por la tercera EPA.

En efecto, mientras la tendencia creciente de la ocupación se ha interrumpido, ya que acusa un muy modesto +0,1% respecto del mismo período de 2007, el desempleo crece (+7,3%) por vez primera desde hace nueve años, elevando la tasa de desempleo al 7,1%. Con ello, la tasa media anual pasa del 6,1% de 2007 al 6,7% de 2008.

Tabla 1.- Situación general

	Datos no depurados (miles)			Datos depurados (miles)		
	IV trim 2008	Diferencia con IV 2007		IV trim 2008	Diferencia con IV 2007	
		Núm. abs.	%		Núm. abs.	%
Pobl. activa	25.125	+144	+0,6	25.098	- 9	0,0
Ocupados	23.349	+ 24	+0,1	23.367	- 49	- 0,2
Desempleados	1.775	+120	+7,3	1.731	+ 39	+ 2,3
Tasa de actividad	63,0	0,0	-	-	-	-
Tasa de empleo	58,5	-0,3	-	-	-	-
Tasa de paro	7,1	+0,4	-	6,7	+ 0,2	-

Estos resultados son una síntesis de una dinámica que se mantiene positiva en el Norte y en el Centro de Italia, pero que es muy negativa en las regiones del Sur. En definitiva, una situación análoga a la del trimestre anterior, pero con una nueva penalización en el sur (el doble de la registrada el trimestre anterior). Así, la tasa de actividad continúa reduciéndose en el sur (-0,9 puntos respecto del mismo período de 2007)

Tabla 2.- Situación general por macroregiones (miles)

	OCUPADOS			DESOCUPADOS			POBLACIÓN ACTIVA		
	IV trim. 2008	Dif IV trim. 07		IV trim. 2008	Dif IV trim. 07		IV trim. 2008	Dif IV trim. 07	
		N.	%		N.	%		N.	%
NORTE	12.074	+ 79	+0,7	584	+ 78	+16,6	12.622	+157	+1,3
CENTRO	4.860	+ 71	+1,5	329	+ 20	+ 6,4	5.189	+ 91	+1,8
SUR	6.416	-126	-1,9	898	+ 22	+ 2,5	7.314	-104	- 1,4

Tabla 3.- Tasas de actividad, empleo y paro por macroregiones y variación interanual (miles)

	TASA DE ACTIVIDAD		TASA DE EMPLEO		TASA DE PARO	
	IV trim.2008	Dif. puntos IV trim. 07	IV trim.2008	Dif. puntos IV trim. 07	IV trim.2008	Dif. puntos IV trim. 07
NORTE	69,8	+0,3	66,8	-0,1	4,3	+0,6
CENTRO	67,0	+0,8	62,7	+0,6	6,3	+0,3
SUR	52,0	-0,9	45,6	-1,1	12,3	+0,5
ITALIA	63,0	0,0	58,5	-0,3	7,1	+0,4

A nivel sectorial, se registra un incremento ocupacional en el Terciario (+0,4%) y reducciones significativas en el Primario(-1,0%) y en Industria (-0,4%). En este último subsector sorprende el resultado de la construcción (+1,6%), cuyo incremento minimiza las pérdidas en Industria: si se considera la industria en sentido estricto, sin la construcción, el resultado es más llamativo (-1,3%).

Tabla 4.- Empleados por sectores

	IV trimestre 2008		Dif. Con IV trim. 2007
	Núms. Abs.	% sobre total	
Agricultura	929	4,0	- 1,0%
Industria (Construcción)	6.952 (2.004)	29,8 (8,6)	- 0,4% (+ 1,6%)
Servicios	15.468	66,2	+ 0,4%

Continúa el fenómeno ya evidenciado por la anterior encuesta, es decir que la caída ocupacional afecta sobre todo a los varones, que alcanza el 0,6% (unos 88.000). La ocupación femenina, en cambio, registra un aumento suficientemente elevado (+1,2%, es decir unos 111.000 en números absolutos).

Tabla 5.- Población activa por géneros (miles)

	OCUPADOS		DESOCUPADOS		POBLACIÓN ACTIVA	
	IV trim. 2008	Dif IV trim. 07	IV trim. 2008	Dif IV trim. 07 N. %	IV trim. 2008	Dif IV trim. 07 N. %
Varones	13.988	- 0,6%	899	+15,1%	14.887	+ 0,2%
Mujeres	9.361	+ 1,2%	877	+ 0,2%	10.238	+ 1,1%
TOTAL	23.349	+ 0,1%	1.775	+ 7,3%	25.125	+ 0,6%

El ISTAT registra una reducción de empleo en las grandes empresas

Según datos del Instituto de Estadística italiano (ISTAT) el empleo en las grandes empresas (con al menos 500 trabajadores), en diciembre de 2008, se redujo un 0,7%, respecto a diciembre de 2007 y, si se consideran como no empleados los trabajadores con ERE, se obtiene una reducción del 2,1% (-0,3% respecto a noviembre 2007).

En 2008 la variación del empleo, respecto a 2007, ha sido de -0,2% (o -0,5% contabilizando también los trabajadores con ERE). Estas fuertes diferencias de datos se deben al hecho de que en el mes de diciembre las empresas han recurrido fuertemente al ERE: 28,4 horas por cada mil horas trabajadas. En la comparación entre la media anual de 2008 y el correspondiente periodo de 2007, el recurso al ERE, explica el ISTAT, ha registrado un aumento de 2,8 horas por cada mil horas trabajadas.

En todo 2008, respecto al año anterior, la retribución bruta por hora trabajada ha aumentado del 4,2% (frente a una media anual del 3,3%).

La disminución del empleo se ha registrado sobre todo en el sector de la industria que, en diciembre, se ha reducido sobre base anual del 1,5% si se consideran los trabajadores en Regulación de Empleo como empleados, y del 5,3% en caso contrario. En 2008 se ha registrado una disminución del 1,3% y del 1,9% respectivamente. En el sector de los servicios las variaciones han sido más contenidas: en diciembre las variaciones interanuales han sido -0,1% y -0,3%, mientras que en la media 2008, respecto al año anterior, la variación ha sido de +0,4% independientemente de los ERE.

En diciembre el recurso a las horas de trabajo extraordinario ha sido del 6,3% de las horas ordinarias, con una reducción del -0,7% respecto al mismo mes del año anterior.

Reducidas también las horas de huelga: 3,4 por cada mil trabajadas, con una disminución de una hora por mil.

En la comparación entre la media de 2008 y el mismo periodo del año anterior se observa una variación nula.

En las grandes empresas del sector de la industria, las horas de huelga realizadas en diciembre han sido 5,7 por cada mil horas trabajadas, con una disminución de 4,3 horas respecto a diciembre y de 0,2 horas de huelga por mil horas trabajadas en la media de 2008. Por lo que se refiere al sector de los servicios el número de horas de huelga en el mes de diciembre ha sido de 2,3 por mil horas trabajadas, con un aumento de 0,7 horas de huelga por mil horas trabajadas respecto al mismo mes del año anterior y del 0,2 horas en comparación entre la media de 2008 y la de 2007.

Según datos ISTAT, las retribuciones per cápita en 2008 han aumentado en el sector de la industria y de los servicios del 4,3%, respecto a 2007. En 2008 la inflación se ha establecido en +3,3%. En el 4º trimestre las retribuciones han registrado un aumento del 3,6%. En 2008, el crecimiento ha sido mayor en la industria (+4,4%) que en los servicios (+4,2%), el costo del trabajo ha aumentado del 4,4%.

Un estudio sobre empleo de los titulados universitarios

En una difícil situación de empleo se encuentran todos, incluidos los titulados universitarios. Un indicador significativo de este fenómeno llega desde uno de los "pulmones de trabajo" más modernos de la Universidad, el consorcio universitario AlmaLaurea. Una Base de datos en contacto con 52 ateneos italianos, donde están registrados los currículos de un millón y doscientos mil graduados, a la cual siempre menos empresas se dirigen para buscar recursos humanos con alto nivel de preparación. El dato resulta importante si se considera que las empresas, en los últimos años, han mostrado privilegiar este instrumento. El Presidente Andrea Cammelli, Director del Consorcio, afirma que «es muy importante evitar que un recurso tan valioso y cualificado corra el riesgo de ser aplastado entre un sistema productivo que no contrata y un mundo de la investigación sin medios».

En los últimos siete años, según el XIº Informe de AlmaLaurea, el porcentaje de licenciados que han encontrado trabajo, después de un año de la obtención del título, ha bajado más de 6 puntos, pasando del 57,5% del 2001 al 51,4% de 2008. La tasa de desempleo en el último año ha aumentado 3 puntos. Y, para el próximo año se prevé que el porcentaje será siempre más crítico. Más de un cuarto (el 26,8%) de los que trabajan desde 5 años tiene un contrato atípico, y en los últimos 4 años la retribución mensual neta se ha reducido el 6%.

Evolución de la cuota de titulados universitarios que trabaja a un año de la obtención del título	
Años	Ocupados %
2001	57,5
2002	57,4
2003	53,9
2004	52,4
2005	51,7
2006	50,4
2007	51,9
2008	51,4

FUENTE: ALMALAUREA, XIº Informe sobre la condición ocupacional de los universitarios italianos, Marzo 2009

Bajaré también el número de trabajadores temporales

Debido a la crisis económica internacional, 2009 será un año terrible para el empleo, y en particular para los trabajadores con contratos temporales. Según datos del Ebitemp, el Ente Bilateral Nacional para el Trabajo Temporal, el número de los trabajadores temporales bajará mensualmente de 300.000 a alrededor de los 220.000 - 260.000.

La alarma ocupacional para los trabajadores con contratos temporales, que había sido ya lanzada por el Gobernador del Banco de Italia, Mario Draghi, parece confirmado por la situación iniciada en 2008.

En el segundo semestre del año pasado, en coincidencia con el inicio de la crisis económica, la contratación ha sufrido una fuerte reducción, equivalente al 21% en el tercer trimestre respecto al mismo trimestre de 2007.

Según el sindicato UIL, «es inevitable que frente a la crisis que avanza y afecta a todos los sectores productivos, los trabajadores con contratos temporales sean los más afectados. Hasta hoy nunca habíamos registrado una tendencia de ese tipo, debido a que el sector desde los años 90 había seguido aumentando».

Para el Presidente de Assolavoro, Gennaro Delli Santi Cimaglia, «es complicado hacer previsiones en este momento. Por cierto las señales que provienen del mercado son negativas y por primera vez nuestro sector tiene que ver con reducciones que imponen decisiones delicadas. Es necesario intervenir de manera orgánica y estructural sobre el sector y la economía, apuntando siempre más sobre la buena interacción entre público y quien opera cotidianamente en el mercado».

La situación en el sector público

Como demostración de la gravedad de la situación, el mismo gobierno está trabajando en un Decreto ley sobre las renovaciones de los viejos contratos temporales. Involucrados, según las previsiones de la CGIL – hasta 400.000 trabajadores con contratos temporales, de los cuales la mitad actualmente trabaja en la escuela. A los 112.489 trabajadores con contrato temporal y a los 25.213 trabajadores socialmente útiles (datos de 2007, de la Contabilidad General del Estado) se agregan – según la CGIL - 80.000 contratos de trabajo por proyecto, por un total de trabajadores, excluyendo la escuela, que supera las 200.000 personas. A estas deben agregarse 130.000 docentes y 75.000 no docentes que trabajan en la escuela. El monto de 400.000 no tiene en cuenta a los pasantes y a los becarios, figuras no registradas que podrían llegar a 100.000 personas.

Según la última encuesta anual, los trabajadores con contrato temporal (excluida la escuela) en 2007 estaban concentrados en el Servicio Sanitario Nacional (35.553, de los cuales 24.834 mujeres) y en los entes locales (44.545, 29.052 de los cuales mujeres), pero también las regiones con estatuto especial (11.261), en las universidades (5.131) y entre los bomberos (3.589). Los trabajadores socialmente útiles (25.213) se concentran en los entes locales (24.095), mientras que los trabajadores temporales en 2007 eran 11.560.

El Ministro de Administración Pública e Innovación, Renato Brunetta, a tal fin, ha organizado un censo de los precarios que trabajan en la Administración Pública. Los resultados parciales son los siguientes: 13.173 personas tienen los requisitos para ser contratados, pero, calculando que muchas administraciones todavía no han enviado sus datos, el Ministro estima que los precarios por estabilizar son alrededor de los 40.000, de los cuales la mitad se encuentra en la Región Sicilia. En efecto sólo 2.773 administraciones públicas entre 9.189, es decir el 30% del total, sin tomar en consideración la escuela, han enviado sus datos.

El Ministro Brunetta ha declarado que: “nunca se aceptarán moratorias para todos”. “Estoy dispuesto a encontrar formas de regularización para los que trabajan en la Administración Pública desde mucho tiempo y para los que han superado una selección correcta, pero no tendré piedad para aquellas administraciones que han contratado a personal sin respetar las correctas modalidades de contratación”.

Cabe señalar que el 11 de marzo de 2009, el Ministerio de la Administración Pública y la Innovación y el Consejo Nacional de Economía y Trabajo han suscrito un Acuerdo de colaboración interinstitucional que prevé la realización de una serie de actividades comunes, dirigidas a favorecer la promoción de la cultura de la legalidad y de la transparencia en la Pública Administración.

Aumentan las solicitudes de prestaciones por desempleo

Según datos del INPS, en los meses de enero y febrero de 2009, 370.561 trabajadores han perdido su puesto de trabajo y han presentado su solicitud de prestación de desempleo. Las solicitudes han sido 116.983 más que en el mismo periodo del año pasado, un aumento del 46,13%. En el mes de enero 2009 las solicitudes de prestación de desempleo han sido 169.274 respecto a las 95.851 del mismo mes de 2008; en febrero han sido 201.287 frente a las 157.727 del mismo mes de 2008.

Según informaciones de la Agencia ANSA, dichas solicitudes incluyen la indemnización ordinaria, especial y con requisitos reducidos. La indemnización de desempleo ordinaria corresponde a los trabajadores despedidos y suspendidos de empresas afectadas por eventos temporales, como la carencia de trabajo, de pedidos o por la crisis del mercado. Para obtenerla se debe haber cotizado por lo menos dos años y al menos 52 cuotas semanales en el último bienio anterior. La indemnización con requisitos reducidos corresponde a los trabajadores que aun no teniendo este último requisito, han trabajado por lo menos 78 días durante el año. La indemnización especial se refiere al sector de la construcción y es una prestación reservada a los trabajadores del sector cuando termina la actividad empresarial, o por reducción de personal o por la finalización de un trabajo.

La CGIL ha afirmado que las cifras «meten miedo», considerando también que son «subestimadas, faltando los trabajadores con una relación laboral de duración breve y que por lo tanto no tienen derecho a tal indemnización».

Significativas las reacciones de los mayores sindicatos italianos:

- El Secretario General de la CISL, Raffaele Bonanni ha lanzado un llamamiento a la concertación: «las proporciones de esta crisis son alarmantes. Detrás de los datos del INPS hay miles de ciudadanos en una situación de dificultad que necesitan protección (...). En este momento es importante el compromiso concreto para garantizar la salvaguardia de la renta de los trabajadores».
- El Secretario Confederal de la CISL, Giorgio Santini, ha afirmado que la crisis «es real y debe contrastarse con decisión tanto a través de los amortiguadores sociales como con políticas de contraste a la recesión económica, con un fuerte estímulo de las inversiones».
- El Secretario Confederal de la UIL, Guglielmo Loy, ha afirmado: «deben utilizarse todos los amortiguadores posibles para evitar que se interrumpa la relación de trabajo».
- El líder de la UGL, Renata Polverini, solita una respuesta del gobierno «fuerte y rápida».

El Ministro del Trabajo, Maurizio Sacconi, se ha declarado preparado para enfrentar la emergencia ocupacional, subrayando que se garantizará la renta a quien pierde el puesto de trabajo en el respeto de las reglas actuales «extendiendo el ámbito de aplicación, con más medidas».

El Ministro de Economía, Giulio Tremonti, afirma considerar suficientes los nueve mil millones de euros adicionales, a destinar a los llamados "amortiguadores sociales".

Suben un 500% los Expedientes de Regulación de Empleo

La Regulación de Empleo ha arrollado todas las áreas productivas: según datos del INPS, en el mes de febrero, ha aumentado del 553,17%, respecto al mismo periodo de 2008, en efecto, han sido autorizadas 25,9 millones de horas, en contra de 3,9 millones de horas del mismo mes del año pasado.

Impresiona el fuerte aumento de los ERE entre los administrativos: + 682,49%. Eso demuestra que las empresas, después de haber reducido al mínimo los gastos relativos a la producción, ahora pasan a recortar los gastos en la estructura.

Las pequeñas y medianas empresas que, a través de procesos de internacionalización e innovación, habían conquistado cuotas en los mercados mundiales, ahora, complicándose su acceso al crédito, no tienen alternativa a la Regulación de Empleo.

Las Regiones donde se registra el mayor aumento de EREs son las del Norte, en efecto, en términos de horas solicitadas, en Lombardia y Piemonte han sido autorizadas respectivamente 10 millones y más de 8 millones de horas.

En los sectores de la industria y de la construcción, en febrero de 2009, las horas autorizadas han sido 42,5 millones, es decir el 169,7% más respecto a febrero de 2008.

La crisis está empeorando y, según la Secretaria Confederal de la CGIL, Susanna Camusso: "Dentro de dos meses no tendremos tampoco los recursos necesarios para el ERE".

El Ministro de Trabajo, Maurizio Sacconi, ha comentando los datos del INPS reconociendo el periodo particularmente difícil del mercado del trabajo italiano: "empezamos a entrar en la fase aguda de la crisis".

Según el Secretario Confederal de la CISL, Giorgio Santini: "El aumento de las solicitudes de ERE es preocupante aunque fuera previsible... nuestra mayor preocupación es que contemporáneamente está aumentando el número de trabajadores cuyos contratos están por expirar o para quienes el ERE no está previsto.

La urgencia de las intervenciones está compartida también por la Presidenta de Confindustria, Emma Mercegaglia que ha declarado: “de inmediato hay que poner a disposición recursos para los que tienen reales necesidades”. En efecto el Centro Estudios de Confindustria ha registrado, a través de la coyuntura flash, que el recurso al ERE se acerca a los niveles de 1993. En febrero el monto de horas de ERE ha sido 1,16% de la fuerza trabajo, mientras que en '93 fue del 1,4%.

Además, las empresas que declaran tener necesidad de mayores préstamos de los bancos son el 30%, pero el 24,5% afirma encontrar dificultades en obtenerlos, obstaculizando, según el Centro Estudios de Confindustria, la actividad del 9,9% de las empresas italianas. Sin embargo, en enero, los préstamos a las empresas han aumentados del 0,2% respecto a diciembre de 2008, aunque el crecimiento ha ralentizado al 6,4% desde el 6,8% de diciembre y desde el 12,8% de enero de 2008. Confindustria subraya que de todas maneras en Italia la calidad del crédito es buena.

El Consejo de Ministros aprueba el paquete medidas sobre "amortiguadores sociales" en favor de los parados

El Consejo de Ministros ha aprobado el paquete de normas en favor de quienes pierden el puesto de trabajo.

Estas normas serán incluidas como enmiendas al decreto “incentivos a los sectores en crisis”, actualmente al examen de las Comisiones de la Cámara.

En particular, se trata de medidas que «completan y simplifican los instrumentos de protección de los trabajadores suspendidos o despedidos».

El paquete, entre otras medidas, prevé:

- La duplicación de la indemnización *por una voz* a los colaboradores por proyecto (Co.Co.Pro), que pasa del 10% de la última retribución anual al 20%, y que, según el Ministro del Trabajo, Maurizio Sacconi, «en 2009 podrá oscilar entre los 1.000 y 2.600 euros», por un coste total de 100 millones de euros.
- La agilización de los procedimientos para la obtención de los amortiguadores sociales. “Si antes se necesitaban de 120 a 140 días para obtenerlos, ahora “trataremos de reconocerlos en 20-30 días”, según cuanto declarado por el Ministro Sacconi;
- Del uso del voucher (pago con cupones), utilizado generalmente en el sector agrícola, podrán beneficiarse todos los parados. Es decir quien se está beneficiando de indemnizaciones de desempleo podrá aceptar propuesta de pequeños trabajos, hasta 3.000 euros anuales. A través de este instrumento, un trabajador que recibe la indemnización del 80% de su sueldo

por el ERE, podrá recuperar el 20% de su antigua retribución, aceptando cupones a cambio de pequeñas actividades laborales. Cada cupón tiene un valor de 10 euros: al trabajador corresponden 7,5 euros netos, y el resto es para las cuotas sociales. El cupón está libre de impuestos y no incide sobre el estado de desempleo.

- Para las empresas están previstos incentivos en caso de recontractación de los trabajadores que benefician de indemnizaciones extraordinarias. El trabajador podrá seguir cobrando la indemnización hasta el vencimiento del plazo natural, asegurando así un abaratamiento del coste para el empresario.
- El Gobierno, además, ha dispuesto a cargo de los Centros de Empleo y de las agencias privadas, "la obligación de difundir, entre los órganos de información locales también, todas las ofertas de trabajo".

El Ministro Sacconi, además, ha informado que han puesto a disposición de las Regiones 151 millones de euros a través del INPS, como cuenta abierta a la cual las regiones pueden dirigirse para obtener recursos.

El líder de CISL, Bonanni, se ha mostrado satisfecho: «Las disposiciones son el fruto de los diálogos con los sindicatos. Esta es la única vía para afrontar la crisis con la máxima responsabilidad y la necesaria cohesión social».

Los jóvenes en particular, según el Ministro Sacconi, deben estar listos para aceptar «trabajos aun lejanos de su formación, trabajos a veces humildes. Por dos razones fundamentales: primero, porque en tiempos de crisis la disponibilidad a adaptarse es más que nunca necesaria; y segundo, porque en el período de "postcrisis" será seguramente beneficiado quien haya tenido la capacidad de ponerse en juego».

REINO UNIDO

SITUACIÓN ACTUAL SOBRE EL EMPLEO

La Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido hizo públicos el 18 de marzo los últimos datos oficiales sobre el desempleo, que revelaron que en el último trimestre la cifra de parados ha superado los dos millones de desempleados. La cifra alcanzada, 2.029.000 supera cualquier expectativa y con una tendencia progresiva al alza. Esta cifra incluye a quienes están buscando trabajo aunque no estén recibiendo la prestación por desempleo y representa el 6,5% de la población activa, lo que supone un 0,5% más que en el trimestre anterior.

La noticia coincide con una advertencia lanzada por Oxford Economics, un prestigioso centro de estudios económicos, que ha pronosticado que aún desaparecerán más de un millón de puestos de trabajo durante los próximos dos años, a medida que la recesión toma un giro inesperado para afectar al norte y centro del país de modo tan violento como ha afectado al sur (y especialmente a Londres) en los últimos meses. La Confederación de Cámaras de Comercio británicas ya predijo que el desempleo alcanzará la cifra de 3,2 millones de parados al final del próximo año.

Nuevas cifras publicadas esta semana revelan también que en la actualidad hay una media de 10 personas por cada nueva oferta de trabajo, y que dicha media llega a alcanzar las 60 personas en ciertas regiones del sureste del país.

De acuerdo con la Comisión de Comunidades Rurales, los trabajadores en zonas rurales se están viendo más afectados que los de las ciudades y el panorama se presenta bastante desalentador para los próximos 6 meses. El informe compara las cifras de los dos últimos trimestres del año pasado, y fija el aumento de los despidos en ese periodo en un 106% en zonas rurales frente a un 57% en zonas urbanas.

El número de activos según los referidos datos, se situaba en enero del 2009 en 31.408.000 (17.034.000 hombres y 14.374.000 mujeres), con 29.379.000 ocupados (15.816.000 hombres y 13.563.000 mujeres) y 2.029.000 parados (1.218.000 hombres y 811.000 mujeres), la tasa de desempleo se sitúa en el 6,5%, (7,1% en el caso masculino y 5,6% en el femenino).

En relación con hace un año, se observa un aumento de 346.000 activos (189.000 hombres y 157.000 mujeres) y un incremento de 421.000 desempleados (290.000 hombres y 131.000 mujeres), la tasa de desempleo ha aumentado un 1,3% (1,6% en el caso de los hombres y 0,9% en el caso de las mujeres).

RUMANÍA**ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA - CUARTO TRIMESTRE 2008**

El nivel de la tasa de ocupación ha pasado a 11,7 puntos porcentuales por debajo del objetivo del 70% para 2010 establecido por la estrategia de Lisboa.

En el cuarto trimestre de 2008, la población activa en Rumanía estaba constituida por 9.805.000 personas, de las cuales 9.237.000 ocupadas y 568.000 en busca de empleo.

En cuanto a la relación de dependencia económica, es decir el número de personas inactivas por cada 1.000 personas ocupadas, fue 1.328‰, alcanzando el 1.659‰ para las mujeres.

La tasa de actividad fue 62,0% y la de ocupación, 58,3%.

Por su parte, el desempleo, en el trimestre de referencia presentó una tasa del 5,8%, frente al 5,4% del trimestre anterior y el 6,1% del cuarto trimestre de 2007.

Por género, hay una diferencia de 2,1 puntos entre la tasa masculina (6,7%) y la femenina (4,6%), mientras que por zona residencial, en las urbanas el desempleo llega al 6,5%, frente al 4,9% de las zonas rurales.

Por último, el desempleo juvenil (15-24 años) supera notablemente la media, con un 19,2%.

Población activa Principales indicadores por género y zona residencial. Cuarto trimestre 2008

	Total	Hombres	Mujeres	Zona Urbana	Zona Rural
<i>miles de personas</i>					
Población activa	9.805	5.457	4.348	5.451	4.354
Población ocupada	9.237	5.091	4.146	5.096	4.141
Desempleados	568	366	202	355	213
Población inactiva	11.699	5.021	6.678	6.356	5.343
Valores porcentuales					
Tasa de actividad)	62,0	69,7	54,4	61,6	62,7
15-24 años	28,5	33,6	23,1	23,6	34,7
25-54 años	77,8	85,5	70,1	79,9	77,6
55-64 años	43,5	54,4	33,8	33,5	56,1
Tasa de ocupación	58,3	64,9	51,7	57,6	59,3
15-24 años	23,4	27,5	19,1	18,4	29,8
25-54 años	73,6	80,1	67,1	75,4	70,9
55-64 años	43,0	53,5	33,8	33,0	55,7
Tasa de desempleo	5,8	6,7	4,6	6,5	4,9
15-24 años	17,9	18,3	17,4	22,2	14,2
25 años y más	4,6	5,5	3,5	5,2	3,7

FORMACIÓN PROFESIONAL

FRANCIA

ACUERDO NACIONAL INTERPROFESIONAL ⁸

Después de tres meses de negociaciones, los agentes sociales concluyeron el 7 de Enero de 2009 un Acuerdo Nacional Interprofesional (ANI) relativo al desarrollo de la formación profesional y a la profesionalización y seguridad de los itinerarios profesionales.

De manera paralela, se han llevado a cabo otras negociaciones sobre la gestión anticipada de empleos y competencias (GPEC) y el Seguro de Paro. Las negociaciones se han basado en cierto número de informes de orientación realizados por el Senado en julio de 2007, la IGAS (Inspección General de Asuntos Sociales) en marzo 2008, y COE (Consejo de Orientación sobre el Empleo) en abril de 2008, y en las conclusiones del grupo tripartito de trabajo sobre la formación profesional, de julio de 2008.

Aunque no se hayan alcanzado todos los objetivos deseados, este Acuerdo ha conseguido al menos que la formación pueda llegar a los colectivos que más la necesitaban y menos se beneficiaban de ella (una parte de trabajadores asalariados y demandantes de empleo).

Elementos esenciales del acuerdo

Plan de Formación:

El proyecto de plan de formación presentado al comité de empresa debe distinguir dos tipos de acciones: las relativas a la adaptación al puesto de trabajo y las destinadas a la evolución o mantenimiento en el empleo en la empresa, que se realizarán durante el tiempo de trabajo, y las acciones relacionadas con el desarrollo de las competencias y capacidades que se podrán realizar fuera del tiempo de trabajo.

⁸ "Liaisons Sociales" n° 8/2009 de 3 de marzo de 2009.

Profesionalización:

El contrato de profesionalización podrá prever una tutoría externa para las personas con bajo nivel de cualificación o para aquellas que estén más alejadas del empleo.

DIF (Derecho Individual a la Formación):

En caso de ruptura del contrato de trabajo, el asalariado podrá utilizar el saldo de sus derechos relativos al DIF durante el período de desempleo, o en los dos años siguientes a su contratación por un nuevo empresario.

Permiso Individual de Formación (CIF):

Las acciones de formación realizadas fuera del tiempo de trabajo serán financiadas por los organismos paritarios habilitados para recaudar y gestionar la financiación de los permisos individuales de formación (OPACIF, en francés).

Preparación para el Empleo (POE):

Permite a un demandante de empleo con posibilidad de ser contratado por una empresa para un determinado puesto de trabajo, beneficiarse de una formación idónea para el citado puesto.

Fondo Paritario para aportar seguridad a los itinerarios profesionales (FPSPP):

Este será el nuevo nombre del anterior Fondo único de recaudación y reparto de los fondos destinados a la formación. Financiará la cualificación o recalificación de los demandantes de empleo, o de asalariados que carecen de la formación suficiente para ocupar un empleo.

Organismos recaudadores:

Tanto las funciones como las misiones encomendadas a los organismos recaudadores y de reparto de los fondos destinados a financiar la formación profesional (OPCA y OPACIF, en francés) citados anteriormente, son definidos de nuevo por este Acuerdo y orientados a las empresas y a los trabajadores asalariados.

Breve análisis del acuerdo

Acceso a la Formación

- Plan de formación con dos categorías de acciones (art. 1 a 6): los firmantes reafirman su voluntad de desarrollar el acceso de los asalariados a la formación profesional, a lo largo de toda su vida profesional en el marco de un plan de formación de la empresa. Cuando se consulte al Comité de empresa sobre el proyecto del plan de formación, el empresario precisará la naturaleza de las acciones de formación propuestas, distinguiendo dos categorías: de adaptación al puesto y las relativas a la evolución o mantenimiento en el empleo dentro de la empresa y las que contribuyen al desarrollo de las competencias fuera del tiempo de trabajo.
- Contrato y período de profesionalización (art. 7 y 8): los agentes sociales consideran este contrato de profesionalización como un instrumento adaptado a la inserción o a la reinserción incitando a las empresas a utilizarlo. Se prevé, además, para los más alejados del empleo, que sean acompañados por un tutor externo. La lista de personas que pueden acceder a un período de profesionalización no se ha modificado (antiguos trabajadores, que deseen crear una empresa o mujeres después de un largo período de maternidad, así como ciertos discapacitados). Este período les permitirá adquirir un diploma, título o cualificación profesional.

Evolución del DIF y del CIF (art. 11 a 16)

- Derecho Individual a la Formación (DIF): en caso de desacuerdo entre empresario y trabajador durante dos años consecutivos sobre la formación solicitada por este, el organismo encargado de la formación (OPACIF) lo considerará prioritario para la concesión de la formación.
- Conservación del derecho al DIF en caso de pérdida de empleo: conforme a las disposiciones del artículo 14 del ANI de 11/1/08, sobre la modernización del mercado de trabajo, cuando se produce ruptura del contrato de trabajo con derecho a la prestación por desempleo (despido, fin de CDD, ruptura convencional del contrato, etc.), el patrono informará al asalariado del número de horas adquiridas no utilizadas. El asalariado puede pedir, en aplicación del artículo D.6332-87, del Código de Trabajo, que se constituya un fondo para la formación cuyo cuantía sería el resultado de multiplicar el número de horas por el importe citado en dicho artículo, es decir 9,15 euros.

- Permiso Individual de Formación (CIF): los firmantes desean desarrollar el número de CIF y adaptar mejor las formaciones a las necesidades de los trabajadores y a los demandantes de empleo. El acuerdo prevé también un mecanismo –llamado formación inicial diferida- para que los asalariados poco o nada cualificados –y más precisamente los que cesaron su formación inicial antes del primer ciclo de enseñanza superior sin ninguna cualificación profesional reconocida y deseen adquirirla- puedan formarse en ese sentido durante un año como máximo.

Cualificación y reclasificación (art. 20 a 28).

Se prevén formaciones para la obtención o mejora de una cualificación o una reclasificación profesional destinadas a los asalariados y demandantes de empleo, cuya falta de formación los fragiliza respecto al retorno al empleo, por encontrarse en sectores en mutación económica o tecnológica. O bien de demandantes de empleo que necesiten una formación para favorecer su retorno al empleo y que su financiación no pudiera asegurarse en su totalidad por “Pôle Emploi” (servicio público del empleo). Las empresas podrán beneficiarse de una ayuda prioritaria de la Opcá (organismo paritario recaudador habilitado) correspondiente.

Validación de la adquisición de conocimientos a través de la Experiencia, y Certificación (art. 29 a 40).

Los firmantes del Acuerdo ven en este modo de acceso a la cualificación un instrumento que aporta seguridad a los itinerarios profesionales, y cuyo procedimiento debe simplificarse. Conviene recordar que la VAE es un procedimiento que transforma las adquisiciones aportadas por la experiencia en títulos equivalentes a los proporcionados por la formación profesional clásica.

Organismos recaudadores y gobernanza (art. 52 a 55).

El acuerdo nacional interprofesional amplía y extiende las misiones encomendadas a las OPCA (Organismos paritarios recaudadores homologados) y a las OPACIF (Organismos paritarios homologados para recaudar y gestionar la financiación de las acciones de formación).

- Las OPCA interprofesionales realizan una política incitativa para el desarrollo de la profesionalización y de la formación de los asalariados. Aportan seguridad a los itinerarios profesionales, en beneficio de los trabajadores, de los jóvenes y de los demandantes de empleo;
- Favorecen la aplicación de una política incitativa para la profesionalización de los asalariados, tal y como la define la empresa en el marco de su plan de formación;

- Informan, sensibilizan y acompañan a las empresas, en particular a las micro-empresas y a las Pyme en el análisis y la definición de sus necesidades en materia de formación profesional;
- Aportan, en caso de necesidad, financiaciones complementarias en materia de formación profesional.
- Las OPACIF acompañan a los asalariados y a los demandantes de empleo en la construcción, la aplicación y proyecto de desarrollo profesional que necesita la realización de una acción de formación, de acompañamiento, de balance o de VAE;
- Realizan una política incitativa para el desarrollo de la profesionalización de las personas y de la manera de aportar seguridad a los trayectos profesionales, en beneficio directo de los asalariados, así como de los demandantes de empleo, en el marco de la elaboración de un proyecto individual.
- Sensibilizan, informan y acompañan a los asalariados y demandantes de empleo afectados respecto al análisis y a la definición de sus necesidades, así como sobre las vías y medios que permitan realizar su proyecto profesional. Esta información se refiere sobre todo a los oficios, las cualificaciones, la VAE y el pasaporte de formación.

**AREA DE RELACIONES
LABORALES Y
CONDICIONES DE TRABAJO**

RELACIONES LABORALES

FRANCIA

REFORMA DE LA DURACIÓN DEL TRABAJO ⁹

La Ley nº 2008-789, de 20 de agosto de 2008, flexibiliza la aplicación de las normas relativas a las horas extraordinarias (supresión de la autorización administrativa cuando se sobrepasa el contingente anual, y del descanso compensador obligatorio respecto a las incluidas en el citado contingente), sustituye los diferentes dispositivos de organización del tiempo de trabajo por un dispositivo único, permite a los trabajadores renunciar a los días de descanso y simplifica la llamada “cuenta de ahorro-tiempo”.

Pero la novedad más importante que introduce la ley reside en el cambio jerárquico de las normas convencionales en materia de duración del trabajo, dando primacía al convenio colectivo de empresa. Así, el acuerdo o convenio de sector tendrá carácter supletorio respecto al convenio de empresa, incluso cuando éste último fuera menos favorable.

Organización del tiempo de trabajo: diferentes opciones

En cómputo semanal o en un período superior

La ley permite modificar la noción de “semana natural” por acuerdo de empresa o establecimiento (nuevo Código de Trabajo, art. L.3122-1). Legalmente, se entiende por “semana natural” el período comprendido entre el lunes a las 0 horas al domingo a las 24 horas, pero ahora el legislador deja una mayor libertad a los agentes sociales para fijar límites diferentes. Antes, la única derogación posible era del domingo a las 0 horas al sábado a las 24h. Ahora, por ejemplo, se podría pactar por acuerdo de empresa que la semana de trabajo comience un día diferente al lunes o al domingo, siempre que permita una mejor organización del tiempo de trabajo y del tiempo de descanso, en particular, respecto al límite de 6 días de trabajo consecutivos.

Así, según el artículo L.3122-2 del Código de Trabajo, en adelante será posible -por acuerdo de empresa o de establecimiento- distribuir la duración del trabajo en un período de referencia superior a la semana y como máximo al año, sin que la negociación de empresa quede sometida a las disposiciones acordadas previamente por convenio de sector. Se unifican así las anteriores modalidades de

Organización, tales como el trabajo en ciclos sucesivos de varias semanas, la modulación anual del tiempo de trabajo con atribución de días de descanso, el trabajo por períodos de 4 semanas.

⁹ Dictionnaire Permanent Social” nº especial 896 de febrero de 2009 – Liaisons Sociales nº 35/2009, 16-02-09.

Modalidades de organización y distribución por un período superior a la semana

Se simplifican las exigencias legales respecto al contenido del acuerdo que, en todo caso, debe citar:

- Las condiciones y plazos de aviso respecto a los cambios de duración o los horarios de trabajo. En caso de que no lo fije el acuerdo o convenio, el plazo previsto por la ley es, como mínimo, de 7 días,
- Los límites del periodo para el recuento de las horas extraordinarias,
- La incidencia de las ausencias, las llegadas y las salidas durante el período contemplado, sobre la remuneración de los trabajadores,
- En el supuesto de que el acuerdo se aplique a los trabajadores a tiempo parcial, las modalidades de comunicación y modificación del cómputo de la duración del trabajo y de horarios, la distribución y los horarios de trabajo.

Límites para computar las horas extraordinarias:

La modalidad del cómputo de horas extraordinarias depende de la clase de organización determinada por el acuerdo:

- Si se establece el periodo de referencia en un año, la referencia legal a partir de la cual se computan las horas extraordinarias, es de 1.607 horas o un número anual inferior definido por el acuerdo
- Si se establece en varias semanas, la referencia legal será de 35 horas de media respecto al período considerado (C. Trab., art. L.3122-4)
- Si el acuerdo fijara una duración máxima semanal particular, se considerarán horas extraordinarias las que superen esta duración máxima, y se remunerarán a medida que se cumpla el periodo.

Articulación con los acuerdos de sector:

Actualmente, es posible reorganizar el tiempo de trabajo considerando prioritariamente las necesidades de la empresa, sin someterse a las disposiciones convencionales de sector vigentes, siempre que los agentes sindicales presentes en la empresa estén de acuerdo. Si no hubiera tal acuerdo, se aplicarían las disposiciones de sector.

Cómputo de horarios en un período superior a la semana en caso de carencia de disposición convencional:

En caso de carencia de disposiciones convencionales aplicables, se permiten dos tipos de distribución de horarios en un período superior a la semana.

Caso particular del trabajo continuado

Las empresas que trabajan de manera continuada y disponen de una derogación para el trabajo dominical y nocturno podrán organizar el tiempo de trabajo en varias semanas, por decisión unilateral del empresario o empleador (C. Trab., art. L.3122-3).

Período máximo de referencia de 4 semanas

El Decreto nº 2008-1132, de 4 de noviembre de 2008, solo prevé una posibilidad de organización del tiempo de trabajo por encima del marco semanal, con un período máximo de 4 semanas y con las siguientes particularidades:

- programa indicativo de la variación de la duración del trabajo sometido a dictamen del comité de empresa o a los delegados de personal
- consulta previa a los representantes del personal en caso de modificación
- balance anual al comité de empresa o representantes de personal, y plazo de aviso de 7 días laborales, como mínimo, anunciando los cambios (C. Trab., art. D.3122-7-1).

Cálculo de las horas extraordinarias, mensualización de la remuneración y consideración de las ausencias:

Horas extraordinarias: nuevas reglas; el cálculo de las horas extraordinarias no cambia cuando la distribución del tiempo de trabajo se organiza en la semana. Se consideran extraordinarias las realizadas por encima de las 35 horas. El cómputo será diferente cuando el tiempo de trabajo se organice en un período superior a la semana.

Horas extraordinarias: el aumento legal sigue siendo el 25% para las 8 primeras, y el 50% para las siguientes. Sin embargo, se podría negociar un porcentaje diferente por convenio o acuerdo de empresa o de establecimiento, no inferior al 10% (C. Trab., art. L.3121-22).

Descanso compensador: por acuerdo de empresa o, en su defecto, por acuerdo de sector se podrá sustituir el pago de las horas extraordinarias y sus respectivos aumentos por un tiempo de descanso equivalente. El acuerdo colectivo adaptará las condiciones y modalidades a la empresa (C. Trab., art. L.3121-24). Según el art. L.3121-25, sólo las horas extraordinarias compensadas íntegramente por un descanso no se imputarán al contingente de horas extraordinarias.

Cambios respecto al contingente anual de horas extraordinarias: el primer cambio fundamental que introduce la nueva ley es la supresión de la autorización del Inspector de Trabajo cuando se sobrepase el contingente anual, que sigue siendo el mismo. Pero, si no hubiera determinación del contingente por vía convencional, las modalidades de utilización y aumento deben ser comunicadas, por lo menos una vez al año, al Comité de Empresa o a los delegados de personal. (C. Trab., art. L.3121-11). El segundo cambio importante es la posibilidad del empresario de negociar un acuerdo colectivo de empresa sobre el volumen del contingente anual. A falta de este acuerdo, se aplicaría el fijado por convenio. Y, si este último no existiera, el Decreto nº 2008-1132, de 4/11/ 2008 fija el contingente reglamentario en 220 horas al año (C. de Trab., art. D.3121-14-1).

Contrapartida obligatoria en descanso:

La nueva ley suprime el descanso compensador obligatorio del 50%, hasta ahora aplicable en las empresas de más de 20 trabajadores cuando se sobrepasaban 41 horas por semana.

Sólo subsiste, en el plano legal, una contrapartida obligatoria en descanso respecto a las horas extraordinarias efectuadas por encima del contingente anual.

Tiempo parcial: más flexibilidad para la organización del trabajo:

Se ha modificado la legislación anterior para facilitar la negociación de una distribución del tiempo de trabajo en períodos de varias semanas o incluso anualmente.

ITALIA

CONTRATOS DE SOLIDARIDAD CONTRA LA CRISIS

Los "contratos de solidaridad" pueden establecerse por convenio colectivo de segundo nivel (de empresa) y están previstos por los artículos 1 y 2 de la Ley n.863/1984. Aplicados generalmente en vía provisional y suscrita con los sindicatos más representativos, se caracterizan por una reducción del horario de trabajo dirigida a:

- Abordar las situaciones de reducción de personal -y evitarla- en caso de crisis empresarial.
- Favorecer nuevas contrataciones.

La aplicación del Contrato de Solidaridad parece poner de acuerdo a todos. El mismo Ministro del Trabajo, Maurizio Sacconi, después del acuerdo Gobierno-Regiones, es favorable a una mayor gestión descentralizada en el territorio con la mayor responsabilización de las empresas, para que el mayor número de personas quede activo. De acuerdo también los mayores sindicatos, CGIL, UIL y UGL, y los partidos de oposición.

El Secretario Confederal de la CISL, Giorgio Santini ha manifestado la necesidad de implementar el instrumento de los contratos de solidaridad: «No obstante esté previsto un incentivo para las empresas, los contratos de solidaridad son utilizados mucho menos que la regulación de empleo, tanto porque las dificultades de organización de las empresas no son compensadas con los beneficios financieros como porque para los trabajadores la pérdida de la retribución es superior respecto al ERE ».

La actual crisis puede representar, según Santini, la ocasión para la reactivación de esta particular forma contractual «si todos están de acuerdo en reforzar los mecanismos de protección de las rentas de los trabajadores que permanecen en las empresas, y no sólo los que se utilizan en caso de despido ».

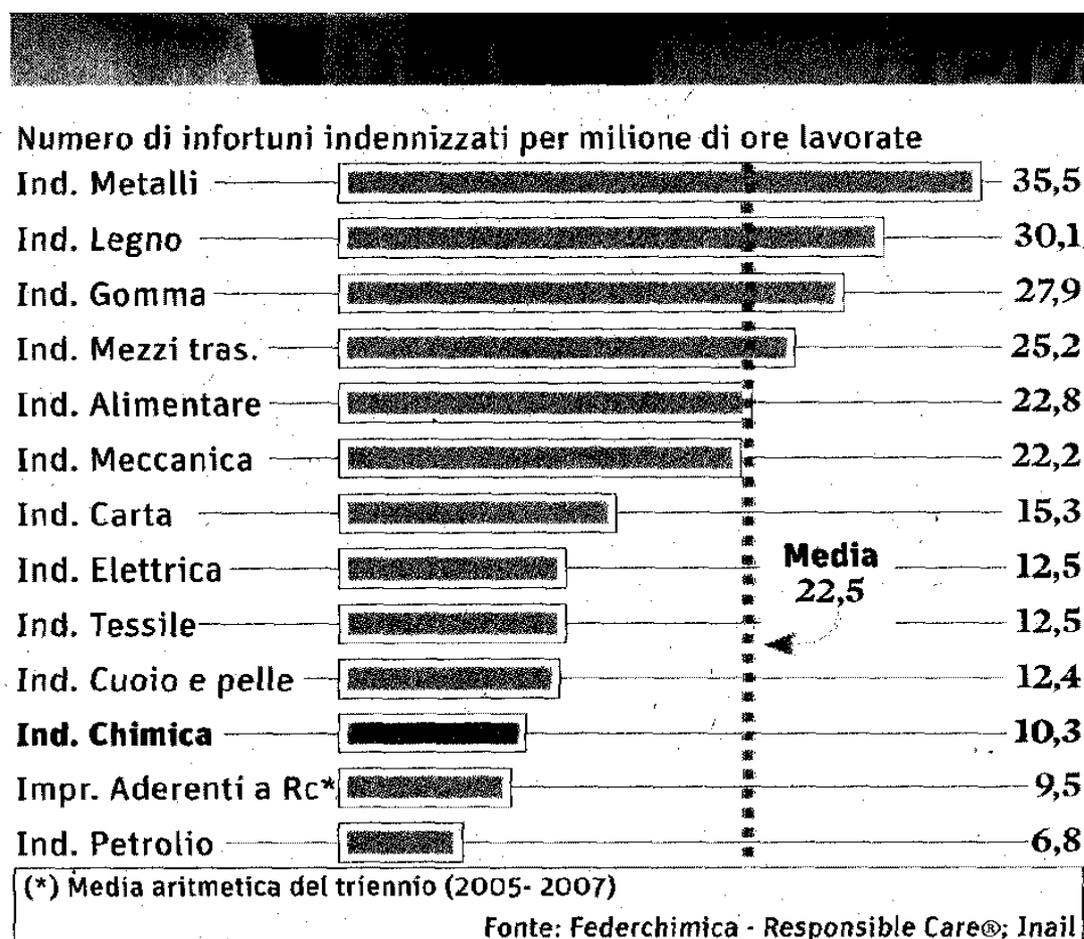
Este tipo de contrato prevé beneficios tanto para el empresario como para el trabajador:

- El empresario es incentivado a través de desgravaciones, por cada trabajador, que oscilan entre el 25% y el 40%.
- Para los trabajadores, la reducción del horario es menor que el ERE y no conlleva la salida del proceso productivo, en caso en que resulte mínima la pérdida salarial.

Entre los Contratos de Solidaridad actuales cabe recordar el establecido en el convenio suscrito por los Sindicatos del Comercio (FILCAMS, FISASCAT y UILTUCS) y Assolavoro, la Asociación de las ETT. Con la firma de este Acuerdo Marco se prevé una reducción del horario de trabajo, evitando la reducción de personal, y según afirmaciones del Presidente de Assolavoro, Gennaro Delli Santi, «las Empresas de Trabajo Temporal tienen a disposición un instrumento más para enfrentar esta delicada situación».

Datos sobre accidentes de trabajo

Según datos del INAIL en 2008 los accidentes mortales en el trabajo ha disminuido por bajo de los 1.200 muertos por año. Se confirman las proyecciones estadísticas de septiembre que son alrededor de las 1.150 las víctimas en comparación a las 1.207 de 2007. Por lo que se refiere a las denuncias de accidentes, INAIL ha registrado 912.615 casos con una reducción de 15.500 casos respecto al año anterior.



En el trienio 2005-2007, el sector más peligroso ha sido el de la industria, con 35 accidentes indemnizados cada millón de horas trabajadas; sigue la industria de transformación genérica y de la madera (30), de la goma (28), del automóvil (25), del alimentario y de la mecánica (22), del papel (15) y del textil (12). La industria química, en cambio, registra 10 accidentes por un millón de horas

trabajadas. Estos resultados son el fruto de inversiones muy importantes en el área de la seguridad: en 2007 han sido 1.434,3 millones de euros, es decir el 2,5% del facturado del sector.

Accidentes de trabajo. La política del Gobierno.- Es importante señalar que el Consejo de Ministros ha dado vía libre al Decreto Ley con las disposiciones integrativas al texto único sobre tutela de la salud y seguridad en el trabajo. Entre las novedades, las sanciones penales serán tomadas en consideración sólo por violaciones graves.

El Ministro ha agregado que lo importante es asegurar la efectividad de la sanción. Con las nuevas disposiciones la sanción máxima sube a alrededor de 8.000 euros. Además con las nuevas normas será más fácil suspender la actividad de una empresa que ha violado las normas sobre la seguridad. En efecto, en el actual decreto se sustituye el actual parámetro de la "reiteración" de la violación, por el de "violaciones múltiples" que permite suspender la actividad ya desde la primera inspección.

El Decreto, ahora, pasará al examen de la Conferencia Estado-Regiones y de las Comisiones Parlamentarias para luego regresar a la atención del Gobierno para la decisión final.

Fuertes y negativas las reacciones de los mayores sindicatos: El Secretario General de la CIGL, Guglielmo Epifani ha declarado: "Esta norma es un grave error que no entendemos y que el país no alcanza a comprender". Muy duro también Gianni Rinaldini (Fiom-Cgil): "Un decreto inaceptable. Se atenúan las sanciones para las empresas y se reducen las formas de control y prevención.

REINO UNIDO

LOS BRITÁNICOS ACEPTAN CUALQUIER TRABAJO

La recesión está obligando a los británicos a aceptar trabajos que suponen mayor esfuerzo físico y que tienen sueldos bajos, en sectores en los que hasta ahora la mayoría de los trabajadores eran extranjeros, especialmente desde la ampliación de la Unión Europea en 2004.

Desde entonces, los puestos para temporeros en lugares como plantas de empaquetado de carne o en campos de patatas han estado claramente dominados por extranjeros, principalmente de Europa del Este.

Ahora, sin embargo, como muestra de lo seria que está siendo la recesión, cientos de ciudadanos británicos han empezado a solicitar algunos de los puestos de trabajo más duros en el Reino Unido.

El presidente del Organismo Regulador de las Licencias para Contratantes de Temporeros, que supervisa a los trabajadores temporales en el sector agrícola y de procesamiento de alimentos, declaró que el organismo había notado estas tendencias en las últimas semanas antes de Navidad, confirmando que estaban apreciando cómo muchos británicos estaban empezando a solicitar y aceptar cualquier puesto de trabajo, aunque se trate de puestos con el salario mínimo, y que era la primera vez que se apreciaba esta tendencia desde la creación del organismo en abril de 2006.

El Ministro de Comercio y Empresa ha expresado recientemente que los trabajadores de Europa del Este han estado cubriendo huecos en el mercado de trabajo que los británicos no podían o no estaban dispuestos a cubrir. La situación podría estar cambiando ahora, con cifras de desempleo que se espera que superen los 3 millones de parados a finales de año tras haberse alcanzado ya los dos millones según las cifras oficiales publicadas este mes, que colocan los datos en cifras no vistas desde hace más de una década.

A medida que el mercado de trabajo se contrae, las empresas que publican ofertas de trabajo se están viendo inundadas de solicitudes de posibles candidatos para el puesto, y cada vez son más los británicos que tras perder el trabajo que ocupaban desde hace muchos años, están dispuestos a aceptar cualquier puesto disponible.

David Camp, director de la Asociación de Agencias de Trabajadores Temporeros, explicaba que los inmigrantes aún constituyen la mayoría de la mano de obra, pero que se está apreciando claramente que los británicos, dada la situación del mercado laboral, están pasando a ser menos selectivos. En cualquier caso, como confirmó Camp, "lo que está claro es que este año no va a faltar mano de obra".

RECORTES DE LA JORNADA LABORAL

Según un análisis realizado este mes por EEF, la asociación de empresarios de los sectores de fabricación industrial e ingeniería, un 25% de los fabricantes ha recortado las horas de trabajo durante la recesión, y muchos más están pensando en adoptar esa medida.

Pero esta tendencia no se limita al sector industrial, sino que otras profesiones como los contables, los abogados o los operadores de trenes están aceptando un recorte en las horas de trabajo (y en el salario) en un intento de evitar despidos. El creciente número de estos acuerdos está causando cierta preocupación sobre la situación de los trabajadores con sueldos bajos, que podrían tener dificultades para vivir con un sueldo aún inferior.

El jefe de política económica de EEF ha afirmado que los recortes en las horas de trabajo son una medida de carácter provisional, que las empresas solamente mantendrán durante un periodo de tres a seis meses. Y admitió que, si las cosas no han mejorado tras ese periodo, las empresas probablemente deberían llevar a cabo despidos.

Un estudio encargado por la Confederación de Empresas Británicas (CBI) muestra también que un tercio de las empresas están eliminando las horas extra, lo que en algunos sectores puede suponer una gran reducción en los ingresos percibidos mensualmente por algunos trabajadores.

Según la CBI, las empresas de servicios y no industriales también están recortando las horas de trabajo, aunque de manera más informal, reduciendo la duración de los turnos.

A la vista de la cifra de parados que superó los dos millones este mes, varios expertos han advertido que esas cifras no reflejan la cantidad de personas que trabajan semanas laborales de tres o cuatro días o que han aceptado sistemas de turnos reducidos.

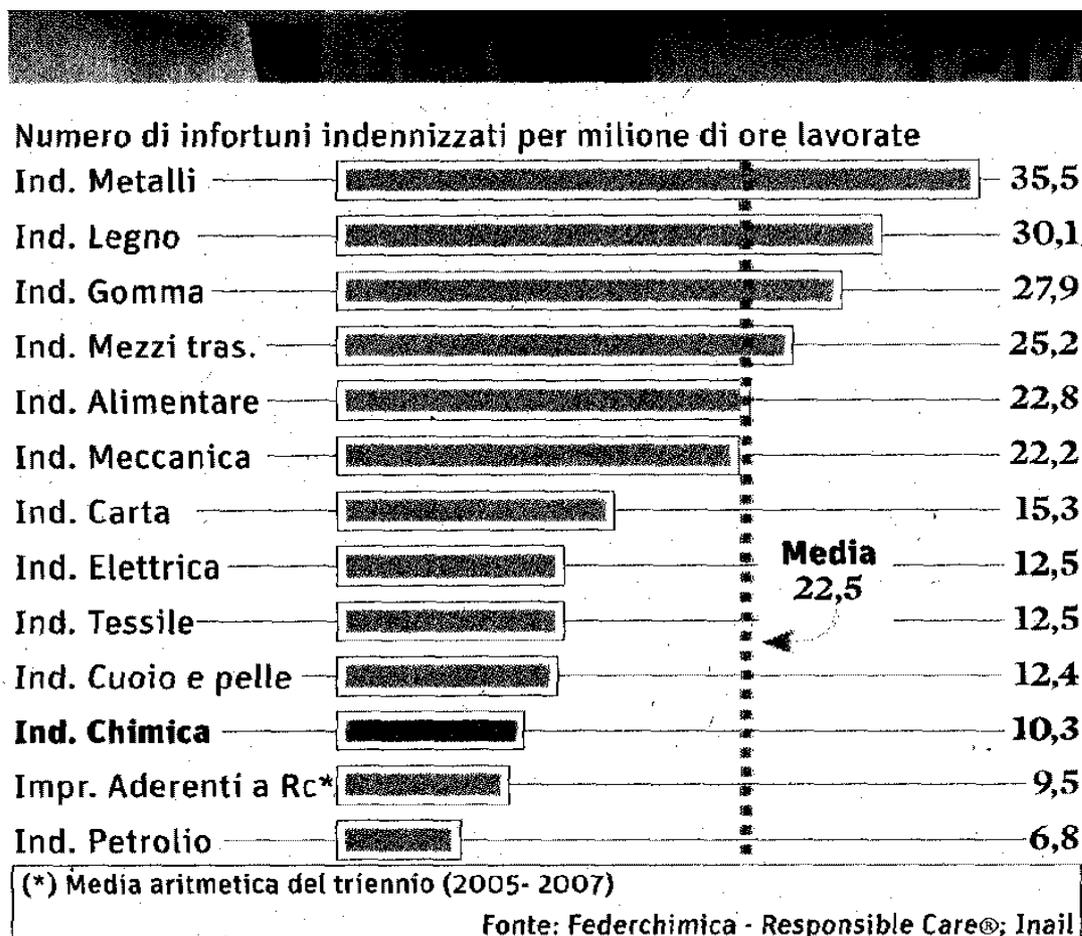
Para algunos afortunados, el recorte en las horas puede suponer un mejor equilibrio entre la vida laboral y la personal, pero para la mayoría supondrá una carga a la hora de hacer frente a las facturas y gastos de la vida diaria con un presupuesto inferior.

Se han lanzado algunas peticiones al gobierno, sobre todo por parte del sector del automóvil y otros sectores industriales, para que se ponga en marcha un programa de compensación de los recortes en las horas de trabajo, de modo que el Gobierno pague a los empleados la parte de salario recortada y ayude a las empresas a dar más formación a sus empleados. Desde el Gobierno se ha afirmado que aún no se ha tomado una decisión sobre esa posibilidad.

Como trabajar menos horas no tiene el mismo impacto devastador que la pérdida total del puesto de trabajo, esta medida consigue a menudo el apoyo de sindicatos y organizaciones empresariales como la mejor opción disponible, pero para miles de familias supone un importante descenso de sus ingresos, y una situación muy seria para quienes tienen que pagar grandes hipotecas o deudas contraídas antes de la recesión.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**ITALIA****Datos sobre accidentes de trabajo**

Según datos del INAIL en 2008 los accidentes mortales en el trabajo ha disminuido por bajo de los 1.200 muertos por año. Se confirman las proyecciones estadísticas de septiembre que son alrededor de las 1.150 las víctimas en comparación a las 1.207 de 2007. Por lo que se refiere a las denuncias de accidentes, INAIL ha registrado 912.615 casos con una reducción de 15.500 casos respecto al año anterior.



En el trienio 2005-2007, el sector más peligroso ha sido el de la industria, con 35 accidentes indemnizados cada millón de horas trabajadas; sigue la industria de transformación genérica y de la madera (30), de la goma (28), del automóvil (25), del alimentario y de la mecánica (22), del papel (15) y del textil (12). La industria química, en cambio, registra 10 accidentes por un millón de horas trabajadas. Estos resultados son el fruto de inversiones muy importantes en el área de la seguridad: en 2007 han sido 1.434,3 millones de euros, es decir el 2,5% del facturado del sector.

Accidentes de trabajo. La política del Gobierno

Es importante señalar que el Consejo de Ministros ha dado vía libre al Decreto Ley con las disposiciones integrativas al texto único sobre tutela de la salud y seguridad en el trabajo. Entre las novedades, las sanciones penales serán tomadas en consideración sólo por violaciones graves.

El Ministro ha agregado que lo importante es asegurar la efectividad de la sanción. Con las nuevas disposiciones la sanción máxima sube a alrededor de 8.000 euros. Además con las nuevas normas será más fácil suspender la actividad de una empresa que ha violado las normas sobre la seguridad. En efecto, en el actual decreto se sustituye el actual parámetro de la "reiteración" de la violación, por el de "violaciones múltiples" que permite suspender la actividad ya desde la primera inspección.

El Decreto, ahora, pasará al examen de la Conferencia Estado-Regiones y de las Comisiones Parlamentarias para luego regresar a la atención del Gobierno para la decisión final.

Fuertes y negativas las reacciones de los mayores sindicatos: El Secretario General de la CIGL, Guglielmo Epifani ha declarado: "Esta norma es un grave error que no entendemos y que el país no alcanza a comprender". Muy duro también Gianni Rinaldini (Fiom-Cgil): "Un decreto inaceptable. Se atenúan las sanciones para las empresas y se reducen las formas de control y prevención.

AREA DE MIGRACIONES

ITALIA

EXTRANJEROS E INTEGRACIÓN

Últimos datos sobre residentes extranjeros en Italia

En los últimos años, el incremento de la población de Italia, que tendía ("peligrosamente" según los comentaristas italianos) al "crecimiento cero", se debe exclusivamente a la aportación de los extranjeros. Los últimos datos disponibles, publicados por el Instituto de Estudios multiétnicos (ISMU) sobre datos del ISTAT, registran, a 1 de enero de este año, una presencia de 3,9 millones de extranjeros, con un aumento de un millón en dos años. La pregunta que ahora muchos se plantean es si este nivel de crecimiento será sostenible, sobre todo si no se acompaña adecuadamente por un desarrollo igual de rápido de las políticas de integración. Y la cosa parece difícil.

Es cierto que el aumento del 14% registrado en 2008 es inferior al 16% de 2007, pero sigue indicando un ritmo de duplicación potencial de la población correspondiente cada cinco o seis años. Sin tener en cuenta que en el marco de dicho crecimiento hay nacionalidades que se han desarrollado con tasas netamente superiores al dato medio. Es el caso, por ejemplo, de Moldavia (+30%), de Rumanía (+23%) y del Bangla Desh (+20%), países que ya el año pasado se habían distinguido particularmente por la intensidad del aumento de los residentes.

Pero estudiando bien el balance demográfico de la población extranjera en 2008 no faltan, junto con señales que dan cierta preocupación, también algunas indicaciones de alivio. Concretamente, los casi 70.000 nacimientos de parejas extranjeras, que confirman una contribución que, si bien no restituye a Italia las "cigüeñas" del tiempo del boom de los años sesenta, sirve al menos para mantener estable en el país el nivel de los 550.000 nacidos al año. Y otro dato significativo es que el número de los recién nacidos extranjeros parece ser superado por nuevos "nacimientos" a la ciudadanía italiana. En efecto, se calcula que, a lo largo de 2008, los extranjeros que han perdido dicho estatus por haber adquirido la nacionalidad italiana han sido 71.000. De confirmarse estos datos, en 2008 se habrá alcanzado la cifra simbólica de los 60 millones de residentes en Italia.

Población extranjera residente. Italia 2008-2009						
Países	Extranjeros s 1.1.2008	Var. sobre 1.1.2007		Extranjeros s 1.1.2009	Var. sobre 1.1.2008	
		Absoluta	%		Absoluta	%
Rumanía	625.000	283.000	82,7	772.000	147.000	23,5
Albania	402.000	26.000	6,9	438.000	36.000	9,0
Marruecos	366.000	23.000	6,7	401.000	35.000	9,6
China	157.000	12.000	8,3	174.000	17.000	10,8
Ucrania	133.000	13.000	10,8	156.000	23.000	17,3
Filipinas	106.000	5.000	5,0	119.000	13.000	12,3
Túnez	94.000	5.000	5,6	100.000	6.000	6,4
Polonia	90.000	23.000	34,3	100.000	10.000	11,1
Macedonia	78.000	6.000	8,3	(a)	-	-
India	77.000	8.000	11,6	92.000	15.000	0,0
Ecuador	73.000	3.000	4,3	82.000	9.000	12,3
Perú	71.000	5.000	7,6	81.000	10.000	14,1
Egipto	70.000	6.000	9,4	78.000	8.000	11,4
Moldavia	69.000	13.000	23,2	90.000	21.000	30,4
Serbia /Montenegro	69.000	-5.000	-6,8	211.000	64.000	43,5
Primeros 15 países	2.480.000	426.000	20,7	2.894.000	127.000	16,7
Todos los países	3.433.000	494.000	16,8	3.900.000	467.000	13,6

(a) En 2009 el dato de Serbia y Montenegro incluye también Macedonia
Fuente: Fundación ISMU sobre datos ISTAT

Las mujeres inmigrantes

Según datos del ISTAT relativo a los residentes, actualizado al 1º de enero de 2008, la presencia femenina ha superado la mitad del total de los extranjeros y ha tocado cuota 50,4% con 1.730.834 presencias. Se prevé que en 10 años serán aún más numerosas (en 2017, 3.042.806 mujeres y 2.930.710 los hombres).

Existen unas comunidades en las cuales la inmigración es casi totalmente femenina: un ejemplo son aquellas mujeres procedentes de muchos Países de Europa oriental, como las ucranias (80,4% entre los 133 mil residentes originarios de Ucrania), rusas (80,7% entre los 21 mil), moldavas (66,4% entre 69 mil) y rumanas (52,9% entre un millón). El contrario pasa en cambio con los inmigrantes de muchos Países de África: aquí la presencia masculina es decididamente más alta, con valores que oscilan entre el 65% y el 90%.

Las mujeres extranjeras, además, son la mayoría entre las 350.000 personas que han adquirido la ciudadanía italiana, también porque son las protagonistas de los matrimonios mixtos, fenómeno decididamente en aumento.

Las mujeres extranjeras ofrecen su contribución también al crecimiento demográfico del país: se estima que en 2008 alrededor de los 88 mil nacimientos hayan sido de madres extranjeras (igual al 15,3% del total, 3,4% con pareja italiana y el 11,9% con pareja extranjera).

Según datos IRS el 90% de las mujeres extranjeras se dedica al trabajo doméstico, aunque, en los últimos años hubo un cambio de ruta, que les ha llevado a explorar también el sector del empresariado. Son siempre más numerosas las que administran una empresa, sobre todo en el sector del comercio. Entre las 43.000 empresas administradas por mujeres extranjeras, más de 20.000 operan en este sector, distribuidas en todo el territorio nacional, sobre todo en las Regiones Lombardia (con 2.558 empresas), Campaña y Lacio.

En el trabajo las discriminaciones no faltan, al contrario muchas veces se presentan bajo la forma de doble discriminación porque mujeres y porque extranjeras.

Índices de integración de los inmigrantes en Italia

El Comité de Presidencia del Organismo Nacional de Coordinación de las Políticas de Integración de los Extranjeros del Consejo Nacional de Economía y Trabajo – CNEL – ha presentado el “VI Informe anual sobre Índices de Integración Social de los Inmigrantes en Italia - El potencial de inclusión socio-ocupacional de los territorios italianos”, realizado por el equipo del “Dossier Estadístico Inmigración” Caritas/Migrantes.

El VI Informe detalla y compara el “potencial” de integración de los territorios italianos, regiones y provincias, sobre la base de dos índices, social y ocupacional, es decir referidos a las dos condiciones estructurales que pueden favorecer una positiva inclusión de los trabajadores inmigrantes y de sus familias.

El Informe no mide la integración sino que indica dónde son mejores las potencialidades de desarrollo de los procesos de integración, sobre la base de unos indicadores estadísticos tanto sociales (accesibilidad inmobiliaria, dispersión escolástica, adquisición de la ciudadanía,...) como ocupacionales (entrada en el mundo del trabajo, niveles profesionales,...).

Algunos de estos indicadores pueden aplicarse, en los diferentes territorios, también para los ciudadanos italianos, dando lugar a una comparación con los correspondientes a los inmigrantes y por tanto a una lista comparativa que indica las diferencias entre las condiciones de inclusión social de autóctonos e inmigrantes en los mismos contextos sociales.

El resultado es que la lista comparativa muchas veces da un vuelco a la absoluta, calculada sólo en referencia al universo de los inmigrantes.

A nivel social eso significa que sobre todo en las regiones del Centro Norte, y en las áreas metropolitanas, con más fuertes potencialidades de inclusión ocupacional, los inmigrantes viven una laguna importante respecto a los estándares de vida medios de los italianos.

En síntesis los resultados del CNEL son los siguientes:

- En términos *absolutos*, por primera vez Emilia Romagna resulta ser la primera región italiana con más alto potencial de integración socio-ocupacional de los inmigrantes en Italia. El primado de esta región está confirmado también por el índice de atracción, la capacidad de atraer a inmigrantes presentes a nivel nacional.
- En términos *diferenciales* (es decir observando las listas construidas sobre la base de las diferencias entre las condiciones de los inmigrantes y las de los autóctonos en los mismos contextos territoriales) la región con más alto potencial de integración socio-ocupacional de los inmigrantes respecto a los estándares de vida de la población local es Sardeña, la región que reserva a sus inmigrantes una inclusión más igualitaria en relación a los italianos que viven en el mismo territorio.

Esta “geografía al revés” entre las dos listas (absoluta y diferencial) hace reflexionar sobre cómo el “poco” que las regiones meridionales son capaces de asegurar a los inmigrantes puede ser “mucho” respecto a sus propias posibilidades estructurales, mientras que el “mucho” ofrecido a los inmigrantes por las regiones con un nivel estructural mejor del centro norte puede ser “poco” respecto a los estándares medios de la población nativa.

Todo eso demuestra, según el CNEL, la necesidad de recuperar terreno a nivel de no discriminación y de igualdad de oportunidades. La inmigración es una condición estructural de la sociedad italiana y en el futuro lo será cada vez más. Será decisivo el empeño de las Regiones y de las Autonomías Locales, pero se necesitan también políticas nacionales coherentes, generales y sectoriales, que favorezcan la inclusión y la integración en una sociedad ordenada; políticas nacionales que refuercen la ciudadanía social, del trabajo a la escuela, y promuevan la ciudadanía política, del reconocimiento del voto administrativo a un nuevo reglamento del derecho de ciudadanía, que simplifique los procedimientos y ofrezca certeza de los requisitos y tiempos.

En su intervención en la presentación de los resultados de la investigación del CNEL, el Presidente de la Cámara de Diputados, Gianfranco Fini, ha afirmado que los trabajadores extranjeros ofrecen una contribución fundamental en sectores centrales del sistema productivo italiano y por lo tanto no se puede tolerar ninguna forma de discriminación. En virtud de que una parte siempre más

significativa de las fuerzas vivas presentes en Italia son hoy representadas por trabajadores extranjeros y mañana lo serán más aún, el Presidente Fini ha subrayado la necesidad de ofrecer a los extranjeros que llegan legal y lealmente a Italia para trabajar, un claro marco normativo, dirigido a favorecer su integración, «su ser nuevos italianos».

También el Presidente del Cnel, Antonio Marzano, ha evidenciado la importancia de garantizar un efectivo proceso de integración económica y social de los trabajadores inmigrantes, junto con la necesidad de intervenciones para favorecer la entrada en el mercado del trabajo de las mujeres y para enfrentar el problema del trabajo precario de los jóvenes a través de adecuadas políticas del trabajo, de la formación y asistencia en la búsqueda del trabajo.

Inmigrantes empresarios

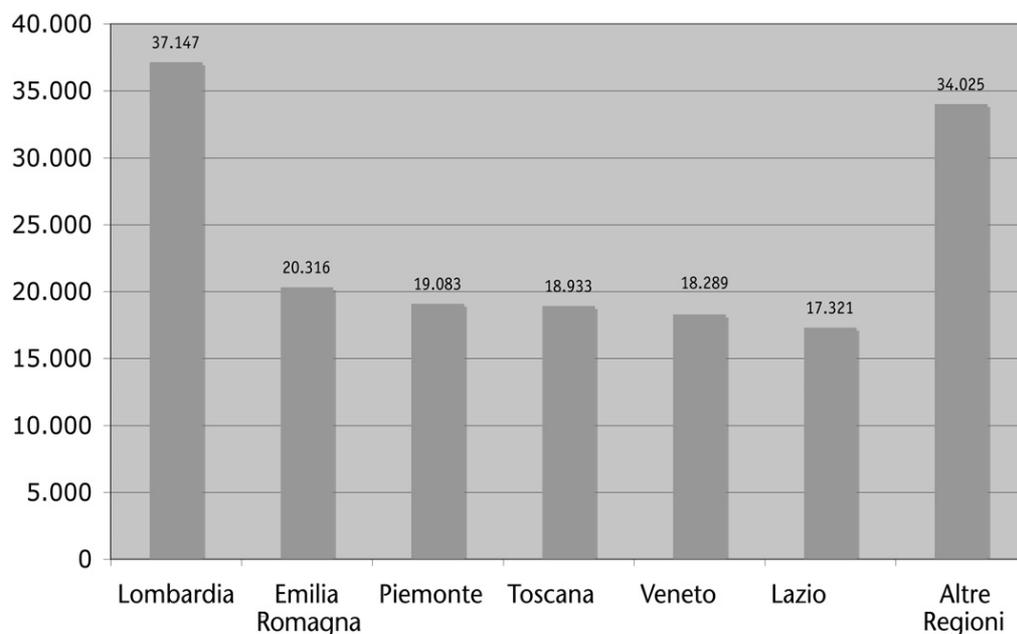
La Fundación Ethnoland, en colaboración con la Provincia de Roma, Confartigianato, la Unión de las Cámaras de Comercio italianas, el Dossier Estadístico Inmigración Caritas/Migrantes y la Asociación Bancaria Italiana – ABI, ha realizado un informe bajo el título “Inmigrantes empresarios en Italia. Análisis del fenómeno, historias, perspectivas”.

El Informe ilustra, Región por Región, la historia de la inmigración, completándola con datos estadísticos relativos a las empresas.

De la investigación realizada resulta que los inmigrantes titulares de empresa son actualmente 165.114. Desde el 2000 las empresas de inmigrantes han crecido al ritmo de 20 mil por año. Una empresa de cada 33 (el 2,7% de las registradas, el 3,3% de las activas) y, respecto a 2003 cuando eran sólo 56.421, su número, en junio de 2008, se ha triplicado. Ofrecen trabajo por lo menos a medio millón de trabajadores, italianos y extranjeros y contribuyen a la formación de aproximadamente un décimo del PIB. En muchas Regiones la riqueza producida por los inmigrantes supera los 10 mil millones de euros por año: 31,6 mil millones en Lombardia, 15,4 en Lazio, 14 en Veneto, 12 en Emilia Romagna y 10 en Piemonte. La contribución de los inmigrantes se reduce y no alcanza los mil millones sólo en regiones más pequeñas como Valle de Aosta, Basilicata, Molise y Cerdeña.

El Instituto de Previsión Social, INPS ha informado de que los inmigrantes aseguran, anualmente, un total de 5.000 millones de euros en cotizaciones a la seguridad social y, viceversa, perciben un número aún muy reducido de pensiones, siendo por la mayoría trabajadores jóvenes.

El mayor número de empresas se encuentra en la Región Lombardia (37 mil) y a Emilia Romagna (20 mil). En Cerdeña, Sicilia y Calabria la tasa de empresariado de los inmigrantes es igual a la de los italianos. Las provincias protagonistas del empresariado extranjero son Milán y Roma con 17.297 y 15.490 respectivamente con propietario inmigrante, seguidas por Turín con 11.662.



El sector más privilegiado es el de la Industria con 83.578 empresas (50,6%); en su interior prevalece el subsector de la construcción (64.549 empresas) y del textil (10.470 empresas). Los agricultores son sólo 2.500, por los altos costes que conlleva la adquisición de los terrenos. Los empresarios extranjeros son, la mayoría, marroquíes que se dedican al comercio (67,5%), rumanos a la construcción (80%) y chinos a la industria manufacturera (46%) y al comercio (44,6%). Numerosas son también las empresas de servicios (lavanderías, salones de estética, pastelerías, agencias de viajes, traducción, transporte y limpieza) con 77.515 empresas, es decir el 46,9% del total.

Empresas de inmigrantes por Países de origen

País	Empresas	% Aumento 2003-08
Marruecos	27.952	27,4
Rumanía	23.554	61,2
China	17.913	24,4
Albania	17.913	48,5
Senegal	8.138	16,0
Túnez	7.293	38,6
Egipto	7.169	32,2
Bangla Desh	5.296	38,0

FUENTE: Fundación Ethnoland

Para estimular el desarrollo, la Fundación Ethnoland evalúa positivamente las iniciativas del sistema bancario a favor de los empresarios inmigrantes; sin embargo, se necesitan estrategias más inclusivas, sobre todo por lo que se refiere a la concesión de los préstamos. Un fuerte obstáculo resulta ser, en cambio, la burocracia. En efecto, para abrir una actividad autónoma se necesitan dos semanas, durante las cuales hay que dirigirse a nueve oficinas diferentes con un gasto de 3.587

euros, que según un estudio del Censis, resulta ser mucho más alto respecto a lo de los demás países europeos.

En efecto, según el Informe «la voluntad de afirmarse» de los inmigrantes “es muy fuerte, aunque a veces es contenida por los obstáculos legislativos, burocráticos, financieros y ambientales». Lo que estimula a un inmigrante a iniciar una empresa es el mayor provecho, dado que si trabaja por cuenta ajena su retribución corresponde al 60% de la de un italiano.

Un caso particular: los inmigrantes que trabajan en el servicio sanitario nacional

La Federación de Colegios Enfermeros – IPASVI - ha denunciado una carencia de enfermeros (unos 60.000) en el Sistema Sanitario Nacional. Según la Federación «la situación sería aún peor si en los últimos años no se hubiera contratado personal extranjero».

Actualmente son casi 35.000, el 10% del total, los enfermeros inmigrantes contratados en la sanidad pública y privada: en hospitales, ambulatorios, servicios territoriales. En el Centro-Norte los extranjeros son el 11-12% del total, mientras el porcentaje baja al 5% en el Sur.

En 2001 en Italia había 5,4 enfermeros por cada mil habitantes, hoy son 7 cada mil, considerando también figuras similares. De todas maneras Italia se encuentra bajo la media europea de 8,9 cada mil habitantes, calculada por el OCSE.

El aumento se debe sobre todo a los extranjeros. En efecto, el año pasado, las inscripciones fueron el 28,4% del total. Al primer lugar están los rumanos, 7.670, el 42,2% de los extranjeros. Siguen los 2.487 polacos, casi el 14%. Entre los nuevos inscritos extranjeros prevalecen las mujeres. Los hombres son sólo el 11,5% del total respecto al 28,4% de los nuevos inscritos italianos. En media, los extranjeros son más jóvenes de tres años respecto a los italianos (es decir 39,2 respecto a los 42,4 años).

Es importante evaluar la real necesidad de enfermeros y operadores socio - sanitarios en las diferentes estructuras. En virtud de la necesidad de desarrollo de los servicios de asistencia sobre el territorio y domiciliarios, el IPASVI, desde el mes de enero, ha iniciado una experimentación para permitir el monitoreo de las reales necesidades de asistencia.

Clases diferenciadas para alumnos extranjeros

La Accademia della Crusca (organismo con cierta analogía a la Real Academia de la Lengua) ha criticado fuertemente la propuesta presentada por un representante del Partido de la Liga Norte, Roberto Cota, y aprobada por la mayoría de gobierno, de formar clases diferenciadas para que los extranjeros aprendan italiano antes de incluirse en la escuela italiana.

Según la Academia la propuesta no sirve; servirá para tranquilizar a las familias y a los docentes que deben enfrentar problemas de integración, pero desde el punto de vista científico y del aprendizaje del idioma italiano para el estudio es inútil. La Academia, de acuerdo con la Sociedad Italiana de Glotología, la Sociedad de Lingüística Italiana, la Asociación Italiana de Lingüística Aplicada, el Grupo de Intervención y Estudio en el marco de la Educación Lingüística y la Asociación para la Historia de la Lengua Italiana, en relación con la propuesta, afirma lo siguiente: “La moción resulta no clara en las premisas, poco perspicua en el método e ineficaz en la solución” ... “el método propuesto para abordar el problema es bastante contradictorio respecto al objetivo de favorecer la promoción del aprendizaje del italiano a fin de una armónica integración”.

Según los datos presentados por la Ministra de la Educación, Mariastella Gelmini, en el curso 2007-2008, entre 10 millones de alumnos, 574.000 eran extranjeros, el 6,4% de la escuela media y el 4% en el Bachiller: diez veces más de los estudiantes extranjeros inscritos diez años antes, en 1997. “Datos que han provocado, para la Academia de la Crusca también, una situación difícil”. Sin embargo, de ese medio millón de extranjeros, los que no hablan italiano y que necesitarían de cursos son apenas 50 mil alumnos.

La Academia de la Crusca, para abordar el problema, sugiere preparar a los docentes para la formación de la enseñanza del italiano como segundo idioma y favorecer una apertura intercultural en su formación.

De momento, en espera de la decisión del Gobierno, algunos ayuntamientos han realizado sus propias políticas, en el respeto de las recomendaciones europeas y en consideración de las experiencias de otros Países. Por ejemplo en la ciudad de Novara, en las escuelas con alta densidad de extranjeros, se favorecen las inscripciones de los alumnos italianos ofreciéndoles comida y transporte gratuitos; en Vicenza, el Alcalde impuso un techo máximo de tres alumnos que no hablan italiano en cada clase.

Las migraciones en roma capital

La Caritas Diocesana de Roma, en colaboración con la Provincia y la Cámara de Comercio de Roma, ha presentado el “V Informe del Observatorio Romano sobre las Migraciones”. El Informe describe la inmigración tomando en cuenta tanto los datos estadísticos disponibles sobre residentes, mercado del trabajo (dependiente y autónomo), características demográficas y dimensión formativa (escuela, universidad, educación de adultos, formación profesional) como las voces de los mismos protagonistas, reunidas a través de encuestas y entrevistas directas.

En la descripción de la figura del inmigrado, el V Informe hace referencia a una investigación, realizada en 2008, coordinada por Caritas de Roma en colaboración con el Centro Estudios e Investigaciones Idos, gracias a la cual han sido entrevistadas poco menos de 1.000 personas de 69

diferentes nacionalidades, cuyo resultado ha sido: «el inmigrante es una persona "normal", que no come en los comedores de Caritas, no pide limosna ni está en la cárcel sino, como la mayoría de la clase medio baja de Roma, de la cual es un espejo, contribuye con empeño al desarrollo del área».

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (ISTAT), la población extranjera residente en la Provincia de Roma ha alcanzado, a 1 de enero de 2008, las 321.887 personas, 43.347 más que el año anterior, con un incremento del 15,6%. Considerando que el aumento en el municipio de Roma ha sido mucho más bajo (+9,5%), el crecimiento se ha referido sobre todo a los municipios de la Provincia.

El incremento registrado se debe a los siguientes movimientos demográficos:

- 45.934 extranjeros llegados directamente del exterior;
- 8.325 extranjeros trasladados en el territorio romano desde otros municipios italianos;
- 4.548 nuevos nacidos de padres extranjeros;
- 988 extranjeros que han establecido en la Provincia de Roma su residencia por otros motivos;

Con estos números la Provincia de Roma cataliza el 82,3% del total regional (390.993) y el 9,4% del nacional, confirmándose uno entre los principales polos de atracción de la inmigración italiana.

El área romana es importante no sólo a nivel cultural y artístico, sino también a nivel ocupacional. Las empresas de inmigrados en Roma son aproximadamente 12.000, poco menos de los tres cuartos del total de la Provincia, de las cuales 3.000 administradas por mujeres.

Los trabajadores extranjeros representan el 8,7% sobre la ocupación total (dos puntos más respecto a la media nacional), con una extraordinaria tasa de actividad (75,1%). La mitad de ellos se dedica a actividades relacionadas con los servicios sociales, o en familias o clínicas. Poco más de un décimo trabaja en hoteles y restaurantes y otro décimo en el sector de la construcción. En Roma, el 61,7% de los inmigrados se dedica a trabajos manuales y sin cualificación, para la mayoría no correspondientes a los títulos de estudio obtenidos. El 21% de los trabajadores tiene formación universitaria, mientras el 60% el bachiller.

Un dato importante registrado por el V Informe es el de los inscritos en las Universidades, más de 7 mil durante el año académico 2007/2008, y el número de los extranjeros que estudian en las Universidades Pontificas es todavía más elevado. A ellos deben agregarse los más de 13 mil estudiantes que cada año se inscriben en los cursos de italiano.

Desde el punto de vista de la condición de vida, según la investigación Caritas de Roma/Idos del 2008, los inmigrantes no ganan mucho (916 euros mensuales en término medio), pero viven con dignidad, lamentablemente no siempre con sus familiares, a veces alquilan un apartamento, y no

obstante la asignación de mansiones humildes, se declaran satisfechos de Italia y de los italianos, respetuosos con las leyes y confiados en que con el tiempo puedan mejorar su condición. No son consumistas pero tampoco marginados de la sociedad. Su periodo de desempleo dura en términos medios 9 meses y por lo tanto arriesgan perder el permiso de residencia, en virtud de que la ley italiana les deja sólo 6 meses para buscar otro trabajo.

El Observatorio pone en evidencia la riqueza aportada por los inmigrantes. Muestra la situación crítica relacionada con la seguridad en el trabajo y con las bajas rentas, pero también subraya las novedades positivas entre las cuales la prometiente realidad empresarial administrada por los extranjeros, el aumento de las funciones de alta especialización, mejoría del nivel de escolarización y de formación adulta.

En conclusión, son interesantes los comentarios del Director de la Caritas Diocesana de Roma, Mons. Guerino Di Tora, quien durante su intervención ha afirmado: «Se necesita invertir en conocimiento, no se deben esconder los problemas sino mediar para resolverlos y, en fin, se debe acoger a los inmigrantes. (...) Se necesita educar a la esperanza, en particular en una fase en que la sociedad italiana tiene una actitud incierta respecto a la inmigración. Si tenemos la paciencia de detectar las verdaderas causas de los problemas de la ciudad y los grandes beneficios que los nuevos llegados aseguran, podremos prevenir los inconvenientes respecto a la acogida».

Los inmigrantes en Lombardía

El Observatorio Regional para la Integración y la Multietnicidad (ORIM) ha presentado los resultados de sus estudios, investigaciones y experimentaciones sobre el tema de la inmigración extranjera presente en la Región Lombardía.

El objetivo es difundir los resultados de la encuesta que la Fundación ISMU realiza, basada en datos obtenidos con la colaboración de los extranjeros entrevistados de la Región Lombardía. El trabajo ha sido realizado en el periodo mayo-junio 2008 y han sido entrevistadas 9.000 personas residentes en 384 municipios de la región. Las entrevistas han sido realizadas por personal especializado a través de un cuestionario que preveía respuestas de tipo personal (edad, estado civil, ciudadanía, religión, etc.) y sobre la realidad migratoria (orientación política, seguridad en el trabajo, etc.).

La presencia de inmigrantes en el territorio lombardo, a 1 de julio de 2008, se estima entre 1.026.000 y 1.092.000 personas, que corresponde a un incremento de 121.000 personas (+12,9%), respecto al año anterior.

Por lo que se refiere a la condición de empleo de los inmigrantes en la Región, la investigación evidencia que los valores son muy parecidos a los del año anterior; sin embargo, respecto a 2007, se registra un significativo incremento de la tasa de desempleo, 1,2 puntos porcentuales. Tal incremento

deja invariado el porcentaje de trabajadores regulares, mientras que se reduce ligeramente el empleo irregular y sobre todo el autónomo.

El aumento de los parados se refiere tanto a los hombres como a las mujeres, aunque para estas últimas el dato resulta peor. La misma situación desfavorable se puede encontrar en la retribución percibida, como se constata en el siguiente cuadro.

Retribución mensual neta media por género 2001-2008.
Región Lombardía

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Hombres	949	819	810	1.063	1.053	1.199	1.147	1.110
Mujeres	726	496	453	726	561	866	650	591
Total	862	692	661	919	839	1.078	923	869

La edición 2008 de la investigación del Observatorio Regional por la integración y la Multietnicidad ha previsto un específico estudio dedicado al tema de los accidentes en los puestos de trabajo ocurridos a los inmigrantes residentes en la Región Lombardía.

Entre los datos registrados se puede evidenciar una representación excesiva de trabajadores inmigrantes entre las víctimas de accidentes, lo que ha llevado a buscar las causas por parte tanto de los organismos institucionales como de los estudiosos.

La investigación se ha dirigido en particular a buscar información sobre la tipología de los accidentes y sus consecuencias, así como sobre el nivel de sensibilización respecto a este asunto.

En tal sentido, los datos más significativos son los siguientes: el 40,6% de los entrevistados ha contestado conocer la existencia de un seguro obligatorio contra accidentes y enfermedades profesionales, que protege a los trabajadores; el 26% sabe que existe pero que favorece únicamente a los trabajadores regulares; y el 33,3% declara no tener conocimiento de ello. En el nivel de información influyen mucho diferentes factores, como las condiciones de trabajo y el status jurídico.

Otra novedad presente en el Informe 2008 ha sido la relacionada con la participación en el voto y con la orientación política del inmigrante residente en Lombardía.

En efecto, la encuesta registra que, en general, dos tercios de los extranjeros se declaran interesados en participar en las elecciones del país huésped. En cambio, las mujeres por lo general manifiestan un mayor nivel de rechazo y mayor incertidumbre.

Los países que evidencian los valores más elevados de participación en el voto son Macedonia (87,8% votantes), Colombia (85,4%) y Polonia (83,7%). Las variables que más influyen en el nivel de participación son la educación (se pasa del 50,9% de los que no tienen título al 77,4% de los titulados universitarios) y la renta, con el pico del 95,5% entre quienes ganan al menos 2.500 euros netos mensuales. En cambio, no parece tener ninguna influencia la religión.

Por lo que se refiere a la orientación política, los datos indican una moderada preferencia de la izquierda y una actitud equidistante entre los dos polos por parte de la componente femenina.

La incidencia de la población escolar extranjera en las escuelas lombardas, en comparación con los datos nacionales, es mucho más elevada en todos los niveles escolares, con más de 4 puntos porcentuales, salvo en la secundaria superior, que es de 2,7 puntos.

El incremento de los alumnos extranjeros en Lombardía es generalmente del 12,1% y particularmente significativo en la escuela infantil (14,7%) y en la escuela secundaria de II nivel (14%). Este resultado depende de la estabilidad de las familias, del incremento de la natalidad y de la tendencia, por parte de los alumnos extranjeros, a asistir a la escuela. Las direcciones escogidas van hacia los tipos de formación que facilitan la entrada en el trabajo.

Según los datos de la Oficina escolar regional, los estudiantes más numerosos en la escuela estatal son los originarios de Marrueco (16.731 alumnos, es decir el 13,7% del total de los alumnos con ciudadanía no italiana que frecuentan las escuelas estatales), Albania (15.377, el 12,6%), Rumania (12.963, el 10,6%), Ecuador (6.753, el 5,5%) e India (5.858, el 4,8%).

A lo largo de los últimos años se ha ido evidenciando, por parte de estudiosos, políticos y funcionarios de instituciones públicas y privadas, la exigencia de realizar un seguimiento de las diferentes políticas sanitarias regionales dirigidas específicamente a los inmigrantes.

Con este trabajo se ha querido comparar no sólo los datos epidemiológicos sino también estructurales de cada provincia y hospitales. Los datos emergidos de la encuesta del Observatorio son muy importantes para que los diferentes actores, institucionales y no, puedan proponer soluciones concretas a las cuestiones sanitarias de los inmigrantes. Y la capacidad de salir de una lógica de fragmentación de las intervenciones sobre el territorio regional y nacional.

El patrimonio de informaciones obtenidas con esta encuesta resulta funcional, en relación con algunos compromisos fundamentales del gobierno, como por ejemplo: la estimación de las necesidades de mano de obra inmigrante para la definición de los contingentes anuales; la competencia jurídica especializada sobre el tema, útil también para la redacción de propuestas de ley; el seguimiento y valoración de la eficacia e impacto de las políticas sobre la materia. A través de los

resultados de las investigaciones del ORIM es posible además localizar las áreas de intervención más urgentes para promover la integración entre las personas que residen en el territorio Lombardo.

Las actividades del Observatorio Regional son posibles gracias a la indispensable colaboración de los Observatorios Provinciales de Inmigración, encargados de recoger datos e informaciones a nivel local.

LA INMIGRACIÓN IRREGULAR. DATOS Y SOLUCIONES ADOPTADAS O PROPUESTAS

Datos sobre extranjeros irregulares y sistema de expulsiones

Según los datos del ISMU, en Italia viven alrededor de 650.000 "sin papeles" y en 2008, los expulsados fueron unos 10.000. Se ha registrado una fuerte aceleración en los últimos meses: más de la mitad de las repatriaciones hacia los Países de origen (6.635, de los cuales 706 marroquíes, 661 albaneses, 376 tunecinos, 178 chinos y 164 brasileños) han sido realizadas del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2008. A estos números deben agregarse los 1.816 irregulares sorprendidos por la policía de frontera en los puertos italianos, procedentes, por la mayoría, de Grecia.

Es importante señalar que en el mismo periodo hubo un boom de desembarcos en las costas del sur Italia.

Según un informe del Ministerio del Interior el 63% de los irregulares ingresó legalmente en Italia, para luego quedarse después de la expiración de la visa turística (los así llamados "overstayers").

Si en 2007 a las costas italianas llegaron 20.455 personas (de las cuales 2.180 menores), en 2008 el número ha subido muchísimo, llegando a las 36.952 personas (de las cuales 2.708 menores).

Frente a esta "invasión", la de las expulsiones, según ha afirmado el ex Ministro del Interior, Giuliano Amato, «es una máquina que no funciona». La reducción de las expulsiones demuestra la dificultad de interceptar a los irregulares en las fronteras.

El mayor número de expulsiones corresponde a los rumanos (26,5%); los marroquines (8,2%), albaneses (4,7%) y chinos (4,5%). Muchos de ellos no esperan mucho tiempo antes de intentar de regresar ilegalmente en Italia.

Sobre las expulsiones pesa la falta de acuerdos de readmisión con muchos Países de origen de los flujos migratorios. En los últimos años, Italia ha suscritos 30 acuerdos, de los cuales no todos están en vigor o plenamente operativos.

El último acuerdo suscrito por Italia es con Nigeria y se refiere a la creación de fuerzas de policía mixtas que controlan puertos y aeropuertos.

Una interesante hipótesis sobre la cual están trabajando Italia y Senegal se refiere a la repatriación de los irregulares a cambio de cuotas privilegiadas de ingresos legales. En efecto, Senegal es el País de África subsahariana con la comunidad más grande en Italia, alrededor de 250 mil personas, de los cuales 60 mil regulares.

El plan estudiado por Italia se fundamenta en tres aspectos: apoyo a la inmigración legal, lucha contra la inmigración clandestina y medidas para favorecer la repatriación voluntaria. El Comisario Franco Frattini ha explicado que para promover la inmigración regular es necesario apoyar los ingresos del personal altamente especializado. El segundo punto, relativo a la lucha contra la inmigración irregular, es el que debería prever la posibilidad, para Senegal, de cuotas privilegiadas de ingresos a cambio de instrumentos para la repatriación.

Entre los países con los cuales existen acuerdos, para muchos han sido reservadas cuotas de ingresos de trabajadores en el marco del último decreto flujos. Albania, Argelia, Bangladesh, Egipto, Filipinas, Ghana, Marrueco, Moldavia, Nigeria, Pakistán, Senegal, Somalia, Sri Lanka, Túnez.

Túnez es uno de los países que prevé un trámite para la repatriación individual bastante laborioso y por eso, a través de los acuerdos entre los dos Países, Italia desea obtener repatriaciones hacia Túnez por lo menos por grupos, a cambio del aumento de cuotas de ingreso legales.

Según lo informado por el Ministro del Interior, Roberto Maroni, en los primeros dos meses de 2009 han sido expulsados más de 3.000 irregulares, mientras que en todo 2008 fueron 25.000. El Ministro explicó que «las expulsiones aumentarán muchísimo con la normativa que incrementa de dos a seis meses el periodo máximo de permanencia en los Centros de Identificación y Expulsión».

Además, el Ministro ha afirmado que: «Quien viene en Italia para trabajar tiene los mismos derechos que los italianos, salvo el voto, pero quien no viene para trabajar debe ser expulsado, por esto hemos reforzado las relaciones con los Países de Maghreb para repatriar a todos los clandestinos».

Contingentes: el problema de las solicitudes no atendidas

Según el diario "La Repubblica", 15 de marzo 2009, de las solicitudes presentadas a finales de 2007, sólo el 30% han obtenido respuesta.

Desde diciembre de 2007, exactamente hace 15 meses, medio millón de personas están en espera. Entre 740.000 familias o empresas que han solicitado contratar a un trabajador extranjero, 134.000

han recibido una respuesta positiva, 90.000 un rechazo; 500.000 no han recibido todavía una respuesta.

«La situación es dramática – ha afirmado Piero Soldini, Responsable Inmigración de la CGIL. Se han mejorado los mecanismos para la presentación de las solicitudes, pero nada para agilizar el otorgamiento de las autorizaciones. Se discute sobre el bloqueo de los flujos aunque los flujos están ya bloqueados. A finales de diciembre eran 120.000 las autorizaciones otorgadas; pero sólo 51.000 trabajadores habían ingresado en Italia con regular visa y 34.000 habían obtenido el permiso de residencia: una gota en el mar».

Las esperanzas de los casi 600.000 extranjeros (el 90% ya en Italia), que no pudieron disfrutar de las 170.000 cuotas puestas a disposición, se han truncado con el decreto 2008, que ha ofrecido sólo a 150.000 afortunados, sobre todo del servicio doméstico y asistentes de personas mayores, otra posibilidad. Este texto, en vigor desde hace tres meses, nunca ha sido desarrollado y ha sido rechazado por el Tribunal Administrativo Regional del Lacio, que ha ordenado al gobierno eliminar los vínculos juzgados discriminatorios para los empresarios extranjeros. La Presidencia del Consejo no ha informado si se acatará la sentencia o si intentará impugnarla.

Oficialmente es este el motivo por el cual, después de meses, el Ministerio de Trabajo todavía no ha repartido las cuotas entre las Provincias. La verdad es que nadie quiere ir de prisa, dado que las grandes ventanillas únicas como Roma y Milán están muy atrasadas en el otorgamiento de las autorizaciones.

Además a estas mismas oficinas van a llegar los más de 80.000 trabajadores temporales. Resultado: medio millón entre familias y empresas y otros tantos extranjeros que no saben nada. Muchas Prefecturas por falta de personal han cerrado las ventanillas al público. Mayor información se puede obtener a través de la página web del Ministerio del Interior, que da siempre la misma respuesta: “En espera de la decisión de la Jefatura de Policía y Dirección del Trabajo”. Traducido, quiere decir: «No entraste con el primer decreto, tienes que esperar».

De esta manera se han creado, en las casas de los italianos, más de 400.000 fantasmas. «Conocemos bien», ha afirmado el responsable de inmigración de las ACLI, Pino Gulia, «el drama de estas familias. Cuatro de cinco tienen ya en la casa la persona que atiende a su familiar y solicitan sólo regularizarla. Tienen miedo de pagar una multa o incurrir en un procedimiento penal. A frenar son los largos tiempos de espera y sobre todo el miedo: quien, repatriando, arriesga no poder regresar, muchas veces escoge quedarse irregular». «Sabemos que a las Prefecturas se ha solicitado una aceleración, y el deseo es que los procedimientos de los dos decretos se concluyan dentro del verano. No se puede obligar a medio millón de personas a quedarse en una situación de irregularidad de derechos y deberes. Y se debe contestar rápido a quien quiere contratar sobre todo en un momento como éste».

Circulares aclaratorias sobre reagrupación familiar

La Dirección central de políticas de Inmigración y Asilo, del Departamento de libertades civiles e inmigración del Ministerio de Interior, ha dado, a través de dos circulares de 17 de febrero de 2009, algunas aclaraciones en materia de reagrupación familiar, sobre la base del artículo 29 del Texto Único sobre inmigración, en virtud de las modificaciones aportadas por el decreto legislativo 160/2008, de 3 de octubre.

Las aclaraciones se refieren a la obligación de cobertura sanitaria para quienes piden la reagrupación de padres mayores de 65 años y a la necesidad de una autorización específica para quienes piden la reagrupación de extranjeros señalados en el sistema de Información de Schengen (SIS). Concretamente:

- En la circular n. 737 se informa a los solicitantes de reagrupación de padres mayores de 65 años que están obligados a estipular un seguro privado que cubra los riesgos de enfermedad, accidente y maternidad en el territorio italiano, puesto que de momento sigue en fase de estudio el decreto del ministerio de Trabajo, Salud y Previsión Social que determinará el importe de la cuota de inscripción al Servicio Sanitario Nacional, como alternativa a la estipulación de dicha póliza sanitaria privada.
- En la otra circular, n. 738, el Departamento pone de manifiesto la oportunidad de que las Ventanillas únicas comprueben la posesión de los requisitos de renta y alojamiento por parte del solicitante de reagrupación de un familiar señalado en el SIS antes de que se ponga en marcha ante la representación diplomática competente el procedimiento para la anulación del decreto de expulsión a cargo de dicho familiar.

Controles del INPS en las “empresas étnicas”

Por la importancia de las empresas de extranjeros en Italia, una de las áreas de intervención urgente de los inspectores del INPS, según aclara el Instituto con circular N° 27 del 25 de febrero de 2009, es precisamente la representada por las denominadas “empresas étnicas”, nombre con el cual el INPS identifica “las realidades económicas administradas por minorías étnicas u organizadas con trabajadores pertenecientes a las citadas minorías”.

Según el INPS estas empresas actúan a veces «fuera de cualquier reglamentación de carácter laboral, de previsión y fiscal» , con «verdaderas formas de explotación de la mano de obra». Las líneas de intervención del INPS se refieren a las instrucciones establecidas, el pasado septiembre, por las directivas del Ministro Sacconi, que invitaba a abandonar “todo planteamiento de carácter formal», es decir los controles concentrados sólo sobre la regularidad formal de los procedimientos,

para primar en cambio «la lucha contra los fenómenos de irregularidad que representan una lesión de los niveles de tutela de las condiciones de los trabajadores».

A su vez, las indicaciones del Ministro del Trabajo hacían referencia a las medidas económicas establecidas por el Gobierno, Ley 133/08, que invita al INPS y a la Agencia Tributaria a establecer “planes adecuados” para garantizar mayor eficacia en los controles de tipo fiscal sobre «sujetos con residencia fiscal en Italia o sin ella, presentes en el territorio del Estado desde menos de 5 años». Una referencia muy evidente a los inmigrantes y a los trabajadores extranjeros.

Dos han sido las motivaciones principales que han estimulado al INPS a poner “las empresas étnicas” entre las prioridades:

- la primera es una directiva europea que establece que cada Estado UE debe garantizar cada año la inspección de, al menos, el 10% de las empresas presentes en el territorio, para garantizar el control y la tutela de los trabajadores extra UE en posición irregular;
- la segunda es que la evolución de la sociedad, en el sentido multiétnico, ha influido también en el “sumergido”, porque “unas comunidades han sido capaces de desarrollar una actividad productiva extremadamente competitiva y muchas veces totalmente sumergida”.

Justificaciones que han levantado la inmediata protesta por parte del sindicato CGIL: «La Unión Europea no impone controlar las empresas étnicas, sino que invita a los Estados miembros a detectar las empresas que utilizan trabajadores extracomunitarios irregulares. Ahora, identificar tal realidad sólo con las empresas étnicas nos parece restrictivo, tiene olor a racismo y estamos convencidos de que no dará resultados en términos de emersión». Según el Sindicato ir «a la caza de la empresa china, del ambulante senegalés o del restaurante indio da la idea de un ataque exclusivo contra las empresas extracomunitarias y un laxismo hacia las demás que por cierto no parece que carezcan de extracomunitarios».

Primera aprobación del Decreto-Ley sobre Seguridad Pública y Clandestinidad

El Senado Italiano ha aprobado el Decreto Ley sobre Seguridad, que ha pasado al examen de la Cámara de Diputados. A primeros de abril estaba bajo examen de las Comisiones de Justicia y de Economía.

Entre las enmiendas aprobadas por el Senado, la que ha provocado mayores polémicas ha sido la que suprime el apartado 5 del artículo 35 del Decreto Legislativo del 25 de julio de 1998, n. 286, es decir el texto único de ordenación de la inmigración. El artículo enmendado es el siguiente: «el acceso a las estructuras sanitarias por parte del clandestino no puede provocar alguna denuncia a la autoridad, salvo los casos en que fuera obligatorio el parte médico, en las mismas condiciones que un

ciudadano italiano». Una vez aprobada la enmienda, el médico tiene facultad para denunciar al extranjero irregular que se presenta para ser atendido.

La citada enmienda, que ha sido aprobada con 156 votos afirmativos, 132 negativos y 1 abstención, prevé además la cárcel hasta 4 años para los irregulares que permanezcan en territorio nacional no obstante la expulsión

La norma establece también un aumento de 80 a 200 euros la tasa para obtener el permiso de residencia.

Esta norma ha provocado múltiples críticas por parte de la oposición, resaltando que con la aprobación de esta enmienda, el médico se convierte en un delator, los irregulares no solicitarán atención médica por miedo de ser denunciados y no se respetarán los derechos humanos. Con esta norma, además se favorece una medicina paralela que los irregulares utilizarán para no ser denunciados si van al hospital o al médico. La tercera crítica se refiere al riesgo de que los irregulares con enfermedades contraídas en sus países de origen no solicitaran atención médica, con enormes consecuencias para la sanidad pública.

Fuertes críticas han sido manifestadas también por importantes instituciones como el sindicato mayoritario Cgil, que se ha declarado fuertemente contrario y decidido a evaluar las iniciativas más eficaces para evitar la aplicación de la citada norma, tales como, la desobediencia civil y la objeción de conciencia. La enmienda, según la Cgil, representa la degradación cultural y política que atraviesa la mayoría de centro-derecha sobre el tema de la inmigración; una grave lesión del principio de universalidad del derecho a la salud.

También ha sido muy duro el comentario del Director General de Médicos sin Fronteras, Doctor Kostas Moschochoritis, quien declaró que con tal enmienda se mina el derecho a la salud. “Una decisión contraria al principio del secreto profesional del personal sanitario, dirigido hacia la tutela del paciente como ser humano y favorecerá en el inmigrado clandestino, que necesite atención médica, una reacción miedosa y de desconfianza que obstaculizará el acceso a las estructuras sanitarias”. Todo eso provocará una peligrosa marginalización sanitaria de una parte de la población extranjera presente en el territorio.

Los Médicos Católicos Italianos también se manifestaron contrarios a la enmienda y “esperan en una modificación de una norma tan injusta” a su paso por la Cámara de Diputados.

La posición de la Iglesia al respecto ha sido también muy clara. La Iglesia no denunciará a los irregulares. Monseñor Domenico Sigalini, Secretario de la Comisión Episcopal para las Migraciones de la CEI, ha declarado: como cristiano tengo una conciencia y respecto del sufrimiento, mi corazón de pastor me pide ayudar a quien se encuentra en dificultad. El deber de un médico es asistir a quien

sufre sin tener en cuenta la religión, el color de la piel o si es un condenado a muerte. La misma posición ha sido manifestada por el Responsable del área Caritas Romana, Salvatore Geraci, quien se mostró preocupado por los daños que la norma podría provocar en la salud de los inmigrantes enfermos que serán atendidos con atraso. Según Andrea Oliviero, Presidente de Acli: “la posibilidad de que un médico denuncie a un irregular es un enorme paso atrás sobre el plan de los derechos y de la integración.

La respuesta a estas críticas ha sido del Presidente del Senado, Renato Schifani, quien ha precisado que si la norma violara o impidiera la posibilidad de acceder al Servicio Sanitario Nacional podría considerarse una falta de respeto de la persona humana, pero con la misma no se impide al extranjero el acceso a dicho servicio.

Entre los artículos que han sido aprobados en el Decreto Ley sobre Seguridad también es importante mencionar los siguientes:

- el artículo 44 establece la inscripción en un registro nacional de los que no tienen residencia fija (mendigos), que será creado en el Ministerio del Interior 180 días después de la entrada en vigor de la ley;
- con el artículo 46 se institucionalizan las denominadas “Ronde Padane”. Con esta norma las entidades locales podrán aprovechar la colaboración de grupos (rondas) de ciudadanos para informar a los órganos de policía sobre acontecimientos que pudieran provocar daño a la seguridad ciudadana. Pero, gracias a una enmienda del Partido Democrático, las rondas no podrán ir armadas y no podrán cooperar en la detención de ciudadanos.
- Con el artículo 19 se considera delito el ingreso y la permanencia ilegal en Italia del extranjero. El trasgresor no arriesga la cárcel sino una multa de 5 a 10 mil euros. La aprobación de este artículo provocó una fuerte crítica por parte de la oposición, según la cual aumentará el número de procesos a clandestinos con un costo que, de acuerdo con los datos puestos a disposición por el Ministerio, se elevará a más de 400 millones de euros.
- El artículo 3 prevé que el cónyuge extranjero de un ciudadano italiano podrá tener ciudadanía italiana sólo después de dos años de matrimonio.

- Aprobado también el Acuerdo de Integración de los Inmigrantes, es decir el permiso de residencia “por puntos”. El permiso será articulado por créditos y una vez acabados, el extranjero será expulsado. El Partido de la Liga Norte ha propuesto una concesión de 10 puntos iniciales con reducción en caso de violación de las leyes, de no conocimiento del idioma italiano y por no haber alcanzado un buen nivel de integración social; pero se decidió que las modalidades serán establecidas con un reglamento del Ejecutivo dentro de seis meses desde la aprobación del presente Decreto Ley.

Datos sobre desembarcos clandestinos de menores

En 2008 han desembarcado en las costas italianas 2.751 menores, de los cuales 2.124 no estaban acompañados. En su gran mayoría, concretamente 2.327, llegaron a la isla de Lampedusa.

En el último año se ha registrado un incremento, puesto que en 2007 desembarcaron 2.180 menores, de ellos 1.700 no acompañados.

En estos comienzos de 2009 han llegado 154 menores, 138 de los cuales no acompañados.

El año pasado se presentaron 302 demandas de asilo de menores: 70 han sido acogidas mientras que para los restantes 210 menores se ha procedido a otras formas de protección. Ninguno de ellos ha sido expulsado y para todos se han puesto en marcha los procedimientos de primera acogida.

Los datos han sido ilustrados por el Ministro de Interior, Roberto Maroni, durante una audición ante la Comisión bicameral sobre la infancia, para la encuesta cognoscitiva sobre menores no acompañados.

Por cuanto concierne a los menores desaparecidos, Maroni ha informado que desde 1974 hasta hoy se han registrado 10.267 casos y de ellos 1.810 afectan a niños italianos. En 2008 las desapariciones fueron 1.008, (322 italianos). Se han alejado de institutos o comunidades de acogida 740 niños extranjeros, 82 de ellos han sido víctimas de delitos: esclavitud, trata, inducción a la prostitución.

La presidenta de la Comisión, Alessandra Mussolini, ha anunciado una enmienda al proyecto de ley sobre seguridad pública, aprobado por el Senado y que a finales de febrero estaba siendo examinado por la Cámara, para la introducción de la obligación del documento de identidad también para los menores de 14 años. El Ministro Maroni ha acogido la iniciativa: «Hay que garantizar, a todo menor italiano el derecho a la identidad, con todos los medios que la ciencia pone a disposición, también para la seguridad del menor mismo».

Se prolonga el periodo máximo de permanencia en los centros de identificación y expulsión

El artículo 5 del Decreto-ley “anticrimen”, aprobado a mediados de marzo por el Gobierno, prevé que la permanencia de los inmigrantes en los Centros de Identificación y Expulsión será prolongada hasta los seis meses (de los dos actuales). De esta manera, ha declarado el Ministro de Interior, Roberto Maroni, «podremos garantizar la repatriación de todos los que se encuentran en los Centros de Inmigrantes, en particular los procedentes de Túnez que han sido detenidos durante estas semanas en Lampedusa». Es importante señalar que la extensión del periodo de detención respeta en pleno la directiva europea del 18 de junio de 2008, que ha establecido en 18 meses el periodo máximo de permanencia en dichos Centros.

Han sido numerosas las críticas a la disposición. Entre ellas, la de UNHCR, del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa y, sobre todo, de la oposición, que ha afirmado que la referida extensión no respeta la decisión del Parlamento que ya había rechazado una propuesta análoga del gobierno.

Actualmente en Italia existen 10 Centros de acogida, 6 Centros para los demandantes de asilo, 10 Centros de Expulsión y 40 Centros de Emergencia. El sistema hospeda a 10.000 inmigrantes, por un costo de 140 millones de euros.

Polémicas sobre el aumento de los Centros de Identificación y Expulsión

En virtud del aumento del número de extranjeros irregulares, el Ministerio del Interior ha decidido la apertura de 10 Centros de Expulsión más, en las Regiones de Véneto, Toscana, Umbria, Marcas, Abruzos y Campania, por un total de 4.640 puestos a añadirse a los ya existentes.

No será fácil para el Ministro Maroni superar la resistencia porque, de Véneto a Campania, la perspectiva no gusta para nada y la lucha se presenta muy dura, visto también que la Región Véneto se ha mostrado crítica sobre las últimas disposiciones establecidas por el gobierno en materia de inmigración.

Casi todas las Regiones se han mostrado poco dispuestas. Damiano Stufara, asesor regional de Umbria ha afirmado: «queremos colaborar con el Ministerio, pero no estamos dispuestos a hospedar un nuevo campo de concentración». El mismo pensamiento y el mismo rechazo existen por parte de las regiones Marcas (el centro debería abrirse en Falconara) y Toscana (la ciudad candidata sería Grosseto). El Presidente de la Región Marcas, Gian Mario Spacca, no quiere Centros porque «no son idóneos para afrontar en términos civiles y no de emergencia el problema de la inmigración», mientras que el Presidente de Toscana, Claudio Martini, desaprueba que las «regiones no hayan sido involucradas en la toma de decisión. De esta manera es difícil colaborar con el gobierno».

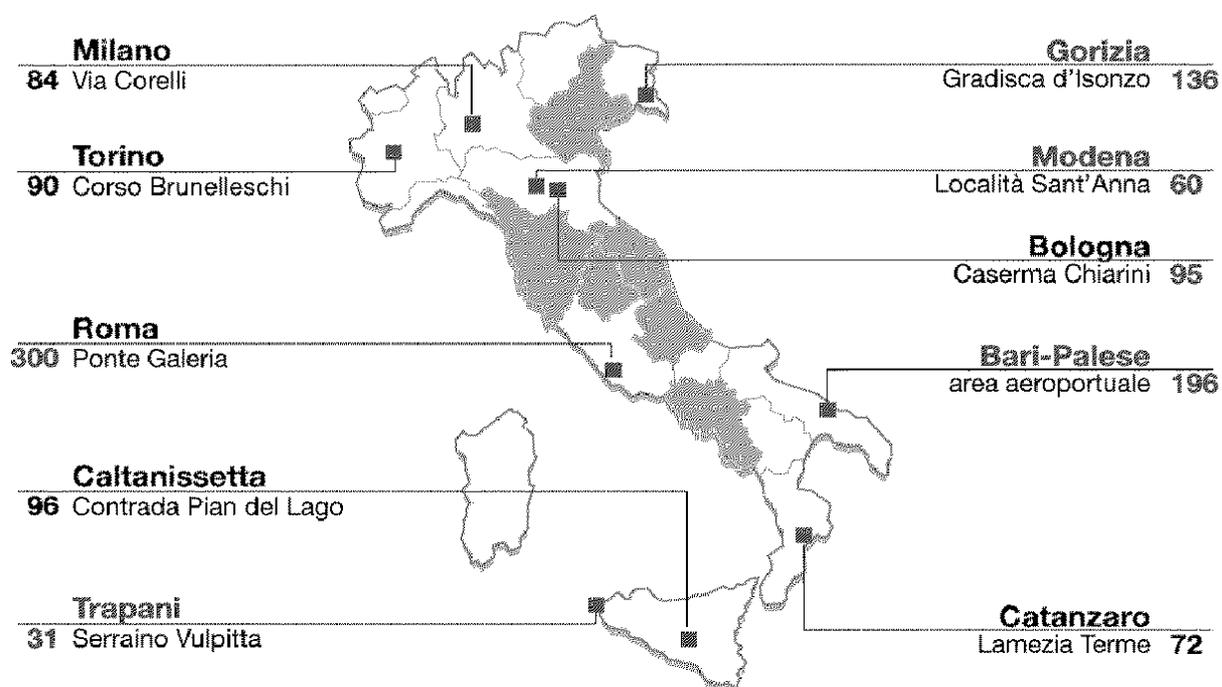
También es contraria la región Campania. El Alcalde de Caserta, Nicodemo Petteruti, afirma no haber sido contactado por nadie para hablar del Centro que debería instalarse en su territorio. «La elección de Caserta es inoportuna, la densidad de población es alta, la misma densidad de inmigración es bastante elevada. Además tenemos los bien conocidos problemas relacionados con la criminalidad, no me parece oportuno instalar también una estructura de ese tipo».

El apoyo a Maroni llega, por sorpresa, de parte de la región Abruzzos: el Alcalde de Chieti, Francesco Ricci, de centroizquierda, no es contrario a la apertura de un Centro en su ciudad. «Tenemos que estar disponibles», declara; pero pregunta: «¿Nos darán los instrumentos financieros y las infraestructuras suficientes para nuestra seguridad y para una buena acogida? En caso contrario el ayuntamiento no podrá nunca soportar el peso».

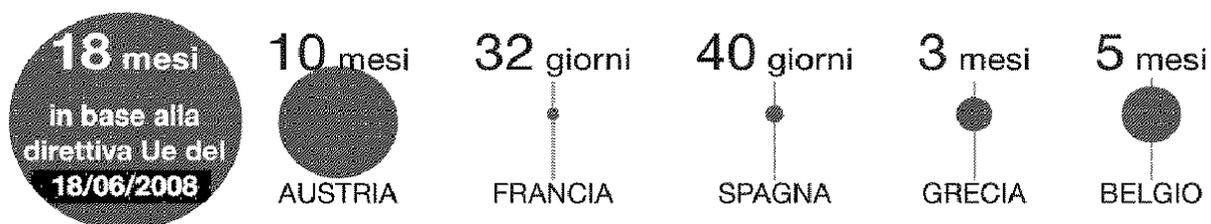
La mappa dei centri di identificazione ed espulsione

■ Numeri di posti a disposizione per città

■ Regioni che ospiteranno nuovi centri



Tempi massimi di trattenimento nei centri



POLONIA

LA EMIGRACIÓN Y EL MERCADO LABORAL POLACO

La adhesión de Polonia a la Unión Europea en 2004 supuso el cumplimiento de una de muchas condiciones para lograr un rápido crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de la población polaca. El país tiene que enfrentarse no obstante a otros factores, como son la creciente globalización y el envejecimiento de la población. Uno de los problemas más acuciantes es el incremento de la emigración a los países de Europa Occidental, que ha hecho necesaria la implementación de instrumentos para evitar que los polacos abandonen el país y estimular el retorno. Los expertos en política social y migraciones de la Universidad de Varsovia, Maciej Duszczyk y Pawel Kaczmarczyk, respectivamente, han analizado los retos con que se enfrenta Polonia tras su entrada en la UE, haciendo especial hincapié en el tema de la emigración laboral, y lo han hecho en sendos informes publicados en el marco del estudio “El futuro del modelo económico y social europeo” por el think tank alemán de orientación socialdemócrata Das progressive Zentrum¹⁰.

La emigración de trabajadores a Europa Occidental ha repercutido en la economía y la sociedad polacas en dos sentidos: mientras que por una parte la fuerte emigración de mano de obra especializada ha provocado una falta de trabajadores en sectores como la construcción o la medicina, por otra ha contribuido al aumento de la equiparación salarial, al descenso del desempleo, así como a una mejora de la cualificación de los trabajadores. Se calcula que desde la integración de Polonia en la UE emigran al año entre 800.000 y 900.000 temporeros polacos con contratos de mayor duración hacia los países del oeste de Europa para trabajar de forma legal. Esta cifra es el doble de los que lo hacían antes de la adhesión. Los países de destino preferidos son Gran Bretaña, Irlanda y Alemania, este último sobre todo para trabajos estacionales.

Los principales factores en la elección de un país como destino de la emigración son la decisión de los países de acogida de liberalizar sus mercados laborales, la ubicación geográfica o la existencia de redes de emigrantes en los países. El típico emigrante laboral polaco no supera los 35 años, no tiene hijos, tiene poca experiencia laboral en su país, está mejor formado que el promedio de la población autóctona y desempeña en el extranjero empleos que no requieren una cualificación elevada.

En general, para Polonia las repercusiones de la emigración pueden catalogarse como positivas. No obstante, en algunas regiones se observa una considerable escasez de mano de obra en determinados grupos profesionales, además del debilitamiento de la cohesión social. Las remesas transferidas por los emigrantes a sus familiares oscilan anualmente entre 12 y 14 mil millones de zlotys (unos 3.500 a 4.000 millones de euros).

¹⁰ <http://www.progressives-zentrum.org/media/file/13.Duszczyk.pdf>
<http://www.progressives-zentrum.org/media/file/16.Kaczmarczyk.pdf>

En el contexto del análisis de los flujos migratorios en Polonia hay que considerar también que el mercado laboral polaco se ha transformado ampliamente en los últimos años. La falta de mano de obra provoca un aumento de la demanda de trabajadores extranjeros, por lo cual se requiere una política activa de inmigración que implique transformaciones en el mercado laboral polaco para hacer realidad los planes de inversión previstos, en particular por lo que respecta a los grandes proyectos de infraestructura y a las inversiones relacionadas con el Campeonato Europeo de Fútbol de 2012, que requerirán un refuerzo de la mano de obra.

El retorno de trabajadores polacos a Polonia

Debido a que las posibilidades del Estado de incidir directamente en el retorno de sus conciudadanos son limitadas, Duszczyk propone en su informe que las medidas se dirijan principalmente a fortalecer el crecimiento económico, estabilizar el mercado laboral, crear posibilidades de promoción profesional y mejorar las expectativas laborales de los jóvenes, unido todo ello a una política de información dirigida claramente al grupo de los emigrantes y más concretamente a los grupos profesionales que escasean en la economía del país. Por otra parte, opina que el Gobierno debería promover el retorno con ayudas económicas, la concesión de créditos para la creación de empresas, con información detallada sobre la evolución real de la economía y otras ayudas para la promoción profesional; para ello son necesarias entre otras la reforma de la estrategia de fomento del empleo y una reorganización de las instituciones estatales.

Hay que distinguir entre dos tipos de retornados: por una parte quienes tuvieron éxito en el extranjero y desean contribuir al desarrollo de su país y, por otra quienes no lograron encontrar un empleo estable y por ello no pudieron integrarse social o económicamente en el país al que emigraron. Los primeros desempeñan un papel notable porque aportan capital material, humano y social, pudiendo de este modo activar la comunidad y la economía, y por lo general invierten en la creación de empresas, para lo cual requieren del apoyo del Estado. El segundo grupo precisa también de ayudas estatales, pero principalmente de tipo social, para evitar la marginación. En la actualidad se observa una creciente tendencia al retorno de emigrantes polacos. Está disminuyendo la demanda en el sector de la construcción, por lo que el Gobierno está trabajando en la elaboración de una política coherente de retorno.

Problemas estructurales del mercado laboral en Polonia

Tras un período de crisis económica en los años 2001 y 2002, a partir de 2003 mejoró la situación en el mercado laboral, aunque sigue presentando numerosos déficit estructurales. Si bien por ejemplo en abril de 2008 la cuota de desempleo era de sólo el 11%, no aumentó en correspondencia la tasa de empleo, sobre todo porque muchas personas no están a disposición del mercado laboral (prejubilados). Kaczmarczyk enumera los siguientes problemas estructurales:

- Polonia registra una de las tasas de empleo más bajas de Europa
- A pesar del auge económico de los últimos años el desempleo sigue siendo elevado
- Muchos de los desempleados lo son de larga duración
- El desempleo juvenil es elevado, incluso entre jóvenes que poseen el graduado escolar o una titulación universitaria (menores de 24 años en 2005: 34,6%)
- También es muy elevada la cifra de desempleados mayores
- Falta empleo para personas poco cualificadas (en 2005 un 65% de los desempleados tenían un nivel de formación bajo)
- La posición en el mercado laboral depende en gran manera del sexo del trabajador.

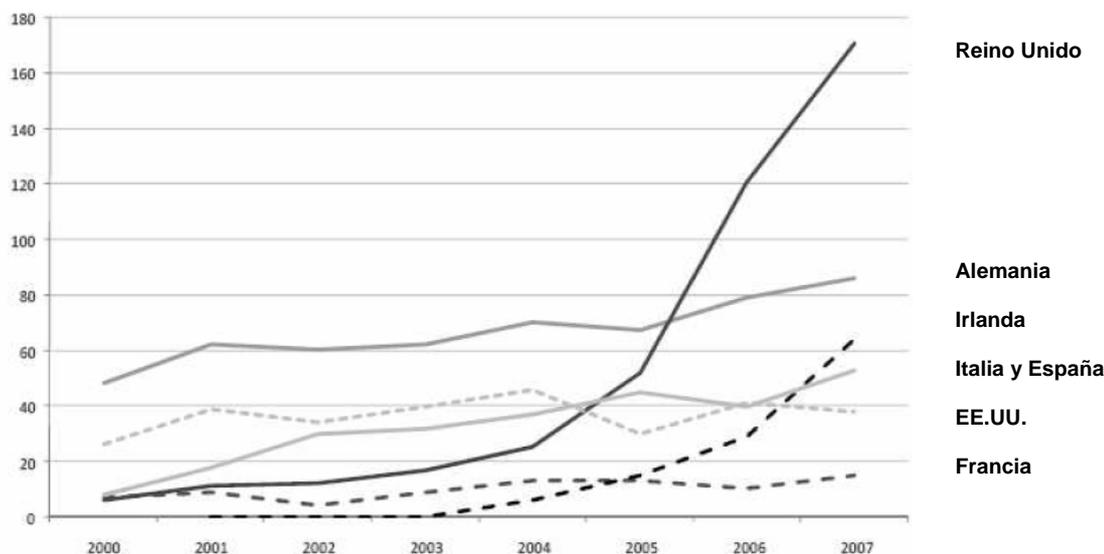
Los siguientes factores son determinantes en los desequilibrios del mercado laboral polaco:

- El bajo nivel de formación sobre todo en los mayores de 35 años
- El desfase entre oferta y demanda en el mercado laboral
- El desfase entre oferta y demanda en el ámbito de la formación
- La poca movilidad laboral
- La falta de políticas activas del mercado laboral

Tras la adhesión de Polonia en la UE se dinamizó considerablemente la emigración. La encuesta sobre población activa (BAEL) recoge el número de polacos que se desplazan al extranjero por un período superior a dos meses. No están registrados los temporeros, que fueron el grupo más representado de emigrantes antes del 1 de mayo de 2004, cuando empezó la emigración masiva a Gran Bretaña e Irlanda (cabe destacar que antes de esa fecha los países que habían acogido a más emigrantes fueron Alemania y EE.UU.). Según la Oficina Central de Estadística de Polonia, a finales de 2006 residían en el extranjero cerca de 1.950.000 polacos, unos 380.000 más que el año anterior, lo que representa el 5,1% de la población. Estos datos los confirman también las estadísticas extranjeras: en Gran Bretaña, entre 2004 y 2007 un 66% de los inmigrantes procedentes de los nuevos países miembros de la UE eran polacos, con un registro de 477.000 polacos como solicitantes de empleo. En Irlanda el porcentaje era del 56%, con un total de 200.000 registros.

En Alemania cabe señalar que el trabajo estacional tiene gran relevancia. Antes de la adhesión la cifra anual de trabajadores temporeros era de 300.000. Desde entonces la cifra ha disminuido ligeramente, si bien sigue siendo elevada a pesar de las restricciones que impone el país para la libertad de circulación para los ciudadanos polacos (en 2006 hubo 230.000 temporeros).

Países en los que están registrados polacos por más de dos meses (miles)



Perspectiva estructural de la emigración (Kaczmarczyk)

- **Carácter de la emigración:** emigración laboral
- **Duración de la residencia:** Según la encuesta sobre población activa en el año 2000 un 55-65% de los emigrantes polacos habían permanecido en el extranjero menos de 12 meses; este porcentaje se ha ido invirtiendo en los últimos años, ya que en los años 2004-2005 aumentó la cifra de emigrantes que permanecen en el extranjero por un período superior a un año.
- **Países de destino:** la mayoría de países europeos han impuesto restricciones a la libre circulación de trabajadores. En los últimos años ha perdido relevancia el papel de países clásicos de inmigración para los polacos como Alemania, EE.UU. e Italia (con un descenso del 63 al 35%) como país de destino a favor de Gran Bretaña, Irlanda y Suecia (aumento del 10 al 47%), y ha aumentado la importancia de los países del sur de Europa. En el caso de Gran Bretaña, la evolución es la siguiente: en el año 2003 llegaron al país 280.000 polacos, en 2004 la cifra aumentó a 650.000 para llegar a 1.325.000 en 2006. Mientras que en los años 2002-2003 Polonia no era siquiera uno de los diez primeros países de origen de los inmigrantes, en 2004 y 2005 pasó a ocupar el primer lugar. En el año 2006/2007 se expidieron 713.000 números de afiliación a la seguridad social, de ellos 222.800 fueron para trabajadores polacos. Se calcula que en 2007 residían en Gran Bretaña 410.000 polacos.

- Cualificación de los emigrantes: desde mayo de 2004 los emigrantes laborales polacos presentan un elevado nivel de formación, sobre todo en los grupos de edad entre 25 y 29 años.
- Distribución sectorial: con independencia de su nivel de formación, los emigrantes polacos suelen trabajar en puestos que requieren una cualificación inferior a la obtenida en los sectores de construcción, agricultura, hostelería y servicios domésticos.

La inmigración hacia Polonia

A pesar de haberse convertido en uno de los países más relevantes de la región, Polonia no ha conseguido atraer inmigrantes. Según el último censo demográfico, en 2002 se registraron 40.000 extranjeros con residencia legal, de ellos 24.100 con carácter temporal. No obstante, algunos estudios sobre trabajo ilegal presentan cifras de 100.000 a 600.000 personas.

Por países de origen hay que diferenciar dos grupos: por una parte los procedentes de países de Europa Occidental y de EE.UU., y por otra de los países de la antigua URSS. La mayoría proceden de Alemania (21%), seguidos de Ucrania (9%); los inmigrantes laborales viven por lo general en las grandes ciudades, sobre todo en Varsovia.

Consecuencias económicas de la emigración

Remesas

- En el año 2004, los emigrantes polacos transfirieron a su país 2.700 millones de dólares (Banco Mundial), en 2005 la suma ascendía a 3.500 millones y en 2006 a 4.400 millones, lo que representa un aumento del 60% en dos años. Si bien estas remesas beneficiaron individualmente a los emigrantes o a sus familias, su porcentaje con respecto al PIB fue sólo del 1,5%.

Mercado laboral

- La emigración laboral repercute directamente sobre todo en el mercado laboral del país. Tras la adhesión de Polonia en la UE se redujo el desempleo a la vez que aumentaba la emigración, si bien ésta no es directamente responsable del reciente retroceso del paro en el país. Aunque algunos expertos defienden la tesis de la “exportación” del desempleo, Kaczmarczyk se opone a ella argumentando que en los últimos años cerca de un 50% de las personas que abandonaron el país tenían en Polonia un puesto de trabajo, lo que pone de manifiesto la dificultad de muchas personas para encontrar un empleo con una remuneración adecuada. Asimismo, debido a la emigración aumenta la cifra de puestos vacantes: en 2007

un 35% de las empresas de la construcción presentaban una considerable falta de mano de obra. En este sector, así como en el de servicios, la falta de mano de obra incidió en el aumento de los salarios. Otros factores que han contribuido a la mejora de la situación coyuntural de país son el descenso del desempleo o el gran número de prejubilaciones.

Efectos negativos más relevantes de la emigración laboral:

- Escasez de puestos de trabajo.
- La presión por aumentar los salarios puede ocasionar desventajas competitivas para las empresas e incluso inflación.
- Las empresas se ven obligadas a ofrecer a sus trabajadores incentivos que ocasionan costes adicionales, como la formación continua (aunque a la larga sean rentables).

Efectos positivos:

- Reducción del desempleo y aumento del nivel salarial, con lo cual el mercado laboral equipara en mayor medida a empresarios y trabajadores y se puede mejorar el rendimiento general.
- Gran parte de la emigración es temporal y puede ocasionar una mejora del capital humano en Polonia. A su retorno, los emigrantes encuentran fácilmente empleo.
- La experiencia de movilidad vivida por los emigrantes incidiría en la movilidad dentro del mercado laboral polaco, que se caracteriza por su naturaleza bastante estática.
- Los retornados pueden reestablecer el equilibrio estructural en el mercado laboral.
- Gracias a los flujos migratorios y a su incidencia en la cuota de desempleo es más fácil introducir reformas necesarias en el mercado laboral.

Las necesidades de una política migratoria y laboral

La política migratoria polaca debería considerar dos aspectos interconectados: la emigración y la contratación de trabajadores extranjeros. Las medidas deben dirigirse en primer lugar a frenar el proceso de la emigración, ya que un elevado porcentaje de emigrantes se establecen en el país de destino. Entre las medidas del Gobierno polaco para favorecer el retorno destacan las desgravaciones fiscales.

No obstante, la política migratoria actual carece de una estrategia fundamental; el mayor reto con que se encuentra Polonia es la elaboración de una estrategia positiva a la que básicamente se opone la UE, cuya política migratoria apuesta sobre todo por el control fronterizo, que no coincide con los intereses polacos, ya que los países occidentales contratan mano de obra barata procedente de Europa Central y Oriental, mientras que Polonia podría cubrir sus necesidades adicionales con mano de obra procedente de terceros Estados.

Otro aspecto negativo de la política migratoria polaca es la falta de conocimiento sobre procesos migratorios y laborales, por lo cual se requiere un sistema de control y seguimiento que acompañe continuamente la evolución de las medidas implementadas. También es importante vincular las políticas laboral y educativa, así como una política adecuada de integración. Con respecto a la inmigración ilegal se trata de combatirla con medidas restrictivas, si bien también son necesarias medidas que faciliten la regularización de este colectivo. Hasta la fecha se ha puesto de manifiesto la falta de conocimientos sobre esta problemática así como sobre la situación real en la que viven los inmigrantes. Por tanto es de suma importancia la creación de un sistema coherente con principios efectivos que puedan reducir considerablemente los costes que supone el paso de ser un país de emigración a convertirse en un país de inmigración.

ESPAÑA

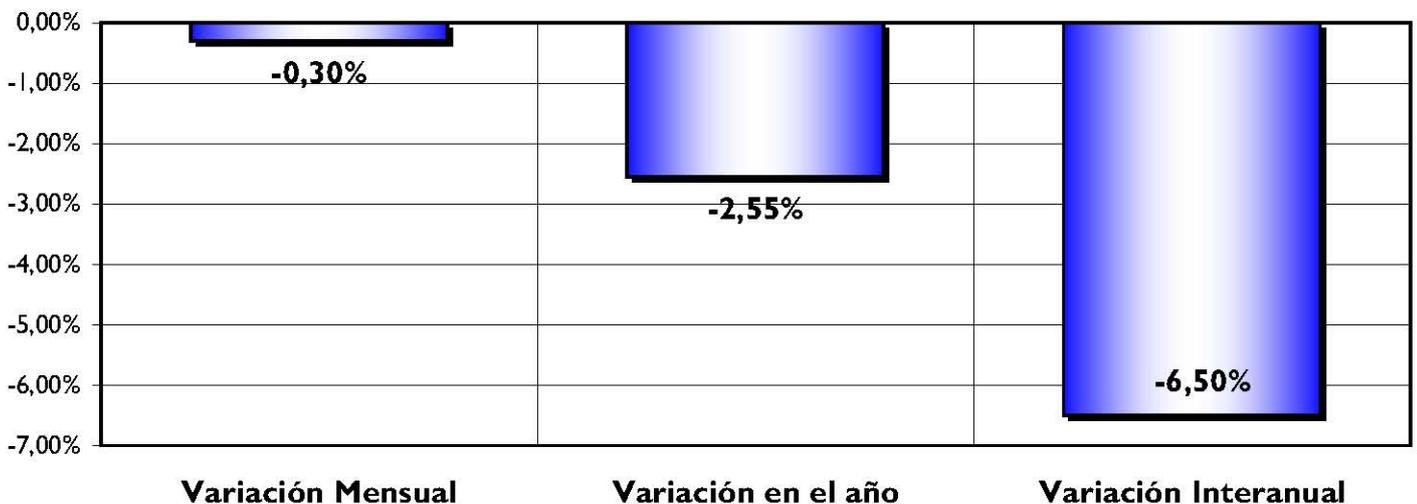
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	mar-09	21.620,89 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	mar-09	19.022,97 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	mar-09	18.058.122
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	acumulado enero-marzo	18.115.577
Número de C.C.C.	mar-09	1.525.325
Número de Pensiones Contributivas	mar-09	8.488.198
Importe pensión media Sistema	mar-09	750,15 Euros.
Importe pensión media Jubilación	mar-09	849,29 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	mar-09	1.061,30 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	IV Trim. 08	
. Ocupados	"	19.856.800
. Parados	"	3.207.900
. Tasa de actividad	"	60,13%
. Tasa paro	"	13,91%
Paro registrado (INEM)	mar-09	3.605.402
Contratos registrados (INEM)	mar-09	1.061.112
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	624,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	feb-09	0,2
IPC (variación interanual)	"	-0,1

AFILIACIÓN POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	Media Marzo 2009	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN SOBRE MEDIA DIC. 08		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %	Absoluta	en %
GENERAL	13.649.042	-51.502	-0,38	-432.057	-3,07	-1.160.729	-7,84
AUTONOMOS	3.253.269	-10.603	-0,32	-65.920	-1,99	-154.331	-4,53
- Sistema Normal	3.025.793	-9.816	-0,32	-63.382	-0,32	-143.433	-4,53
- S.E.T.A.	227.476	-788	-0,34	-2.539	-0,34	-10.897	-4,57
AGRARIO	791.579	4.266	0,54	20.757	2,69	46.255	6,21
MAR	67.329	1.886	2,88	1.190	1,80	-2.430	-3,48
. C. AJENA	52.682	1.973	3,89	1.575	3,08	-2.061	-3,76
. C. PROPIA	14.647	-88	-0,59	-383	-2,55	-368	-2,45
CARBON	7.623	-8	-0,10	-125	-1,62	-407	-5,07
HOGAR	289.280	1.472	0,51	2.963	1,03	15.360	5,61
. CONTINUOS	199.032	1.754	0,89	4.319	2,22	19.412	10,81
. DISCONTINUOS	90.248	-282	-0,31	-1.356	-1,48	-4.052	-4,30
TOTAL	18.058.122	-54.489	-0,30	-473.190	-2,55	-1.256.282	-6,50



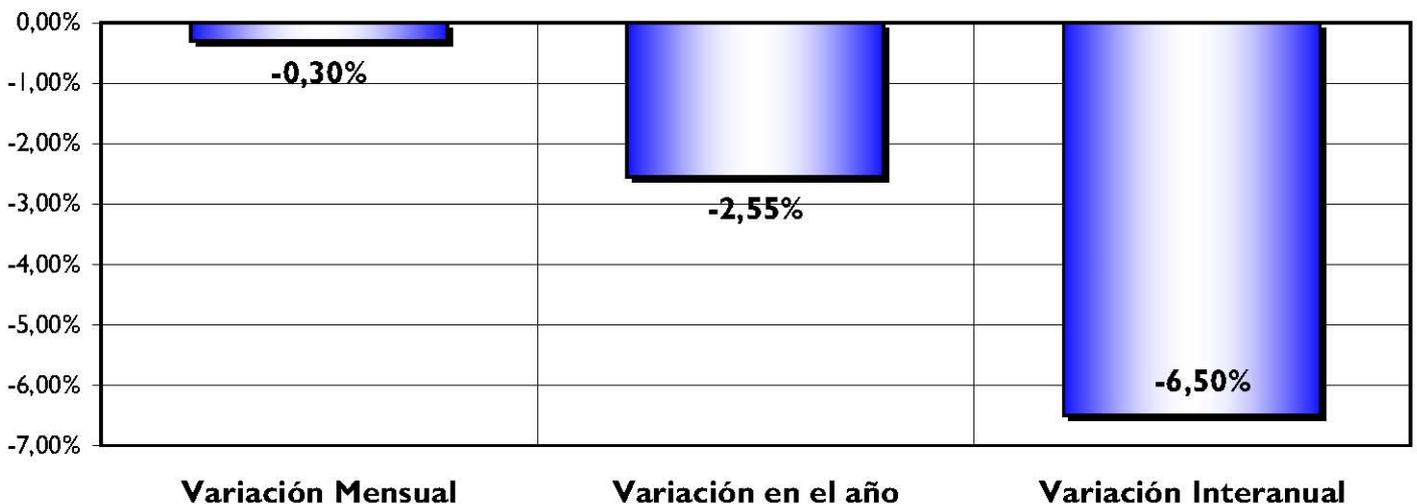
SEGURIDAD SOCIAL

HOJA RESUMEN DE PRINCIPALES DATOS

MAGNITUDES	FECHA	NÚMERO
Gasto Sistema Seguridad Social (Provisional)	mar-09	21.620,89 Mill. Euros
Gasto Pensiones Contributivas	mar-09	19.022,97 Mill. Euros
Afiliados medios a la Seg. Social (mensual)	mar-09	18.058.122
Afiliados medios a la Seg. Social (anual)	acumulado enero-marzo	18.115.577
Número de C.C.C.	mar-09	1.525.325
Número de Pensiones Contributivas	mar-09	8.488.198
Importe pensión media Sistema	mar-09	750,15 Euros.
Importe pensión media Jubilación	mar-09	849,29 Euros.
Importe pensión media Jub. Reg. Gral	mar-09	1.061,30 Euros.
Encuesta de Población activa (INE/EPA)	IV Trim. 08	
. Ocupados	"	19.856.800
. Parados	"	3.207.900
. Tasa de actividad	"	60,13%
. Tasa paro	"	13,91%
Paro registrado (INEM)	mar-09	3.605.402
Contratos registrados (INEM)	mar-09	1.061.112
Salario Mínimo Interprofesional	año 2008	624,00 Euros/Mes
IPC (variación mensual)	feb-09	0,2
IPC (variación interanual)	"	-0,1

AFILIACIÓN POR RÉGIMENES

RÉGIMENES	Media Marzo 2009	VARIACIÓN MENSUAL		VARIACIÓN SOBRE MEDIA DIC. 08		VARIACIÓN INTERANUAL	
		Absoluta	en %	Absoluta	en %	Absoluta	en %
GENERAL	13.649.042	-51.502	-0,38	-432.057	-3,07	-1.160.729	-7,84
AUTONOMOS	3.253.269	-10.603	-0,32	-65.920	-1,99	-154.331	-4,53
- Sistema Normal	3.025.793	-9.816	-0,32	-63.382	-0,32	-143.433	-4,53
- S.E.T.A.	227.476	-788	-0,34	-2.539	-0,34	-10.897	-4,57
AGRARIO	791.579	4.266	0,54	20.757	2,69	46.255	6,21
MAR	67.329	1.886	2,88	1.190	1,80	-2.430	-3,48
. C. AJENA	52.682	1.973	3,89	1.575	3,08	-2.061	-3,76
. C. PROPIA	14.647	-88	-0,59	-383	-2,55	-368	-2,45
CARBON	7.623	-8	-0,10	-125	-1,62	-407	-5,07
HOGAR	289.280	1.472	0,51	2.963	1,03	15.360	5,61
. CONTINUOS	199.032	1.754	0,89	4.319	2,22	19.412	10,81
. DISCONTINUOS	90.248	-282	-0,31	-1.356	-1,48	-4.052	-4,30
TOTAL	18.058.122	-54.489	-0,30	-473.190	-2,55	-1.256.282	-6,50

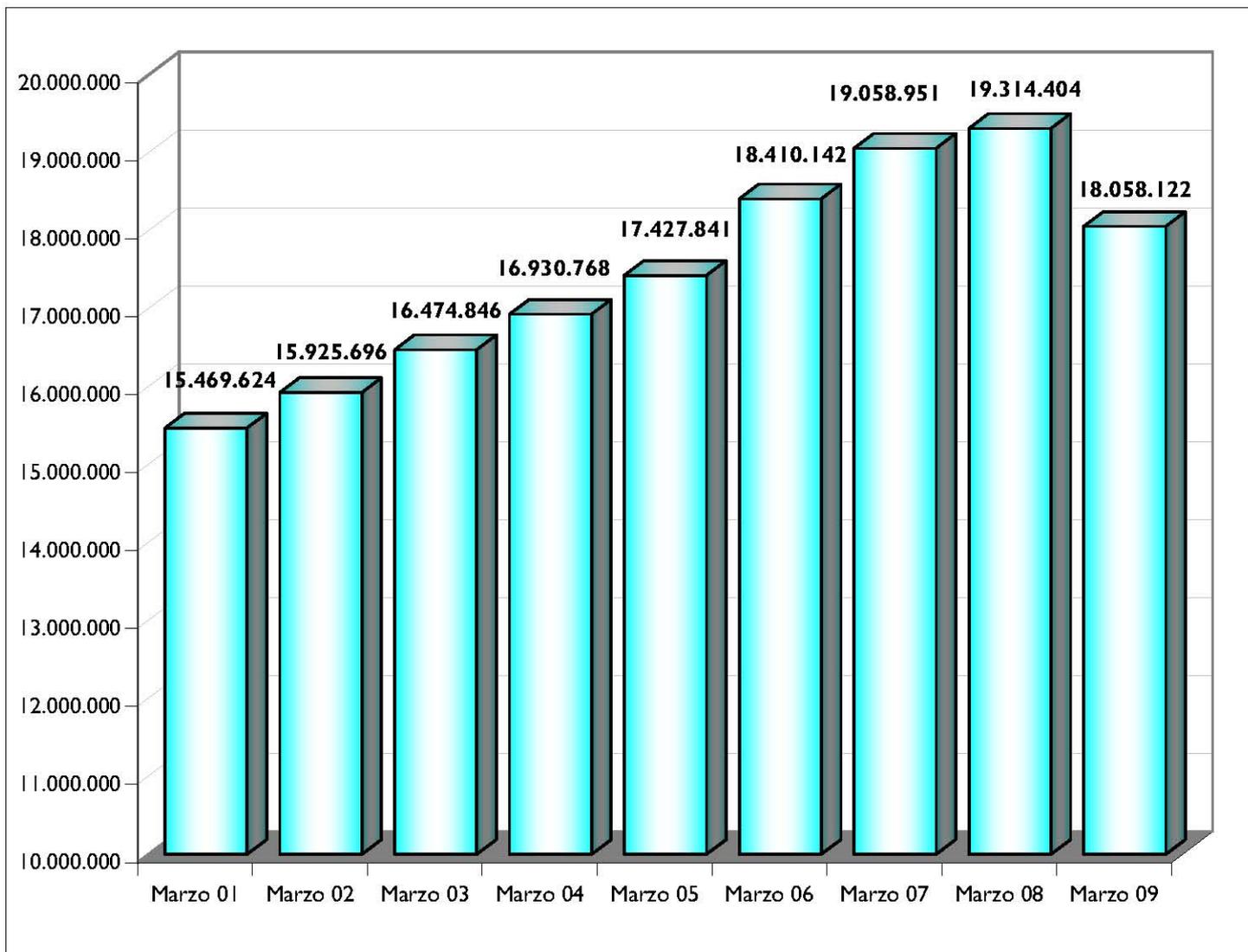


EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN POR REGÍMENES

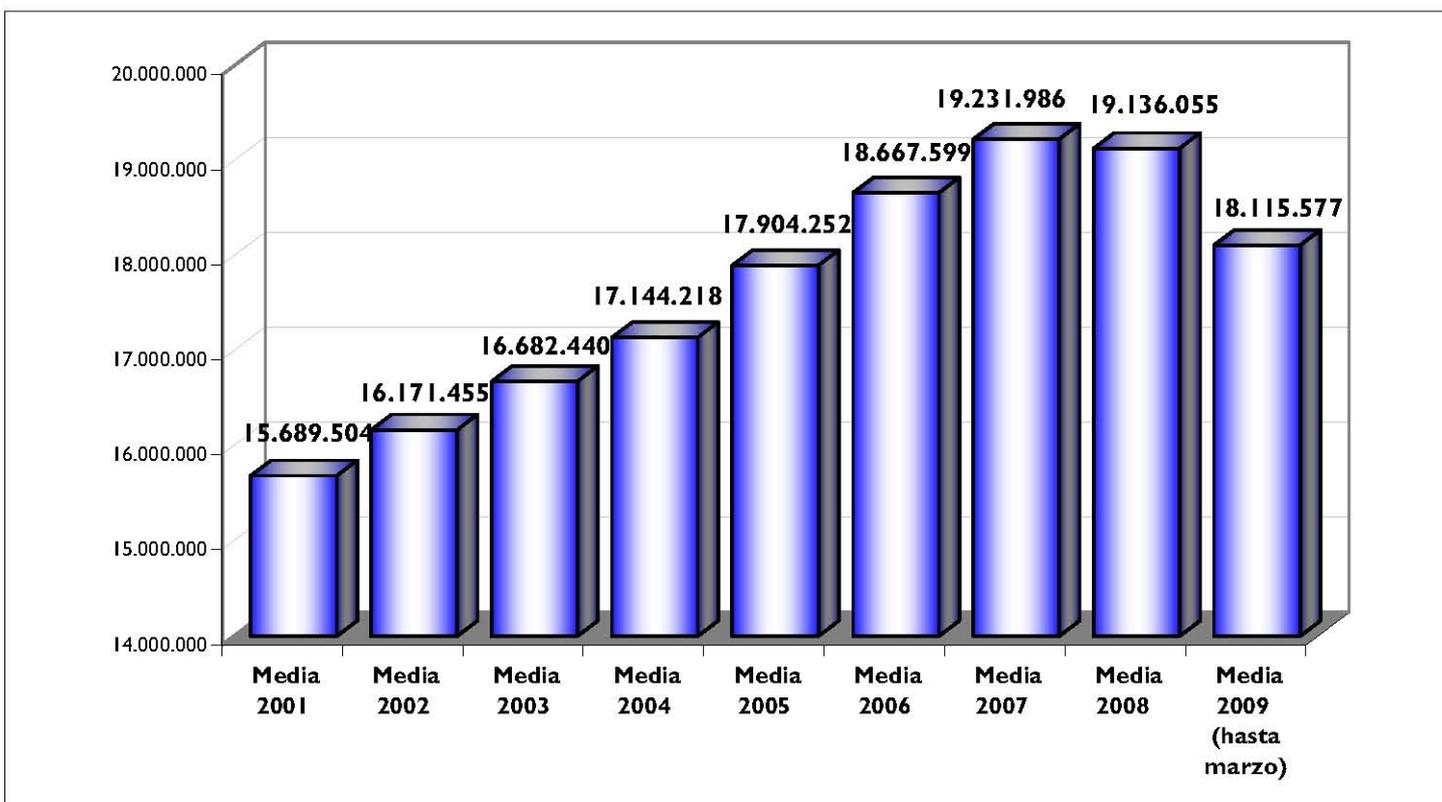
	General	Autónomos	Agrario	Mar	Carbón	Hogar	Total
Medias Anuales							
Año 2001	11.697.069	2.614.044	1.127.395	78.370	16.607	156.019	15.689.504
Año 2002	12.126.322	2.654.749	1.123.529	76.577	14.917	175.361	16.171.455
Año 2003	12.540.535	2.730.806	1.136.210	76.146	13.493	185.250	16.682.440
Año 2004	12.948.693	2.837.533	1.089.774	74.974	12.030	181.214	17.144.218
Año 2005	13.561.695	2.933.628	1.046.062	73.289	10.512	279.066	17.904.252
Año 2006	14.226.490	3.017.742	1.003.215	72.079	9.405	338.668	18.667.599
Año 2007	14.783.305	3.119.916	971.531	71.183	8.683	277.369	19.231.986
Año 2008	14.650.273	3.383.685	744.353	69.740	7.988	280.018	19.136.055
Medias mensuales 2009							
enero	13.755.624	3.287.286	781.166	63.685	7.598	286.384	18.181.743
febrero	13.700.543	3.263.872	787.313	65.443	7.631	287.808	18.112.611
marzo	13.649.042	3.253.269	791.579	67.329	7.623	289.280	18.058.122
abril							
mayo							
junio							
julio							
agosto							
septiembre							
octubre							
noviembre							
diciembre							
Media 2009	13.700.037	3.267.662	786.844	65.545	7.617	287.871	18.115.577

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN

. MEDIAS MENSUALES



. MEDIAS ANUALES

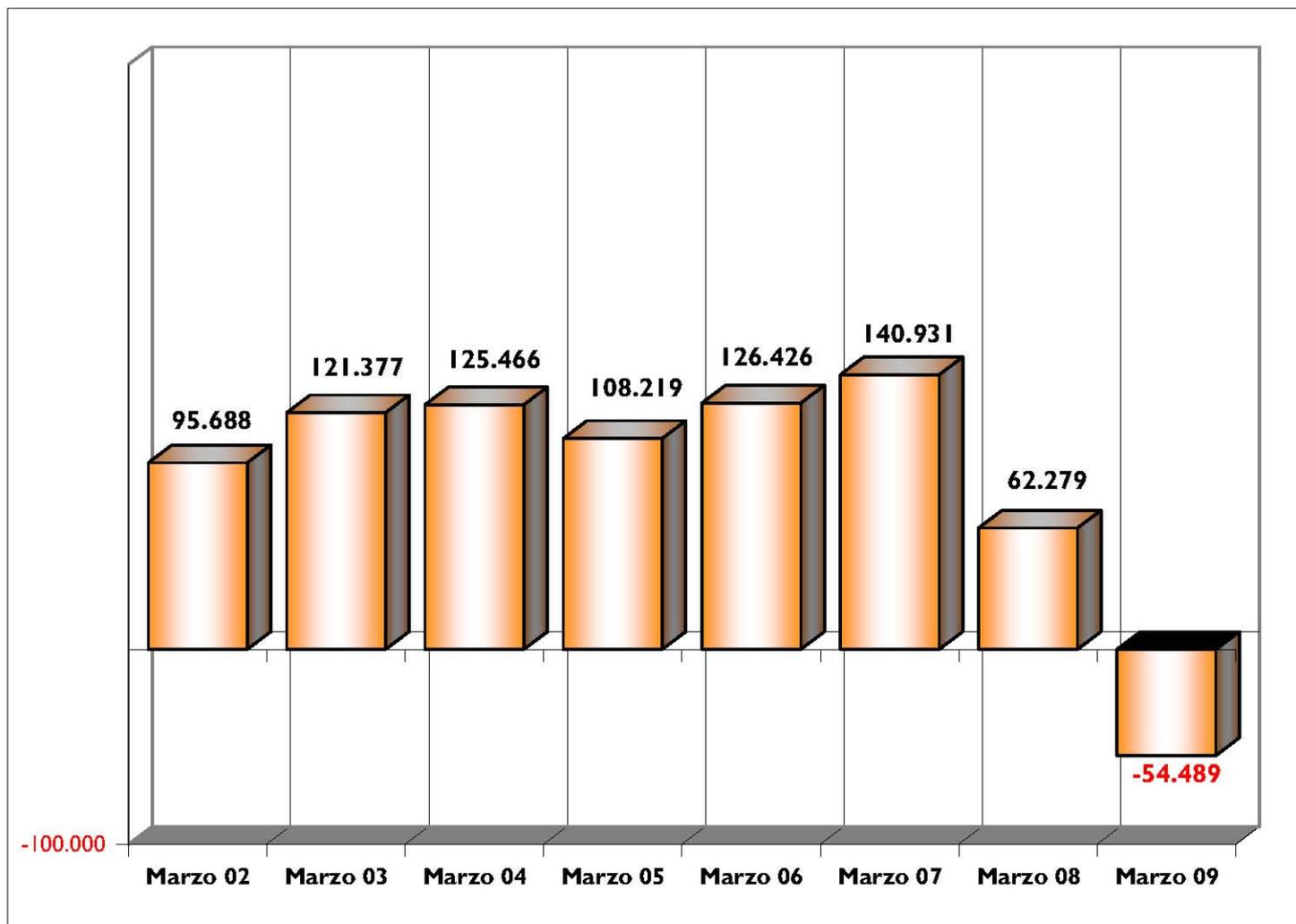


EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN TOTAL SISTEMA

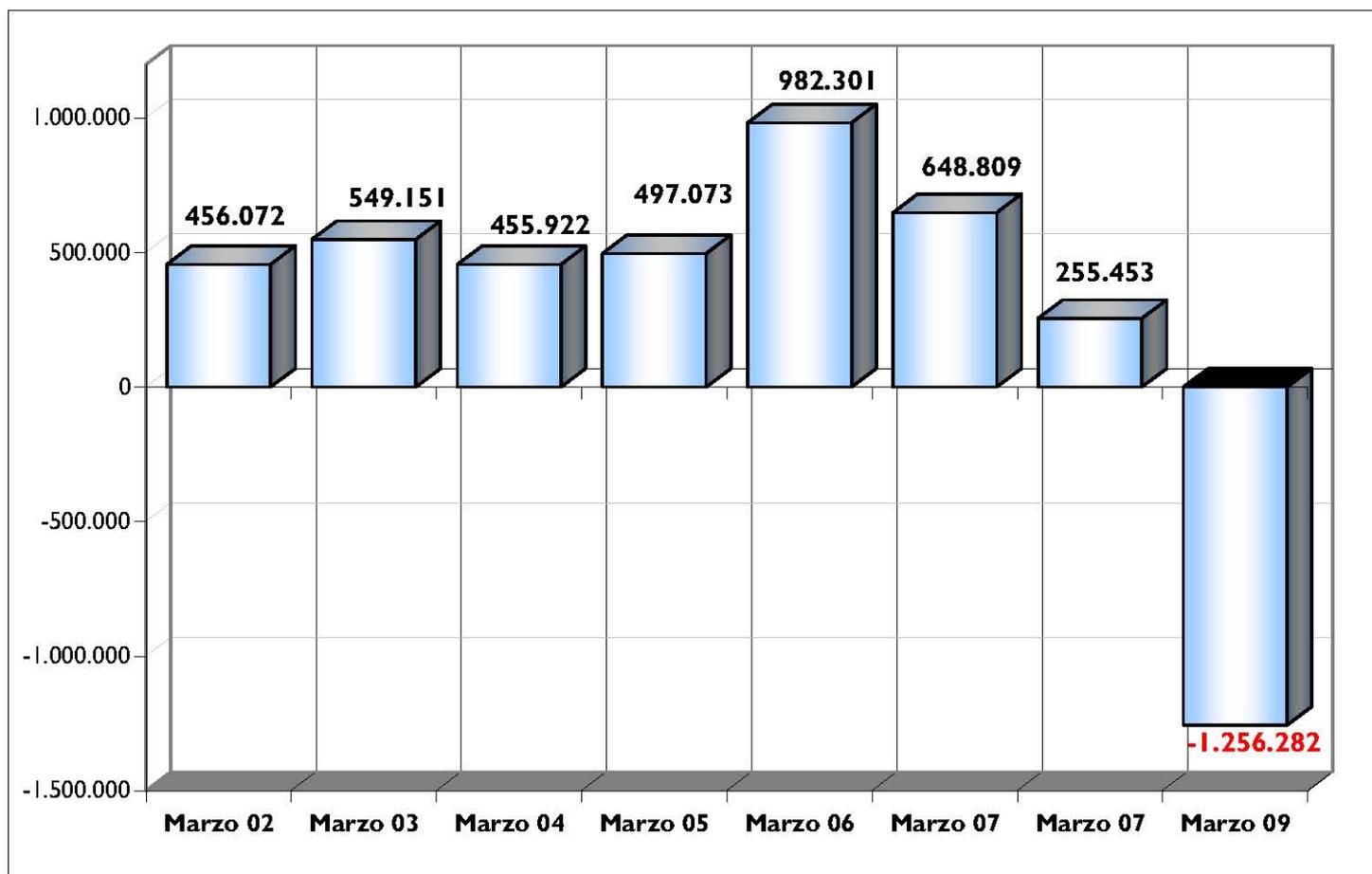
	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA MENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Medios 2006					
enero	18.145.717	-168.665	-0,92	970.688	5,65
febrero	18.283.716	137.999	0,76	964.094	5,57
marzo	18.410.142	126.426	0,69	982.301	5,64
abril	18.518.937	108.795	0,59	953.680	5,43
mayo	18.689.656	170.719	0,92	905.901	5,09
junio	18.802.906	113.250	0,61	787.435	4,37
julio	18.923.435	120.529	0,64	671.921	3,68
agosto	18.755.471	-167.964	-0,89	591.513	3,26
septiembre	18.765.858	10.387	0,06	575.908	3,17
octubre	18.861.496	95.638	0,51	580.978	3,18
noviembre	18.911.913	50.417	0,27	589.406	3,22
diciembre	18.915.407	3.494	0,02	601.025	3,28
Medios 2007					
enero	18.778.597	-136.810	-0,72	632.880	3,49
febrero	18.918.020	139.423	0,74	634.304	3,47
marzo	19.058.951	140.931	0,74	648.809	3,52
abril	19.151.216	92.265	0,48	632.279	3,41
mayo	19.303.189	151.973	0,79	613.533	3,28
junio	19.377.776	74.587	0,39	574.870	3,06
julio	19.493.050	115.274	0,59	569.615	3,01
agosto	19.286.185	-206.865	-1,06	530.714	2,83
septiembre	19.290.985	4.800	0,02	525.127	2,80
octubre	19.371.684	80.699	0,42	510.188	2,70
noviembre	19.393.159	21.475	0,11	481.246	2,54
diciembre	19.372.777	-20.382	-0,11	457.370	2,42
Medios 2008					
enero	19.160.798	-211.979	-1,09	382.201	2,04
febrero	19.252.125	91.327	0,48	334.105	1,77
marzo	19.314.404	62.279	0,32	255.453	1,34
abril	19.356.270	41.866	0,22	205.054	1,07
mayo	19.409.642	53.372	0,28	106.453	0,55
junio	19.358.953	-50.689	-0,26	-18.823	-0,10
julio	19.382.223	23.269	0,12	-110.827	-0,57
agosto	19.137.556	-244.666	-1,26	-148.629	-0,77
septiembre	19.020.360	-117.197	-0,61	-270.626	-1,40
octubre	18.918.473	-101.887	-0,54	-453.211	-2,34
noviembre	18.721.387	-197.086	-1,04	-671.772	-3,46
diciembre	18.531.312	-190.075	-1,02	-841.465	-4,34
Medios 2009					
enero	18.181.743	-349.569	-1,89	-979.055	-5,11
febrero	18.112.611	-69.132	-0,38	-1.139.514	-5,92
marzo	18.058.122	-54.489	-0,30	-1.256.282	-6,50
abril					
mayo					
junio					
julio					
agosto					
septiembre					
octubre					
noviembre					
diciembre					

EVOLUCIÓN DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

. VARIACIÓN MENSUAL



. VARIACIÓN ANUAL



EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA AFILIACIÓN RÉGIMEN GENERAL

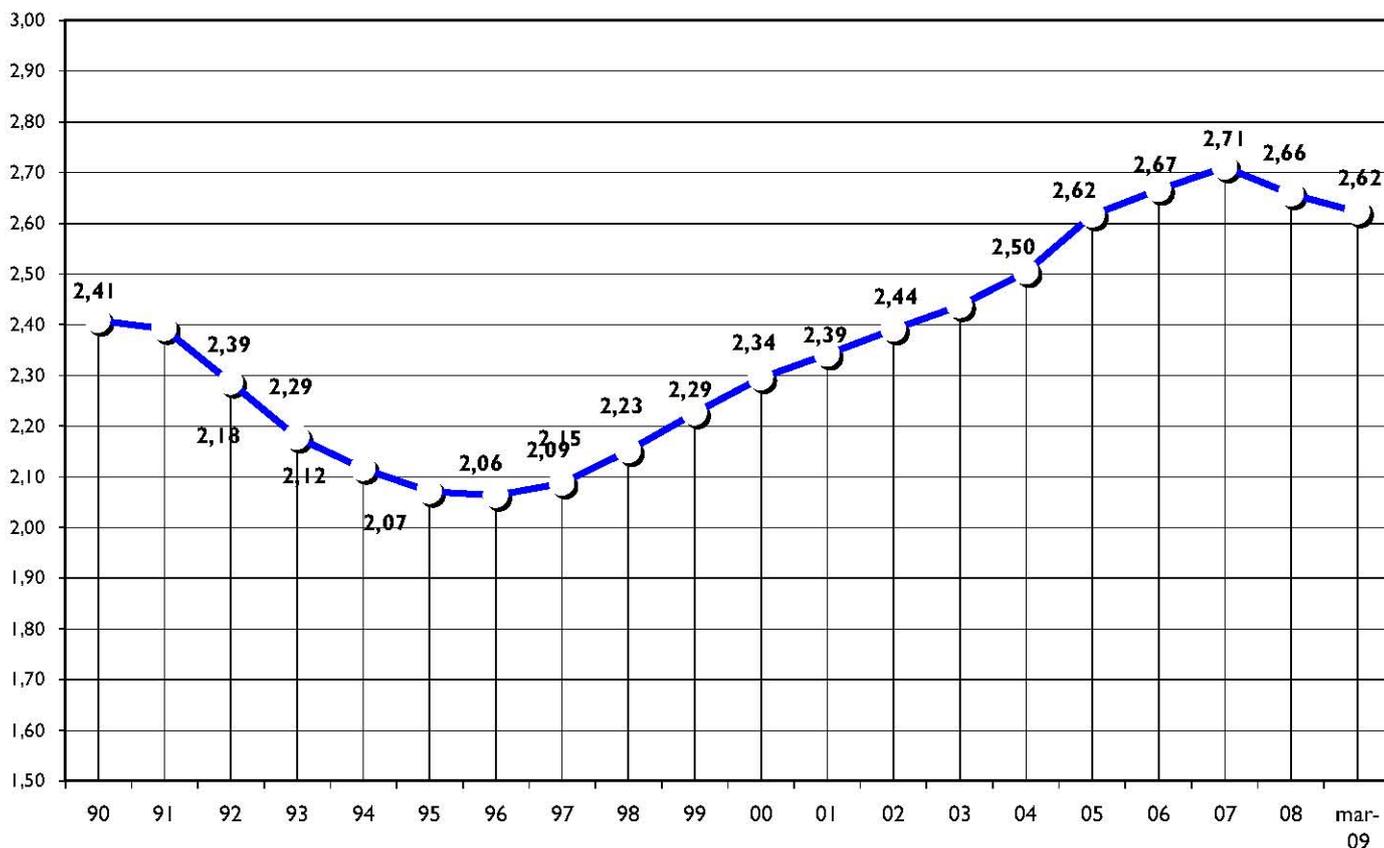
	TRABAJADORES EN ALTA	DIFERENCIA INTERMENSUAL		DIFERENCIA INTERANUAL	
		ABSOLUTA	%	ABSOLUTA	%
Medios 2006					
enero	13.702.098	-154.384	-1,11	724.979	5,59
febrero	13.843.864	141.766	1,03	726.661	5,54
marzo	13.967.135	123.271	0,89	753.365	5,70
abril	14.067.608	100.473	0,72	743.751	5,58
mayo	14.224.967	157.359	1,12	735.242	5,45
junio	14.337.956	112.989	0,79	681.077	4,99
julio	14.474.614	136.658	0,95	624.291	4,51
agosto	14.326.089	-148.525	-1,03	577.245	4,20
septiembre	14.343.546	17.457	0,12	577.295	4,19
octubre	14.434.169	90.623	0,63	596.857	4,31
noviembre	14.487.094	52.925	0,37	615.538	4,44
diciembre	14.482.363	-4.731	-0,03	625.881	4,52
Medios 2007					
enero	14.352.304	-130.059	-0,90	650.206	4,75
febrero	14.490.706	138.402	0,96	646.842	4,67
marzo	14.625.884	135.178	0,93	658.749	4,72
abril	14.709.911	84.027	0,57	642.303	4,57
mayo	14.848.915	139.004	0,94	623.948	4,39
junio	14.919.725	70.810	0,48	581.769	4,06
julio	15.039.453	119.728	0,80	564.839	3,90
agosto	14.844.414	-195.039	-1,30	518.325	3,62
septiembre	14.846.299	1.884	0,01	502.752	3,51
octubre	14.907.996	61.698	0,42	473.827	3,28
noviembre	14.925.402	17.406	0,12	438.308	3,03
diciembre	14.896.049	-29.353	-0,20	413.686	2,86
Medios 2008					
enero	14.689.355	-206.694	-1,39	337.051	2,35
febrero	14.764.299	74.944	0,51	273.593	1,89
marzo	14.809.771	45.472	0,31	183.887	1,26
abril	14.841.886	32.115	0,22	131.975	0,90
mayo	14.885.748	43.862	0,30	36.833	0,25
junio	14.849.504	-36.244	-0,24	-70.221	-0,47
julio	14.892.684	43.180	0,29	-146.769	-0,98
agosto	14.670.678	-222.006	-1,49	-173.736	-1,17
septiembre	14.554.822	-115.856	-0,79	-291.477	-1,96
octubre	14.435.444	-119.377	-0,82	-472.552	-3,17
noviembre	14.262.403	-173.041	-1,20	-662.999	-4,44
diciembre	14.081.098	-181.305	-1,27	-814.951	-5,47
Medios 2009					
enero	13.755.624	-325.474	-2,31	-933.731	-6,36
febrero	13.700.543	-55.081	-0,40	-1.063.756	-7,20
marzo	13.649.042	-51.502	-0,38	-1.160.729	-7,84
abril					
mayo					
junio					
julio					
agosto					
septiembre					
octubre					
noviembre					
diciembre					

EVOLUCION AFILIADOS/PENSIONISTAS

	AFILIADOS OCUPADOS	AFILIADOS EN DESEMPLEO	TOTAL AFILIADOS	PENSIONISTAS	RELACION AFIL./PENS
dic-88	11.776.913	1.096.003	12.872.916	5.507.151	2,34
dic-89	12.304.350	1.094.136	13.398.486	5.636.359	2,38
dic-90	12.587.744	1.310.779	13.898.523	5.773.170	2,41
dic-91	12.614.031	1.532.417	14.146.448	5.913.691	2,39
dic-92	12.234.096	1.607.685	13.841.781	6.054.084	2,29
dic-93	11.916.436	1.736.397	13.652.833	6.268.105	2,18
dic-94	12.109.602	1.410.066	13.519.668	6.391.427	2,12
dic-95	12.300.791	1.194.809	13.495.600	6.516.282	2,07
dic-96	12.534.661	1.152.362	13.687.023	6.636.497	2,06
dic-97	13.029.432	1.034.695	14.064.127	6.740.378	2,09
dic-98	13.816.294	914.356	14.730.650	6.846.595	2,15
dic-99	14.578.326	853.664	15.431.990	6.932.804	2,23
dic-00	15.236.218	863.763	16.099.981	7.017.233	2,29
dic-01	15.748.752	920.661	16.669.413	7.121.087	2,34
dic-02	16.188.390	1.000.967	17.189.357	7.190.919	2,39
dic-03	16.589.561	1.073.834	17.663.395	7.247.856	2,44
dic-04	17.161.920	1.121.015	18.282.935	7.300.329	2,50
dic-05	18.156.182	1.169.636	19.325.818	7.388.500	2,62
dic-06	18.770.259	1.209.077	19.979.336	7.494.385	2,67
dic-07	19.195.755	1.367.463	20.563.218	7.586.574	2,71
dic-08	18.305.613	2.156.051	20.461.664	7.700.749	2,66
mar-09(1)	17.967.287	2.278.286	20.245.573	7.722.577	2,62

(1) Dato provisional al referirse los afiliados en desempleo al mes de enero de 2009

Los datos de afiliados ocupados corresponden al último día de cada mes (no son medios como en las estadísticas anteriores), debido a la antigüedad de la serie cuando no se disponía de datos medios y a fin de que se puedan realizar comparaciones homogéneas



EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES (POR CLASES)

I. DATOS A 31 DE DICIEMBRE

	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1980	1.024.413	2.190.247	1.026.614	137.819	19.094	247	4.398.434
1981	1.106.402	2.261.999	1.093.130	144.815	20.082	184	4.626.612
1982	1.215.367	2.307.016	1.145.028	149.104	20.971	157	4.837.643
1983	1.331.710	2.362.191	1.190.973	151.541	21.701	95	5.058.211
1984	1.419.934	2.422.918	1.236.686	153.949	22.423	89	5.255.999
1985	1.459.383	2.470.122	1.288.430	155.622	22.880	80	5.396.517
1986	1.490.439	2.535.626	1.338.290	157.598	23.466	73	5.545.492
1987	1.516.942	2.618.895	1.390.433	158.800	23.713	66	5.708.849
1988	1.542.341	2.701.239	1.450.735	161.334	24.830		5.880.479
1989	1.558.368	2.772.149	1.513.365	162.682	25.703		6.032.267
1990	1.581.441	2.844.583	1.570.974	163.653	26.484		6.187.135
1991	1.602.543	2.926.309	1.626.859	165.032	27.230		6.347.973
1992	1.628.659	3.009.050	1.678.159	166.388	27.509		6.509.765
1993	1.654.591	3.141.673	1.763.609	168.067	41.963		6.769.903
1994	1.667.951	3.225.629	1.799.337	168.251	41.915		6.903.083
1995	1.677.379	3.313.602	1.837.241	168.659	42.797		7.039.678
1996	1.694.440	3.398.186	1.879.340	206.833	44.194		7.222.993
1997	811.485	4.372.974	1.920.188	213.496	46.089		7.364.232
1998	800.644	4.441.008	1.956.655	232.625	45.270		7.476.202
1999	796.426	4.475.348	1.992.332	253.065	44.610		7.561.781
2000	790.304	4.526.684	2.028.497	259.926	43.981		7.649.392
2001	788.153	4.571.096	2.058.491	254.962	42.977		7.715.679
2002	794.973	4.592.041	2.091.794	272.885	42.112		7.793.805
2003	806.689	4.617.033	2.121.893	268.559	41.576		7.855.750
2004	828.095	4.634.658	2.153.557	263.883	40.502		7.920.695
2005	845.668	4.777.953	2.183.358	260.720	39.570		8.107.269
2006	878.333	4.843.473	2.212.486	258.387	38.700		8.231.379
2007	902.484	4.900.756	2.240.408	256.966	37.932		8.338.546
2008	916.291	4.995.691	2.263.259	261.012	37.674		8.473.927
1-mar-09	918.485	5.005.157	2.264.119	262.827	37.610		8.488.198

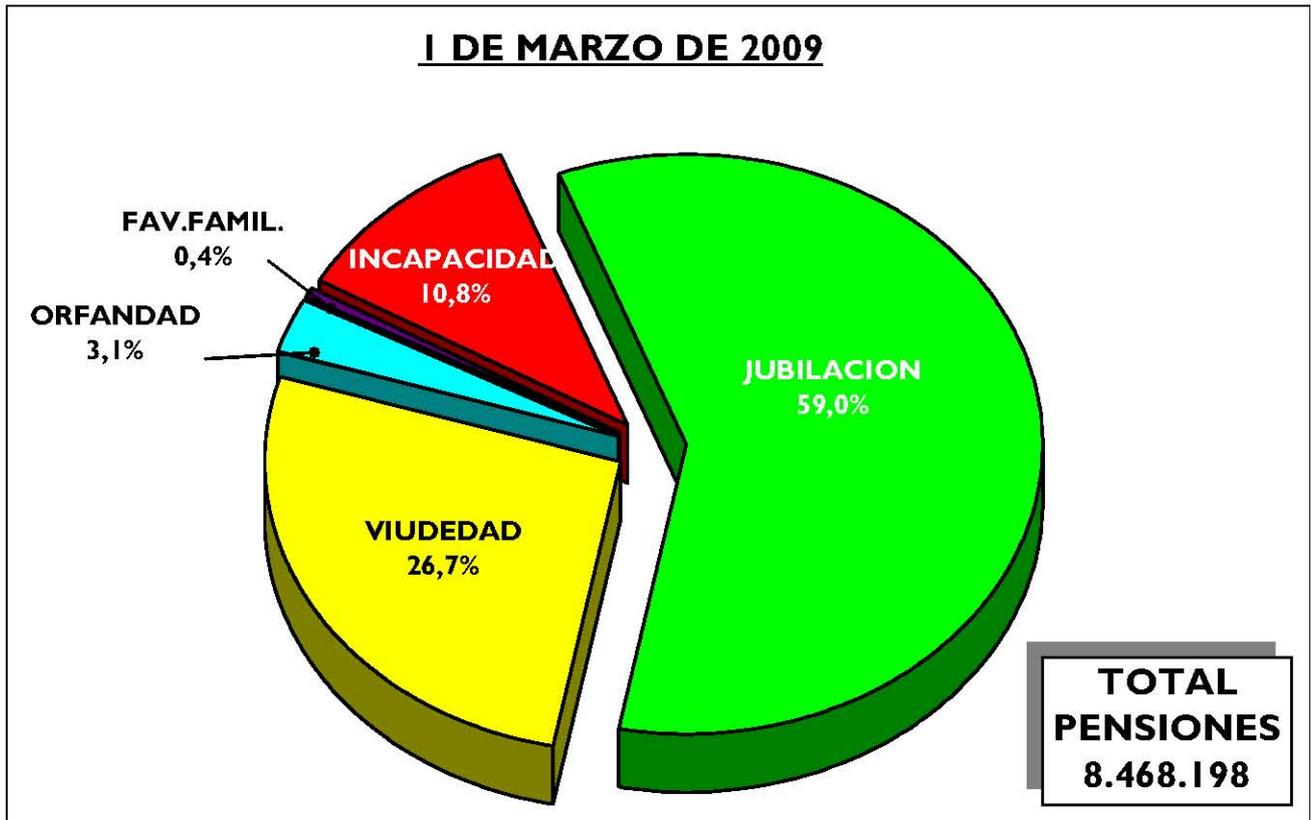
NOTA: Desde 1.12.97 se ha procedido a la aplicación del art.7 apdo.1) del Real Decreto 1647/1997, de 31 de octubre, por el que las pensiones de incapacidad permanente del Sistema de la Seguridad Social, cuando sus beneficiarios cumplan la edad de 65 años, pasarán a denominarse pensiones de jubilación.

II. INCREMENTO INTERANUAL (en %)

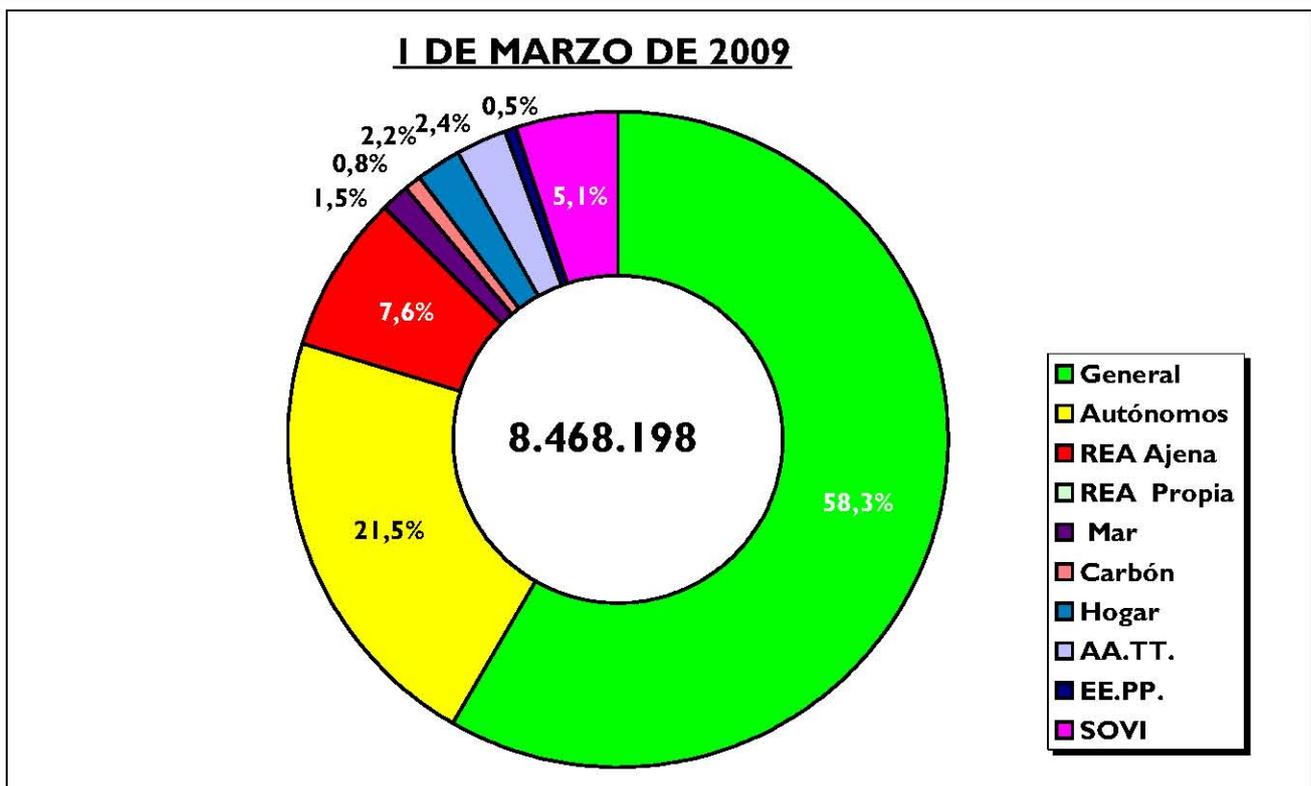
	INCAPACIDAD	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	F.FAMILIAR	OTRAS	TOTAL
1.981	8,0	3,3	6,5	5,1	5,2	-25,5	5,2
1.982	9,8	2,0	4,7	3,0	4,4	-14,7	4,6
1.983	9,6	2,4	4,0	1,6	3,5	-39,5	4,6
1.984	6,6	2,6	3,8	1,6	3,3	-6,3	3,9
1.985	2,8	1,9	4,2	1,1	2,0	-10,1	2,7
1.986	2,1	2,7	3,9	1,3	2,6	-8,8	2,8
1.987	1,8	3,3	3,9	0,8	1,1	-9,6	2,9
1.988	1,7	3,1	4,3	1,6	4,7		3,0
1.989	1,0	2,6	4,3	0,8	3,5		2,6
1.990	1,5	2,6	3,8	0,6	3,0		2,6
1.991	1,3	2,9	3,6	0,8	2,8		2,6
1.992	1,6	2,8	3,2	0,8	1,0		2,5
1.993	1,6	4,4	5,1	1,0	52,5		4,0
1.994	0,8	2,7	2,0	0,1	-0,1		2,0
1.995	0,6	2,7	2,1	0,2	2,1		2,0
1.996	1,0	2,6	2,3	22,6	3,3		2,6
1.997	-52,1	28,7	2,2	3,2	4,3		2,0
1.998	-1,3	1,6	1,9	9,0	-1,8		1,5
1.999	-0,5	0,8	1,8	8,8	-1,5		1,1
2000	-0,8	1,1	1,8	2,7	-1,4		1,2
2001	-0,3	1,0	1,5	-1,9	-2,3		0,9
2002	0,9	0,5	1,6	7,0	-2,0		1,0
2003	1,5	0,5	1,4	-1,6	-1,3		0,8
2004	2,7	0,4	1,5	-1,7	-2,6		0,8
2005	2,1	3,1	1,4	-1,2	-2,3		2,4
2006	3,9	1,4	1,3	-0,9	-2,2		1,5
2007	2,7	1,2	1,3	-0,5	-2,0		1,3
2008	1,5	1,9	1,0	1,6	-0,7		1,6
1-mar-09	1,7	2,0	0,9	1,7	-0,6		1,6

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

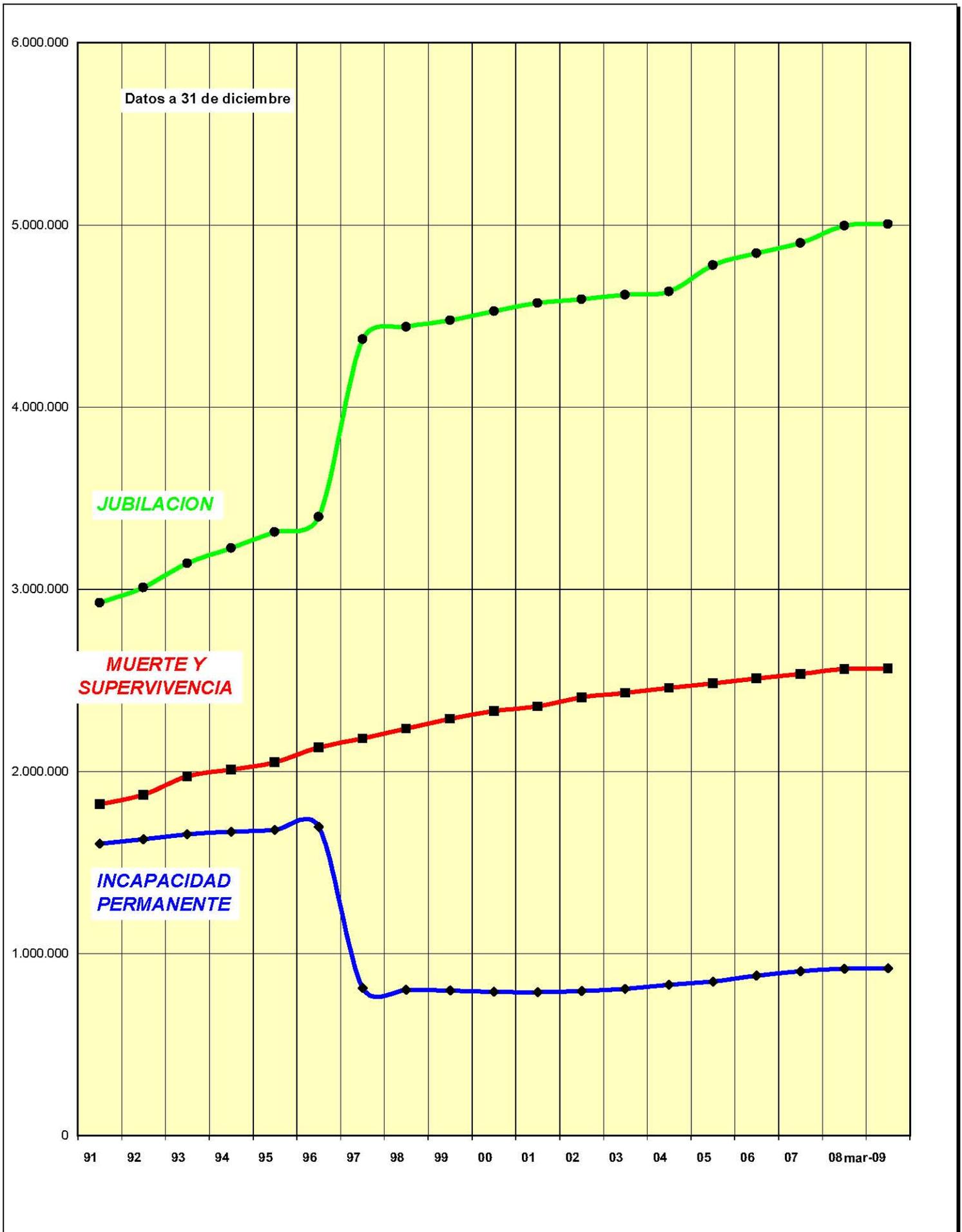
DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR CLASES



DISTRIBUCION DEL NUMERO DE PENSIONES POR REGIMENES



EVOLUCION DEL NUMERO DE PENSIONES. (POR CLASES)



EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL TOTAL SISTEMA DISTRIBUCION POR CLASES

Importe en Euros y a 31 de Diciembre

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1990	284,33	308,07	188,76	157,84	190,59	267,23
1991	309,89	335,32	208,79	168,84	204,10	291,58
1992	335,41	361,88	229,53	179,28	217,70	315,86
1993	361,36	392,82	246,46	189,34	183,75	340,65
1994	380,49	416,39	258,36	196,48	193,56	359,81
1995	403,64	443,96	273,07	205,11	203,74	382,57
1996	428,83	472,57	288,52	174,63	209,54	404,28
1997	472,25	478,90	297,83	181,40	218,04	420,70
1998	493,70	496,63	307,27	186,14	226,09	435,46
1999	514,98	513,73	316,50	190,51	234,77	449,43
2000	543,25	539,19	333,15	200,54	249,16	471,79
2001	577,99	569,16	350,92	212,57	267,77	498,36
2002	606,00	592,34	370,06	220,37	280,56	519,36
2003	640,45	624,66	397,67	234,12	302,34	549,84
2004	671,21	654,90	434,30	252,26	331,36	581,56
2005	702,69	688,68	454,90	271,36	354,79	612,13
2006	736,57	729,32	478,81	287,92	379,69	647,26
2007	765,74	770,62	500,60	302,87	402,99	681,46
2008	806,50	822,24	531,51	326,34	432,11	725,88
1-3-09	828,15	849,29	552,27	338,00	445,32	750,15

II. Incremento Interanual en %

AÑOS	INCAPACIDAD PERMANENTE	JUBILACION	VIUEDAD	ORFANDAD	FAVOR FAMILIAR	TOTAL
1991	8,99	8,84	10,61	6,97	7,09	9,11
1992	8,24	7,92	9,93	6,18	6,66	8,33
1993	7,74	8,55	7,37	5,62	-15,59	7,85
1994	5,29	6,00	4,83	3,77	5,34	5,62
1995	6,08	6,62	5,69	4,39	5,26	6,33
1996	6,24	6,44	5,66	-14,86	2,85	5,67
1997	10,13	1,34	3,22	3,88	4,05	4,06
1998	4,54	3,70	3,17	2,61	3,70	3,51
1999	4,31	3,44	3,00	2,35	3,84	3,21
2000	5,49	4,96	5,26	5,27	6,13	4,98
2001	6,39	5,56	5,33	6,00	7,47	5,63
2002	4,85	4,07	5,45	3,67	4,78	4,21
2003	5,69	5,46	7,46	6,24	7,76	5,87
2004	4,80	4,84	9,21	7,75	9,60	5,77
2005	4,69	5,16	4,74	7,57	7,07	5,26
2006	4,82	5,90	5,26	6,10	7,02	5,74
2007	3,96	5,66	4,55	5,19	6,14	5,28
2008	5,32	6,70	6,17	7,75	7,23	6,52
1-3-09 (*)	3,70	4,87	4,73	4,32	4,55	4,78

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE JUBILACION

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	394,60	242,04	252,61	240,77	419,34	609,71	221,44			143,91	308,07
1991	427,72	259,77	270,65	257,54	458,18	669,26	234,68			153,24	335,32
1992	459,52	276,76	287,24	272,66	492,30	720,29	246,66			162,33	361,88
1993	502,76	293,40	303,11	287,32	528,14	772,04	258,85			171,76	392,82
1994	524,73	306,10	314,38	297,81	555,88	816,90	267,67			178,88	416,39
1995	557,75	320,59	327,61	310,56	586,47	871,97	279,16			188,45	443,96
1996	591,14	338,87	343,12	325,06	620,11	933,80	291,22			198,64	472,57
1997	600,98	348,36	354,70	332,52	615,01	978,05	309,13	370,63	925,84	206,08	478,90
1998	623,26	358,43	362,66	339,83	636,08	1.021,22	314,79	393,49	962,51	212,75	496,63
1999	645,28	370,28	369,93	346,96	656,50	1.062,60	319,97	415,68	995,87	219,08	513,73
2000	675,81	389,85	384,79	361,85	685,94	1.116,73	333,53	445,83	1.038,62	230,21	539,19
2001	713,95	411,35	400,61	377,45	723,02	1.182,30	346,62	481,49	1.097,11	241,85	569,16
2002	743,06	427,60	411,32	388,13	752,03	1.236,74	355,13	512,58	1.144,93	251,67	592,34
2003	783,94	449,75	427,01	403,64	791,82	1.311,49	367,92	550,85	1.208,76	264,78	625,28
2004	820,10	469,23	438,63	415,10	825,02	1.375,37	376,99	583,79	1.265,36	279,18	654,90
2005	868,40	499,43	461,31	437,17	867,19	1.450,53	397,01	635,06	1.323,30	296,21	688,68
2006	917,88	529,95	484,77	459,97	910,28	1.528,77	417,44	682,19	1.384,36	310,13	729,32
2007	968,78	558,43	506,03	480,57	949,41	1.602,99	435,65	730,91	1.443,16	322,30	770,62
2008	1.029,95	559,39	536,71		1.005,03	1.695,39	461,26	793,87	1.511,45	339,14	822,24
1-3-09	1.061,30	580,04	556,48		1.034,87	1.743,40	479,05	821,03	1.547,32	352,69	849,29

II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	8,39	7,33	7,14	6,96	9,26	9,77	5,98			6,48	8,84
1992	7,43	6,54	6,13	5,87	7,45	7,62	5,10			5,93	7,92
1993	9,41	6,01	5,52	5,38	7,28	7,19	4,94			5,81	8,55
1994	4,37	4,33	3,72	3,65	5,25	5,81	3,41			4,14	6,00
1995	6,29	4,73	4,21	4,28	5,50	6,74	4,30			5,35	6,62
1996	5,99	5,70	4,73	4,67	5,74	7,09	4,32			5,41	6,44
1997	1,66	2,80	3,37	2,29	-0,82	4,74	6,15			3,75	1,34
1998	3,71	2,89	2,25	2,20	3,43	4,41	1,83	6,17	3,96	3,23	3,70
1999	3,53	3,31	2,01	2,10	3,21	4,05	1,64	5,64	3,47	2,98	3,44
2000	4,73	5,29	4,01	4,29	4,48	5,09	4,24	7,25	4,29	5,08	4,96
2001	5,64	5,52	4,11	4,31	5,41	5,87	3,92	8,00	5,63	5,05	5,56
2002	4,08	3,95	2,67	2,83	4,01	4,60	2,45	6,46	4,36	4,06	4,07
2003	5,50	5,18	3,81	3,99	5,29	6,04	3,60	7,47	5,57	5,21	5,56
2004	4,61	4,33	2,72	2,84	4,19	4,87	2,46	5,98	4,68	5,44	4,74
2005	5,89	6,44	5,17	5,32	5,11	5,46	5,31	8,78	4,58	6,10	5,16
2006	5,70	6,11	5,08	5,21	4,97	5,39	5,15	7,42	4,61	4,70	5,90
2007	5,55	5,37	4,39	4,48	4,30	4,85	4,36	7,14	4,25	3,92	5,66
2007	6,31	0,17	6,06		5,86	5,76	5,88	8,61	4,73	5,22	6,70
1-3-09 (*)	4,57	4,84	3,74		3,98	4,12	3,68	6,77	3,00	3,69	4,87

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

EVOLUCION DE LA PENSION MEDIA MENSUAL DE VIUDEDAD

I. Importe en Euros

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1990	208,89	173,49	178,32	158,07	197,84	190,39	133,16	230,18	218,67	112,13	188,76
1991	230,95	189,86	197,28	172,95	218,71	229,59	143,29	254,47	242,94	122,05	208,79
1992	253,32	207,05	217,42	188,42	240,22	253,78	152,77	279,29	268,35	133,67	229,53
1993	273,07	217,14	228,95	197,80	254,72	272,16	159,57	299,14	287,52	141,41	246,46
1994	286,85	224,50	237,53	204,54	266,20	287,97	164,91	314,77	302,72	146,82	258,36
1995	303,45	234,58	249,05	213,44	280,31	307,32	172,17	333,46	322,20	154,45	273,07
1996	320,96	245,31	260,71	222,93	295,02	327,78	178,52	349,66	343,25	162,50	288,52
1997	332,20	246,15	267,05	227,73	304,10	343,09	181,34	366,11	359,29	168,28	297,83
1998	342,89	250,76	272,76	232,22	312,37	357,54	183,66	378,74	374,61	173,81	307,27
1999	353,40	256,23	278,19	236,84	321,49	372,72	186,18	391,19	390,41	180,23	316,50
2000	371,16	269,09	292,83	247,93	338,20	394,77	192,10	411,34	414,34	190,62	333,15
2001	391,28	281,88	305,24	258,60	355,00	418,47	199,36	433,00	439,45	201,32	350,92
2002	413,68	294,09	315,29	268,30	373,08	446,72	208,09	461,84	467,91	211,23	370,06
2003	446,60	311,32	330,29	283,69	400,08	489,76	223,05	499,28	512,46	224,03	397,95
2004	490,74	334,64	345,36	301,40	433,68	547,61	244,04	548,68	570,72	238,61	434,30
2005	513,05	347,01	360,76	315,38	453,11	579,96	250,50	575,45	607,27	253,93	454,90
2006	538,38	364,95	380,31	332,25	476,65	612,03	258,70	604,00	644,87	269,44	478,81
2007	561,02	382,02	398,42	347,49	498,37	641,72	265,43	630,72	679,38	283,57	500,60
2008	593,86	391,10	423,80		529,28	683,23	276,40	667,01	727,32	302,59	531,51
1-3-09	615,00	409,21	446,58		550,74	706,96	284,52	689,66	754,73	314,18	552,27

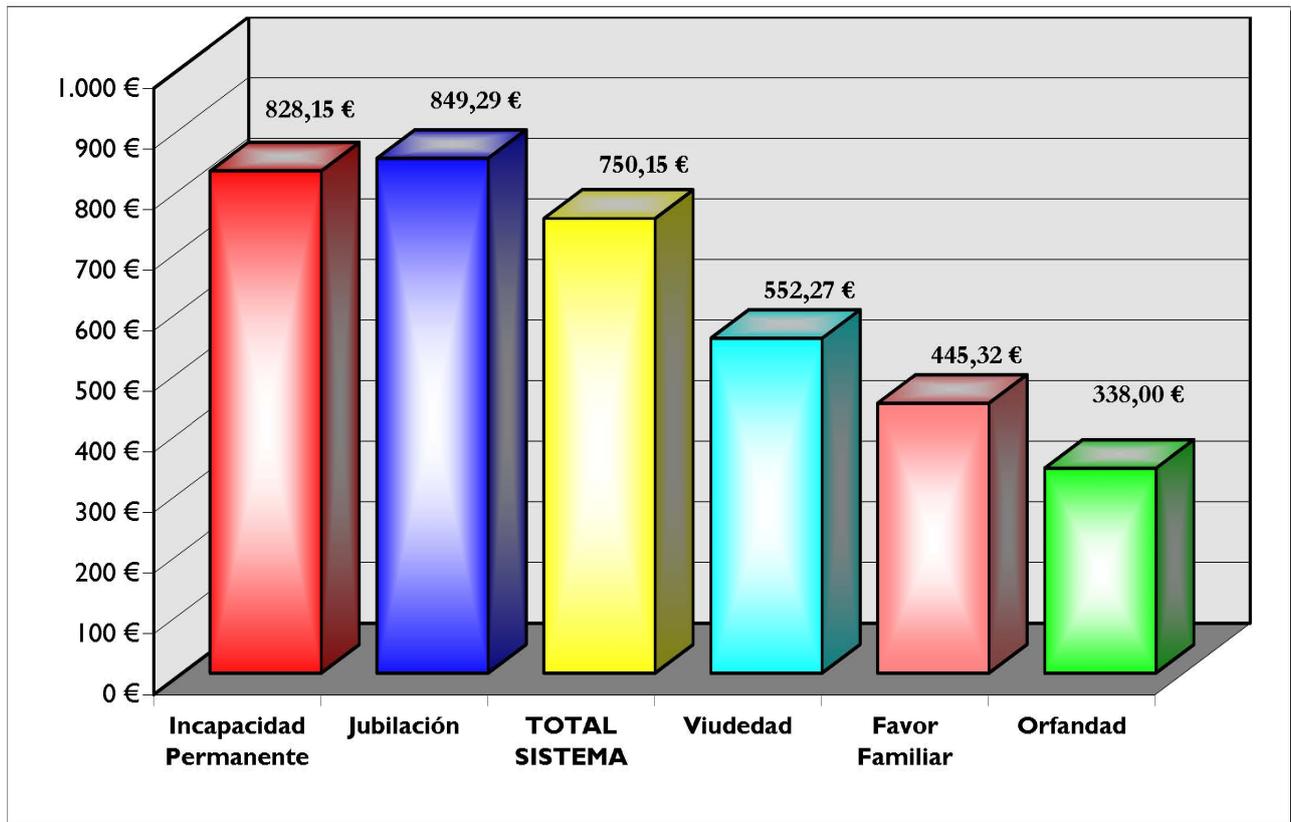
II. Incremento Interanual en %

	General	Autó-nomos	REA		Trab. Mar	Minería Carbón	Emp. Hogar	Accid. Trabajo	Enferm. Profes.	SOVI	TOTAL SISTEMA
			C. Ajena	C. Propia							
1991	10,56	9,43	10,63	9,42	10,55	20,59	7,61			8,85	10,61
1992	9,69	9,06	10,21	8,94	9,84	10,53	6,61			9,51	9,93
1993	7,80	4,87	5,30	4,98	6,03	7,24	4,46			5,79	7,37
1994	5,04	3,39	3,75	3,41	4,51	5,81	3,34			3,83	4,83
1995	5,79	4,49	4,85	4,35	5,30	6,72	4,41			5,20	5,69
1996	5,77	4,57	4,68	4,45	5,25	6,66	3,69			5,21	5,66
1997	3,50	0,34	2,43	2,15	3,08	4,67	1,58			3,56	3,22
1998	3,22	1,87	2,14	1,97	2,72	4,21	1,28	3,45	4,26	3,29	3,17
1999	3,07	2,18	1,99	1,99	2,92	4,24	1,37	3,29	4,22	3,69	3,01
2000	5,02	5,02	5,26	4,68	5,20	5,92	3,18	5,15	6,13	5,76	5,26
2001	5,42	4,75	4,24	4,31	4,97	6,00	3,78	5,27	6,06	5,61	5,33
2002	5,73	4,33	3,29	3,75	5,09	6,75	4,38	6,66	6,48	4,93	5,45
2003	7,96	5,86	4,76	5,74	7,24	9,63	7,19	8,11	9,52	6,06	7,54
2004	9,88	7,49	4,56	6,24	8,40	11,81	9,41	9,89	11,37	6,51	9,13
2005	4,55	3,70	4,46	4,64	4,48	5,91	2,65	4,88	6,40	6,42	4,74
2006	4,94	5,17	5,42	5,35	5,20	5,53	3,27	4,96	6,19	6,11	5,26
2007	4,21	4,68	4,76	4,59	4,56	4,85	2,60	4,42	5,35	5,25	4,55
2008	5,85	2,38	6,37		6,20	6,47	4,13	5,75	7,06	6,71	6,17
1-3-09 (*)	4,36	5,12	5,21		4,77	4,94	2,54	4,34	5,66	5,10	4,73

(*) Incremento sobre mismo período de 2008

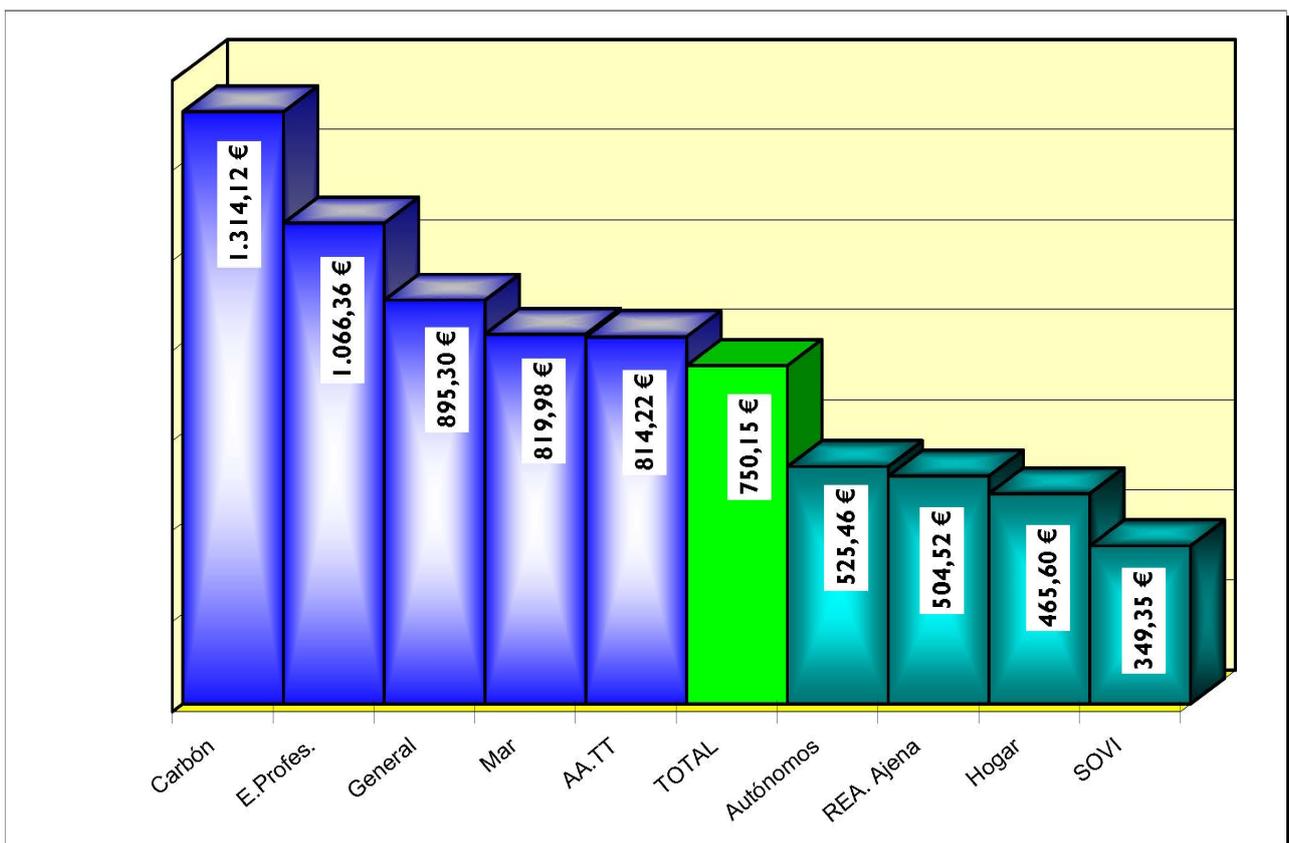
IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR CLASES)

I-mar-09



IMPORTE DE LA PENSION MEDIA (POR REGIMENES)

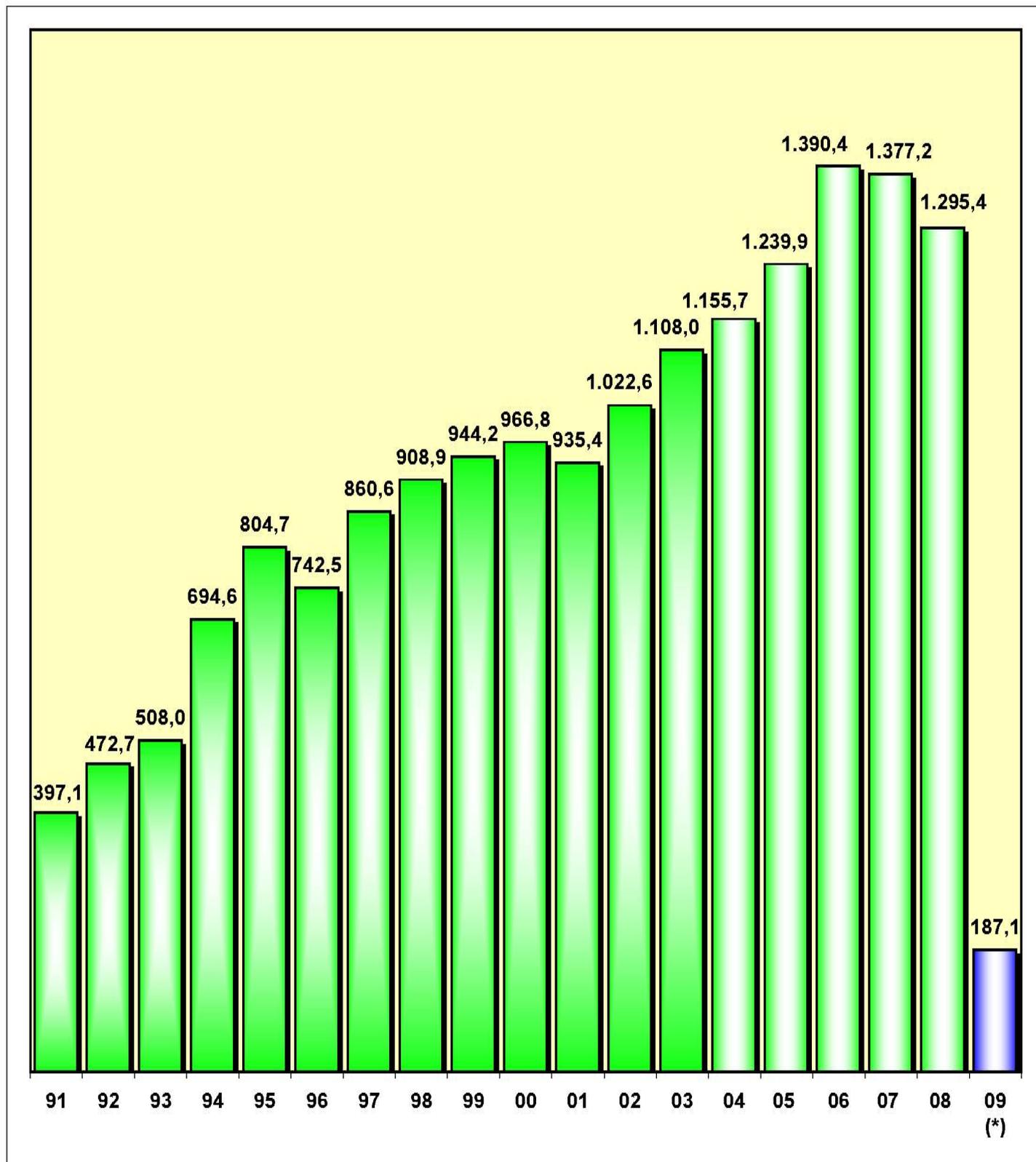
I-mar-09



EVOLUCION DE LA RECAUDACION EN VIA EJECUTIVA

febrero-09

En millones de euros



(*) Provisional y acumulado al mes de febrero

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

AGREGADO DE ENTIDADES Y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

ACUMULADO A MARZO 2009

(Millones de Euros.)

CLASIFICACION ECONOMICA	PRESUPUESTO 2009	DERECHOS RECONOCIDOS HASTA MARZO 2009	% DE EJECUCION	TASAS VARIACION RESPECTO AÑO ANTERIOR
Prestaciones Económicas	103.974,24	20.984,61	20,18%	7,77%
Pensiones contributivas	93.339,16	19.022,97	20,38%	7,07%
Pensiones no contributivas	1.995,01	448,28	22,47%	-0,33%
Incapacidad temporal	3.504,40	393,74	11,24%	61,49%
Prestaciones por maternidad y paternidad	2.293,03	463,12	20,20%	5,60%
Riesgos por embarazo y lactancia	14,81	1,87	12,63%	10,14%
Prestaciones familiares	1.098,80	391,25	35,61%	18,52%
Asistencia Sanitaria	325,17	52,19	16,05%	-3,33%
Servicios Sociales	1.386,03	400,96	28,93%	232,14%
LISMI	57,31	12,83	22,39%	-13,75%
Tesorería e Informática	10.346,19	183,13	1,77%	1,31% 9,04%
TOTAL	116.031,63	21.620,89	18,63%	8,27%

PRESTACIONES ECONÓMICAS. (Variación Interanual en %)

